Reflexiones en torno a la pobreza 1965 - 2002

Carlos Castillo
Jesús Garulo García
Compiladores

Reflexiones en torno a la pobreza 1965 - 2002

Carlos Castillo López
Jesús Garulo García

Compiladores

Reflexiones en torno a la pobreza 1965 - 2002

Ilustración de portada. Gonzalo Tassier

Derechos reservados, 2018

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546, Colonia del Valle
03100, Ciudad de México.

Fundación Rafael Preciado Hernández
Ángel Urraza 812, Colonia del Valle
03100, Ciudad de México.

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.

Cualquier uso de la presente obra debe ser previamente
concertado.

Índice

Prólogo 9
I. Introducción 13
Principios de Doctrina de 1965 15

II. Campo y pobreza mexicana 35
Es de elemental patriotismo establecer el municipio libre
Manuel Gómez Morin 37
Así ve un norteamericano la agricultura mexicana
Reed Hertford 46
Trabajo forzado en el campo
Adolfo Christlieb Ibarrola 52
Es pavoroso el desempleo rural
José A. Rocha 56
No hay una política nacional de capacitación campesina
José A. Rocha 65
¿Todos comemos del campo?
Juan Landerreche Obregón 71
Agricultura, el más grave problema nacional
Adrián Lajous 75
Urge un plan de emergencia y reformas para hacer productivo el campo
Manuel González Hinojosa 79
El agro mexicano
Patricia Terrazas Allen 84
Campesinos empresarios: Vaquerías: cuando el agro se vuelve productivo
Goergina Tristán 87

Modelo agropecuario siglo XXI 95
Diego Fernández de Cevallos
El campo mexicano columna vertebral de la patria
Salvador Becerra Rodríguez y Hugo Díaz García 106
El campo en México
Adriana Zacarías Farah, María Isabel Hernández Estrada
y Sandra Alicia Santana 131
El problema del campo y la reforma agraria
Manuel González Hinojosa 144

III. Desilusión agraria en México 165
Chapacao las fallas del crédito y del seguro agrícola
Gerardo Medina Valdés 167
¡Esta burocracia agraria!
José Herrera Reyes 173
El fracaso agrario en México
Abel Vicencio Tovar 178
La tragedia del campo mexicano
Rafael Morgan Ríos 187
Caótica situación del campo mexicano
Alejandro Alcalá 194

IV. Acción Nacional y la pobreza 201
El rescate de la provincia
Adolfo Christlieb Ibarrola 203
Ensanchar los horizontes de la patria con la vigencia de la justicia 206
El derecho contra la pobreza 213
González Hinojosa: ¿cómo privatizar en el campo?
Georgina Tristán 219
Lo que hemos aportado sobre campo 223
Plan de acción en el campo 249

La situación en el campo se agrava
Abel Vicencio Tovar 258

V. Reforma agraria 265
El minifundio, antieconómico y antisocial confirma el fracaso de la reforma agraria
Manuel González Hinojosa 267
La realidad del problema del campo, la iniciativa presidencial y la posición de Acción Nacional 285
Memorándum de las reformas a la Ley Federal de Reforma Agraria
Manuel González Hinojosa 302
El amparo en materia agraria
Juan Landerreche Obregón 305
Aprobada en lo general la reforma al artículo 27 constitucional 309
Por un Procampo más humano
Adolfo Blanco Tatto 315

VI. Miscelánea 319
Complementación agrícola-industrial: campaña 1970
Efraín González Morfín 321
El problema agrario en Sinaloa, espejo de la grave tensión nacional 330
Tlaxcala miseria y corrupción
Julio Mila Fernández 341
Antesala del hambre
Francisco J. Peniche Bolio 345
¿Una "bolsa" de productos agropecuarios? 349
Aumenta gasto en la lucha contra la pobreza
Adolfo Blanco Tatto 354

Prólogo

La idea original de conformar la colección "Acción Nacional. Reflexiones en torno a…" obedece a una doble intención: en primer lugar, reunir y clasificar de manera temática aquellos textos que, de acuerdo con la temporalidad de los Principios de doctrina, abordan determinados temas en distintos momentos de la historia de México; así, a partir de ese marco de referencia y como segunda intención, se esclarece el modo en que los diversos pensadores y liderazgos panistas, diagnosticaron y ofrecieron soluciones a una serie de cuestiones que enfrentaron durante su tiempo, que es, en suma, buena parte del siglo XX.

Este esfuerzo de recopilación permite, además, obtener una perspectiva pormenorizada de análisis y alternativas a partir de la revisión de diversos artículos, plataformas políticas, propuestas legislativas o estudios técnicos, que fungieron en su momento como base para estudiar y ofrecer soluciones que, desde la perspectiva del humanismo político, sirvieran para hacer frente a los diversos aspectos de la vida pública nacional. A resguardo en el Centro de Estudios, Documentación e Información sobre el PAN (CEDISPAN), los materiales que componen esta colección permiten así asomarse al pasado, construir una narrativa histórica y ser referencia para futuros esfuerzos de investigación en áreas específicas y precisas.

El presente volumen da continuidad al que, en 2016, comenzó esta colección. Su tema central es la pobreza, abordada desde la primera Proyección de principios doctrina del PAN, que data de 1965 y tiene vigencia hasta 2002. A diferencia del previo, este acercamiento se realiza desde un enfoque social mucho más acentuado, con el contexto nacional no solo de la reforma agraria sino, además, de un periodo de industrialización que, poco

a poco fue vaciando el campo mexicano, aumentando los niveles de pobreza y marginalidad del trabajador agrario y acentuando fenómenos como la migración –a los centros urbanos y a Estados Unidos–, la precariedad en las condiciones de vida y las atroces consecuencias de figuras como el ejido y el minifundio, insuficientes y hasta devastadoras como formas de propiedad y de producción.

Otros instrumentos creados en ese periodo como herramientas que debieran favorecer al campesino y que, no obstante, terminan por resultar contraproducentes son, asimismo, créditos que condenan al vasallaje y a la depreciación de los productos, el seguro agrícola que busca beneficiar a las compañías aseguradoras y no pone en el centro la dignificación del trabajo de la tierra, la carencia de evaluaciones profesionales y científicas para abordar los distintos aspectos y construir una auténtica política agraria, entre otros tantos que, al final de cuentas, terminan por someter al trabajador y, lo peor, convertirlo en un botín político del partido oficial, que utiliza a mujeres y hombres, a través de agrupaciones y gremios que solo sirven como mecanismos de control para fines electorales.

El recorrido de decadencia y degradación que se traza en los primeros cuatro capítulos de esta edición tiene a partir de 1991 un punto de inflexión, con la reforma al artículo 27 constitucional, que permite a los campesinos decidir el destino de su parcela. Este y otros cambios que se dan ese año incorporan diversas iniciativas que los diputados de Acción Nacional presentaron al Congreso entre 1946 y 1988, también abordadas en este libro, así como aspectos de la plataforma política que presentara en su campaña Manuel J. Clouthier y el llamado Plan de acción en el campo 1990, documento que realizara el partido como sustento para entablar las negociaciones, mesas de diálogo y debates que precedieron y acompañaron aquel cambio a la Carta Magna.

Los seis capítulos que integran el presente volumen son, en conjunto, testimonio no solo del modo en que el gobierno, durante décadas, desperdició

oportunidades de vital importancia para rescatar y aprovechar la actividad agraria y combatir a la pobreza en nuestro país sino, además, de cómo las acciones emprendidas por la administración pública fueron en detrimento de la calidad de vida de las y los campesinos, condenando a la marginación y a la miseria a quienes debieron ser los principales beneficiarios de un sector de vital importancia para la economía nacional.

Al mismo tiempo, es una recuperación de la memoria histórica de Acción Nacional, de sus grandes batallas programáticas e ideológicas, que demuestra cómo la dignidad humana llevada a la praxis política a través de la técnica se traduce en propuestas, en iniciativas de ley y en documentos que tarde o temprano terminaron por demostrar su vigencia, su profundidad y su capacidad de aportar soluciones a uno de los grandes problemas de México.

Esta cualidad y esa capacidad de sustentar la acción política en reflexiones, en doctrina y en ideas es quizá el mayor legado que puede desprenderse de este repaso por el pasado panista, por sus grandes ideólogos y sus grandes pensadores, que abordaron con profesionalismo, lejos de la improvisación, aquellas cuestiones que representaban muchos de los grandes dolores evitables a los que se enfrentaron.

Carlos Castillo
Director Editoral y de
Cooperación Institucional
Fundación Rafael Preciado Hernández

Jesús Garulo García
Bibliotecario Centro de
Estudios,Documentación e Información
del Partido Acción Nacional

I. Introducción

Principios de Doctrina de 1965

Aprobados en la XVIII Convención Nacional,
el 16 de mayo de 1965

A través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus *Principios de Doctrina*, los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido innegable influencia en la evolución política de nuestro país, donde ya se ha iniciado el establecimiento de un régimen de partidos, y donde, por la formación y el robustecimiento de la opinión pública, los ciudadanos se interesan cada día más en las cuestiones políticas.

Por ello, a veinticinco años de su fundación, Acción Nacional –único partido político que en la historia de México ha vivido y progresado con independencia frente al poder público– reitera su adhesión a los *Principios de Doctrina* aprobados en la Asamblea Constitutiva de 15 y 16 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades. Las exigencias impuestas desde entonces por la evolución natural de la Nación y del mundo, el crecimiento del Partido y su mayor penetración en la conciencia del pueblo mexicano, han hecho que Acción Nacional considere conveniente presentar a sus miembros y simpatizadores, y a la opinión pública del país, las proyecciones actuales que sus *Principios de Doctrina* arrojan sobre la situación política nacional e internacional.

Siempre es oportuno para un partido político con actividad permanente, indicar, como se afirmó en nuestra II Convención Nacional, "el rumbo que a las exigencias ciudadanas señala la concepción doctrinal correcta del Estado, del ser humano, de la autoridad, de la libertad, de la justicia y del bien común".

Con este documento, Acción Nacional demuestra cómo en México es posible para una organización política, guardar fidelidad a principios fundamentales, sin perjuicio de aplicarlos eficazmente a situaciones históricas cambiantes, mediante la concepción dinámica de los mismos.

PERSONA

El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.

Por su dignidad, los hombres –iguales por naturaleza– no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas, con menoscabo de su propio destino temporal y eterno.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.

La convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, respetar la dignidad y la libertad de los demás y cooperar no sólo a la conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana.

POLÍTICA

Acción Nacional concibe la política –actividad humana indispensable y superior– no como oportunidad de dominio sobre los demás sino como capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad.

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que permita, en las circunstancias históricas concretas, la conservación y el incremento del bien común entendido no sólo como oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos, sino también como el conjunto de valores morales, culturales y materiales, que han de conseguirse mediante la ayuda recíproca de los hombres, y que constituyen instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos y cada uno de ellos en la convivencia.

ESTADO

El Estado, como sociedad política, requiere de un gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad. Requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo. Por tanto, el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias, ni erigir las decisiones del poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

Son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes fundamentales de la vida política social, las doctrinas que conciben al Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social, cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás, y que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases.

En la realidad política mexicana, la práctica real del federalismo, independientemente de las críticas que sobre su vigencia histórica pudieran formularse, resulta camino adecuado para la aplicación del mayor número de esfuerzos, a fin de lograr un desarrollo intensivo y armónico del país. México debe ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución y superar el centralismo político y económico en que vive, que mengua la autonomía de los estados, les impone autoridades, les dosifica ingresos y niega, con todo ello, los supuestos mismos de la Federación.

Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que a cada uno de ellos competen, para que de las justas relaciones entre los mismos, resulte el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho.

De la eficacia de un estado de derecho en la vida de México, es particularmente responsable la justicia federal, cuyas funciones de poder se ejercitan principalmente a través del control de la constitucionalidad de los actos de los demás poderes, que la Constitución federal ha puesto en sus manos.

La justicia debe impartirse en todos sus ramos, con dignidad, eficiencia y libertad, con posibilidades reales de ejercicio de las garantías constitucionales en todos sus niveles, especialmente en el de la justicia de barandilla o de paz –que generalmente se administra al margen de las mismas– y que es con la que diariamente tienen contacto los grupos más desvalidos de la comunidad.

El Congreso debe asumir plena y responsablemente su categoría de poder, con el ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y al Senado atribuye la Constitución, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la administración, y ejercer el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades por el manejo de los recursos públicos. El Senado debe ejercer responsablemente

las facultades que la Constitución le confiere, especialmente respecto de la política internacional, sin abdicar en el Ejecutivo su deber de orientarla.

La supremacía que de hecho ejerce en México el Ejecutivo federal sobre los demás poderes federales y estatales, resta a todos dignidad y eficacia y rompe el fundamento de la organización democrática federal. El cumplimiento de un programa de gobierno para bien de la colectividad no debe fincarse en el predominio que se mantiene en favor del Presidente de la República, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los Poderes, con el mutuo respeto que tienen obligación de guardarse.

ORDEN INTERNACIONAL

La nación mexicana es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, y con elementos internos de unidad capaces de superar toda división en parcialidades, clases o grupos.

Las peculiaridades propias del pueblo mexicano le permiten mantener una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional, sobre bases de igualdad jurídica y respeto común.

Sin desconocer las afinidades y elementos específicos que unen a diversas comunidades políticas y nacionales entre sí, la solidaridad humana y la interdependencia a que han llegado todos los pueblos de la Tierra, subrayan la importancia y necesidad de un orden internacional justo y eficaz, que supere los nacionalismos herméticos y las actitudes de hostilidad o indiferencia entre las comunidades políticas.

No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social. La normalidad política interna exige que la actividad y las instituciones políticas estén organizadas para la realización del bien común y que la legitimidad de la autoridad se funde en la representación del pueblo expresada mediante el voto libre y respetado.

Esta relación esencial entre la normalidad política interna y un orden internacional eficaz, hace necesario proclamar normas y organizar instituciones que aseguren la vigencia universal de los derechos humanos y políticos y sancionen su violación.

Una concepción aislacionista de la soberanía que no tome en cuenta la convivencia universal ni los valores a cuya realización obliga la solidaridad humana, atribuye carácter necesario y definitivo a tendencias históricas mudables, se funda en el concepto equívoco de la suficiencia de los estados nacionales, ignora a las minorías étnicas, y desconoce la necesidad y obligatoriedad de un orden internacional justo y eficaz, cuya vigencia resulta inaplazable especialmente para la gran mayoría de los países que afrontan los problemas del desarrollo.

La legítima afirmación y defensa del carácter y de las peculiaridades nacionales y el ejercicio legítimo de la soberanía, no implican para los miembros de la comunidad internacional, la exención del deber de cooperar al bien de la misma, mediante la formación de organizaciones supranacionales en diversos niveles y con distintas funciones.

Al concepto anacrónico de la soberanía que ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos, corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y de la no intervención. Ningún gobierno, ningún estado o grupo de estados, pueden invocar la autodeterminación para exportar subversiones, para justificar la violación de derechos humanos en contra de sus propios pueblos o para cometer injusticias, mediante el abuso de su prepotencia militar o económica, en contra de otro estado o de la humanidad entera. No pueden condenarse las justas actuaciones de autoridades internacionales, imparciales, no unilaterales, competentes y previamente establecidas, en defensa de los derechos humanos, cuando las exijan el bien común de un pueblo o de toda la humanidad.

Cada país tiene libertad para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad, y de respeto para su propio pueblo, para los demás pueblos de la Tierra y para el orden internacional.

La ayuda internacional para la elevación humana y el desarrollo económico, debe basarse en la promoción y estímulo de las energías de cada país, con la adecuación de la política de desarrollo a las características propias de cada comunidad, con respeto a la moral y con garantía de los derechos humanos en un orden de libertad y justicia.

La paz internacional no es coexistencia precaria de fuerzas hostiles que por razones políticas o militares aplazan la realización de sus designios destructores, sino convivencia en la libertad, en la justicia, en la verdad y en la cooperación para bien de todas las naciones.

La política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia, y ayudar a la organización y fortalecimiento de instituciones que hagan posible la paz y la justicia internacionales, y que conduzcan al desarme y a la prohibición eficazmente controlada de las armas nucleares, con la necesaria y consiguiente aplicación pacífica, para bien de la humanidad, de los enormes recursos que hoy se destinan a fines bélicos.

DEMOCRACIA

La democracia requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana, que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos, y en lo

espiritual en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y del de sus semejantes.

En función de la dignidad y de la libertad, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar, no sólo el reconocimiento teórico, sino el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana, esto es, de aquellos de que son titulares todos los miembros de la comunidad política, sin distinción alguna, por el solo hecho de ser hombres: derecho a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad social, a la salud y al bienestar.

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. El Estado debe garantizar la libertad religiosa, para que todas las personas puedan manifestar sus convicciones, individualmente y en común, en público y en privado, por la enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos.

En función de la solidaridad responsable del hombre en el destino de sus semejantes, toda persona tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos de la comunidad política de que forma parte. Por eso, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos, la expresión y representación de las minorías, los derechos del ciudadano para intervenir en el proceso de integración del gobierno al que vive sujeto y a formar parte del propio gobierno, y debe asegurar a los ciudadanos la libertad de información y su libertad de criticar a quienes ejercen el poder.

PARTIDOS POLÍTICOS

El pluralismo político, es decir, la diversidad de convicciones, tendencias e intereses políticos, impone la necesidad de la discusión y del diálogo entre los diversos grupos políticos, y entre ellos y el gobierno. La discusión y el

diálogo que se basan en la sinceridad y en la verdad, son condiciones para conciliar la diversidad en la unidad, mediante el recto ejercicio del poder.

El ejercicio adecuado de los derechos políticos y la unidad que requiere la buena marcha de un régimen democrático, debe conciliarse con la pluralidad de los grupos políticos existentes en una sociedad; la expresión de la diversidad de estos grupos debe realizarse en las democracias, mediante la formación y la actuación permanente de los partidos políticos.

Los partidos políticos representan las tendencias, convicciones y programas de los diversos grupos existentes en la comunidad y los esfuerzos organizados de los mismos para alcanzar o conservar el poder, lo cual presupone la existencia de posibilidades objetivas –legales y prácticas– debidamente garantizadas, de cumplir tales fines.

Son antidemocráticos los sistemas de partido único o de partido oficial sostenidos política y económicamente por el gobierno, porque tales partidos son instrumentos de un poder totalitario o autocrático y artificios que intentan nulificar o impedir que se manifieste la diversidad de corrientes de opinión que necesariamente existen en toda sociedad.

En una democracia, ni en la teoría, ni en la práctica, deben identificarse el Estado o el gobierno, con un partido político. Por eso resulta inadmisible la existencia de un partido oficial, que mediante privilegios y con características inequívocas de dependencia administrativa, se mantiene en México para asegurar la continuidad de un grupo en el poder, con los pretextos de la estabilidad política, de la impreparación y subdesarrollo político del pueblo y de la necesidad de una eficacia gubernativa de la que el régimen pretende tener el monopolio.

Tampoco puede el gobierno limitar a un mínimo –en el plano federal de la Cámara de Diputados– sus propósitos de respeto a la concurrencia democrática de los partidos políticos, sino que debe respetarla en todos los niveles –federal, estatal y municipal– de tal manera que un trato político y electoral honrado, sin privilegios para determinados partidos o personas, sea una realidad cabal en México.

A la creación de un orden justo y dinámico de gobierno para México, con responsabilidades para gobernantes y gobernados, deben concurrir la inteligencia y la voluntad de todas las personas que conviven dentro del Estado. Para cumplir este deber, Acción Nacional se organizó como partido político permanente, no con la finalidad única de quebrantar el monopolio del poder, sino para poner a disposición del pueblo mexicano un instrumento idóneo para presentar, dentro del proceso democrático, programas de gobierno y personas capaces de cumplirlos, distintos de los que autocráticamente impone el grupo en el poder.

FAMILIA

La familia, comunidad de padres e hijos y unidad social natural básica, tiene influjo determinante en la sociedad entera.

La familia tiene como fines naturales la continuación responsable de la especie humana; comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad, y proporcionar a sus miembros los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente. Por el rango de estos bienes y fines, corresponde a la familia la preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado. Este tiene la función esencial de hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político justo. Por tanto, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

Es objetivo indispensable de la reforma social luchar por la suficiencia económica de la familia. Deben apoyarse las medidas políticas, económicas

y sociales, justas y necesarias, para satisfacer esta exigencia mediante el trabajo. Cuando esto no sea posible, debe asegurarse el ingreso familiar suficiente, por razones de justicia y equidad, mediante transferencias sociales en favor de quienes se encuentren en condiciones objetivas de inferioridad, para hacer valer sus derechos y conseguir sus intereses legítimos.

Una política social justa no debe pretender la substitución de la familia por el Estado. Este debe crear condiciones educativas, económicas, laborales, habitacionales y de seguridad social, que estimulen la responsabilidad y energía de las familias. En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de actividad estatal, el gobierno igualmente está obligado a respetar el principio de subsidiariedad y a garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos.

MUNICIPIO

El municipio es la forma primera de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar.

El municipio, base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública.

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. Por tanto, debe integrarse democráticamente y quedar sujeto de manera permanente a la vigilancia de los gobernados, sin interferencias de la Federación o de los estados, que priven de recursos económicos a los municipios, violen

su autonomía, mutilen sus funciones y fomenten la supervivencia del caciquismo.

Es contrario a la naturaleza del municipio, atribuirle funciones o responsabilidades regionales o nacionales y utilizarlo como apéndice administrativo o como instrumento de control político por parte del Gobierno federal o de los estados.

Para conciliar la autonomía del municipio con su integración en el sistema político nacional, se requiere el reconocimiento constitucional de las funciones municipales básicas, y la atribución de los recursos suficientes para cumplirlas.

Los ayuntamientos deben tener posibilidad constitucional de recurrir las leyes o actos de otras autoridades que lesionen la autonomía del municipio o le nieguen los medios necesarios para cumplir sus funciones.

EDUCACIÓN

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por las normas morales y por el bien común.

La educación del pueblo mexicano es tarea de todos los miembros de la nación. Es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo, democratizar la educación, esto es, procurar a todos los miembros de la colectividad una igual oportunidad de educación, asegurarles por lo menos una educación básica, promover su elevación cultural y facilitarles su capacitación técnica de acuerdo con las necesidades del desarrollo. En el cumplimiento de este deber, el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista.

La libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites, por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos

al método, a la extensión y comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo, o concernientes al otorgamiento de grados o títulos que autoricen para ejercer una profesión o una función social determinada.

Contrarían estos principios la imposición por el Estado de textos únicos en cualquier grado de enseñanza, y el desconocimiento o limitación del derecho preferente de los padres para escoger, conforme a sus convicciones, el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión de conservar, acrecentar y difundir la cultura, si se desarrolla en un régimen de honradez intelectual, de disciplinada autonomía y de libertad de cátedra. Por la importancia que la universidad tiene en la vida de la patria, sus actividades deben ser apoyadas moral y económicamente por toda la colectividad y asegurar la libertad de investigación, de convicción y de opinión a sus miembros.

El Estado debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la universidad y los institutos de cultura superior cumplan sus fines, sin que por ello tenga derecho a limitar la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y las consecuentes facultades para la libre organización interna de las instituciones.

El Estado y la colectividad deben gestionar la constitución de patrimonios propios para las universidades e instituciones de cultura superior, con el fin de garantizar su autonomía jurídica y económica, y de que desempeñen eficazmente la misión que deben cumplir.

La enseñanza técnica, cualesquiera que sean su grado y sus fines, debe intensificarse de acuerdo con las crecientes necesidades que impone el desarrollo de la Nación, procurando la formación integral de los técnicos a fin de evitar la deformación cultural de la preparación especializada.

El presupuesto que el Estado destine a la enseñanza en todos sus grados, debe ser objeto de una justa y racional distribución, atendiendo a las necesidades regionales y a las de los diversos sectores de la población. Tanto en el caso de la enseñanza técnica, como en el de la enseñanza universitaria,

debe promoverse el establecimiento y fortalecimiento de los institutos y universidades de provincia.

TRABAJO

El derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres porque, en última instancia, se funda en el derecho a la vida y a la libertad. De ahí que el derecho al trabajo no pueda quedar sujeto ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno a la imposición de criterios ideológicos o políticos.

El trabajo, actividad inmediata de la persona, tiene preeminencia como principio ordenador de la economía social, sobre los bienes materiales e instrumentales que son objeto de propiedad. Considerar el trabajo humano como mercancía o como simple elemento de la producción, atenta contra la dignidad del trabajador contra el orden de la comunidad.

Toda persona apta para el trabajo debe tener oportunidad constante de realizarlo. Con paridad de derechos y obligaciones con el hombre, la mujer tiene derecho a condiciones de trabajo conformes con las exigencias de su sexo y con sus deberes de esposa y de madre. Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente una familia, con posibilidades reales de mejoramiento.

Es obligación de la comunidad –Estado y particulares– promover la creación de fuentes de trabajo para hacer posible en la realidad el ejercicio del derecho y el cumplimiento de la obligación de trabajar. Es derecho del trabajador la estabilidad en su trabajo, mientras lo desempeñe con lealtad y eficacia. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos. El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o

fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de estos principios y para evitar con gestión oportuna, o para resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

Debe promoverse la creciente integración en el funcionamiento, en la propiedad, en las ganancias y en las decisiones de la empresa, de todos los que en ella colaboran con inteligencia, mano de obra o capital, con el fin de llegar a tipos de empresa organizados de tal manera que todos participen equitativamente de sus beneficios, al mismo tiempo que procuran transformarla en una auténtica comunidad de vida y de trabajo y en un servicio eficiente para responder a las necesidades de la colectividad.

El Estado debe respetar la libertad de los campesinos, trabajadores, profesionistas y empresarios, para organizarse en defensa de sus intereses. Las organizaciones que los mismos formen, deben funcionar con verdadera democracia interna sin que el Estado intervenga directa o indirectamente en la designación de sus dirigentes; asegurar la representación auténtica de los agremiados mediante elecciones directas y secretas, sin aceptar presiones políticas o económicas; establecer un sistema objetivo y eficaz para exigir responsabilidades a sus dirigentes y proscribir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas.

Los sindicatos y en general todas las organizaciones formadas por razón de ocupación o de trabajo, tienen derecho de actuar en la vida pública para gestionar, frente al Estado y a la opinión, las medidas generales o particulares que reclamen el bien común o el interés profesional de sus agremiados y de recomendar las opciones electorales que consideren más convenientes para los mismos; pero deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente en las electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros.

Es antidemocrática y desvirtúa la naturaleza del sindicato, la utilización del movimiento sindical y de los recursos y sanciones sindicales, para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un partido político.

Las organizaciones agrarias formadas en razón del trabajo del campo, sean ejidales, de pequeños propietarios o comunidades de cualquier tipo deben también funcionar democráticamente y ser respetadas en su libertad de decisión, sin que el Estado les imponga dirigentes y sin que puedan ser utilizadas como instrumento para presionar a la población rural, y lograr su afiliación a partidos políticos, a cambio de promesas de tierras o de ayudas de cualquier clase.

Deben conservarse y promoverse económica y técnicamente, la empresa artesana y la empresa agrícola de dimensiones familiares, y dotarlas de un régimen jurídico para el cumplimiento de sus fines.

ECONOMÍA

Como actividad cultural de sustentación humana, la economía debe armonizar dinámicamente las necesidades de la persona, con la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que las satisfacen, y así crear o mantener para el hombre, una base material estable y suficiente para la realización de la libertad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

Aun cuando la actividad económica tiene por objeto bienes materiales, por ser una actividad al servicio del hombre, debe estar sometida a la ley moral y a los fines y valores permanentes de la vida humana.

No cumple los fines de la economía el simple aumento cuantitativo o cualitativo de las cosas, a expensas de la justicia en la distribución del producto de la cooperación social, o de las libertades y derechos de las personas y de las comunidades.

Para la existencia de un orden económico justo es condición necesaria, pero no suficiente, la libertad de competencia en la actividad de los particulares, limitada de acuerdo con el bien común. La justicia en las relaciones económicas no puede ser resultado ni de pretendidos procesos

automáticos, que en la vida real pueden resultar factores de injusticia y cómplices de la prepotencia económica, ni del control totalitario de la economía por parte del gobierno. La justicia en el orden económico, exige la recta actuación de los particulares, de las organizaciones ocupacionales, del Estado y de la comunidad internacional.

En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la comunidad. La conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado, dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos.

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concurra siempre en el interés nacional y esté constantemente subordinada al bien común.

El desarrollo económico debe formar parte de un esfuerzo de elevación humana completa, en el que deben armonizarse y complementarse recíprocamente los aspectos materiales y espirituales.

Es inaceptable utilizar el incremento de los bienes materiales, como pretexto o instrumento de esclavización y degradación humana, para suprimir la libertad y los derechos del hombre.

Desde el punto de vista estrictamente económico, son factores insuperables de desarrollo la libertad responsable, la voluntad de creación, de esfuerzo y de riesgo, la voluntad personal de mejorar, la aptitud y la honradez en

la actividad económica de los particulares y del gobierno, y la certeza del desarrollo de la personalidad propia, mediante el cumplimiento del deber de cooperación social en el trabajo productivo, en un ambiente de verdad, libertad y justicia. En México estas exigencias esenciales del desarrollo económico y humano tienen urgencia especialísima en el sector agrícola.

Desde el punto de vista económico, la planeación debe concertar la libertad y la iniciativa individual, con una orientación común del desarrollo. Por eso, la planeación no debe ser un disfraz económico del control político, sino esfuerzo nacional de previsión del futuro, fijación realista de metas y de medios económicos y sociales, y expresión de la voluntad común de desarrollo, mediante una acción concertada de todos los sectores de actividad económica y no solamente del gobierno.

JUSTICIA SOCIAL

La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas. La cooperación habitual de todos para realizar el orden justo –no la lucha de clases– es el camino adecuado para alcanzar la justicia social; fuerza moral básica de la que dependen todos los bienes de las personas y de la sociedad.

Como justicia del bien común, la justicia social se realiza mediante el ejercicio y la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, especialmente en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí.

La justicia social no se limita ni a la solución de los problemas obrero-patronales, ni a lograr una mejor distribución de la riqueza material entre los hombres de los diversos sectores o zonas de un país o entre los

diversos países de la comunidad internacional. La justicia social tiene por objeto, con fundamento en la igualdad esencial y en la solidaridad de los hombres, promover el acceso de los mismos –particularmente de los núcleos más desvalidos de la sociedad, o de quienes viven en zonas económicamente menos desarrolladas– a los bienes materiales y espirituales suficientes para que la comunidad viva de la manera más justa, equitativa y equilibrada que sea posible, con respeto para la libertad personal y para la dignidad humana. La propiedad privada no es un fin en sí misma. Constituye un instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia. Por eso debe promoverse su difusión.

La propiedad privada debe regularse conforme a las exigencias del bien común y de los deberes de buen uso y cooperación social que las mismas imponen.

En México, las exigencias de la justicia social son especialmente apremiantes respecto al sector agrícola. El problema del campo no sólo es primordial en nuestra economía, sino ante todo un problema de elevación humana.

Es necesario incrementar la productividad del trabajo y de los recursos dedicados a la actividad económica en el campo, y promover no sólo las expectativas, sino la elevación real del género y nivel de vida de la población rural, sin buscar a cambio de ello, ni la sumisión política ni la explotación económica de la misma.

Para este fin se requieren el estímulo a la iniciativa y el respeto a la libertad de los campesinos; la seguridad en la propiedad de la tierra; la extensión al campo de los sistemas de seguridad social; el desarrollo de servicios esenciales tales como agua, comunicaciones, transportes, asistencia sanitaria, instrucción básica y técnica y diversiones; sistemas equitativos de tributación; créditos adecuados y asistencia técnica y, en general, la aplicación de las medidas económicas y técnicas que aseguren la suficiencia económica y humana de los campesinos y el desplazamiento ordenado de la población rural excedente a otros sectores de la actividad económica.

Es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos; negarse a cooperar en las transformaciones sociales, económicas o políticas que exige el bien común; aprovechar posiciones de influencia para negociar con derechos ajenos de personas o comunidades; renunciar a la defensa de derechos, garantías fundamentales, o fomentar, por acción o por omisión la desorientación de las conciencias, el abstencionismo, la deserción y el servilismo.

Son exigencias indeclinables de la justicia social, el reconocimiento común de que existe un orden ético jurídico obligatorio en la convivencia humana y el valor de proclamarlo y defenderlo; la vigencia de un orden democrático en la elección y ejercicio de la autoridad; el respeto a la libertad de conciencia, la independencia de las organizaciones ocupacionales frente al gobierno; la elevación material y humana de la mayor parte de la población, sobre todo en el campo, y la oportunidad de acceso a la propiedad de bienes de uso durable y de producción, mediante una adecuada política de desarrollo y de reforma social.

Las relaciones políticas y económicas en la comunidad internacional, deben tener como objetivo, la realización de la justicia social. En consideración a la igualdad jurídica básica que debe existir entre todas las naciones de la Tierra, la justicia social debe ser el propósito que inspire las medidas de asistencia técnica, social y económica, que se convengan, en favor de los países que requieran la ayuda de otros, para su mejor desarrollo, para reparar infortunios o para alcanzar dicha justicia en su vida interna.

II. Campo y pobreza mexicana

Es de elemental patriotismo establecer el municipio libre

El campo aun espera.
En el planteamiento racional de sus términos reside el problema.

Manuel Gómez Morin

Pero que es ya todo tópico aceptado por todos los que se interesan en la investigación de nuestra situación económica y social, que en la problemática del crecimiento de nuestro país se inscriben básicamente las deficiencias gravísimas en materia de educación, el bajo nivel de industrialización y la situación dramática del campo.

Por supuesto, como en todos los casos de subdesarrollo, ahí el dato de que la potencialidad del ahorro es muy pobre todavía y hay, por tanto, una inversión no sólo insuficiente, sino que a menudo implica una desviación del producto nacional a propósito y programas improductivos o, valga el neologismo "desproductivos".

Para completar este cuadro de problemas principales y de principales factores adversos al crecimiento, numerosos economistas angloamericanos o vinculados con algunos de los organismos económicos internacionales, y sus muchos discípulos y seguidores en el México oficial, añaden con la bien conocida y a veces obviamente "conocida" acumulación de estadísticas y con una reiteración publicitaria sorprendente, el dato del acelerado crecimiento demográfico que en forma particularmente sería en nuestro país.

* Revista *La Nación,* número 1195, año XXV, 15 de diciembre de 1965, pp. 10-12.

La amplitud y complejidad de estos temas nos obligan a considerar por ahora sobre el problema agrícola.

El primer dato en la consideración del problema del campo es el de la reclamación bien escandalosa de nuevos repartos de tierra para campesinos que no la han recibido aún. Llega a decirse repetidamente que deben fraccionarse aún las pequeñas propiedades y hasta redistribuirse los ejidos. Parece un empeño sistemático en descartar este tópico ante la opinión y darlo como el índice actual más importante para la formación de la política relativa al campo.

Por supuesto, parece un hecho que existen todavía verdaderos latifundios, en el sentido económico, o en lo social, o en ambos, frecuentemente en manos de personajes conocidos o de caciques locales poderosos o de sus compadres y cómplices. También parece probado que de hecho o por contratos reales o supuestos, por una o muy pocas personas, que a veces pagan y a veces no, una renta a los titulares legales del ejido, y frecuentemente utilizan a los propios ejidatarios que no han podido emigrar, como peones, privados de toda defensa jurídica, además. Que esas situaciones irregulares y aún monstruosas, subsistan 50 años después de iniciar la acción agraria, es inaceptable y muestra cuán ineficaz ha sido en muchos aspectos esa acción. Cualquiera que sea el programa a seguir respecto de ella, obviamente no podrá consentirse que casos así se mantenga o se repitan.

Pero, ¿es cierto que en eso consista todavía, o que sea una manifestación especial del problema agrario? Ciertamente no a faltado tiempo para hacer antes de ahora –y sería de obvia tramitación ahora– lo necesario para impedir la subsistencia de los latifundios reales. Tampoco ha habido motivo razonable para no acabar con los abusos cometidos en el ejido en los términos que antes he mencionado. Algunos de esos abusos, como el adueñamiento del ejido, de hecho, por caciques locales o pistoleros, son mero asunto de policía y de justicia penal que con gran bien para México podría extenderse a los líderes y funcionarios políticos que estén detrás de los despojadores.

Es desmesurado cuanto se dice o se hace a este respecto, cuando se considera la fácil y evidente disponibilidad de los remedios; tres que, en realidad, se quiere ocultar que el problema, muy grave, está en otra parte. La agitación agraria, la reclamación de actos que no necesitan ser reclamados porque debieran ser –y lo son legal y políticamente– de la competencia y del deber de los mismos que promueven la agitación y las reclamaciones, ha sido siempre parte básica de una táctica de presión para dar al problema del campo un aspecto de lucha y hacer olvidar que ya no se trata de eso sino del planteamiento racional de los problemas del campo, de la creación del institución que darán solución a estos problemas y permitirán alcanzar las nobles y urgentes metas de la reforma.

Los objetivos esenciales inmediatos han sido perseguir desde su iniciación la acción agraria en cuanto a la estructura misma del campo: destruir latifundios y garantizar la conservación y el mejor y más íntegro aprovechamiento de los recursos del campo. Con ello se lograrían las metas finales de elevar a nivel humano las condiciones de vida de la población rural y de obtener para el país los beneficios múltiples derivados de la mayor producción posible del campo.

Destruir el latifundio económico o social, es decir, hacer accesible la tierra del campesino, dar "a cada campesino su parcela", según exigencia formulada tan reiteradamente por la retórica revolucionaria: "la tierra es de quien la trabaja".

Tal vez en 1915 pudo tener una aplicación aproximadamente literal al postulado de dotar a cada campesino de una parcela. Quizá el total de la población verdaderamente campesina, andaba entonces cerca de diez millones de personas y, en consecuencia, de dos o tres millones de varones estaban dedicados a trabajos del campo. Una división rigurosa y sistemática, no ya de la tierra bajo el cultivo entonces, sino de la extensión total de tierras, arables que es estimada en algo más de veinticuatro millones de hectáreas, hubiera permitido dotar a cada uno de esos varones adultos con

parcelas de aproximadamente diez hectáreas, de productividad y condiciones de labor muy variadas y consiguientemente de muy diverso valor como fuente de trabajo y de vida del campesino. La dotación de tierras de labor pudo complementarse y extenderse con tierras del agostadero y con montes. Por supuesto, me refiero simplemente a la posibilidad y no vale la pena especular sobre los resultados que podría haber tenido esa distribución de la propiedad y de los recursos rurales de entonces, porque no hubo lugar a esa distribución.

Pasaron años después de la iniciación de la reforma agraria, con una aplicación en dimensiones modestas, de las disposiciones legales relativas, Fue de 1925 en adelante, y de un modo muy especial de 1934 al 40, cuando se activó la distribución llevándola a términos que sólo han tenido parecido, aún que menor en dimensión, no en irresponsabilidad e ineptitud, en el sexenio pasado. ¿Cómo se ha hecho la distribución? ¿Qué estructura se ha creado o pretendido crear para dar viabilidad a los fines que con ella se decía perseguir?

Se ha creado lo que se llama la pequeña propiedad, con un estatuto técnicamente injustificado y jurídicamente indefinido, y se ha creado en el ejido que, más aún que en los años iniciales de una acción agraria, ha tenido en estos últimos años una situación confusa, propicia a todos los errores o abusos, permanentemente sometida al interés político y como calculada para destruir los supuestos esenciales en que se puedan apoyar la posibilidad y la fecundidad del trabajo humano del campo. Sobre el ejido como sobre la pequeña propiedad, aunque por caminos diversos, se han dejado siempre la incertidumbre, la inseguridad en la relación del hombre con la tierra y en relación con el trabajo mismo y hasta con la vida, prácticamente se han segado las posibilidades de hacer la inversión económica y técnica que se requiere para el aprovechamiento mejor de los recursos del campo.

Eso, desde el punto de vista material, externo. Desde que es mucho más importante, desde el hombre mismo, al agricultor, el campesino, como que deliberadamente se le ha querido borrar como una complicación inútil

del paisaje rural mexicano: ni propiedad, ni posibilidad de capacitación, ni ayuda técnica cierta y accesible, ni crédito oportuno y suficiente sin precio de mordida o sumisión, ni consideración de los problemas de la familia campesina, ni escuelas, ni para presumir lo que sería una penosa enumeración de carencias, ni participación siquiera en el régimen ordinario de protección jurídica extendida hasta los criminales, pues quedaron excluidas del amparo la reclamaciones procedentes de no aplicación, de la mala aplicación, o de la violación expresa de las disposiciones agrarias.

A 50 años de su iniciación, la reforma agraria no ha sabido, ni podido, ni querido definir y establecer una estructura en el campo y todavía sigue creyendo, o finge creerlo, en la viabilidad de substituir tal estructura por el mero camino de nuevas distribuciones y de la consiguiente destrucción de los pocos y elementales elementos de estructura que han logrado formarse, a pesar de todo, en este medio siglo.

Pero hay más: la población actual de México se acerca a los 40 millones y todavía el 59 por ciento de ella es población rural; es decir, probablemente cuatro o 5 millones de jefes de familia, o visto de otro modo, entre 5 y 7 millones de varones adultos, viven en el campo y necesitan trabajo. En cambio, si ha habido algún aumento en la extensión de tierra arable, han sido muy cortos. Incluyendo la tierra de bajo riego (tal vez 4 millones de hectáreas) y sin excluir tierras de temporal pobrísimas, donde se logra una cosecha mínima cada tantos años, no excederá en mucho de 40 millones de hectáreas. Todo ello sin excluir la pequeña propiedad de los latifundios todavía existentes. ¿Qué viabilidad tiene, en estas condiciones, la exigencia de dotar a cada campesino de su parcela?

Y si la tuviera y se hiciera el reparto, a menos de anularlo para todos los fines técnicos y económicos mediante la creación de unidades sobrepobladas, colectivas o de tipo cooperativo, ¿Cuáles serían las condiciones de vida y de trabajo a que estaría sujeto el campesino y cuáles las posibilidades de asegurar la conservación y el mejor y más completo aprovechamiento de los recursos del campo?

Es obvio que esa fuerza de trabajo, los 5 a 7 millones de varones adultos, no podrían tener ocupación sistemática y productiva en la labor de esos 30 millones de hectáreas de tierras, en su mayoría pobrísimas y con importantes extensiones que deberían ser excluidas del cultivo. La más sistemática explotación, la hecha con un positivo alarde de organización técnica, con la ayuda de grandes inversiones y créditos abundantes, tampoco rendiría gran fruto social, en el supuesto de que todos los campesinos con derecho seguirán en la tierra, pues por grande que fuera la producción agropecuaria así lograda, pesaría sobre la productividad el gravamen mayor de una fuerza de trabajo excedente, quizá mayor de 3 millones de varones adultos, para los cuales no tendría ocupación justificada el aprovechamiento mejor, más técnico, más sistemático, más intenso de la tierra.

Me refiero sólo al excedente de la fuerza de trabajo formada por varones; no a la constituida, con importancia cada día mayor, por las mujeres.

En cuanto a la elevación de la producción rural para bien de la nación, es un hecho que el minifundio tiene posibilidad ínfima de óptimo aprovechamiento. Todos los adelantos científicos y técnicos que han permitido incrementar la productividad rural, sólo pueden ser aplicados en escala adecuada, muy superior a la que hoy tiene o tendría, en el supuesto de una distribución total que se examina antes, cada una de las parcelas individuales.

Así, en vez del parcelamiento individual se piensa en la organización cooperativa o colectiva, es también indudable que, en cada ejido, aplicando en la producción los recursos económicos y los métodos técnicos debidos, sobrarían tal vez las dos terceras partes de ejidatarios, por los menos. Lo acreditan así, sobradamente, la experiencia de todos los países que han tenido la fortuna primero de, haber podido aprovechar oportunamente los recursos del campo para construir puertos, abrir caminos, hacer presas y canales, construir ferrocarriles, multiplicar escuelas y universidades, acumular ahorros y, después la posibilidad de crear la organización industrial y suscrita la necesidad de servicios que les han permitido dar ocupación a la

fuerza de trabajo excedente del campo y asegurar para todos, niveles cada vez más altos de bienestar.

En esos países, como Francia, como los Estados Unidos, todavía al comienzo del siglo se pensaba que para lograr mayor producción agrícola el camino era abrir nuevas tierras al cultivo y retener o llevar más campesinos al trabajo rural. Del segundo cuarto de siglo en adelante, el movimiento unánime es inverso: va en contra del desmenuzamiento de la propiedad agrícola, va a la reagrupación de parcelas para que la escala permita el uso eficaz de la maquinaria, los fertilizantes, los herbicidas, los insecticidas y demás elementos de la técnica moderna; va a la mejor capacitación del agricultor, a la menor necesidad de mano de obra; va a la liberación y movilización de la fuerza de trabajo y de la población campesina. Un 7 o un 12 por ciento de la población, produce en total ahora, en el campo, varias veces más de lo que producía hace 60 años el 70 por ciento de la población en esos países. Y se está lejos todavía de agotar las posibilidades que las ciencias y la técnica ofrecen para aumentar la producción por hectáreas y por hombre en el campo.

Hay, pues, que ubicar hoy el problema secundariamente en el aspecto de la distribución de la tierra, primaria y principalmente, contra lo que hasta ahora se ha hecho, en los aspectos humano e instrumental.

En el humano, consagrado con generoso empeño una buena parte del esfuerzo colectivo a la preparación cultural y a la capacitación técnica del campesino, al mejoramiento de la comunidad campesina, a la creación de los servicios esenciales que le han faltado; a la preparación inclusive, de la migración a que ineludiblemente una gran parte de la población campesina actual estará sujeta muy pronto, dotándola de oportunidades de aprendizaje, de capacitación técnica, de facilidades de movilización y de adaptación a labores y ambientes nuevos. Hacer, en suma, tenaz, impetuosa, amorosamente, para decirlo con la palabra exacta, lo que en tantos años no se ha querido entender ni se ha querido hacer.

En lo institucional, precisa definir con seguridad jurídica la tenencia de la tierra y de los demás recursos naturales del campo, determinar el régimen de producción y sus condiciones y seguridades, organizar el crédito oportuno y eficaz, tan libre de usura y de explotación política como prevenido contra el despilfarro y el mal empleo; abrir el acceso material y económico al mercado; programar y acelerar los trabajos y las obras de mejoramiento territorial. Todo el conjunto, no ignorado de labores de organización, de seguridad jurídica, de estímulo, de financiamiento, de creación de las condiciones, de la estructura nueva, en suma, que ha de hacer posible la vida y el trabajo en el campo en la tranquilidad de la suficiencia, del orden y de la libertad.

Y mientras transcurren los plazos necesarios para empezar a recibir los frutos de un esfuerzo así, empeñarse en dar trabajo a los campesinos que no lo tienen. En dárselos preferentemente donde están, en las labores más a su alcance mientras van adquiriendo otras capacidades o se van abriendo las posibilidades nuevas. En dárselos, inclusive, por cuenta de la colectividad, es decir, como parte del gasto público, siquiera sea el nivel del salario mínimo, para descongestionar el ámbito de los trabajos propiamente agrícolas, para hacer menos gravosa la carga de los campesinos desocupados sobre lo que se trabaja y para lograr, de paso, muchas ventajas de mejoramiento de las tierras, de construcción de bordos y canales, de reforestación de acequias, de acondicionamiento de pendientes suaves, de reposición de pastos, de reforestación y cuidado de los montes, de construcción de vivienda rural, de apertura de caminos vecinales, de alumbramiento de aguas subterráneas, de conservación o establecimientos de la fauna, de la lucha contra la erosión, de tantas cosas más que dejarían el cuádruple beneficio de mejorar las condiciones de trabajo y de vida en el campo, de eliminar en buena parte los gravámenes morales y económicos de la desocupación, de preparar para la migración a ocupaciones industriales o de servicios la gran población rural excedente y de hacer que retorne justificadamente la esperanza de una verdadera reforma agraria.

Remediar, en suma, el olvido de que, como en todo la social, no lo material y lo externo, sino, el hombre mismo, es lo primero que hay que tomar en cuenta; el olvido de que no hay tierras ricas de agricultura próspera sin campesinos capaces de aprovechar esas tierras y hacer esa prosperidad con duro y apto trabajo y con el apoyo de las instituciones adecuadas.

Así ve un norteamericano la agricultura mexicana

Reed Hertford

El promedio de crecimiento de la educación agrícola de México durante las últimas dos y media décadas no tiene paralelo.

En rigor, podría decirse que en la América Latina es singular: el promedio de 5.4 por ciento de crecimiento en la producción de cosechas en el período comprendido en los años 1940 y 1962, fue una cuarta parte más elevada que la de Venezuela y Brasil en el mismo período y dos veces tan elevada como el crecimiento obtenido en Argentina, Chile y Colombia.

Considerado mundialmente, al crecimiento agrícola de México correspondió el segundo lugar después de Israel, entre veintiséis países en proceso de desarrollo, recientemente estudiados por la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos.

Tan excepcional "record" se ha sostenido en los últimos tres años y hasta se ha mejorado.

El rendimiento de la cosecha mexicana, por ejemplo, aumentó a un promedio combinado de 8.8 por ciento entre 1963 y 1965. En tales condiciones, el ingreso per cápita real aumentó a 6.0 por ciento, la población creció 3.6 por ciento y la demanda de alimentos se acrecentó en los últimos años en 1950 (7.1 por ciento vs. 4.2 por ciento); pero México continuó disfrutando de un excedente neto de alimentos, que ha crecido a un promedio de 1.6 por ciento anual desde 1963.

* Revista *La Nación*, número 1225, año XXVI, 15 de marzo de 1967, pp. 19-21.

De los veintiséis a que antes me he referido, debe tenerse presente que solamente nueve han producido regularmente excedentes de alimentos, y, de los nueve, solamente tres han logrado aproximadamente en el disfrute del promedio de abundancia agrícola de México en el transcurso de los últimos años.

Sin embargo, en tanto que el crecimiento de México en producción agrícola casi no tiene paralelo en el mundo durante los últimos 25 años, su promedio actual de producción y sus cambios durante el mismo período lo colocarían en la categoría media de los países en desarrollo.

El rendimiento de la cosecha por hectárea es aproximadamente de cien dólares, cifra que fácilmente han rebasado dieciséis países de los veintiséis antes mencionados.

El dieciocho por ciento del producto bruto nacional de México corresponde a la agricultura, de la que depende más del cuarenta por ciento de su población para su sustento. El rendimiento agrícola por trabajador es de 420 dólares; el de Argentina, Colombia, Venezuela y Chile, disfrutan de promedios más altos de rendimiento agrícola.

El jornal que percibían los campesinos en México en 1950 era de 145 pesos mensuales y 345 pesos por mes en 1960; sin embargo, los verdaderos jornales no cambiaran en la agricultura durante la década de los años 1950. El jornalero agrícola mexicano en 1950 ganaba cincuenta y seis por ciento de lo que se pagaba al peón no agrícola; pero en 1960 este porcentaje había declinado efectivamente al cuarenta y cuatro por ciento.

II

Este agudo contraste entre el incremento rápido de la producción de México y el crecimiento algo rezagado de la producción agrícola, se explica así: como promedio, en el transcurso del tiempo, los orígenes tradicionales de la producción agrícola han dependido, considerablemente del desarrollo del sector agrícola de México.

Casi la mitad del incremento de la producción de México ha provenido del aumento en la extensión de tierras puestas al cultivo. Veinte por ciento más del crecimiento de la producción de México es atribuible al acrecentamiento del número de jornaleros agrícolas.

En otras palabras, solamente un poco menos de las tres cuartas partes del total del crecimiento de la producción agrícola en México durante los últimos veinticinco años, puede ser atribuible a los dos orígenes tradicionales: tierra y jornaleros. Además, lo antes expuesto se apoya en comparaciones geográficas. Así, por ejemplo, la región de crecimiento máximo de México, el noroeste, aumentó su contingente laboral en la agricultura con mayor rapidez que cualesquiera otra en el país durante los últimos 25 años; y la extensión de tierras de labrantío ha aumentado en 6.1 por ciento anualmente desde 1940.

Por otra parte, el crecimiento lento de la región central de la República, amplió su extensión de tierras de cultivo en una fracción de seis décimas de uno por ciento anualmente; pero los aumentos registrados de contingente laboral fueron los más bajos en todo el país en el periodo de 1940-1960.

Estas dos mismas circunstancias tradicionales son las causantes de la mayor parte de la diferencia en la labor de crecimiento, entre el muy comentado sector de ejido y su contraparte, que no es ejido. El promedio de crecimiento de la producción de cosechas del ejido desde 1940 ha sido de 3.3 por ciento. Si dicho sector hubiera solamente aumentado sus tierras de cultivo al mismo promedio del sector particular (alternativa que, por supuesto no tiene), la diferencia entre los promedios de crecimiento de los dos sectores habría sido, marginalmente la mitad de uno por ciento anual.

III

Yo podría fácilmente deformar el aspecto de la producción mexicana, si no enfocara la atención en acontecimientos posteriores a la guerra de Corea. Porque no obstante que la producción y la capacidad de producir están en

agudo contraste una con otra, no puede negarse que México principió a demostrar su mejoramiento en la productividad a la mitad de la década de los años 1950.

Los rendimientos se elevaron cincuenta por ciento durante el período de 1950-1960: de setenta a cien dólares por hectárea. Los trabajadores iniciaron su primer desplazamiento de la zona rural a la urbana. Por cada cien gentes en la ciudad capital de México en 1950, veinte aumentaban por causa de dicho desplazamiento durante la siguiente década.

Dos nuevos factores en la tradición agrícola que contribuyeron principalmente a los aumentos recientes de la producción en México fueron: el agua y los fertilizantes.

En el año de 1950, la Secretaría de Recursos Hidráulicos distribuyó 6.5 mil millones de metros cúbicos de agua; cinco breves años después, dicha cifra se duplicó y en 1960, 17.3 mil millones de metros cúbicos se distribuyeron en tierras de cultivo irrigado.

La transformación resultante de un país árido por naturaleza, en uno que fácilmente ha convertido una cuarta parte de sus tierras de labrantío en irrigables, se logra con una inversión pública que, durante la década de los años cuarenta y principios de los cincuenta, igual al total de la inversión pública en escuelas y hospitales.

El funcionamiento de los distritos de riego en México ha requerido el constante apoyo económico federal. Aun recientemente, en 1959 el gobierno mexicano otorgó un subsidio por el setenta por ciento del costo de la irrigación.

Pero la más impresionante elevación de la producción en México se debe al uso de los fertilizantes. En 1940, México consumió 8.1 miles de toneladas métricas de materias nutritivas; en 1950 dicha cifra aumentó solamente aproximadamente a 13 mil toneladas. Pero en 1960, se consumían 171 mil toneladas de N-P-K (nitrógeno, fósforo y potasio), y en 1964 el consumo se elevó a 270 mil toneladas.

Una vez más, el volumen de la producción y distribución ha influido en años recientes. Así por ejemplo, el programa Rockefeller Mexicano, la norma de política en el precio del algodón de los Estados Unidos en los años 1950, el aumento en la aplicación de insecticidas, el apoyo de México a los precios del maíz, el frijol, el trigo y el arroz, así como los cambios en el uso de bienes de capital agrícolas más apropiados. Sin embargo, cada uno de los factores antes citados, en la actualidad están en proceso de cambio incipiente, o han tenido mejor influencia en los cambios recientes de la producción agrícola mexicana que el agua o los fertilizantes.

El programa Rockefeller ha tenido un elevado promedio de rendimiento neto social en la producción mexicana; sin embargo, las variedades mejoradas de maíz aún se siembran sólo en aproximadamente cinco por ciento de las tierras en que se cultiva en México. A la norma de política de precios del algodón de los Estados Unidos, únicamente se le puede atribuir diez por ciento del seiscientos por ciento de esa producción en México entre 1940 y 1965. Los insecticidas en la actualidad, todavía son una novedad en su aplicación a plantíos, salvo en los de algodón, cuya producción nacional principió después de 1958. Los cambios en maquinaria agrícola, implementos y herramientas, fueron de los más intensos en la década de 1940, años en que hubo menos cambios en la producción que en rigor pueda mencionarse. Procede decir que ninguno de los factores antes mencionados, que influyeron en los cambios de la reciente producción en México, han sido orientados o influidos por una política de integración mexicana con respecto a la agricultura. Las decisiones se han tomado astutamente esto es, intuitivamente, careciendo de cifras estadísticas.

Sumario

1. El promedio de crecimiento de México en producción agrícola entre 1940 y la actualidad, solamente lo superaron unos cuantos países en proceso de desarrollo en el mundo.

2. Aproximadamente, tres cuartas partes del crecimiento de la producción agrícola en México entre 1940 y 1945 se derivó del incremento de factores tradiciones: tierra y mano de obra.
3. Los cambios en la producción agrícola mexicana no fueron particularmente sorprendentes en el mismo período; sus actuales promedios de producción agrícola no son más elevados que los otros países importantes de América Latina.
4. Las aportaciones principales a la producción agrícola mexicana han hecho dos factores de inversión: agua y fertilizantes. Ambos deben su desarrollo, esencialmente a la iniciativa del gobierno mexicano.

Insinuaciones

1. La tierra y la mano de obra pueden ser los patrocinadores iniciales y necesarios del proceso de crecimiento agrícola. Los rendimientos potenciales disponibles del empleo de estos factores en un país en proceso de desarrollo pueden no tomarse en cuenta completamente, si escasos recursos son muy rápidamente canalizados hacia el mejoramiento de la "tecnología" y la productividad.
2. Si la reforma agrícola encierra a la mano de obra en el agro e inhibe el desarrollo de nuevas tierras de labrantío, los beneficios potenciales del aumento en el empleo de factores tradicionales de producción, no podrán lograrse.
3. "Planteamientos engañosos" no son precisamente un requisito para iniciar el mejoramiento de la productividad.
4. Los primeros casos en la productividad, pueden ser muy costosos; podrían requerir no solamente grandes inversiones iniciales y largos períodos de inversiones, pero continuando el subsidio y protección a la "industria infantil".

Trabajo forzado en el campo

Adolfo Christlieb Ibarrola

Con independencia de criterios políticos o jurídicos sobre reforma agraria y problemas de campo, hay hechos que ya no deben suceder en México. En varios estados de la República –Oaxaca, Zacatecas, Guerrero, entre otros– hay autoridades que obligan a campesinos a trabajar gratis en algunas obras públicas. Quienes se resisten a "cooperar" y a demostrar "espíritu cívico" trabajando sin paga, suelen ser arrestados y están señalados como agitadores peligrosos.

No faltan razones para justificar esta leva: desde el fomento de la solidaridad y el beneficio común que reportan las obras, hasta una pretendida obligación a cargo de quienes, por no pagar impuestos, deben contribuir con trabajo personal al desarrollo del país.

No se trata sólo de recordar que la Constitución ordena que nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. En la práctica, dicha garantía no es muy operante.

Pocos son los campesinos que, exponiéndose a represalias de autoridades que consideran agresión personal la interposición de un amparo, solicitan protección de la justicia federal para no verse obligados a trabajar sin retribución. La mayoría de los vejados, por impotencia, temor, ignorancia y miseria, acepta esta servidumbre que agrava su difícil situación.

El servicio personal gratuito exigido por una autoridad es una supervivencia lamentablemente de instituciones precortesianas y feudales que, si no de hecho, al menos legalmente se abolieron desde la Colonia

* Revista *La Nación*, número 1241, año XXVII, 15 de noviembre de 1967, pp. 14-15.

"Tequio", "ronda", "rueda", "faena", "cooperación", –cualquiera que sea el nombre que se dé a esta carga– debe terminar porque constituye una expresión viva de la injusticia jurídica y social que pesa sobre los mexicanos más desvalidos.

A pesar de que el latifundio como entidad jurídica y fuerza política ha dejado casi de tener realidad en México se le sigue usando como referencia primordial de los problemas del campo. El problema que en sustitución del latifundismo afronta México, es el del minifundio, privado o ejidal, insuficiente para sostener una familia campesina e inadecuado para aplicar técnicas modernas de explotación de la tierra, es el de minifundio sobre poblado, que no puede dar ocupación ni medios de vida a un número de campesinos muy superior al de los que vivían cuando se planteó y cuando comenzó a ejecutarse la reforma agraria en su fase de reparto de tierras.

Mientras las condiciones reales de la vida rural se agravan, sigue discutiéndose –sin llegar a soluciones prácticas y definidas– sobre aspectos jurídicos de la tenencia de la tierra y sobre sistemas sociales en abstracto; se atiende más al control político del campesino que la productividad de su trabajo, y vuela la imaginación sobre la bondad del cooperativismo y otras formas de asociación responsable del campesino, las que, ciertamente, no podrán implantarse con decisiones de escritorio, porque requieren educación, experiencia, honradez y tiempo.

Cada día son más ejidatarios que trabajan, como aparceros o asalariados "cuijes" –le dicen– de otros ejidatarios, o de empresarios que pagan por la tierra una renta de la que se resarcen al no pagar impuestos sobre una simulada "producción ejidal"; o de ejidatarios que rentan o abandonan las parcelas y van a la ciudad en busca de trabajo, porque la tierra no les da lo suficiente. Por eso, exigir trabajo gratuito a los campesinos que en su pobreza o en su miseria permanecen fieles a la tierra, es inexcusable. En vez de cargarles faenas gratuitas, a las que dedican tiempo del que requiere el trabajo que les da un flaco sustento para los suyos, debe ayudárseles a mejorar su ingreso.

"Una forma de ayudar al campesino, es emplearlo en esas obras públicas en los que hay trabajo, cubriéndole siquiera el salario mínimo. Al mismo tiempo, deben investigarse los casos que trabajo gratuito en obras públicas, pues seguramente más de un caciquillo ha de cobrar por el sudor de los ejidatarios de la leva".

Otra forma de ayudar sería la de multiplicar en todo el país –para los campesinos cuyo esfuerzo ya no se aplica a la labor agrícola directa por la falta de tierras– las oportunidades de trabajo remunerado para mejorar el campo mismo: sistemas de pequeña irrigación, siembra y mejoramiento de pastizales, reforestación y lucha contra la erosión, caminos vecinales, son unos cuantos ejemplos de obras útiles para el campesino y para México, porque aumentan las fuentes de trabajo rural y la productividad agrícola, independientemente de las formas jurídicas y los procesos políticos de la reforma agraria.

Es cierto que el grueso de estas inversiones tendría que hacerse contra el gasto público. Sin embargo, la carga del Estado se aliviaría si el régimen legal de la tenencia de la tierra en sus diversas formas llegará a definirse establemente. Parte del ahorro privado, entre otros, el del agricultor que cuando gana, compra cédulas hipotecarias para "tener algo seguro", se reinvertiría en el campo.

No faltará quienes piensen que estas derramas de dinero público abrirían un proceso inflacionario con su elevación general de precios. El asunto es discutible en cuanto a sus alcances, pero en todo caso no sería grave si la derrama se hace en obras que a corto plazo aumentan la productividad del campo. Pero si para que varios millones de mexicanos que viven en la miseria, comiencen a tener un mínimo poder de compra que sus necesidades vitales requieren hoy una elevación de precios, sea enhorabuena el aumento bajo apariencia de sacrificio para la comunidad, en el fondo sólo sería parte de un ajuste que la más elemental justicia reclama en favor de los más necesitados. Desde otro punto de vista, desarrollo, ampliación de mercados y aumento de precios son hechos inseparables.

Lo importante es aumentar luego, siquiera en mínima, proporción, en ingreso del campesino; liberarlo tanto de la ociosidad forzosa por falta de trabajo, como de esos trabajos forzados que a veces forman parte de las cuotas que a falta de ingresos fiscales que la Federación absorbe, aportan en especie los estados y los municipios para las obras que –también ellos por "cooperación"– realizan junto con el Gobierno federal. Lo importante es liquidar para siempre el tequio precortesiano, las rondas y faenas de la Colonia y esas levas de trabajo que con apariencias y nombre diversos todavía se realizan.

No pretendo que con esto se solucionen los problemas del campo. Sólo expongo la forma de abrir al campesino una rendija hacia el horizonte, mientras llega el tiempo en que la población rural excedente pueda tener acomodado en la industria o los servicios; de dar al campesino poco de oxígeno, mientras los hombres del campo carezcan de trabajo y no, coman lo suficiente. En otras palabras, mientras sientan que cada día la tierra se empequeñece más para ellos y para sus hijos.

Es pavoroso el desempleo rural

José A. Rocha

El economista Edmundo Flores calcula que en el país hay "tres millones de campesinos desocupados o seriamente subocupados, que representan entre el 30 y 40 por ciento de la población económicamente activa del sector primario".

En un estudio presentado en la Comisión Tripartita por el Centro Nacional de Productividad, con el tema central "Los recursos humanos de México, capacitación de la población en el sector rural", Edmundo Flores, Salomón Eckstein y Juvencio King, además de presentar cifras y analizar condiciones socioeconómicas de los campesinos cuantifican su participación en la economía del país según la producción de cada uno de ellos. Es interesante resaltar que estos investigadores no coinciden mucho en sus apreciaciones cuantitativas, pero sí en considerar muy grave el problema del desempleo en el campo.

Salomón Eckstein, por su parte, dice que "en los predios menores de 5 hectáreas, la tasa de subempleo alcanza el 86 por ciento y en los ejidales el 25, calculando en 3.5 millones el número de jornaleros agrícolas con cien días efectivos de trabajo anual en el período de 1950-1960".

Juvencio King, a su vez, considera que se puede medir el nivel desocupación en el campo con base en dos criterios:

1. *La capacidad de producción de campesino y su proporción respecto a la superficie cultivable.* Si el número aproximado de personas que se ocupan en la agricultura es de 5.7 millones, por lo menos cuatro

* Revista *La Nación*, número 1377, año XXXII, 4 de junio de 1973, pp. 14-17.

millones representarían mano de obra sobrante, pues millón y medio bastarían para realizar las mismas labores y lograr la misma producción.

2. *El ingreso medio*. Tomando como base una tasa media de salario de 500 pesos mensuales, el subempleo sería del 60 por ciento (aproximadamente algo menos de cuatro millones de personas).

El problema se agrava

"En México se acepta comúnmente, dice Arturo Bonilla Sánchez al estudiar la Subocupación Rural,[2] que el sector más atrasado de la estructura económica nacional es el agrícola, lo cual se comprueba a través de diferentes indicadores socioeconómicos. En el medio rural, por ejemplo, se tenía en 1960 al 70 por ciento del total de los analfabetos; los salarios son menores a los de las ciudades y las prestaciones son prácticamente nulas; la población cuenta con escasos medios de asistencia social y, en general, la productividad promedio es mejor que para otros sectores de la economía nacional".

Para Bonilla Sánchez "uno de los más importantes problemas que traban el desarrollo de la agricultura es el de la subocupación rural, fenómeno que se manifiesta de múltiples y dramáticos modos"; el más evidente, la constante migración de los campesinos hacia donde hay o puede haber trabajo, aunque en sus lugares de origen haya muchas cosas que podrían hacer, si hubiera quien pagara por hacerlo. En referencia a esto, Bonilla habla de los jornaleros que van a la pizca de algodón o al corte de caña en Veracruz o Morelos, y el de la gente dispuesta a trabajar, aunque sea sólo por un día con tal que se le pague la comida, como sucede en el oriente de Guerrero y en Oaxaca. Por estas y otras causas se puede definir al sub-ocupado rural como: "aquel que está dispuesto a trabajar en lo que pueda, con el salario que quieran pagar" y su situación es tan crítica que no puede establecer él mismo de condiciones de contratación.

[2] Stavenhagen, Rodolfo et al., *Neo-latifundismo y explotación*, editorial Nuestro Tiempo.

Orígenes de la subocupación

"La subocupación se deja sentir en la necesidad que tienen los ejidatarios y latifundistas de distribuir su parcela entre varios de sus hijos, cuando no tienen otras oportunidades de empleo". No es raro, entonces, encontrar en los estados de Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos, México, Oaxaca y Chiapas, mini-parcelas de una y media y hasta un cuarto de hectáreas.

Rodolfo Stavenhagen, doctor en sociología, dice en el mismo libro *Neolatifundismo y Explotación* que: "si sumamos las parcelas ejidales (que por lo general resultan insuficientes para sostener adecuadamente a una familia campesina) y los predios privados de menos de 5 hectáreas, advertimos que el 84 por ciento de todas las unidades de explotación en el país poseen apenas el 49 por ciento de la tierra a laborar". La creciente subdivisión, obedece a que no hay fuentes de trabajo para los hijos de los campesinos, así como también a que hay un fenómeno de concentración de la tierra y un aumento constante en la población rural, que de 11 millones en 1930, se elevó a 17 millones en 1960".

Por otra parte, es necesario destacar que, si un campesino sin tierras necesita sobrevivir, intentará el cultivo en zonas de muy baja calidad de los que obtendrá un producto tan exiguo que a duras penas alcanzará para medio comer.

Sobre este asunto, en el trabajo "La Magnitud del hambre en México", se llegó a la conclusión de que, en 1958, en el consumo diario de calorías hay un 21 por ciento de déficit en promedio: de las 2,500 necesarias, en el país solo se consumían en promedio 1,985. Pero más importante es lo que se añade más adelante:

"Este faltante de calorías refleja solamente la situación de aquellas familias que hicieron consumo, aunque menos del normal de los alimentos necesarios (carne, pescado, huevo, leche); pero la realidad acusa que el 15 por ciento de la población mexicana sufrió hambre porque sólo consumió esencialmente frijoles, tortillas y chile".

"La producción agrícola que va al mercado, está supeditada a que se pueda vender y está dependiendo de que haya buenos precios que la estimulen". Según él, la agricultura no se va a impulsar por el sólo hecho de que haya subalimentación o hambre; acusa al "sistema capitalista" que determina cuánto producir, "porque si se produce es para obtener ganancia" no para cubrir las necesidades de la población.

La afirmación es más que discutible, porque si hay un régimen donde más drásticamente se disponga qué y cuánto producir, es el comunista. La única variante que distingue a estos hermanos de leche capitalismo-comunismo es que en el primero quien decide es una élite, la de "el partido", erigida en el Estado, con una diferencia en el capitalismo, los particulares corren todos los riesgos, mientras en el comunismo "el partido", que por sí y antes si se constituye en infalible "interprete de la historia" (y no se diga de las necesidades del pueblo, no arriesga absolutamente nada).

La escasa calificación de la mano de obra campesina y la incapacidad vierte a los campesinos en una población que, aunque se encuentre en la fase más productiva de su vida, no encuentra acomodo sino en los servicios domésticos, como pequeños comerciantes ambulantes, pepenadores, etcétera.

Consecuencias de la subocupación

En la medida en que se agudiza la subocupación rural y urbana, se manifiesta una tendencia inevitable al incremento de los problemas sociales. En el medio rural la tensión social se agudiza y tiende a reflejarse en la lucha por la posesión, en primer lugar, de la tierra de buena calidad y después, incluso la de baja calidad. Otras manifestaciones citadas por el economista Arturo Bonilla, son: "el aumento de los robos, el alcoholismo, la delincuencia. Todo esto aunado a un incremento de las enfermedades que son comunes en una población que vive subalimentada y sin los mínimos recursos u oportunidades de asistencia médica".

Pero los problemas no quedan allí, continúa, pues las oportunidades de educación también disminuyen; en especial para los hijos de los subocupados que se ven obligados a ayudar a la familia a buscar alimentos, a consecuencia de los bajos ingresos del padre; "las oportunidades de educación también disminuyen por el hecho de que el gasto público para este propósito ha tendido a discriminar a los campesinos".

"En las ciudades, al igual que en el campo, se sucede junto con el sub-empleo una tendencia al aumento de la delincuencia, la vagancia, la prostitución y el alcoholismo. El incremento de la desintegración familiar, que se manifiesta en el abandono de las mujeres y de los hijos, es fácilmente explicable en este marco de condiciones. Por ello mismo, la orfandad y la indigencia tienden a aumentar".

"Planes imprecisos y escasamente cuantificados, carentes de mecanismos de control, evaluados a *posteriori,* sin capacidad para enfrentar y encauzar variaciones y que en su frecuente e inocultable pobreza de resultados habrán de resolver con la iniciación de otro plan que, como los anteriores, conserve con las mismas deficiencias básicas que se han hecho tradicionales, son aspectos, que se manifiestan en las principales áreas de problemática para la capacitación de desempleo y capacitación de recursos humanos (de la Comisión Nacional Tripartita), en un estudio titulado "Áreas de Problemática".

Señala que hay "disociación de los sectores involucrados en la capacitación de los recursos humanos, disociación que puede entenderse en razón a que las promociones para la integración han sido de tipo vertical descendente y no, a partir de la confluencia de las necesidades sentidas". El resultado, dice, es un distanciamiento entre los factores de producción, aun para la satisfacción de necesidades comunes.

El gobierno ha expresado en repetidas ocasiones (CNC y DAAC) la necesidad de establecer una política nacional de capacitación campesina. Las autoridades aceptan que el campesino es el último en la escala social y

al mismo tiempo sostén del resto del país y que la industria ha fallado al no poder absorberlo.

En el XII congreso de la CNC (agosto de 1972), el Programa Campesino del Centro Nacional de Productividad presentó la ponencia "Formación y Capacitación Campesina para el Uso de la Ciencia y la Tecnología", en el que afirmó: "No existe en el país una apolítica nacional de capacitación del campesino adulto. La política actual de capacitación de los recursos humanos del sector rural ha respondido más a objetivos e intereses de los organismos del sector público y provocado un gran número de programas de capacitación campesina que, por su heterogeneidad y enfoque unilateral, no responden a los que debería ser una política nacional de capacitación de los recursos humanos del sector rural".

Aparte del Programa Campesino del CNP, hay otros organismos dedicados a las tarea de elevar la productividad del campo, mediante la enseñanza de técnicas para el aprovechamiento máximo de los recursos naturales y materiales; los centros Conasupo de capacitación y la Fundación Mexicana para el Desarrollo A. C. Este último es obra del sector privado.

Centro Conasupo de capacitación campesina

Los antecedentes de estos Centros se inician en 1966, cuando los ejidatarios de diversas partes del país empezaron la construcción de los llamados "Graneros del pueblo", financiados y asesorados por la Conasupo (la semana Santa de 1971, a 5 años de su creación, se denunciaron como gigantescos despilfarros). Estas bodegas y silos, se dijo que garantizarían la compra de los granos a precio oficial y "la venta justa de los productos que ahí se almacenan".

En 1971 estos "graneros" se convirtieron por decreto presidencial en una empresa filial de Conasupo denominada Bodegas Rurales Conasupo, SA. de CV. en la que los ejidatarios, como dueños de las instalaciones (graneros), se asociaron con este organismo que aportó la técnica y el capital. Esta empresa

(Boruconsa) tuvo entre sus funciones; la de capacitar a los campesinos jóvenes que debían operar su bodega, "para defender los intereses de sus compañeros ejidatarios". En agosto de 1971, veinte graneros del pueblo se adaptaron como internados y se impartió un curso para capacitar (en tres meses) a mil hijos de ejidatarios como almacenistas-analistas. Con estos internados nacieron lo que hoy son los centros Conasupo de Capacitación Campesina.

Estudios y programas

Los primeros 20 centros se crearon en diversas partes del país con la categoría de "fijos", por funcionar como internados. Para ingresar en ellos se necesita ser ejidatario o hijo de ejidatario, tener de 18 a 25 años, ser soltero de preferencia, aunque no es indispensable; primaria terminada, como mínimo, y ser electo por asamblea general; el nombramiento lo debe hacer el comisario ejidal. La capacitación que reciben los becarios es teórico-práctica.

Hasta la fecha se han impartido cursos en 8 especialidades:

1. *Fruticultura.* Técnica de producción frutícola, con el objeto de que esta actividad sea fuente complementaria de ingresos (261 becarios en cursos de tres meses).
2. *Cría y manejo de ganado lechero*. Se realizan donde las condiciones ecológicas y de mercado permiten el aprovechamiento inmediato de los conocimientos adquiridos. (229 becarios en cursos de 3 meses).
3. *Usuarios de la obra hidráulica.* Orientación sobre técnicas y métodos adecuados para racionalizar el uso del agua. (120 becarios en cursos de tres meses).
4. *Analistas-almacenistas.* La preparación de los becarios se dirige a la venta directa de sus cosechas (de los ejidatarios), evitando así a los intermediarios, descuentos injustificados y la "deshonestidad". (710 becarios en cursos de 3 meses).

5. *Auxiliares de clasificaciones de algodón.* El curso de hecho fue para los ejidatarios de la Comarca Lagunera, con una enseñanza intensiva de las fases del cultivo e industrialización (manejo de las plantas despepitadoras). Los cursos de 2 semanas y se ha capacitado a 50 ejidatarios.
6. *Operación de telares en las zonas áridas.* (Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Zacatecas). Este curso lo impartieron expertos jarcieros para enseñar a los ejidatarios el manejo de telares con que pudieran aprovechar al máximo el Ixtle, mientras Conasupo se comprometía a comprar toda la producción de costales. No se proporcionaron cifras sobre el número de becarios.
7. *Orientación familiar.* Es para mujeres. Enseñanza de cómo preparar adecuadamente los alimentos, con bajos costos y aprovechando productos de la región. Hasta la fecha se ha capacitado a 6,492 becarios en curso de una semana.
8. *Tiendas rurales.* Después de aprender su manejo, reciben todas las facilidades para la instalación de tiendas propias (331 becarios en cursos de 2 semanas).

Solo para el cinco por ciento

Cursos que aún no se desarrollan, pero están programados, se refieren al cultivo de la vid, cría y engorda de ovinos, caprinos, bovinos, porcinos, administración de unidades agropecuarias.

En todos los cursos se complementan la capacitación de los becarios con nociones básicas de civismo y educación física, prevención de enfermedades, etc., y los cursos se imparten regularmente en coordinación con alguna o algunas dependencias oficiales.

Los cursos de capacitación externa son otra modalidad que se planea para "llevar al campesino los conocimientos técnicos con la ventaja de que éstos no tendrán que abandonar su labor y además que podrán poner en práctica

de inmediato lo aprendido". Los requisitos con mínimos: ser ejidatarios o "auténticos" pequeños propietarios, sin límite de edad ni condición de estado civil; basta con que sepan leer y escribir.

En la Ciudad de México el Departamento de Estudios y Programas de Conasupo, desarrolla cursos de capacitación de analistas-almacenistas. Actualmente, 30 becarios reciben instrucción sobre "calidad y humedad de los granos".

El jefe del departamento, el Dr. Fernando Castillo, calcula que hay más de 2 millones de campesinos entre los 18 y 25 años que "esperan capacitación" y considera que el departamento a su cargo y los 20 centros cubrirán apenas el 5 por ciento de la demanda. La causa, dice es la falta de presupuesto.

En los cursos que aquí se desarrollan (el Dr. Castillo es uno de los instructores) se insiste mucho en que los egresados no dependerán de Conasupo, "ni aquí ni en ningún centro". Lo que aquí se hace, dice, es capacitarlos, pero sus ingresos ya como técnicos los cubrirán sus propias comunidades, de acuerdo a su trabajo. Muchos becarios cuando se enteran de que Conasupo no los va a emplear, ni siquiera terminan el curso.

Los programas de capacitación, según explicaba el Dr. Castillo en una de sus clases, se elaboran por pedido (cuando lo solicita alguna dependencia) o por iniciativa del departamento. Cuando se tiene el tema, se procede a localizar al especialista y se elaboran programas que después modificarán pedagogos expertos, conforme a las necesidades de los profesores y alumnos. Al terminar el curso, la evaluación sólo distingue a los "muy preparados" de los "menos preparados". Los alumnos por su parte, critican los sistemas de enseñanza y los elementos humanos que intervinieron en el curso. El propósito es lograr un mejoramiento constante de los programas. De los resultados (efectos) de estos "cursos" en las comunidades campesinas, no se informó nada en concreto.

No hay una política nacional de capacitación campesina

José A. Rocha

Las aportaciones del centro nacional de productividad y su programa campesino a la solución del problema del desempleo y subempleo rural, se verán por los resultados del plan experimental desarrollado en el distrito de riego, número 85 de la SRH, en La Begoña, Guanajuato. Y en el área de Texcoco, bajo la supervisión del Programa de Altos Rendimientos del Departamento de Divulgación de Chapingo. En ambos proyectos, los programas se dedican casi exclusivamente al uso racional del agua.

Los resultados de estos experimentos, aun cuando ya se cuantificaron, no se han analizado; no se sabe a qué grado han sido positivos o negativos. En todo caso eso se sabrá, quizá, hasta agosto.

Los dirigentes del Programa Campesino del CNP, Ing. Abdó Magdub M. y Dr. Nelson Severiano, jefe y subjefe respectivamente, en una entrevista a *La Nación* sobre desempleo y subempleo rural, atribuyeron a la desorganización el hecho de que en México "no se ha podido adaptar ni ajustar una metodología clara, para una política nacional de capacitación".

El programa tiene como objeto fundamental, informaron, la capacitación del hombre y la mujer del campo para, consecuentemente, lograr el aprovechamiento máximo de los recursos, aunque su problema, como el de la mayoría de los organismos campesinos, sea la falta de presupuesto. "Sin dinero no se puede investigar y diseñar programas de capacitación para el campesino, salvo superficialmente".

* Revista *La Nación*, número 1378, año XXXII, 18 de junio de 1973, pp. 18-20.

El Ing. Magdub, tan ocupado que es difícil hablar con él en su oficina, declaró que las soluciones propuestas por el programa a su cargo son el resultado de investigaciones sociológicas y antropológicas realizadas fundamentalmente en las comunidades ejidales, investigaciones a disposición de cualquier organismo oficial que estén en posibilidades de llevarlas a cabo.

Que sean precisamente los ejidos los centros de sus estudios, es natural: son de los núcleos sociales con necesidades más apremiantes. "Queremos organizarlos en Sociedades de Crédito Ejidal, porque estamos convencidos, y es la condición que la iniciativa privada exige, de que sólo mediante la organización lograremos créditos y, después, la superación de los campesinos marginados y abandonados".

Después de tres años, casi nada

El programa Campesino, decía el Ing. Magdub, está en marcha desde principios de 1971 y sus proyectos, aunque experimentales, han servido para la prestación de 1,889 ejidatarios y 80 pequeños propietarios y colonos en el distrito de riego de La Begoña y un número grande, pero no precisado, de ejidatarios en la zona de Texcoco. En estos programas se ha enseñado más que nada el uso racional del agua, tomando en cuenta que los distritos de riego son nuevos y los campesinos, se supone, no estaban preparados, pero sin descuidar la importancia del uso de los trámites de crédito agropecuarios y la comercialización de sus productos.

Cuando *La Nación* solicitó la entrevista el Ing. Magdub estaba precisamente con unos reporteros de un noticiero radiofónico; su secretaria no sabía cuánto tardaría. "Si quiere, le presento al Dr. Severiano, es el subjefe del programa y con él puede hablar de lo que quiera", dijo, y efectivamente el funcionario habló mucho de todo y poco de lo que buscaba: "Es mejor, dijo, que lo que me vaya a preguntar a mí, lo apunte y lo haga el Ing. Magdub". "Extraoficialmente", según aclaró, consideró que las causas de atraso rural están en cada uno de los 120 organismos, públicos y privados, que dicen

dedicarse a elevar el nivel de vida de los campesinos. ¿120 organismos? ¿Cuáles? ¿Dónde están? No supo o no quiso decir el Dr. Severiano.

Para aprovechar el tiempo, el Dr. Severiano, que es coordinador del V curso de Instructores Regionales en capacitación Familiar, invitó a reporteros a su clase. Asisten representantes de 15 organismos federales y regionales de asistencia rural (IMAN, INPI, DAAC, etc.), becarias todas, que deberán regresar a sus comunidades para desarrollar sus experiencias al terminar el curso. Las reuniones con el Dr. Severiano, previa entrega a las alumnas de los materiales de estudio, sólo tienen por objeto despejar las dudas respecto de algún punto en especial, aunque se aprovecha la clase para exponer la problemática de cada una de las regiones representadas por las becarias.

Los temas por lo regular se refieren al analfabetismo funcional o a la discriminación educacional de los campesinos. El analfabeta funcional es, según la UNESCO, el que hizo menos de 4 años de primaria, el que alguna vez aprendió a leer y escribir pero lo olvido por falta de práctica o porque –esto ya es un criterio personal que nada tiene ver con la UNESCO–, usa sus conocimientos en asimilar los contenidos de revistas como *Alarma, Alerta, o Lágrimas y Risas,* para leer eso –dijo el Dr. Severiano– "sería preferible que mejor no supieran el alfabeto". En cuanto a la discriminación de los campesinos, algunas becarias que no se identificaron "por temor" a represalias, hablaron de las injusticias que se cometen con los indígenas "puros" que asisten a cualquiera de los centros de capacitación oficiales: les dan sólo 3.00 pesos diarios para alimentos, mientras a los "mestizos" les dan 10. "Esto lo sabe la SEP, ella distribuye las becas".

Urgen nuevas alternativas

Cuando por fin el Ing. Magdub, dispuso de unos minutos, la entrevista se limitó casi a una transcripción del documento. "Las Alternativas de Solución", que el Centro Nacional de Productividad presentó a la Comisión Nacional Tripartita.

Para el, Ing. Magdub el problema del campo requiere vitalmente, buscar nuevas alternativas para la solución del desempleo y el subempleo, causados por la incapacidad de la industria para absorber la mano de obra disponible en las zonas urbanas. Ante esta deficiencia, dijo, debemos crear fuentes de trabajo dentro del mismo sector rural, explotando industrialmente recursos que como los forestales se desperdician o están ociosos. Cuando los campesinos no saben aprovecharlos integralmente, emigran a las ciudades. "Este es el problema que debemos resolver con la más alta prioridad".

Pero la solución no se queda en eso, más continuo; debe llevarse la técnica adecuada para impulsar la pequeña, mediana y gran industria agropecuaria y lograr la diversificación de toda la producción campesina. Sería también muy provechoso el emplear la mano campesina desocupada, en la construcción de obras de infraestructura, tales como carretas, presas, etc., para reducir la deficiencia ocupacional del campesino, aunque sea temporalmente, y a pesar de los resultados en este renglón no hayan sido buenos como se esperaban.

No hay política gubernamental

"México no tiene una política gubernamental claramente definida en materia de capacitación de recursos humanos", afirmó el Ing. Magdub. "Esto lo dije en julio de 1971 por vez primera; hoy lo repito porque todavía los organismos de promoción campesina trabajan cada cual, por su lado, investigando lo que investigaron otros desde hace mucho. Esto representa un derroche de recursos por la falta de comunicación y coordinación. Eso sin contar que la mayoría de las veces sus estudios son "verdaderos juegos de azar", desarrolló sin el apoyo de datos sociológicos y antropológicos, previamente establecidos sobre la mentalidad y costumbres de las comunidades donde se quiere experimentar. A esta laguna se debe el fracaso de tantos programas, elaborados al margen de las costumbres, experiencias, tradiciones y formas de vida de las comunidades rurales".

Otro obstáculo frecuente, surge de los programadores o mejoradores del campesino, que desconociendo sus problemas se dedican a solucionar

lo que, según ellos, son los problemas del campesino. Es decir: "inventan programas para problemas que no son los verdaderos".

Crear una cultura administrativa

En los tres años del programa campesino del CNP, los esfuerzos se han encaminado siempre a la creación de una nueva cultura administrativa entre todos los campesinos mediante métodos recientes, novedosos, para motivar la superación de la familia rural: televisión, radio, folletos ilustrados, películas, en fin, todo lo que sirva es utilizado para lograrlo.

Los resultados se procesan en los despachos del Ing. Magdub y el Dr. Severiano. Ellos reconocen lo difícil de sus proyectos, pero son optimistas; creen que las 279 instructoras capacitadas por la Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado de México (hasta fines de 1971), son un indicador optimista que encuentra eco en el crecimiento de los programas de capacitación a las mujeres del campo en los estados de Tabasco, Sinaloa, Guanajuato, Guerrero y Yucatán.

Actualmente están en proceso de desarrollo y elaboración los programas para instructores, a los que asisten los prospectos seleccionados por cada una de las instituciones relacionadas con los campesinos, que a su vez serán agentes multiplicadores del proceso, dejando al Programa Campesino del CNP exclusivamente la asesoría de los programas.

Éstos, como los otros proyectos, no tienen fecha límite para su realización. Pero buenos o con malos y hasta con falta de ortografía se siguen elaborando paquetes de materiales didácticos, con información suficiente para que el campesino aprenda a administrar sus recursos, lo mismo que guías para los instructores sobre el adiestramiento de los campesinos.

Los cursos, sin embargo, son casi exclusivamente para dirigentes campesinos. Esta preferencia se debe a que mientras mejor capacitados estén los "verdaderos representantes campesinos", que son los que realmente conocen los problemas de su comunidad y región, mayores serán los beneficios. "Si uno de estos dirigentes decía, el Ing. Magdub, que es electo

por su comunidad en estrecha colaboración con el presidente municipal y el secretario de la Liga de Comunidades Agrarias de la Región, conoce los principios básicos de la legislación agraria, la organización social o la administración de los bienes de la comunidad, así como el funcionamiento y servicios que presentan los bancos agrícolas y se les proporcionan los principios del civismo, es natural que esperemos el mejor de los resultados".

Pocas investigaciones

Los proyectos experimentales del Programa Campesino del CNP, primordialmente para investigación de métodos, es decir, sistemas de trabajo no han sido definitivamente evaluados. Se concretan a la cuantificación y cualificación de la aportación o rechazo de sus circulares técnicas, cuadernos de historietas, películas educativas, (con temas como el cuidado del tractor, el crédito agrícola, la familia, la mujer y la comunidad, etc.), los cursos de educación familiar. La evaluación de los cursos de capacitación para dirigentes campesinos, a pesar de haber afirmado que tienen prioridad, siguen sin conclusiones en el campo de la realidad. Algo parecido sucede con los programas sobre los costos de operación y mantenimiento agrícola en equipos de bombeo para pozos profundos.

También se tienen datos, respecto a la tarea de "divulgación" (circulación de manuales) y sobre los que ven o escuchan los programas que se CNP trasmite por el canal 9 de Querétaro o bien, por dos estaciones de radio en Celaya y una en Irapuato. Pero análisis completo de resultados que permitan seguir, acelerar o cambiar las líneas de programa no se han hecho todavía.

Las actividades del Programa Campesino son limitadas, dijo a manera de despedida el funcionario. "En proporción a las necesidades del campo o son mínimas, pero hacemos lo que se puede, de acuerdo con el presupuesto tan reducido con que cuenta el proyecto". No dijo nada más porque su secretaria le recordó una cita "muy importante", el 17 de mayo ofreció dar todas las facilidades para que *La Nación* visitara uno de estos Centros de Capacitación Rural.

¿Todos comemos del campo?

Juan Landerreche Obregón

Nuevamente se habla del problema del campo mexicano. Ahora, para echar la culpa de la situación, algunos funcionarios de regímenes anteriores que, en todo caso, no han tenido más responsabilidad que los que los precedieron y que los que los han seguido, y que se reduce a que no se han enfrentado al problema agrario con ánimo de resolverlo, sino sólo –como en un momento de sinceridad reconoció un Subsecretario de Agricultura–, al problema de utilizar a los campesinos para las elecciones, esto es, para explotarlos políticamente en beneficio del sexenio en turno.

La solución del problema agrario es ciertamente una de las más graves responsabilidades de la Revolución, responsabilidad que ésta no ha cumplido, sino todo lo contrario.

El problema era en 1910 de justicia en la distribución de la tierra, de latifundismo, pero, sobre todo, de elevación humana del campesino; y era, también, un problema de producción.

Ahora, después de 66 años de acción revolucionaria, ya no es un problema de latifundismo, sino de minifundismo, gracias a los excesos del reparto agrario; pero sigue siendo, y con mayor intensidad, un problema de elevación humana y de justicia para el campesino y un programa de producción.

En 66 años de "política agraria" se han distribuido los latifundios y sólo quedan algunos que pertenecen a influyentes. Cada presidente que ha habido desde entonces, ha tratado de superar los repartos de tierra de los anteriores; y de acuerdo con los alegres datos oficiales, entre todos han

* Revista *La Nación*, número 1460, año XXXV, 1 de septiembre de 1976, pp. 18-19.

distribuido 2 o 3 veces la superficie agrícolamente aprovechable del país… y la siguen repartiendo.

Como quiera que sea, la realidad fundamental es que, según datos de la Dra. Ifigenia M. de Navarrete, postulada para la diputación federal por el PRI, datos de hace unos años, pero que no han cambiado básicamente, el 72.1% de la población rural económicamente activa en 17 entidades del país tenían ingreso menor $4,000.00 anuales, cantidad que obviamente no puede ser base para elevación humana del campesino, y menos de su familia.

Aún más, de conformidad con las estimaciones de Salomón Eckstein, más estrujantes todavía que las de la Dra. Navarrete y que vuelve optimistas las cifras de esta, había alrededor de 2,500,000 predios rústicos en el país, incluyendo parcelas ejidales y propiedades individuales, de los 2,060,000 eran en su mayoría de cinco hectáreas o menos. De estos últimos a su vez, 1,240,000, o sea 50.8% del total general dejaban un rendimiento promedio anual de $750.00 y 820,000, que significa el 33.5%, lo daban de $5,000.00 anuales. Por si esto fuera poco, si bien alrededor de tres millones de campesinos, la mitad de los jefes de familia rurales, tienen, gracias al reparto agrario esas exiguas parcelas y ese ingreso exiguo, la otra mitad no tiene siquiera parcelas exiguas y esperanzas de obtenerlas, porque las tierras repartibles que quedan son totalmente insuficientes.

¿Dónde está pues y en que consiste, después de 66 años, la obra de la Revolución para elevar el nivel humano del campesino mexicano y hacerle justicia?

¿Qué fruto han obtenido dos generaciones de campesinos después del sacrificio de cientos de miles de sus ancestros, que derramaron su sangre en la Revolución de 1910 para lograr una vida mejor y más justa para ellos y para sus hijos?

Pasemos al aspecto de producción del problema agrario. Según los referidos datos de Eckstein, los 2,060,000 predios chicos mencionados, es decir, el 84.4 por ciento de los predios agrícolas del país, aportan sólo el

21% de la producción agrícola general; en tanto que los 386,000 predios restantes propiedades de mayor extensión, aportan el 79% de esa producción general. Lo que, a su vez, significa que la producción agrícola depende total o casi totalmente de las propiedades particulares no ejidales, o sea que, salvo casos de excepción, la Revolución, además de que no ha realizado la justicia social en el campo, tampoco ha logrado hacer producir a los ejidos. Además, la producción agrícola general ha sido y es insuficiente para atender las necesidades de consumo de alimentos del país, a pesar de que, en muchos aspectos, ese consumo es más subconsumo.

Esto, aparte de que la falta de producción del campo ha obligado, sobre todo en los dos últimos años, a cuantiosas importaciones de productos agrícolas y alimenticios, que se han convertido en un factor más del incremento del déficit que en 1975 llegó a 3,650 millones de dólares, 42.4% más alto que el del año anterior y equivalente al acumulado en los cuatro años 1970-73. Este déficit fue, a su vez, una de las causas del aumento de la deuda pública, aumentó que hubo que contraer, en parte, para completar el pago de aquel; y cuya deuda exterior se estima a fines de 1975 en 15,000 millones de dólares, suma aproximadamente igual al importe del presupuesto federal directo del mismo año 1975.

¿Dónde está pues y en qué consiste la obra de la Revolución para resolver el problema de la producción agropecuaria en México?

¿Cuáles son los frutos de 66 años de reparto agrario, que ahora amenaza reducir la extensión de la pequeña propiedad inafectable y de volver a suprimir el amparo en materia agraria, para seguir creando minifundios que apenas dan para subsistir a sus titulares, y que nada aportan para atender el consumo de productos agropecuarios?

¿Qué hay de cierto o de burla y de engaño al pueblo en eso de que "todos comemos del campo"?

¿Comemos todos del campo?

¿No comemos en realidad de las importaciones que hay que hacer porque el campo mexicano no produce alimentos suficientes?

¿No comemos en realidad de las divisas con que hay que pagar esas importaciones de alimentos?

¿No comemos en realidad del endeudamiento exterior que necesariamente se incrementa en algunas medidas por la importación de alimentos que el campo no alcanza a producir, endeudamiento que grava al país a corto y largo plazo, esto es, a las generaciones actuales y futuras?

La realidad es que muy pocos mexicanos comen del campo; y que los que comen del campo, en general, comen muy poco.

En estas condiciones, la expresión todos comemos del campo, resulta, no una realidad, sino todo lo contrario: constituye una burla para el país, por lo tanto más grave, cuanto que es expresión de un candidato a la Presidencia, que parece que va llegar a la Presidencia.

A menos que la frase pretenda ser, no la afirmación de un hecho, sino la afirmación de un principio: "todos debemos comer del campo". Y el reconocimiento de la necesidad de acabar o modificar las conductas y actitudes que han hecho que este principio se frustre, como dolorosamente se ha frustrado hasta ahora; y el reconocimiento de la urgencia de que, sin faltar a la justicia social, sino cumpliéndola positivamente, pero eliminando o corrigiendo los cabos que han impedido la producción del campo, se promueve y fomente esa producción y, con ella, la elevación del nivel humano del campesino y el de dar al campesino, ejidatario o pequeño propietario, los elementos y las garantías indispensables para que ambos puedan cumplir sus responsabilidad de producir lo suficiente para que pueda ser verdad que todos comemos de campo.

¿Tendrá este sentido la afirmación de que "todos comemos del campo"? ¿O será una vez más la propaganda política hueca, falsa y de burla, como es usual?

El pueblo espera pronto la respuesta de los hechos.

Agricultura, el más grave problema nacional

Adrián Lajous

El régimen pasado se inició con la idea de que sería un error abrir demasiados frentes de batalla al mismo tiempo. Pensaba que se deberían concentrar las fuerzas en los más graves problemas y se escogió la inflación como la prioridad. Una vez que se resolviera ese problema, se escogería otro para atacarlo. Pero estaba equivocado el gobierno y en seis años apenas empezado a ver la luz al final del túnel de la inflación. No hay que olvidar que los problemas existen aunque no se les dé atención y son ellos los que atacan al país y al gobierno. Con más razón si no se les hace caso.

Por ejemplo, el régimen anterior no quiso ni siquiera asomarse al trasfondo del más grave de todos los problemas del país, la discapacidad en que este ha caído para alimentarse a sí mismo. Consecuencia: el problema atacó al país. La producción de alimentos creció menos que la población y consecuentemente creció la necesidad de importar comida. Este problema ahora nos está ahogando. Estamos importando tres mil quinientos millones de dólares al año por ese concepto. Con las divisas que en eso se gasta, podríamos haber estado reduciendo la deuda. Si los campesinos estuvieran produciendo todo lo que consumimos, sus ingresos serían mucho mayores.

Qué daríamos por estar en la situación que teníamos en la época del tan criticado desarrollo estabilizador. En el régimen de López Mateos logramos reconstruir la reserva de granos que no había tenido el país desde la época de la Colonia. En el sexenio de Díaz Ordaz fuimos exportadores de maíz y trigo. Ahora, en cambio, somos el más grande importador del mundo de

* Revista *La Nación*, número 1785, año XLVII, 15 de agosto de 1989, pp. 34-35.

leche en polvo y uno de los más importantes en maíz y trigo. El sistema agrario ya nos dio de sí para seguir aumentando la producción agrícola más que el crecimiento de la población.

Sería cómodo limitar el número de problemas que se atendieran en un momento dado, pero esta actitud es verdaderamente surrealista. El país es una sola unidad. Todos los problemas están interconectados y cada uno afecta los demás y es afectado por ellos. Así, hay que contraatacar en todos los frentes al mismo tiempo. ¿Qué eso es muy difícil? Sí, pero así es la realidad.

En cualquier caso, no se puede soslayar el problema del campo y tampoco tratar de resolverlo, como en el sexenio pasado, con parches, y menos con aquellos que han demostrado su inutilidad. Hay que ir al fondo del asunto.

La verdad es que el campo no produce adecuadamente, porque el sistema político posrevolucionario le tiene puesta una camisa de fuerza que no lo deja producir. Es el sistema ejidal en su modalidad vigente.

La reforma agraria de la Revolución empezó en 1915 cuando estaba ociosa buena parte de la tierra cultivable. Muchos hacendados no tenían el capital para trabajar toda su tierra y muchos no tenían ni siquiera el interés en complicarse la vida haciéndolo. En estas circunstancias, tenía sentido repartir la tierra ociosa. Lo que no tenía sentido era entregarla a unidades comunitarias casi prehistóricas como el ejido.

Sin dueño, la tierra no produce ni aquí ni en China, para usar una frase vernácula que viene como anillo al dedo en este caso. El ejido y sus equivalentes en otros países han fracasado. Tuvo éxito sólo en los kibutz israelíes porque los judíos errantes de la vista diáspora tenían necesidad sociológica de echar raíces en la "tierra prometida". Una mezcla de razones religiosas y nacionalistas llevó a inmigrantes primer mundistas a volverse fanáticos de la agricultura colectiva. Pero, pasado el impulso inicial, ha venido amainando el entusiasmo y está desapareciendo el deseo de las nuevas generaciones de vivir y trabajar en comunas.

En la Isla de Mauricio se multiplicó por veinticinco la cosecha de arroz cuando se titularon las parcelas de las granjas colectivas. Tal brinco no se

puede deber solo al aumento de productividad. Seguramente se cambiaron cultivos de caña de azúcar a arroz. Los campesinos individuales les hicieron lo que no se había decidido a hacer el gobierno, comprometido con sindicatos y propietarios de ingenios. Liberaron a su país del monocultivo de un producto deprimido en el mercado internacional y se liberaron a sí mismos de la pobreza impuesta por un sistema regido por naturaleza.

La Unión Soviética colectivizó la tierra, pero se dotó a cada campesino de un pequeño lote, por lo general, menos de media hectárea, para su casa, uno que otro animalito y un microfundio para cultivar en sus ratos de ocio. No recuerdo las cifras, pero sé que la suma de estos lotecitos representan una pequeñísima fracción de la tierra cultivable, pero le da al país una parte muy sustancial de la producción agrícola. Ahora, el gobierno soviético ha resuelto repartir las tierras colectivas a los campesinos con derecho a explotar individualmente los nuevos y mayores lotes durante cincuenta años, con derecho a traspasarlos a sus hijos.

Se multiplicó en China la producción con sólo dejar que los campesinos se desincorporan de las comunas y trabajar la tierra por su cuenta y China dejó de importar comida. Los campesinos independientes están prósperos y la economía nacional mejoró notablemente. Liberando las fuerzas encadenadas se produce aquí y en China.

En el ejido mexicano, el campesino no invierte porque no tiene la propiedad de su parcela, ni siquiera seguridad de su tenencia. El hecho de que nadie tenga una propiedad que defender facilita la corrupción y la explotación humana. El primer explotador es el mismo comisario ejidal. Pero tiene límite su abuso, pues el comisario vive en la tierra y, si se le pasa la mano, puede amanecer con una cuchillada en el corazón. Pero de allí para arriba hay una gran cadena de explotadores impunes, empezando por los funcionarios públicos, los que manejan el crédito ejidal, los que otorgan los seguros agrícolas, los que proveen al ejido de insumos y servicios, los que participan en la comercialización de sus productos, los agentes de la Conasupo, los chóferes de esa institución. Luego una serie de particulares como los

comerciantes rurales, los acaparadores de cosechas, los maquiladores de rotulación y de fumigación, etcétera.

Si se titulara la parcela, los campesinos invertirían en la tierra y tendrían incentivo para defenderse de los abusos. Claro que algunos no serían capaces de hacerlo, acabarían perdiendo la tierra y se convertirían en peones agrícolas. La ley de la sobrevivencia del más apto es demasiado cruel e inhumana para permitírsele que opere libremente. En este caso, debería ser temporada por vigilancia institucionalizada. Sin embargo, es necesario que quienes no puedan o no quieran vivir tomando las cotidianas decisiones del mini empresario, puedan evitar ese tormento y pasar a ser trabajadores asalariados. De paso le abrirían camino a pequeños empresarios naturales que si estarían capacitados para aumentar la producción. Las reglas actuales que imponen límites máximos a la extensión de tierra que puede poseer una sola persona deberán subsistir para evitar el renacimiento del latifundismo. No propongo que se mate al ejido. Habrá muchos campesinos que prefieren mantenerse bajo el manto protector de esta institución. Sólo creo que las parcelas se deberían titular a todos los actuales poseedores que lo quieran. En este mundo subjetivo cada quien entiende lo que quiere entender. El licenciado Salinas de Gortari declaró, en la clausura de la Asamblea del Consejo Nacional Agropecuario, que el gobierno "está dejando a un lado actitudes paternalistas". Yo quiero entender que éste es un primer aviso de que se reexaminará el actual sistema de tenencia de la tierra, con miras a liberar a los campesinos del asfixiante corrupto tutelaje del Estado. Ojala así sea porque resolvemos este problema o se come al país.

Cambios de esta envergadura sólo se pueden llevar a cabo cuando se emprende en serio en el primer año de un sexenio. Ahora o nunca, licenciado.

Urge un plan de emergencia y reformas para hacer productivo al campo

Manuel González Hinojosa

La respuesta a si debe privatizarse al ejido sería definitivamente negativa, si se tratara de quitarles a los ejidatarios sus derechos sobre las tierras y las aguas que se les han repartido, y tales bienes pasarán a ser propiedad privada. Esto sería, por una parte, simplemente imposible y, por la otra, injusto, impolítico y anti histórico.

Lo único que se lograría con una medida semejante, sería, seguramente, desencadenar una revolución.

No se trata de eso, sino de dar en propiedad a los ejidatarios, con las características de la propiedad civil, las parcelas objeto de adjudicación individual, en la reforma de las regula la Ley Federal de la Reforma Agraria, o la propiedad de los terrenos comunales y de las mismas parcelas cuando se explotan colectivamente, la respuesta también sería negativa, porque el problema de la falta de producción y de productividad en los ejidos no se debe a la forma de tenencia que las leyes establecen para éstos y las comunidades agrarias, como lo demuestra el hecho de que bajo el régimen de propiedad privada, también son improductivos los minifundios no ejidales.

La improductividad de la mayoría de los ejidos y de los minifundios se debe a causas estructurales complejas, no a causas formales. La propiedad plena de las tierras y aguas destinadas a la explotación agropecuaria o forestal, presenta ciertas ventajas sobre la forma de tenencia y explotación colectiva de las mismas, en algunos casos, y en otros, la ventaja es de esta última, pero

* Revista *La Nación*, número 1793, año XLVIII, 15 de diciembre de 1989, pp. 7, 47.

ninguno de los supuestos, la forma de tenencia y explotación es decisiva por cuanto se refiere a la producción y la productividad. Otra cosa muy distinta es el colectivismo del Estado. En este supuesto, no se trata de averiguar cuál es la forma más productiva, sino determinar si el Estado puede suplir a los particulares y ser el dueño y el empresario de los bienes agrarios y dirigir su explotación *de jure y de facto*, forma de tenencia y explotación que es, definitivamente, la peor de todas las posibles.

En México, el sistema ejidal y comunal padece la intromisión del Estado, o, mejor dicho, del gobierno, y acusa todos los defectos del burocratismo, mismo que se inclina a un colectivismo primario, pero no llega a ser un colectivismo de Estado.

En resumen: si se optara por dar en propiedad a los ejidatarios las parcelas objeto de adjudicación individual, o todas las tierras del ejido, no se resolvería la cuestión de fondo, como tampoco lo resolvería un sistema con base en el patrimonio de familia, independientemente de que esas formas enfrentarían los mismos problemas que los ejidos actuales y otros de distinta naturaleza.

Si lo que se quiere con la transmisión de la propiedad a los ejidatarios, en la forma esbozada, el tutelaje de las autoridades y sus abusos, estos subsistirían mientras no cambie la mentalidad de dichas autoridades y los campesinos sigan en situación tan desventajosa en relación con ellas. La forma de tenencia no cambiaría sustancialmente los términos del problema. Si lo que se pregunta es si la iniciativa privada puede concurrir con los ejidatarios en una explotación racional de los recursos naturales, la respuesta sería afirmativa, si es suficientemente condicionada para que tal forma de explotación logre diversos objetivos inmediatos, entre los que señalare los siguientes:

1. Aumentar la producción y productividad de los ejidos.
2. Conservar y preservar los recursos naturales.
3. Restaurar las áreas desforestadas, erosionadas o por cualquier otra causa sustraídas a cualquier explotación.

4. Capitalizar al ejido y establecer canales fluidos y de crédito suficiente, oportuno y barato.
5. Establecer a los ejidos o zonas rurales aledañas, industrias agropecuarias y forestales y otras fuentes alternas de trabajo, como oficios y artesanías, o plantas maquiladoras.
6. Reorganizar la comercialización de los productos del campo y de las otras fuentes de trabajo rural.

Las acciones encaminadas a alcanzar los objetivos anteriores, facilitarían disminuir el déficit alimentario y las cuantiosas importaciones de granos básicos y otros productos, y contribuirán a mejorar la economía del sector y de la nación.

Mediante ellas, podría cambiar sustancialmente la situación económica de los campesinos, ejidatarios, comuneros y minifundistas, y podrían ofrecerse utilidades nacionales a los inversionistas, garantizarse el pago de los créditos y asegurar remuneraciones suficientes a los técnicos y administradores.

Es evidente que muchas de las actividades que se realizan en la explotación del campo, pueden concurrir la iniciativa privada y resolver en gran medida muchas de las carencias que impiden un aprovechamiento racional de los recursos naturales, pero el sector público también debe concurrir para la resolución de esos problemas con créditos, asesoramiento y realización de obras de infraestructura indispensables.

En términos generales, la condición del país, la falta de producción y productividad en la mayoría de los ejidos y los minifundios no ejidales; la creciente necesidad de incrementar la producción de alimentos y frenar las cuantiosas importaciones de los mismos; la falta de materias primas de buena calidad para fines industriales, y la premura con que tienen que pensarse y ponerse en práctica soluciones a corto y mediano plazo, son entre otras parte de ello (caso concreto del norte del país), el que produce lo que consume, y el que produce menos de lo que consume (llamado también "de interés Infra-subsistencia" o "sub-familiares)".

En promedio el 70 por ciento de los aproximadamente 25 mil ejidos que hay, no producen lo suficiente para mantenerse.

"Es decir –opina González Hinojosa–, la familia campesina no vive del ejido: se emplean como jornaleros, se salen a trabajar a las ciudades y abandonan los ejidos y comunidades agrarias".

¿Sería la solución privatizar el campo?

Primero habría que entender lo que se quiere decir por privatización. Si los ejidos pasan a ser régimen de propiedad privada, digo que no. No estoy de acuerdo con eso. Pero si a los campesinos sólo se les adjudicará la parcela en patrimonio familiar, bien podría dar buen resultado o no darlo. Y se trata de que los particulares se asocien con los ejidatarios para producir, aplicando técnicas adecuadas, capital suficiente, créditos, semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas y todo lo indispensable para obtener buenas cosechas, entonces sí estoy de acuerdo con el término. La privatización así, sería conveniente.

"Otra medida –agregó– serían las cooperativas. Pero para este caso existe el inconveniente de que la legislación vigente es obsoleta, ya que se otorga al gobierno la función y formación de las cooperativas, y eso resulta inconveniente para las necesidades actuales".

González Hinojosa aseguró que el ejido podría funcionar si se capacita a los campesinos y los particulares aportan elementos para hacer rendir la tierra. La única función del gobierno sería regular para impedir que una parte abuse de la otra.

El reparto

"El problema de la tenencia de la tierra –dijo el ex-presidente nacional del PAN–, es que algunos gobiernos cometieron el error de repartirla, destruyendo unidades de producción ya establecidas (buenas o malas) y entregándolas a personas que no sabían cómo cultivarlas. A eso hay que agregar que, de los

186 millones de hectáreas que hay en el país, sólo cinco millones son de riego, tres millones de buen temporal y el resto de temporal mediano y malo. Es decir, se quiere hacer rendir tierra árida con personas no capacitadas, que además, no cuentan con el capital necesario para hacerla producir".

Nuestro entrevistado recordó que "el ejido quedó garantizado –de manera limitada– en la ley del 6 de enero de 1916, y más adelante la Constitución de 1917. A partir de ahí se aplicó (la ley) muy tibiamente sobre el ejido. Entre 1925 y 1927 se suscitó una pugna entre dos bandos que querían delinear los usos de la tenencia de la tierra. Los principales agraristas de la época (entre ellos Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón) consideraban al ejido como una organización transitoria y secundaria. Es decir, pensaban que primero había que enseñar a los campesinos a cultivar la tierra para que después pasar a ser de su propiedad.

"Mientras tanto –agregó– los agraristas de corte comunista pensaban que definitivamente el ejido debía ser la única forma de tenencia de la tierra. Ahí comenzó el problema. La lucha entre estas dos fuerzas resultó en una reforma agraria híbrida que no garantizó el traslado del ejido a manos de los campesinos".

Manuel González Hinojosa finalizó sus comentarios manifestando a *La Nación* que "si se proporcionará a los campesinos educación y técnicas adecuadas, todo se resolvería".

La moneda queda en el aire para el actual gobierno. Hay millones de campesinos a quienes la Revolución aún no les hace justicia.

El agro mexicano

Patricia Terrazas Allen

La crisis de un mexicano se deriva fundamentalmente de las condiciones humanas de los productores. La actividad productiva del campo mexicano se ha incrementado gracias al sacrificio de ellos, ya que es un sector que en la última década ha subsistido a otras áreas como la industrial y turística.

A esta última se le ha otorgado un trato preferencial, recibiendo un sinnúmero de apoyos en detrimento de los recursos económicos que deberían haber recibido los productores agrícolas, quienes han soportado bajos precios de garantía, alza inmoderada de insumos, lo que permite niveles bajos en inflación.

Las altas tasas de interés, la falta oportuna de créditos, las aceptaciones bancarias, los créditos directos que se dan en lugar de avío y refaccionarios, la capitalización y recapitalización de intereses, han originado un problema que créese indefinidamente. Es por eso que ahora exige un trato preferencial como el que se otorga a los otros sectores. Estamos convencidos de que es necesario reactivar la economía a través de una agricultura saneada, pujante y con un desarrollo integral.

La crisis

En desastres agrícolas. Agrosemex no supo responder al reclamo justificado por parte de los productores; la aseguradora agrícola, con la complacencia de Banrural, hundió en el pozo más profundo a los campesinos.

* Revista *La Nación*, número 1843, año L, 2 de diciembre de 1991, pp. 20-21.

La crisis del campo mexicano se debe afrontar con realidades. Las estructuras obsoletas de la tenencia de la tierra crearon, a través del control político, paternalismo, demagogia y la utilización de los sagrados recursos humanos para fines electoreros. La realidad de un liderazgo, que no sufre a la par con los problemas sociales y esclavizados convencionalmente a las condiciones del partido oficial, han coartado la libertad de los campesinos para poder desarrollar dignamente su actividad productiva.

Siendo esto, solo parte de la terrible realidad del campo, consideramos que el principio fundamental de subsidiaridad (donde el fuerte debe apoyar al débil) se debe aplicar en un plano de justicia social hacia los productores mexicanos. Así como en Estados Unidos, Europa y Japón que mantienen subsidiada su agricultura, en México es inexplicable que siendo el campo el sector productivo más oprimido en estos tiempos se le retiren subsidios tan importantes, como el que se le concedía a la tarifa 09 de electricidad para las zonas de bombeo.

Esto ha causado que la actividad sea incosteable, como lo demuestran estudios realizados por productores y técnicos de alto nivel de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, llegándose a la conclusión que el último cultivo que ocasionaría ganancias por el alto costo de energía eléctrica sería el cultivo del nogal; ganancias paupérrimas de dos mil pesos anuales por hectárea. Por lo tanto, en un marco de justicia social deben aplicarse subsidios al agro mexicano, democráticamente con tratados, con participación popular y cuidadosamente controlados.

Propuestas

Parte de la solución para los problemas del agro, son las siguientes propuestas:

1. Seguridad en la tenencia de la tierra.
2. Libertad de decisión sobre la forma de tenencia en que cada productor considere adecuada.
3. Promover la libre asociación (en diversas formas) entre productores agrícolas y otros sectores nacionales y foráneos, que permitan

constituir unidades de producción económicamente viables, créditos oportunos y suficientes, así como un seguro agrícola eficiente y eficaz.
4. Eliminar el monocultivo.
5. Planeación oportuna y adecuada para que se siembre preferentemente aquello que tiene un mercado seguro, para garantizar la inversión y proteger la economía del productor.
6. Incrementar el apoyo al cultivo de hortalizas, porque este tipo de cultivos, por el factor de mano de obra, podrá ser competitivo dentro del Tratado de Libre Comercio. Realizar programas integrales para conocer (a través de estudios técnicos de factibilidad tanto de producción como de rentabilidad) qué y cuánto consumimos, qué y cuánto debemos sembrar.

El programa integral de apoyo enunciado por el licenciado Salinas de Gortari al campo, debe iniciarse con la aplicación de recursos económicos para sanear, en primera instancia, todas aquellas carteras vencidas que por causas no imputables a los productores les impiden seguir desarrollando su actividad agrícola y, en seguida, apoyar a los mismos con inyección de capitales frescos para que puedan diversificar sus actividades agrícolas, no sólo en el aspecto de cultivos, sino también en la creación de uniones de crédito, cooperativas y agroindustrias. Sin dejar a un lado, en ningún momento, la de tecnificación de la infraestructura necesaria en maquinaria de siembra, cultivo, cosecha de transformación de sus productos.

No olvidemos que el campesino ya no cree en nada y que su problema principal es este, porque los nubarrones de la mentira y la demagogia lo han cubierto. Es tiempo de que veamos un esfuerzo serio del gobierno para sacar del hoyo al hombre del campo, que sigue adelante, más que nada, por el amor natural que Dios le ha dado por la Madre Tierra.

Campesinos empresarios: Vaquerías: cuando el agro se vuelve productivo

Georgina Tristán

Mucho se ha dicho y escrito sobre las bondades o problemas que podría acarrear la privatización del campo mexicano. La polémica crece entre quienes estuvieron a favor y los que estuvieron en contra de la iniciativa presidencial de reforma al artículo 27 constitucional (aprobada en lo general el pasado 5 de diciembre).

Los que se oponen (aún) señalan que las reformas propiciarán el latifundismo o concentración de tierras, mientras que los contrarios manifiestan que con éstas, el agro se volverá productivo en beneficio de los campesinos y del pueblo en general.

Es por eso que, en el debate levantado al respecto, cobra especial importancia el proyecto "Vaquerías", en el estado de Nuevo León, que consiste en la asociación de inversionistas y productores agrarios.

Este proyecto, concebido hace 17 años por el empresario Alberto Santos y el ingeniero Pablo Livas Cantú, tiene como objetivo aumentar la producción y productividad de la unidad de riesgo de San José de Vaquerías, que cuenta con cuatro mil hectáreas ubicadas en los municipios de China y General Terán.

Se basa en un esquema asociativo entre Promotora Agropecuaria Gamesa (ahora Promotora Agropecuaria Ceres) y los usuarios de la unidad de riego de Vaquerías, que designaron a la asociación civil Desarrollo Integral del Campo Mexicano (Dicamex) como ejecutora y administradora del proyecto.

* Revista *La Nación*, número 1846, año L, 20 de enero de 1992, pp. 3-10.

Se hizo una inversión de 12 millones de dólares: 50 por ciento aportado por Promotora Agropecuaria Gamesa, 15 por ciento por el gobierno del estado de Nuevo León y 35 por ciento, como canje de deuda pública por inversión agropecuaria. Los beneficiados, aparte de quienes aportaron el capital, son 340 usuarios de la unidad, entre ejidatarios, colonos, pequeños propietarios y sus familias.

La tecnología también forma parte importante en el proyecto. Según Dicamex, el objetivo de "llevar tecnología más avanzada y tener un sistema de investigación permanente en el proyecto se estableció con Conacyt y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, un fideicomiso de investigación y tecnología por la cantidad total de 4,500 millones de pesos a ejercer en los próximos tres años. El Grupo Gamesa aportará 1,500 millones de pesos y Conacit tres mil millones".

La coordinación de la investigación está a cargo del Tecnológico de Monterrey con investigadores permanentes y colaborarán (como becarios de este fideicomiso) estudiantes de maestría y doctorado. Adicionalmente, el pasado 8 de octubre la Universidad de Texas suscribió un convenio de cooperación de investigación y tecnología con el Tecnológico de Monterrey en apoyo al proyecto de Vaquerías.

Para aprovechar al máximo el recurso agua-clima en este proyecto, se decidió cultivar frijol en los meses de agosto-noviembre y trigo en diciembre-abril, con la posibilidad de sembrar hortalizas o girasol en mayo-julio.

Entre los beneficios, el proyecto contempla para los campesinos mejor nivel de vida, ingresos garantizados sin riesgos, utilidades, educación informal y desarrollo personal y comunitario. Para la iniciativa personal y comunitaria. Para la iniciativa privada: imagen, utilidades, prestigió y mayor participación en el desarrollo económico y tecnológico. Al sector público: empleo, arraigo en el campo, ahorro de divisas, nueva tecnología, mayor actividad económica (impuestos) y ahorro de divisas, entre otros.

Al respecto de este proyecto, *La Nación* platicó con el ingeniero Pablo Livas Cantú.

¿Cómo inició el proyecto de Vaquerías?

"Nació de una idea conjunta del licenciado Alberto Santos y un servidor (hace aproximadamente 17 años, pero materializada hace apenas dos). Nos interesaba buscar soluciones al problema del campo. En ese entonces, Alberto Santos traía para su fábrica (era director general de Gamesa) trigo de Sonora y de Sinaloa a Monterrey, fue cuando le mencioné la posibilidad de aumentar la producción del campo en Nuevo León, abastecemos de materias primas y ayudar al campo descapitalizado, que los campesinos produjeran más y nosotros abatiéramos los costos.

"Buscamos la forma de asociarnos. Sin embargo, la legislación nos limitaba por todos lados y no vimos por dónde llevar a cabo la asociación. Más adelante, hicimos del conocimiento de Rafael Izquierdo (jefe de asesores del entonces presidente José López Portillo) nuestra propuesta, pero no pasó. No vieron con agrado la asociación en participación de empresarios y campesinos.

"Pero 15 días después de haber tomado posesión como Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari les dijo a los empresarios neoleoneses que había dos rublos en los que quería le aportaran ideas: educación y campo. Fue de ahí, después de estudios, esquemas de inversión y proyectos, que surgió Vaquerías".

¿Qué trató de demostrar este proyecto?

"Que el campo va a producir cuando las cosas se hagan bien. Al agro tenemos 60 años descapitalizándolo vía préstamos, reparto de tierras y tratando de juntar ejidos colectivos, cuando no hay un esquema de capital, de tecnología de largo plazo, ni confianza".

¿Cómo se compone esta asociación?

"Los campesinos ponen su tierra, experiencia, conocimientos, voluntad y deseos de desarrollo. Sin eso no se puede trabajar, la iniciativa privada, el capital.

"Es una Asociación en participación contemplada en la Ley de Sociedades Mercantiles, donde una persona aporta una cosa y la otra, otra. Los productores obtienen el 50 por ciento de las ganancias, se les asegura un ocho por ciento de las ventas se gane o se pierda. Los empresarios, el otro 50 por ciento.

"Nadie se imaginaba que, con la tecnología, investigación y la motivación de los campesinos la tierra sería tan productiva como lo es ahora Vaquerías".

¿El ocho por ciento es mucho, poco o con qué se compara?

"Propusimos que el ocho por ciento, se ganara o se perdiera, se entregara al campesino, como una manera de darle seguridad del que Dicamex y Promotora Ceres harían las cosas bien. Pero ese ocho por ciento fue irrelevante. En la primera cosecha las utilidades fueron de 59 por ciento de las ventas. Se les otorgó 29 por ciento de utilidades.

"Pero, para cualquier empresa, ganar ocho por ciento de las ventas es importante".

¿En comparación con la media nacional, la producción por hectárea en Vaquerías es buena, mala o regular?

En trigo, el rendimiento fue de 3.3 toneladas por hectárea (debajo de la media nacional de 4.9, según el secretario de Agricultura, Carlos Hank González). No obstante, los costos fueron de 703 mil pesos y las ventas de 1.8 millones de pesos por hectárea. La utilidad fue de 1.1 millones de pesos. Se repartieron 550 mil pesos para los productores y 550 mil para los inversionistas".

¿Se piensa incrementar la producción por hectárea?

"Definitivamente, sí. A través de la investigación de la tecnología aplicada estamos buscando nuevas variedades y abatiendo costos. Produciremos nuestras propias semillas. Contamos con un esquema de auto seguro muy

eficiente y de bajo costo. Nos capacitamos mejor. Utilizamos fertilizantes que nos pueden incrementar la materia orgánica y la producción.

"Si en lugar de 3.3 toneladas producimos cinco o seis, mejor. Los productores (campesinos) quieren ser los mejores agricultores, entendiendo por productividad hacer más con menos. Tal vez nos cueste dos millones de pesos, pero produciríamos diez".

¿Por qué se escogió frijol y trigo?
"Porque en invierno, a nivel macro, en Nuevo León no se puede sembrar otra cosa. Cebada, trigo y hortalizas sí, pero no en gran cantidad.

"Hubo quienes señalaron que sembrábamos trigo por Gamesa (empresa galletera). En principio fue una idea, pero se produce lo que más da. En verano, el frijol (que es un cultivo ideal para soportar las condiciones de clima en Nuevo León); en invierno, el trigo.

¿Este proyecto tiene que ver con la iniciativa que envió (hace varias semanas) Carlos Salinas para reformar el artículo 27 constitucional?
"Desde el momento que Carlos Salinas visitó el proyecto y Carlos Hank nos apoyó con el esquema financiero, siento que se convencieron de que era un proyecto viable y repetible. De alguna manera tuvo que haber influido.

"Es repetible en la medida que haya un marco legal adecuado y los inversionistas se interesen. El campo es mucho más rentable que los bancos que están comprando los inversionistas. Vaquerías demuestra que es más rentable que las inversiones que los grandes capitales hacen en México".

Entonces. ¿Vaquerías se podría considerar como un experimento?
"Siempre se vio como un experimento. Opino que no es sino una experiencia, que no es lo mismo. Sabíamos que saldría bien; qué tanto, era la pregunta. El campesino no podía no trabajar cuando tenía todo resuelto; capacitación, motivación, una meta definida. Y si juntamos esto con la tecnología, capital, investigación, funciona aquí y en China.

"No funcionaría con ricos, porque ellos no quieren trabajar, pero tienen el dinero y fue lo que pusieron. Donde la gente quiere trabajar, va a funcionar".

¿Podría ser un modelo para la República en general?
"Sí, y para países en vías de desarrollo".

Si en un futuro próximo se pusiera en marcha en el país un esquema parecido al de Vaquerías, ¿en qué tiempo se podrían obtener rendimientos?
"Bueno, estamos hablando de 28 mil ejidos en la República. El esquema de Vaquerías no es una varita mágica, pero demostró que se puede triplicar la eficiencia en el uso del agua. En México tenemos cinco millones de hectáreas de riego, que se pueden convertir en 15 si se utiliza un sistema de aspersión como el usado en Vaquerías.

"No podemos con este esquema de asociación aumentar el nivel de vida de todos los campesinos de México, pero sí podemos no importar granos".

¿Se enfrentó a algún tipo de cacicazgo en este proyecto?
"En el campo, el cacique controla a través de presiones políticas y económicas a la mayoría oprimida; pero, qué sucede cuando alguien llega con un esquema que beneficia a la mayoría, los caciques desaparecen".

¿Así de Fácil?
"Así. Cuando llegamos a Vaquerías no había cacique, pero si agiotista. Controlaba el dinero, las cosechas y les prestaba un kilogramo de trigo y les quitaba dos. Entonces, cuando presentamos nuestro esquema asociativo, donde todos ganan, el agiotista no quiso entrar al proyecto".

¿Las reformas al 27 alentarían el latifundismo?
"Hay que crear conciencia, que no es comprando tierra (se podrían tener hasta cien mil hectáreas de riego) como se puede ganar dinero. Se puede ser

más productivo si se asocia con quien ya tiene la tierra. El agricultor ama la tierra. El latifundio es cosa del pasado".

En Vaquerías, ¿qué papel juega el gobierno estatal?

"Aporta el 15 por ciento de la inversión a fondo perdido para apoyar el proyecto, ya que se tuvo que realizar infraestructura; 90 kilómetros de caminos, electrificación y demás. La operación fue a través de *swaps* (canje de deuda por inversión). Los *swaps* no fueron en beneficio de los empresarios, el empresario puso la mitad del dinero y recibe la mitad de las utilidades.

Vaquerías ha demostrado que se pueden efectuar otros proyectos parecidos, como es el caso de Camargo, en el estado de Chihuahua. Ahí se está solicitando que el gobierno participe con 15 por ciento, 35 por ciento de un crédito a los productores a largo plazo y 50 por ciento de capital de la iniciativa privada.

"Descubrimos que con la alta productividad los proyectos son casi autofinanciables.

"Cuando se trata de granos básicos necesitamos el apoyo del gobierno para infraestructura (entre 15 y 20 por ciento), en cambio, con frutas tropicales no se necesita, ya que son proyectos altamente productivos".

¿Podría señalar si tiene conocimiento de proyectos parecidos al de Vaquerías?

"El de Camargo, Chihuahua, en el que participan cuatro compañías que aportarán nueve millones de dólares (la mitad de los 18 millones de dólares de inversión); el 35 por ciento, como dije, será un préstamo a los productores, y el 15 por ciento restante lo aportará el gobierno estatal.

"Contará con el sistema de aspersión más moderno de México e involucrará a tres ejidos, 260 socios y 20 hectáreas por cada campesino. Se producirá cebada, trigo, frijol, maíz y soya. Podría considerarse como el segundo gran proyecto de Dicamex.

"Otro será el del ejido Colombia, en Nuevo León, con mil hectáreas de riego. Casi en su mayoría, los ejidatarios están de acuerdo en formar una asociación en participación.

"Uno más en Tapachula, Chiapas, de tres mil hectáreas de plátano. Ciento treinta productores visitaron Vaquerías y están dispuestos a efectuar un proyecto con inversión extranjera y nacional de 24 millones de dólares y la comercialización asegurada (para exportación). Este esquema se compondrá de tres partes: uno, el comercializador internacional, que aportará el dinero y comercialización; dos, el inversionista nacional, que también aportará capital, y tres, el campesino, que pondrá su tierra".

¿De cuánto fue la ganancia de los campesinos en Vaquerías durante 1991?

"En el trigo, el equivalente a un millón de pesos mensuales, y con el frijol esperamos aumentar a dos millones de pesos".

Modelo agropecuario siglo XXI

Diego Fernández de Cevallos

Agradezco a ustedes la oportunidad que me brindan de exponer y compartir, así sea con la brevedad que el tiempo exige, algunos de los planteamientos del modelo agropecuario, que como candidato del Partido Acción Nacional formuló a la nación.

Especialmente en ésta escuela de agronomía, que ha desempeñado un papel destacado en la generación de tecnología de alto rendimiento y en asistencia técnica a los agricultores y campesinos de la región.

Si bien es cierto que ha habido algunos cambios positivos en el marco jurídico institucional, a través de la nueva Ley Agraria, y un aumento relativo en la producción de determinados cultivos, persisten aún obstáculos fundamentales en el desarrollo rural.

Manuel Gómez Morin, fundador del Partido Acción Nacional, fue miembro destacado de la "generación 1915", una generación revolucionaria, pero no por las armas, sino por su participación en la construcción de un nuevo orden económico y político para el país.

Gómez Morin estaba convencido de que no bastaba proclamar los ideales de la Revolución, sino que se requerían medidas concretas para ponerlas en práctica, específicamente; sabía que no bastaba darle la tierra al campesino si no se le dotaba de herramientas y recursos para hacerla productiva y, precisamente por ello, creó en 1926 el Banco de Crédito Agrícola, siendo uno de los principales logros que se deben a él, que fue su fundador. Un

* Revista *La Nación*, número 1904, año LII, 20 de mayo de 1994, pp. 17-21. Discurso pronunciado en la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", En Coahuila, el 20 de abril de 1994.

hombre que, a esa edad, a los 28 años, sabía del campo, quería y servía al campo.

En ese año, Gómez Morin reconocía que el reparto agrario era consecuencia del más elemental espíritu de justicia, en cuanto trataba de restituir a la población rural la propiedad de la que había sido despojada; o bien, por ser precedente forzoso de todo programa para la organización económica de México.

Pero señalaba: "una vez pasado el período de lucha, vencida la resistencia jurídica y económica del antiguo régimen –se refería al porfirista–, y proclamado el nuevo principio de organización, se ha seguido creyendo que toda la tesis agraria, que todo el programa de mejoramiento en ella implicado, no demandan otra cosa que tomar las tierras de los latifundios y entregarlas a los campesinos".

La acción agraria, con raras excepciones, pasó de impulso vital a tópico burocrático, cuando no a mera conveniencia política se inventaron necesidades donde no las había y se han dejado sin satisfacción necesidades verdaderas; donde hay violencia, debió haber habido trabajo, seguridad y justicia.

A nadie se oculta ya, que ni el reparto de tierras habrá de resolver el problema agrario ni que tal reparto siquiera será hacedero, si no va acompañado con otras medidas que complementen económicamente la posesión de la tierra, eso señalaba Gómez Morin en 1926, pero la política de reparto nunca terminó.

En la medida que generó una expectativa continua de tierra, también formó un capital político para el gobierno y su partido, que le ayudó a mantenerse en el poder, a controlar tanto a los beneficiarios del reparto como a los atemorizados poseedores de tierra; pero, al mismo tiempo, causó incertidumbre, inseguridad jurídica y, con ello, descapitalización, sobreexplotación de los recursos y minifundismo.

Los problemas que preveía Gómez Morin, por supuesto que ocurrieron y no se han resuelto, antes bien, se han agravado.

Ante esta situación, debe aplicarse de manera coherente y consistente una nueva política de desarrollo rural, de carácter integral de cara al siglo XXI, que sea capaz de resolver los problemas del campo desde una perspectiva de mediano y largo plazos.

Diagnostico del sector

El problema más grave que enfrenta el país es el del campo, el cual nunca se resolverá con los métodos insinceros y de mero interés político que hasta la actualidad se ha empleado. Siete décadas de paternalismo, corrupción y manipulación han dejado a la mayoría de la población rural en la pobreza extrema.

El medio rural enfrenta, desde la década de los 60, un acelerado deterioro en los niveles de bienestar social, estancamiento y descenso de la producción y productividad, así como el uso ineficiente de los recursos productivos.

Uno de los factores que contribuyeron a mantener en el atraso al desarrollo de la agricultura y al de las comunidades rurales, fue el modelo de desarrollo industrial y urbano adoptados por el gobierno, que favoreció al centro del país, respecto de la provincia, y privilegió los recursos para las grandes ciudades en detrimento de las comunidades rurales.

Ante la falta de inversión pública, fundamentalmente en infraestructura rural, combinada con la inexistente inversión privada, derivada de la inseguridad institucional de la tenencia de la tierra, la capitalización del campo fue imposible.

Los pocos recursos públicos destinados al sector fueron mermados por la diferencia de criterios en las instituciones gubernamentales que intervienen en el campo, por la falta de coordinación entre éstas, junto a la prevalencia de intereses de grupo en cada una de ellas. Todo ello se tradujo en la toma de decisiones unilaterales, uso inadecuado del suelo, desvinculación tecnológica y lentitud en la maduración de los proyectos productivos.

Existen enormes diferencias en el campo; por un lado, las líneas de producción rentables y competitivas, que ya a estas alturas estaría por verse

si hay rentables y competitivas –son la minoría–, con tecnología en desuso, bajo niveles de productividad, pobreza extrema y manipulación política.

Los programas impuestos por el gobierno, como el Procampo, solo se enfocan a tratar de mitigar los problemas de corto plazo, buscando la compra directa de votos, sin el planteamiento de un programa consistente y de largo plazo que asegure la obtención de un ingreso digno a los campesinos, además de darles certidumbre sobre la rentabilidad de la producción y comercialización de sus productos.

El sector agropecuario enfrenta, en su mayoría, enormes desventajas frente a sus competidores internacionales, como son los bajos niveles de productividad frente a los elevados costos, la falta de tecnologías modernas, etc.

El PAN declara

Así como los problemas de los hombres del campo no se resolvieron sólo con el reparto de tierras –lo que, inclusive, sostiene un "subcomandante" en la sierra de Chiapas–, ahora tampoco se va a resolver, pues antes como hoy, no se acompañó dicho reparto con medidas complementarias.

Ahora se requieren medios de ayuda que hagan posible el trabajo libre de quienes por siglos han sido explotados, se necesitan instituciones agropecuarias que estimulen la responsabilidad a quienes el paternalismo deformó, que formen, conformen y funden una vida mejor.

Es preciso liberar a los agricultores de la usura y del intermediarismo, apoyando la formación de organizaciones libres que les permitan tener acceso a créditos, maquinaria y mercados.

Urge un plan de emergencia y crear medidas complementarias a las reformas constitucionales de 1991, para hacer productivo el campo. No basta con permitir la inversión privada en el campo y liberar la disposición de tierras; se requiere establecer mecanismos atractivos, para que la inversión privada y pública concurran a todos los sectores, preferentemente con los ejidatarios.

Propuesta para el campo

Por todo ello, el PAN propone el desarrollo rural integral, basado en un modelo agropecuario, centrado en la consecución de los siguientes objetivos:

- Aumentar la producción y productividad, a través de la promoción de transferencia tecnológica; el estímulo a la inversión pública y privada, nacional y extranjera; el fomento a la asociación de productores y mejores técnicas administrativas.
- Capitalizar el ejido y establecer canales fluidos de crédito suficiente, oportuno y barato.
- Preferenciar el establecimiento en las zonas rurales de agroindustrias, comercio, servicios, turismo, manufacturas artesanales y otras fuentes alternas al trabajo agrícola primario.

Todos los objetivos de la nueva organización agropecuaria en el país deben ir encaminados hacia lograr un desarrollo material y moral de la población rural, que le permitan salir de los niveles de marginación y pobreza que padecen y de esa manera puedan contribuir mejor al desarrollo del país.

Modelo agropecuario siglo XXI: desarrollo rural integral

Los lineamientos centrales de nuestro modelo agropecuario siglo XXI, son los siguientes:

- Democratizar y regionalizar la planeación de las políticas del agro.
- Promover y establecer un compromiso con todos los actores económicos, orientado a lograr un desarrollo agropecuario integral y auto sostenido que eleve el nivel de vida de las comunidades rurales y que no contemple únicamente aspectos agropecuarios.
- Apoyar, con los recursos del Estado y estímulos fiscales, los procesos asociativos que capitalicen y hagan rentable la actividad agropecuaria.
- Promover el establecimiento de empresas agroindustriales en cualquier modalidad, especialmente de cooperativas y sociedades de copropiedad y congestión.

- Apoyar el desarrollo científico y tecnológico, con enfoque agroecológico, donde se estimule la participación de campesinos, agricultores, industriales, comerciantes, instituciones de enseñanza e investigación y del Estado.
- Ejecutar los proyectos de infraestructura hidráulica, caminera y de almacenamiento que se quedaron pendientes.
- Aplicar programas y disposiciones vigentes sobre conservación del suelo y del agua, con el manejo de cuencas hidrológicas en áreas desprovistas de vegetación y con alto grado de erosión, así como los de mejoramiento parcelario, rehabilitación de áreas de riego y más obras de fomento temporal.
- Crear un nuevo sistema para la difusión de paquetes tecnológicos y de prácticas manuales, para el manejo y conservación de los recursos naturales y de infraestructura hidroagrícola.
- Descentralizar y revisar las facultades de la Federación y las entidades, en materia institucional, a fin de acelerar la liquidación de la Secretaría de la Reforma Agraria y fortalecer la Procuraduría y los Tribunales agrarios.
- Impulsar proyectos agroindustriales integrales, viables y rentables donde se consideren los aspectos de producción, de comercialización y de consumo, además de promover el espíritu empresarial en los productores rurales. Debe orientarse la acción rectora del Estado hacia la creación de oportunidades de ingreso, distintas al trabajo agrícola primario.

En materia de crédito, las condiciones que proponía Gómez Morin para posibilitar el crédito rural continúan siendo vigentes y son las siguientes:

1. Organización de los usuarios de crédito popular, mediante asociaciones que, sumando las necesidades y posibilidades económicas de los pequeños usuarios de crédito, ofrezcan al capital una inversión

costeable por su cuantía y garantizada por el gran número de individuos que se asocian para recibir el préstamo.
2. Descentralización, porque sólo la acción local puede hacer accesible a los pequeños productores al uso del crédito.
3. Apoyo del capital financiero del Estado para crédito agrícola, a fin de hacer a la inversión productiva en el campo, con lo que habrá recursos suficientes, generando con ello la creación de empresas, así como el logro de créditos internacionalmente competitivos. Nosotros no podemos aceptar que para el campo de México las empresas del país y el desarrollo de la nación se continúe un oligopolio bancario, una Banca cerrada a unos cuantos, que encarecen el crédito, que reduce el capital y que limitan las posibilidades de crecimiento y de justicia para toda una nación.
4. Organización cooperativa, que supere a los intermediarios y revierta las utilidades de crédito sobre los deudores.
5. Apertura financiera y bancaria, para la inversión productiva y el crédito internacionalmente competitivo.

- Transformar la Procuraduría Agraria en la Procuraduría Nacional de Desarrollo Rural Integral, que operará con un enfoque regional verdaderamente federalista, y que esté integrada por representantes de los productores, de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como también por organismos intermedios de la sociedad relacionados directamente con el campo.
- Intervendrán, tanto en la elaboración de los planes nacionales que se relacionen con el campo como en la formación de las políticas macroeconómicas, a partir de las necesidades regionales que considerarán, de manera integral, objetivos específicos de salud, vivienda –cuidando el medio ambiente–, educación, abasto, infraestructura, industrialización y desarrollo comunitario en el medo rural.

- Promover un sistema de servicios agrícolas, para que cada ejido u organización similar de productores pueda tener acceso a servicios técnicos en el lugar donde aquéllos desarrollen sus actividades en materia de análisis de suelo, asesoría de preparación de tierras, uso de semillas adecuadas, selección de la región, aplicación de fertilizantes y pesticidas adecuados, asesoría financiera y comercial.
- La Procuraduría Nacional de Desarrollo Rural Integral será la responsable de levantar y actualizar el inventario agropecuario nacional, llevar las estadísticas e información relativas al sector y realizar toda clase de estudios para el cumplimiento de sus fines.

Requerimientos del campo

En síntesis, quisiera cerrar esta exposición con un planteamiento que se refiere al campo, a manera de a cuadro sinóptico.

¿Qué es el sector rural en el escenario político? Es el sector más humillado y más empobrecido del país.

¿Qué reclama el campo? Justicia, cultura e inversión. Una justicia que sólo se puede dar con autoridades honradas que apliquen la ley, autoridades que empiecen por respetar las estructuras federales que se consagran en la Constitución, que respeten la soberanía de los estados de la Federación, que hasta hoy son dependencias del centro, y que hagan posible las vidas humanas e institucionales en los municipios.

Se requiere la división de poderes, para que el Ejecutivo respete al Legislativo y al Judicial, y para que éstos dos no claudiquen a su función.

Se reclama cultura, porque ustedes y yo sabemos que una de las formas más eficaces de encadenar a los pueblos es someterlos al analfabetismo; se requieren enseñanzas técnicas con aprendizaje, según cada región, circunstancias, sus características y sus demandas.

Se requiere promover higiene y salubridad en el campo, se requieren inversiones a largo plazo, se requieren créditos baratos y suficientes, y se requiere infraestructura en todo el país: caminos, ferrocarriles, laboratorios,

sistemas de abasto, de comercialización, de ahorro, de consumo; todo está por hacerse, jóvenes estudiantes, en el campo de México.

Y hablemos claro, porque este candidato no recorre el país para pronunciar discursos de complacencia. Si no tenemos buenos partidos políticos capaces de responder plenamente a los requerimientos del pueblo, si no tenemos buenos gobiernos que hagan valer en su función la ley y que generen bienes públicos; es, digámoslo con franqueza, porque no tenemos buenos ciudadanos.

Estamos inmersos en una estructura social, económica y política, donde a nosotros, a todos nosotros, a todo un pueblo, se nos ha enseñado a no pensar por nuestra cuenta, a no querer por nuestra cuenta y, a no hacer por nuestra cuenta. Porque allá, lejos, está una estructura distante y distinta de nosotros que piensa, que quiere y que hace por nosotros: el gobierno, y esto no puede continuar.

Necesitamos, jóvenes estudiantes, llegar a una clara y terminante conclusión: la política es algo demasiado trascendente para dejarla sólo en manos de los políticos, y si los hombres y las mujeres de México, particularmente su juventud, no hacen un compromiso de consciencia por tomar en sus manos las decisiones y el rumbo de México, seguirá la espiral de violencia y seguiremos inmersos en el caos y en la falta de caminos.

Yo creo, hoy más que nunca, que en el planteamiento político debemos luchar todos por un auténtico Estado nacional y de derecho. O logramos hacer de este país un país de instituciones, o México no tiene futuro. Si este país se va a seguir gobernando por un reducido grupo que decide por sí y ante sí, bajo reglas no escritas y valores entendidos, el pueblo no puede superar sus rezagos. Y la violencia que ya se ha iniciado en Chiapas habrá de generalizarse.

La inseguridad no es buena para nadie, la anarquía no favorece al progreso ni es democrática; nosotros tenemos que impulsar el desarrollo de los estados, la fortaleza de los municipios; tenemos que entender ya, de una vez por todas, que para el pueblo finalmente debe llegar el momento en que sea

más importante quién es, cómo es y cómo trabaja su presidente municipal, que el mismísimo Presidente de la República. No porque no tenga rango el Ejecutivo Federal en un Estado nacional y de Derecho, yo lo que sostengo es que si logramos conformar un poder político sujeto de manera inequívoca a la ley y funcionan todas las instituciones, cada presidente municipal mirará de igual a igual a su gobernador y a su Presidente de la República. Y cada presidente municipal será el que, con un buen cabildo, esté en contacto directo con la población, atendiendo sus problemas y dando respuesta a sus demandas.

Pero si ustedes y nosotros, todos los mexicanos, seguimos apostando a que los cambios de lejos vayan a mejorar al país, el país no mejorará, el país se pierde. Yo quiero decirles que dejo paso a sus preguntas sobre el tema que he tratado, pero también sobre el que ustedes quieran. Yo vengo aquí como un hombre que aspira a ser Presidente de México, que surge de un partido político democrático, que ha vivido democráticamente y que tiene un proyecto de gobierno que se sustenta en postulados humanistas y, por lo tanto, democráticos.

Yo quiero decirles a ustedes que por todo donde voy, he ido saliendo al paso de mis detractores, de quienes acusan a Acción Nacional de mil crímenes, de componendas, de gradualismos, de concertaciones; y yo quiero que ustedes, con toda la libertad de jóvenes, de mexicanos, le pregunten al candidato de Acción Nacional lo que quieran de su Partido y lo que quieran de mi vida personal y pública.

Y solamente para concluir, les diré dos cosas: no se vayan sólo con las palabras, con las propuestas de los candidatos, hay que ir más atrás para ver que hay allá en el paso de los hombres y de las instituciones, porque en este país el político aprovecha la amnesia colectiva de que no tenemos pasado, de que no ejercitamos una de las potencias del alma, que es la memoria, y un pueblo sin memoria es fácilmente conducido y sacrificado como rebaño.

La tragedia de nuestro país es que cada seis años el pueblo quiere creer, o finge creer, en sus candidatos, y después se margina o busca posiciones o pregunta al candidato o al gobernante: ¿qué ofreces para mí? Y yo creo que la pregunta es diferente, la desgracia de México, el dolor de México les debe exigir a ustedes reclamar planteamientos, presentar propuestas, exigir respuestas y ocupar trincheras.

Yo quiero, con ustedes y con millones de mexicanos, que por donde voy, a través de los medios de comunicación o de manera directa, me puedan escuchar o me vayan a escuchar; quiero con todo ustedes, desde el lugar en que me coloque el voto en la próxima elección, contribuir al bien de México. Espero que con esta exposición y con las respuestas que dé a sus interrogantes, espero contribuir para que ustedes el 21 de agosto justifiquen, al interior de su consciencia y pensando en México, el voto en favor del candidato del Partido Acción Nacional.

El campo mexicano: columna vertebral de la patria

Salvador Becerra Rodríguez
Hugo Díaz García

Una Imagen futura de México es, ante todo, una visión del campo mexicano.
Vemos un México estructurado sobre sus cimientos substanciales e inconmovibles…
Se trata de la visión del campo, no simplemente como paisaje y ternura,
Sino como orden justo y fecundo; como medio, camino y hogar de libertad,
De dicha, de dignidad para el hombre; de la visión del campo,
en suma, como columna vertebral de la patria.

Efraín González Luna.

Introducción

Desde 1939, Acción Nacional ha denunciado la marginación y miseria brutal de los hombres y mujeres del campo, su exigencia del establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y dignidad entre todos los que cultivan la tierra y de quienes se beneficien de esa labor, por ser fundamentalmente un problema de elevación humana.

Siempre hemos reiterado esa posición en tal sentido, y a partir de enero del presente año, dentro del programa de Redimensionamiento 95-2000 del Partido, para lograr resultados más concretos a nuestras exigencias se implementó la Dirección Nacional de Promoción del Campo del

* Revista *La Nación*, número 1945, año LIV, primera parte, 22 de diciembre de 1995, pp. 3-8.

Comité Ejecutivo Nacional de Acción Nacional, bajo la coordinación de la Subsecretaría de Promoción, que tiene por objetivos:

- Lograr la inserción del Partido en la sociedad rural de cada entidad.
- Fortalecer que el Partido sea instrumento eficaz de la expresión de la sociedad rural y sus justos reclamos.
- Fortalecer la imagen y liderazgo de las autoridades surgidas de Acción Nacional.

Dentro de las estrategias de la Dirección de Promoción del Campo, una de sus fases es promover un documento actualizado, a la luz de nuestros principios, que presente un diagnóstico del campo y la posición del Partido ante esa realidad para que presente propuestas concretas.

En tal sentido, además de impulsar la integración de áreas de promoción del campo en todos los estados, se logró el entusiasta apoyo de los legisladores federales, quienes encabezados por el diputado Salvador Becerra Rodríguez elaboraron un documento inicial que ponemos a consideración de la militancia panista, a efecto de que por escrito hagan llegar sus sugerencias y propuestas para obtener un documento final de Acción Nacional con miras al Foro Nacional del Campo a efectuarse el año venidero.

I. Importancia del sector agropecuario

La actividad agropecuaria es la proveedora principal de alimentos para los seres humanos, por lo que debe ser considerada prioritaria para nuestro país, que aún mantiene un alto crecimiento demográfico de 1.8 por ciento anual y para el año 2000 se espera que la población de México sea de cerca de cien millones de personas. Entre 1995 y 2000 habrá aproximadamente 1.8 millones de nuevos habitantes por año, cuya alimentación exigirá mayor producción agropecuaria nacional o bien importación de alimentos.

El campo atiene la misión de producir materias primas para la industria, generar empleos, obtener divisas mediante las exportaciones y contribuir al desarrollo del mercado interno para los bienes y servicios producidos

en otros sectores de la economía nacional. El campo mexicano no ha cumplido con estas tareas, por lo que se ha frenado el desarrollo industrial: la emigración rural ha causado problemas de sobrepoblación en las urbes, se ha incrementado la importación de alimentos y el bajo consumo de bienes y servicios en el área rural, lo que limita el desarrollo del resto de la economía nacional.

La justa retribución económica de las actividades en el campo debe permitir una vida digna en el área rural que ayude a arraigar a los pobladores a su tierra, evitándose la emigración a las zonas urbanas. La crisis del campo ha provocado la concentración poblacional en unas cuantas ciudades y centros metropolitanos. En 1990 la población que residía era cerca de 47 millones de mexicanos, de los cuales casi la mitad vivía en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla. Por el contrario, alrededor de 28 millones residían en más de 155 mil pequeñas localidades dispersas de menos de cinco mil habitantes.

Desde el punto de vista social, el campo ocupa primerísimo lugar en México, ya que ahí viven 27 millones de personas, gran parte de ellas en condiciones deplorables, como lo indican las cifras siguientes: la actividad agropecuaria ocupa el 23 por ciento de la población económicamente activa (PEA) nacional, pero únicamente genera el siete por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), por lo que 35 por ciento de los habitantes rurales padecen pobreza extrema; además, se estima que 70 por ciento de la población más pobre del país habita en el campo.

II. Descripción de la problemática actual

La economía nacional

De 1987 a la fecha se aplicaron varios pactos económicos que han servido como marco de referencia de las políticas económicas, con el propósito de reducir la inflación a niveles similares a la de nuestros socios comerciales y de promover el crecimiento económico. Al principio, los pactos tuvieron

resultados exitosos, particularmente en materia de inflación y saneamiento de las finanzas públicas, pero a partir de 1990 se observa una tendencia general decreciente de PIB, la actividad económica de los sectores, el empleo, los salarios y el sector exportador.

La tasa de inflación mostró una tendencia hacia la baja de alrededor del 160 por ciento, sin embargo, el 75 por ciento, siempre se ha mantenido a niveles superiores en comparación a las de Estados Unidos y Canadá de 2.7 y 0.3 por ciento, respectivamente.

Con relación a los resultados poco satisfactorios o negativos de las otras variables macroeconómicas del Pacto Económico para el Crecimiento y Estabilidad (PECE), sobresalen las siguientes:

a) Moderado crecimiento de la actividad económica de los sectores productivos contundencia descendente, ya que mientras en 1988 el PIB creció 3.3 por ciento, para 1993 fue de 0.4 y para 1994 de aproximadamente 2.2 por ciento.
b) Política monetaria restrictiva que privilegió al sector financiero y a los especuladores, mientas que se redujo el apoyo a la planta productiva.
c) Considerablemente aumento de los niveles de desempleo y subempleo (manifestado por la creciente economía informal), acompañados de un deterioro o estancamiento del poder adquisitivo de los salarios.
d) Crecimiento déficit de la balanza en cuenta corriente, el cual aumentó de 7,100 a 28 mil mdd, acompañado de una creciente sobrevaluación del peso durante el periodo de 1990-1994; además, aumentó significativamente la deuda externa en 1994, con motivo de la enorme colocación de valores gubernamentales en forma de Tesobonos (inversiones de corto plazo indizados al dólar).

La recesión económica que acompañó a las medidas de ajuste implicó un deterioro en los ingresos de los agricultores, una reducción en la demanda efectiva de alimentos y de otros productos agrícolas, el deterioro

en la infraestructura por la escasez de divisas, aumento de los costos de producción, competencia desleal y pérdida de rentabilidad, dado que los precios de los productos agrícolas aumentaron en mejor proporción que los insumos, maquinaria y equipo utilizado en el sector.

Desarrollo rural

La política agropecuaria debe promover el desarrollo rural a través del mejoramiento en los niveles de bienestar social, como educación, salud, vivienda, alimentación, medio ambiente, empleo, vestido y otros. Sin embargo, es reconocida la pobreza que existe en gran porcentaje de la población rural, especialmente en las comunidades indígenas, quienes en su mayoría viven bajo condiciones de pobreza extrema.

Entre los indicadores de ésta situación, se encuentra por ejemplo, el alto porcentaje de analfabetismo de la población rural, la insuficiencia de centros de salud, la falta de vivienda digna, es decir, insuficiencia notoria en las condiciones generales de la vida. Estos rezagos impiden a gran parte de la sociedad rural realizar un trabajo altamente productivo, así como una actitud positiva y fortalecer los valores morales, como el aprecio a su propia dignidad, la honestidad, el bien común, la importancia del trabajo colectivo, el respecto a la ley y a los derechos humanos, entre otros.

Subsectores del campo

De 27 millones de hectáreas aptas para la agricultura, sólo una quinta parte es de riego y el resto está constituida por la agricultura de temporal. Es importante señalar que en el 90 por ciento de la superficie de temporal era la humedad del suelo, insatisfactoria para los cultivos, ya sea por una o más de las causas siguientes: lluvia escasa, alta pendiente del terreno, suelos arenosos, pedregosos o poco profundos.

Con respecto a los subsectores del campo, el agrícola ha representado históricamente alrededor del 60 por ciento del PIB agropecuario, el pecuario

el 33 y, el forestal el 7 por ciento. En cuanto el subsector agrícola, los cultivos principales con base al volumen de producción son: maíz, frijol, trigo, sorgo, soya y arroz; entre las oleaginosas se tienen el algodón, cártamo, ajonjolí y soya.

Dentro del subsector pecuario, la producción bovina representa alrededor del 40 por ciento, seguido de la avicultura, con 33, y de porcinos con 27 porciento.

En el sector forestal, la producción maderable está constituida, sobre todo, por escuadría y celulosa, y su producción no maderable por resinas y fibras. Las principales especies son pino, oyamel, coníferas, maderas preciosas, maderas tropicales y encino. México ocupa el décimo primer lugar en el mundo por su superficie forestal, pero sólo el vigésimo sexto en cuanto a producción.

Cabe señalar que la importancia actual de cada subsector no guarda relación con las características ecológicas del territorio nacional. Una parte importante de las áreas agrícolas no son aptas para ese fin, por lo que la agricultura es poco rentable y en muchos casos se está erosionando gravemente el suelo, quedando inutilizado para cualquier actividad productiva. De acuerdo a una planeación para hacer uso racional del suelo, las actividades pecuarias y forestales deberían ocupar una superficie mayor a la actual, utilizándose áreas marginales que ahora indebidamente son empleadas para la agricultura.

Realidad actual del campo

El programa de ajuste económico nacional, seguido por el gobierno desde hace dos sexenios, provocó serios problemas al campo, que redujo su dinámica de crecimiento y en algunos aspectos ha decrecido. La participación del sector agropecuario en el PIB nacional se redujo de 8.5 por ciento en 1987 hasta 7.36 en 1994.

La crisis del campo se manifiesta de varias formas, encontrándose entre las más importantes las enumeradas a continuación.

Producción del campo

Con excepción del maíz y frijol, la producción nacional de los principales cultivos en los últimos diez años se ha reducido, como es el caso de algodón, arroz, trigo y sorgo. La elevada producción actual de granos se debe fundamentalmente al aumento de la producción de maíz, que en 1980 ocupaba menos del 50 por ciento del volumen nacional de granos, mientras que en 1994 la producción de maíz representó 62 por ciento del total de los granos cosechados. Sin embargo, de acuerdo a una encuesta nacional realizada por SARH en 1991, la producción de maíz sólo fue rentable a precios nacionales para el 38.6 por ciento de los productores y sólo el 7.9 por ciento si se consideran los precios internacionales.

Como consecuencia del estancamiento o reducción de la cosecha de varios granos, la producción de granos per cápita se redujo de 348 kilogramos en 1980, hasta 310 en 1994.

Respecto a la producción de carne la bovina es casi igual a la de hace diez años, mientras que la porcina casi se redujo en 50 por ciento, ya que en 1984 se produjeron 1.4 millones de toneladas, mientras que la producción de 1994 fue de ocho millones. Igual que en el caso de los granos, la producción de carne per cápita de 36 kilogramos en 1994 fue inferior a los 42 per cápita de 1980.

La producción de leche, aunque ha tenido fuerte incremento en los últimos años, se encuentra muy lejos de satisfacer las necesidades del país, por lo que México ocupa el nada honroso primer lugar como importador de leche en polvo.

Dependencia alimentaria

Durante los últimos diez años la importación de granos se ha incrementado preocupantemente, en 1994 fue de 6.75 millones de toneladas, mientras que para 1994 aumentó hasta alcanzar 8.29 millones. La participación de las importaciones en el total de los granos consumidos en el país fue de 11.66 por ciento en 1984 y 24.02 por ciento en 1994.

La dependencia alimentaria del extranjero también se ha incrementado en el sector pecuario. La proporción de las importaciones de carne de cerdo y leche, respecto al total de consumido en el país, fue de 2.88 y 11.19 por ciento en 1984, mientras que las cifras para 1993 fueron de 18.3 y 21.66 por ciento, respectivamente.

Si bien es cierto que las exportaciones del sector agroalimentario se han ido incrementado, las importaciones crecieron a ritmo mayor. La balanza comercial del sector incrementó su saldo negativo con el extranjero, de 604 millones de dólares en 1984 hasta 3,152 millones en 1994. Este déficit agroalimentario representa una pesada carga para el país con motivo de la devaluación del peso, ya que si este monto se dedicara para promover el aumento de la producción interna, se podría lograr más rápido la autosuficiencia alimentaria para afianzar sólidamente la soberanía nacional.

Infraestructura rural

Existe gran rezago en la infraestructura regional de grandes zonas rurales, así como falta de mantenimiento de las obras ya existentes. Se observa insuficiencia notable de infraestructura necesaria para elevar la rentabilidad del campo, especialmente en materia de caminos rurales, almacenes, obras de conservación del suelo, nivelación de terrenos, medios de transporte, electrificación rural, almacenamiento y conducción de agua de riego, perforación de pozos, abastecimiento de combustibles e insumos agro industriales. Estas limitaciones inciden fuertemente en la mayor competitividad del campo mexicano en relación a otros países.

Descapitalización del campo

La baja o nula rentabilidad generalizada del campo se evidencia en el deterioro de la infraestructura de las unidades productivas, así como en la falta de capacidad para cubrir los compromisos financieros con la Banca. Es ampliamente conocido el grave problema que constituye la insolvencia económica de numerosos agro productores que han caído en cartera vencida.

El monto de la cartera vencida se incrementó de 1,634 millones de nuevos pesos, hasta cerca de siete mil millones durante el período 1991-1995, a pesar de los programas de reestructuración que han implementado tanto la Banca comercial como la de desarrollo.

Un problema adicional de los agricultores que caen en cartera vencida es que dejan de ser sujetos de crédito y resienten fuertes limitaciones para financiar sus actividades posteriores.

Inseguridad en la tenencia de la tierra

Los cambios de la Ley agraria, si bien, permiten tener mayor seguridad en la tenencia de la tierra al declararse por terminados futuros repartos de la misma y la titulación de las parcelas por medio de los tribunales agrarios y la intermediación de la Procuraduría Agraria, no han dado satisfacción a las expectativas generadas de lograr una modernización significativa del campo. En muchas regiones aún persisten numerosos conflictos por la posesión de tierras, ya que en la implementación de la ley ha habido negligencia, irregularidades y abusos de quienes la aplican. La terminación del rezago agrario se ha declarado oficialmente sólo en 30 por ciento de las entidades del país, también ha habido un avance lento en la titulación de parcelas.

III. Causas de la crisis agropecuaria

La deteriorada situación del campo puede atribuirse a una política gubernamental nefasta que ha ido limitando la capacidad de respuesta de los agro productores, quienes se han visto colocados en situaciones desventajosas solamente superables con el apoyo del gobierno.

Las causas de la crisis agropecuaria son numerosas, pero se pueden citar las siguientes entre las más importantes: a) impulso prioritario a los procesos de industrialización; b) políticas de ajuste económico instrumentadas a partir del gobierno del ex presidente Miguel de la Madrid; c) apertura acelerada del comercio exterior; d) altos costos de producción y altas tasas de interés; deterioro en los términos de intercambio del sector rural con

relación al resto de la economía; f) la cada vez menor demanda interna de alimentos ante la pérdida del poder adquisitivo de los salarios; g) baja rentabilidad y proceso de descapitalización en la mayor parte del sector rural; h) corrupción e ineficiencia de las instituciones privadas y del gobierno; i) disminución de la inversión pública; j) mala planeación agropecuaria.

A continuación, se describirán las causas de mayor importancia.

Importaciones de productos agropecuarios

En concordancia con las políticas de abatimiento de la inflación y globalización de la economía mexicana, a partir de mediados de la década de los 80 el gobierno mexicano de manera unilateral eliminó o redujo drásticamente los aranceles a la importación de productos agropecuarios. En 1985 el valor de las importaciones que requirieron permiso previo fue de solamente 35 por ciento respecto a 1982, cifra que bajó a 22 en 1988 y nueve por ciento en 1991. En 1982 el valor de los aranceles por importaciones representó 40 por ciento del valor total de las importaciones, porcentaje que se redujo a 28 en 1985 y nueve por ciento 1991.

La apertura comercial provocó creciente importación de productos agropecuarios, cuyo valor en 1986 fue 1,400 millones de dólares, 4,750 millones en 1990 y 6,526 millones en 1994, mientras que las exportaciones subieron en menor proporción, por lo que de los últimos 14 años la balanza comercial agropecuaria ha resultado deficitaria en nueve años, entre ellos los últimos tres. Esta profundización de la dependencia alimentaria es tan grave, que casi un tercio de los productos alimenticios consumidos en México en 1990 provino del extranjero.

Entre los productos que se han importado en mayores volúmenes se encuentran el maíz, sorgo, frijol, arroz, leche en polvo, azúcar, aceites y grasas y carnes frías o refrigeradas. También se han incrementado las importaciones de algunas frutas, como manzanas, peras y uvas. La introducción de productos extranjeros ha afectado negativamente la comercialización de las cosechas nacionales de maíz, frijol, sorgo, arroz, cocotero y manzana, así como la

producción de leche y carne, productos que han tenido muy bajo precio y dificultades para colocarlos en el mundo nacional.

Es importante señalar que la actividad importadora no ha estado exenta de ineficiencias o corrupciones. Se han introducido embarques de arroz y manzanas de mala calidad, con presencia de plagas, así como maíz, carnes y leche en polvo, con sustancias tóxicas dañinas a la salud humana y animal.

La política de apertura comercial se ha aplicado para muchos productos de manera acelerada e indiscriminada, provocando el desplazamiento de muchos productos agrícolas nacionales del mercado interno, explicado en parte por los menores precios internacionales, así como las desventajas comparativas que tiene México en términos de productividad, costos de producción, calidad, desarrollo tecnológico y apoyos gubernamentales a la producción.

Altos costos de producción y bajo precio de cosechas

Desde los inicios de la década de los 80 la rentabilidad de prácticamente todos los cultivos ha disminuido constantemente, debido al incremento de los costos de producción y, al estancamiento o reducción del precio de los productos agrícolas.

Considerando precios reales de 1980, el costo de los plaguicidas se incrementó 63.8 por ciento de 1990 a 1994. En el mismo período, la maquinaria agrícola y diésel se incrementaron 22.1 y 80.6 por ciento, respectivamente, mientras los aceites y lubricantes aumentaron su precio en 40 por ciento. Por el contrario, el precio del maíz en 1994 fue 53 por ciento menor que en 1981 y el del frijol se redujo en 45.7. Este crecimiento diferencial entre costos de insumos y precios de cosecha provocó que entre 1981 y 1988 los productores de granos sufrieran una pérdida de 48.7 por ciento en los términos de intercambio de sus cosechas respecto a los insumos; mientras el "índice nacional de precios de las materias primas de la actividad agrícola" creció 9.222 por ciento, el "índice nacional de precios de garantía" sólo creció 4,734.

Las cifras anteriores, que también son aplicables al resto de las actividades agropecuarias, explican con claridad la causa de la profunda crisis económica del campo mexicano, que ha sido sacrificado en beneficio delos consumidores y la industria.

Resulta evidente que la política de precios agrícolas implantada por el gobierno ha resultado prejudicial para el campo, ya que pasó rápidamente de una economía protegida, basada en fuertes intervención estatal, a una economía de libre mercado con intensas distorsiones en la comercialización, entre las cuales puede mencionarse una excesiva intermediación, desorganización de los productores y elevado margen de utilidad en la intermediación comercial, teniendo como consecuencia bajo precio al productor y alto precio al consumidor.

En el contexto de la globalización internacional en que está involucrada la agricultura mexicana, resulta preocupante la falta de competitividad de nuestros productores. Para la mayoría de los cultivos importantes, los costos de producción en México son superiores a los de nuestros competidores; por ejemplo, el costo de producción del maíz por tonelada en México es de 258 dólares, mientras en Estados Unidos es de 93 dólares, el frijol es de 641 y 219 dólares, respectivamente, y para sorgo es de 153 y 89 dólares. La notable diferencia de costos de producción entre los dos países se debe en parte a la tecnología avanzada que utilizan en Estados Unidos, pero también se origina por los precios más bajos de maquinaria, implementos agrícolas, llantas y refacciones, así como de agroquímica y otros insumos agrícolas. Mención especial merece la gran diferencia existente en el costo financiamiento entre ambos países, ya que los interese por préstamos bancarios son desproporcionadamente más altas en México que en Estados Unidos, afectando negativamente la competitividad de nuestra agricultura.

Problema de financiamiento

La pérdida de rentabilidad del campo ha provocado una disminución de la liquidez monetaria de los agro productores, aumentando su dependencia del crédito para financiar sus actividades.

Si se toma en cuenta lo anterior, el solo mantenimiento de las actividades agropecuarias en México habría requerido un incremento del crédito para el campo en los últimos años. Sin embargo, esto no ha ocurrido, sino por el contrario, los créditos al sector han disminuido drásticamente. En 1989 el crédito agropecuario representó solamente 61.3 por ciento respecto a 1980, habiéndose reducido principalmente los créditos de la Banca de desarrollo, que en 1989 prestaron 43.5 por ciento de lo aportado en 1980. Además, el crédito otorgado por Banrural se contrajo 55.34 por ciento de 1989 a 1994, habiendo financiado en el primer año 5,479 millones de hectáreas y 1.1 millones de hectáreas en 1994. Estas cifras muestran con claridad que el campo mexicano ha contado con recursos decrecientes de la Banca de fomento para su financiamiento.

Un problema adicional a los escases de crédito son los altos intereses, que como ya se indicó anteriormente incrementan los costos de producción restando competitividad a la agricultura mexicana frente a Estados Unidos y Canadá, donde los intereses bancarios son varias veces inferiores a los de México. El financiamiento al campo se ve agravado aún más por el corto plazo de los créditos, pues sólo una pequeña proporción de esto son a largo plazo (tres a cinco años) y el resto son de avío pagaderos a seis o 12 meses, lo que dificulta o impide hacer inversiones para mejorar la infraestructura de los predios. Esta política contrasta con la de otros países, en que se otorgan créditos a diez o más años.

IV. Perspectivas del campo[1]

El déficit en la producción nacional de alimentos constituye un grave problema para el futuro ante el acelerado crecimiento demográfico. El desafío de obtener mayor producción de alimentos deberá resolverse fundamentalmente con el aumento significativo de la productividad, ya que la incorporación de nuevas tierras al cultivo es limitada y resulta cada vez más costosa. Si no se resuelven los problemas que limitan la producción agropecuaria, la dependencia alimentaria del exterior y la fuga de divisas crecerán a limites peligrosos para la soberanía política y económica del país.

La perpetuación de la crisis del campo puede acentuar el crecimiento incontrolado de las grandes ciudades como producto de la emigración de campesinos a las urbes o a Estados Unidos, donde se convierten en ilegales y sufren toda clase de vejaciones. De no darse solución a estos problemas, se corre el riesgo de que aparezcan brotes violentos de inconformidad social.
La economía nacional difícilmente se fortalecerá mientras el campo esté en el abandono, pues se requiere aumentar el nivel de ingreso de los agro productores para estimular el mercado interno, además de que el sector primario juega un papel importante como abastecedor de la industria.

Resulta preocupante que la baja rentabilidad del campo, así como la falta de planeación, estén contribuyendo al deterioro de los recursos naturales, como bosques, selvas, contaminación de ríos y lagos, así como la erosión del suelo.

La política económica nacional y la aplicada concretamente al campo han resultado muy perjudiciales para el sector rural y no se observan signos de rectificación por parte del gobierno. Ante esta situación, el futuro del campo no es nada halagador, por lo que es urgente modificar la estrategia seguida hasta ahora antes que la crisis se profundice hasta niveles incontrolables.

[1] "El campo mexicano: columna vertebral de la patria", segunda parte, revista *La Nación,* número 1946, año LIV, 5 de enero de 1996, pp. 23-26.

V. Alternativas para el campo

Para aumentar la producción, la productividad y mejorar substancialmente el nivel de vida de la población rural, se requiere una visión integral y a largo plazo sobre los factores que determinan el desarrollo del sector agropecuario y forestal de manera sostenida, competitiva y justa. Además, se necesita una transformación radical en el diseño y aplicación de los diversos instrumentos de política del campo, con objetivos de disminuir significativamente las desigualdades sociales y económicas.

Considerando la creciente influencia de la política económica nacional sobre el campo, así como la grave crisis por lo que está atravesando desde hace varios años, Acción Nacional propone aplicar una nueva política agropecuaria y forestal mediante un programa denominado "Modelo Agropecuario Siglo XXI", con los objetivos siguientes:

1. Mejorar el nivel de vida en el campo y promover la libre y activa participación de los productores en la solución de sus problemas.
2. Lograr la soberanía alimentaria y mejorar la balanza comercial agropecuaria.
3. Optimizar el uso de los recursos agropecuarios del país, considerando los aspectos de productividad y sostenibilidad.
4. Incrementar la producción y productividad a través de una política gubernamental que propicie la rentabilidad de las actividades del campo.

Para lograr los objetivos propuestos, se requiere aplicar diversos programas con tres enfoques básicos:

1. Cambios institucionales.
2. Aumento a la producción y la productividad
3. Desarrollo de las comunidades rurales

Cambios institucionales

Se requiere conformar un marco jurídico en el campo que desregule las actividades productivas, que incentive la inversión recuperable a mediano y largo plazos, que promueva la eficiencia y la reducción de costos. También debe promoverse la formación de sólidas asociaciones democráticas de productores que formen parte de los órganos de gobierno encargados de la toma de decisiones de la política agropecuaria nacional, estatal y municipal, así como de implementar la supervisión de los planes trazados.

Con la finalidad de dar certeza al campo, deberían elevarse a rango de ley los planes sobre las líneas de producción que deben estimularse en forma definitiva y las líneas que deben desestimularse. En dicha ley deberán contemplarse los apoyos y subsidios que se otorgarán en la producción, precios y comercialización.

Es necesario erradicar el clientelismo electoral a través de una nueva estructura que busque la eficiencia productiva, pues ya no es posible que las decisiones gubernamentales lucren políticamente sobre la miseria de los campesinos. Es obligación del gobierno garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra.

Resulta indispensable eliminar el centralismo en la toma de decisiones y la operación de los programas incrementando las facultades a estados y municipios, con la finalidad de evitar duplicidad, contradicciones y desarticulaciones que permanentemente obstruyen el desarrollo del campo. A fin de integrar en una sola institución todas las políticas de atención al campo, deben reintegrarse a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (Sagader) los instrumentos de control y fomento del agua, los bosques y los suelos.

Programas de fomento a la producción y la productividad

a) Desarrollo de infraestructura rural

Es necesario mejorar la infraestructura rural (caminos, electricidad, almacenamiento de agua y cosechas, etc.) para incrementar la rentabilidad

del campo y hacerlo competitivo con otras alternativas de inversión. Para lograrlo se necesita reactivar las inversiones de los sectores público y privado, y ante la escasez de capital en el campo se requiere promover la asociación de productores con inversionistas privados.

El Estado debe ser responsable del desarrollo de infraestructura que por su dimensión o naturaleza no pueda ser ejecutada o financiada por los sectores social y privado dándose prioridad a las obras que incrementen la productividad, como a la conservación y construcción de obras de pequeña y mediana irrigación, para ampliar la superficie irrigable hasta diez millones de hectáreas. Para lograr un fuerte impacto en la mejora de la infraestructura, se requiere incrementar en 50 por ciento el gasto público que para este fin se ejerció en 1995.

Para incrementar el valor de los productos agropecuarios es necesario estimular la creación de agroindustrias en la zona rural, utilizando apoyos crediticios preferenciales y estímulos fiscales.

b) Comercio exterior

Los tratados comerciales firmados por México principalmente el Tratado de Libre Comercio (TLC), abren grandes posibilidades a la exportación de múltiples productos agropecuarios, que hasta ahora han sido aprovechados en mínima proporción. Es urgente diseñar una política gubernamental clara para el apoyo a las exportaciones, que debe comprender aspectos como; promoción de productos mexicanos y búsqueda de mercados, organización de productores, desregulación de actividades exportadoras, asesoría técnica y comercial, apoyos crediticios y fiscales, así como información precisa y oportuna de precios en el mercado internacional. También se requiere una actitud firme para eliminar las barreras no arancelarias, bajo pretexto de protección fito-zoosanitaria, que otros países ponen injustificadamente a nuestros productos agropecuarios.

En el contexto del TLC es necesario optimizar las ventajas derivadas de algunas importaciones y minimizar las desventajas de ciertas importaciones.

Las ventajas de la eliminación de aranceles para la introducción de maquinaria, equipo e insumos para el campo se han reducido debido al burocratismo y corrupción existentes, por lo que es necesario desregular estas operaciones.

Para reducir los efectos negativos de las importaciones masivas de productos agropecuarios deben usarse los mecanismos previstos en el TLC, como las salvaguardas especificas o salvaguardas generales, en casos que las importaciones estén afectando severamente al campo mexicano. También se debe ejercer una vigilancia a los subsidios otorgados por gobiernos extranjeros, para establecer oportunamente impuestos compensatorios a importaciones subsidiadas. Además, deben aplicarse medidas Fito-zoosanitarias estrictas para evitar la introducción de plagas o enfermedades que pongan en peligro al campo mexicano.

c) Precios, subsidios y estímulos fiscales

Las políticas de precios, subsidios y estímulos fiscales deben diferenciar a las zonas con producción marginal o de autoconsumo de las áreas con alto potencial productivo o comerciales. En las zonas marginales tendrán un fin asistencial desligado de la productividad, y en las áreas comerciales impulsarán la elevación de la producción y la productividad.

Para las áreas con agricultura de subsistencia se propone aplicar un apoyo directo por hectárea y desarrollar un esquema de ayuda asistencial para mejorar la infraestructura social en materia de salud, educación, abasto, alimentación y caminos que promuevan el cambio hacia actividades productivas.

En áreas con agricultura comercial, la política económica debe alentar la producción para satisfacer la demanda interna y exportar los excedentes. Para lograr este objetivo se debe asegurar la rentabilidad de los diez o 12 cultivos más importantes del país por medio de un sistema de doble precio, compuesto por un precio objetivo por tonelada y, un precio de mercado. El precio objetivo debe fijarse regionalmente y considerar los costos de

producción, rendimiento medio, tasa de ganancia mínima para el productor, así como los precios internacionales. El gobierno realizaría pagos por compensación para cubrir la diferencia entre precios, en caso de que el precio objetivo sea inferior al del mercado.

Conjuntamente con las medidas anteriores, es necesario desarrollar canales de comercialización eficientes de granos promoviendo el establecimiento de grandes centros de acopio y distribución con capital privado en las grandes zonas productoras y consumidoras. Estos centros de almacenamiento serían reglamentados, autorizados y vigilados en su operación por el gobierno para evitar cualquier tipo de abusos o distorsiones del mercado.

Con la finalidad de que la política fiscal agropecuaria no entorpezca la recaudación de otras áreas económicas, incremente la recaudación fiscal y estimule la producción y la productividad en el campo, se propone un régimen fiscal con las siguientes características básicas:

1. Los productores pagarán sus impuestos por cada unidad producida o vendida (tonelada, litro, cabeza de ganado, caja, etc.). Los productores tendrán obligación de facturar cada venta y los compradores expedirán un recibo del producto obtenido.
2. Para cada región se determinará el rendimiento medio, que servirá de base para generar una escala de impuestos en función del rendimiento de cada predio. Los impuestos por unidad producida disminuirán para los predios con rendimiento por arriba del promedio regional y aumentarán para los predios por abajo del promedio.

d) Crédito y seguro agropecuario

Las actividades del campo están sujetas a la ocurrencia de eventos impredecibles, como lluvias excesivas, sequías, ciclones, heladas y problemas parasitológicos incontrolables, entre otros. Estas características deben ser consideradas dentro de la política de crédito y seguro agropecuario, para evitar que un solo evento afecte severamente por varios años a una región.

Para minimizar estos riesgos, todos los créditos deben estar protegidos por un seguro, un estudio de factibilidad y la asesoría de un agrónomo especialista en la materia, quien debe participar en la planeación y operación de los trabajos de campo. Debe existir una corresponsabilidad Banca-deudores para la recuperación de los créditos, por las primas de seguros y la asesoría técnica, así como verificar la factibilidad económica de los proyectos a financiar.

Se requiere diseñar un sistema financiero adecuado a las condiciones actuales del sector rural, creando una Banca de Fomento Rural que sustituya el enfoque comercial de Banrural y supere las deficiencias en la operación crediticia. El objetivo de esta Banca será promover la capitalización del campo con créditos baratos y preferentemente refaccionarios a mediano y largo plazos, otorgados a proyectos rentables que minimicen el riesgo de las carteras vencidas. El sistema financiero debe basarse en gran parte en la operación de uniones de crédito y cajas de ahorro, con la finalidad de ampliar la oferta de crédito y reducir las tasas de interés.

Para dar mayor certeza a los ingresos de los productores, es necesario promover la operación de fondos de contingencia y de aseguramiento, con recursos del fondo de contingencia serán otorgados a los productores cuando sus ingresos se afecten gravemente por la mala cosecha o bajos precios.

El campo, para salir de la crisis requiere mayor afluencia de dinero, estimándose las necesidades de crédito en dos o tres puntos por arriba del porcentaje del valor del PIB agropecuario, es decir, nueve o diez por ciento del total del crédito otorgados a la economía nacional.

e) Generación y transferencia de tecnología y capacitación

Para incrementar la productividad es indispensable que en cada predio se utilice la tecnología más adecuada, por lo que se requiere estructurar un sistema integral de generación y transferencia a los productores, en la cual participen instituciones de investigación, universidades, gobiernos de los estados, productores e instituciones de capacitación.

Debe elaborarse un Plan Nacional de Investigaciones Agropecuaria que contemple dos niveles:

1. Investigaciones de interés nacional, que deben controlarse centralmente.
2. Investigaciones de interés regional, que deben planearse y conducirse autónomamente.

El plan debe considerar la participación coordinada de las diversas instituciones de investigación existentes, así como de las universidades estatales que deben jugar un papel central en la investigación. El financiamiento de la generación de tecnología debe provenir de los gobiernos federales, estatales, municipales, universidades y usuarios de la tecnología.

La transferencia de tecnología y capacitación de productores deben planearse y operarse en cada entidad federativa, con la participación de los organismos de investigación, de capacitación y universidades, como fondos de las tres instancias de gobierno, universidades y productores.

En la recuperación del campo las universidades jugarán un papel determinante, por lo que es indispensable tomar las medidas necesarias, para asegurar que los agrónomos egresados de la escuela tengan los conocimientos suficientes para hacer aportaciones de valía al campo mexicano. Además de la tarea educativa, las universidades deberán ampliar su espacio hacia las actividades de investigación y extensión agrícola, para contribuir a la solución real de las problemáticas regionales y, en el caso de las universidades más destacadas a la problemática nacional.

Desarrollo de las comunidades rurales

Para lograr la trasformación estructural del campo, incrementar el bienestar social de la población rural y estimular cambios en las actitudes y el comportamiento rural, se requiere fomentar la inversión pública y privada con objeto de generar más empleos y diversificar las fuentes de ingreso, así como aplicar una serie de programas en materias de educación, salud y vivienda.

La problemática social del campo se explica en parte por habérsele dado durante varias décadas prioridad al desarrollo industrial-urbano por parte del gobierno con las políticas de desarrollo estabilizador primero, y de apertura comercial después, de ahí que para ubicar la situación del sector agropecuario y el papel que ha desempeñado en el desarrollo nacional se requiera analizar los aspectos sociales de dicho sector y su interrelación con el resto del país.

El modelo de desarrollo industrial impulsado por el Estado creó una amplia estructura productiva y logró avances significativos en diversos aspectos del bienestar social con motivo del creciente proceso de urbanización, pero también generó una estructura de subordinación y de transferencia de recursos del campo a la ciudad, que aunada a una inversión estatal ineficiente, plagada de burocratismo y corrupción, agravaron indirectamente los problemas del sector rural al poner en riesgo la estabilidad y seguridad social de su población.

El modelo también ha propiciado la creación de una estructura agropecuaria constituida por un estrato minoritario de productores (comerciales o empresarial) desarrollado y basado en la concentración de inversión y de la capacidad productiva y por otro estrato mayoritario de productores minifundistas que han permanecido al margen de la modernización y continúan padeciendo un deterioro constante de sus condiciones económicas y sociales.

Esta problemática social se manifiesta por la evolución que ha tenido la distribución del ingreso. Así, mientras que en 1963 las filas del sector agropecuario recibieron el 27 por ciento del ingreso nacional, para 1997 obtuvieron el 14 por ciento y para 1994 sólo alrededor del 8 por ciento. Similar situación se observa también si analizamos los indicadores del nivel de vida relacionados con la población rural, como su educación, salud, vivienda y empleo.

Existe un acceso limitado de la población rural a la educación, lo que genera muchas personas en edad productiva y con bajo nivel de instrucción

o grado de escolaridad, población que generalmente realiza actividades agrícolas poco remuneradas, por lo que muchas de ellas tienden a emigrar hacia los centros urbanos u otros países en busca de mejores condiciones de vida sin que tengan seguridad en logar dicho fin.

Existen un acceso limitado de la población rural a la educación, lo que genera muchas personas en edad productiva y con bajo nivel de instrucción o grado de escolaridad, población que generalmente realiza actividades agrícolas poco remuneradas, por lo que muchas de ellas tienden a emigrar hacia los centros urbanos u otros países en busca de mejores condiciones de vida sin que tengan seguridad en lograr dicho fin.

Con relación a la situación de la vivienda, aunque el Estado tiene la obligación de proporcionar a la población los servicios públicos necesarios para hacer la vida de esta más digna y adecuada (como son el suministro de agua entubada a las comunidades rurales, el tendido de drenaje y la introducción de energía eléctrica), sin embargo, es conocido que la mayoría de las viviendas localizadas en las zonas marginadas y rurales presentan una carencia de estos servicios en comparación con el resto del país.

Todos estos factores de insuficiencia de obras de infraestructura, mala distribución de ingreso y desperdicio de recursos, carencia de programas efectivos y de amplia cobertura, bajos niveles de producción y de productividad, así como la desorganización y desvinculación entre la mayoría de los agricultores y campesinos, han acentuado la incapacidad para absorber productivamente la fuerza del trabajo rural y aumentar los niveles de ingreso que les permitan satisfacer las necesidades mínimas de consumo.

Por otra parte, la desvinculación existente entre las actividades económicas del sector agropecuario (como son la producción, transformación, distribución y consumo) permite en gran medida que estén bajo el control de agentes externos a la agricultura, quienes acaparan la mayor parte de los ingresos o ganancias generadas dejándoles a los productores primarios una reducida utilidad y la absorción de los mayores riesgos. Adicionalmente, la

inadecuada organización entre estos, o su control político por varias de las organizaciones campesinas, constituyen factores importantes del atraso y pobreza que padecen la mayoría de las comunidades rurales.

Este panorama gris se ha visto agravado por la falta de coordinación institucional y muchas de las acciones del gobierno (a pesar de la reciente creación de la Comisión Intersecretarial) por la diversidad de política agrícola que en muchos casos provocan desorientación y debilitamiento en los intentos de organización, así como por la burocratización y desarticulación en muchos de los trámites administrativos de registro que realiza la población rural, lo que impide en muchos casos tener una injerencia significativa en las actividades económicas, políticas y sociales.

Ante esta situación de atraso y marginación de la mayoría de las comunidades rurales, se requiere aplicar políticas de desarrollo más específicas, tendientes a realizar cambios sociales, políticos y culturales que permitan realmente generar más empleos, reducir la emigración del campo a las ciudades y elevar el nivel de vida de la población rural, de manera complementaria a las políticas de aumento de la producción y de la productividad. Entre las principales propuestas que se sugieran para promover el desarrollo de las comunidades rurales, se encuentran las siguientes:

1. Aplicar una política de redistribución de ingresos y de transferencia de recursos a través del impulso al federalismo, de tal forma que exista una mayor autonomía de las comunidades rurales en la toma de sus decisiones y de que existan estímulos fiscales para generar mayor nivel de ahorro e inversión en el sector agropecuario.
2. La creación de la Procuraduría de Desarrollo Rural Integral, propuesta por Acción Nacional en su Plataforma Política 1994-2000, cuyas funciones principales serían:

a) Operar bajo el principio del federalismo e intervenir en la elaboración de los programas específicos de desarrollo sobre educación, salud, vivienda, y demás, relacionados con el desarrollo comunitario integral.

b) Vigilar que las políticas macroeconómicas, los planes relacionados con el campo, las políticas públicas y que dichos programas sean considerados prioritarios en los planes y presupuestos por las secretarías y demás dependencias gubernamentales involucradas.
c) Mejorar las condiciones laborales y una mayor defensa de los jornaleros agrícolas.
d) R ecabar la información estadística relativa al sector y en la realización de estudios, para conocer la problemática de las comunidades y proponer alternativas de solución.

El campo en México

Adriana Zacarías Farah
Mara Isabel Hernández Estrada
Sandra Alicia Santana

Introducción

El problema de la pobreza ha sido, históricamente, un asunto prioritario en la agenda pública. Un factor social preocupante, que ha dado lugar a distintos planes y programas los cuales se han elaborado e instrumentado para aliviar las precarias condiciones de vida de un considerable sector de la población del país. Entre 1930 y 1995 se ha logrado un avance importante en indicadores de salud, nutrición, educación y vivienda.

- La mortalidad infantil se redujo de 132 a 29 niños muertos, por cada mil nacidos vivos.
- La esperanza de vida al nacer se duplicó, pasando de 35.7 años a 72 años.[1]
- El índice de analfabetismo pasó de casi 60% a aproximadamente 10%.
- La tasa de natalidad se redujo de 49.5 a 25.8 nacimientos por cada mil habitantes.
- El porcentaje de viviendas con agua entubada pasó de 51.7% en 1950 a 84.5% en 1995.[2]

[*] Hernández Estrada, Mara Isabel, "La pobreza en México", documento preliminar para discusión interna, PAN, FRPH, México, 1998, pp. 1-11.

[1] SHCP, *Plan Nacional de Desarrollo*, 1995-2000.

[2] Ramírez Medina, Edgar, *Análisis de la Pobreza en México a través de la desagregación y Descomposición de Índices de Pobreza a nivel Regional*, Tesis de Licenciatura, ITAM, México, 1997.

Sin embargo, el problema de la pobreza no se ha resuelto, y lo que es peor, se ha agudizado en ciertas regiones, sobre todo en las áreas rurales, que es precisamente donde se concentra la pobreza en México. Las cifras de ingresos muestran un alarmante crecimiento en los niveles de pobreza y en el número de pobres en términos absolutos.

Según algunas estimaciones[3] el 45% de la población se encontraba en pobreza en 1994, por ello este tema es central para la política nacional. El propósito del presente documento es presentar un marco conceptual para analizar la pobreza y realizar su diagnóstico para el caso de México; analizar el impacto de la política social en el combate a la pobreza, así como el origen de las fallas de mercado que impiden una distribución del ingreso más equitativa. Con base en el análisis se proponen algunas políticas para aumentar los niveles de bienestar de los sectores marginados.

1. Definición de pobreza

La definición de pobreza que hemos adoptado, para efectos de este trabajo es: la incapacidad de satisfacer un nivel mínimo de consumo básico de bienes y servicios, y aumentar sus ingresos futuros. Sin embargo, como se observará más adelante existen diferentes formas de concretar esta definición en medidas específicas.

Esta incapacidad está determinada por una insuficiente inversión en capital humano[4] e infraestructura básica. Los principales bienes de inversión en capital humano son: nutrición, salud, educación. Se ha enfatizado que los potenciales beneficios de estos bienes están fuertemente correlacionados entre sí. Por otra parte, hay ciertos bienes (o servicios) de infraestructura básica, como son: vivienda, infraestructura sanitaria (alcantarillado, baño), agua potable, electricidad y transporte, que son altamente complementarios con el capital humano. A manera de ejemplo, si un programa de salud

[3] *Ibidem*, p. 27.

[4] Por inversión en capital humano, se entiende todo aquel gasto presente dirigido a mejorar las condiciones (salud, alimentación) y las habilidades de las personas (educación, capacitación) que les permite aumentar sus ingresos futuros.

pública y/o nutrición (campaña de vacunación o salud preventiva, desayunos escolares) se implanta en una región carente de agua potable y un mínimo de infraestructura sanitaria, su impacto será limitado. Diversos estudios concluyen que los programas deben ser de atención integral y realizarse a edad temprana a fin de, efectivamente, combatir la pobreza.[5]

El carecer capital humano e infraestructura básica impide la movilidad de los pobres. Cada persona que nace en un hogar en pobreza, enfrenta desventajas y carencias que imposibilitan su desarrollo al limitar sus posibilidades de elevar su productividad marginal, vía inversión en capital humano, y de aumentar sus ingresos futuros. En estricto sentido económico, las imperfecciones en el mercado financiero y la falta de recursos que pudieran respaldar un préstamo, generan niveles sub-óptimos de inversión en capital humano entre la población catalogada como de pobreza, que, de esa manera, es condenada a un círculo vicioso de marginación.

2. Pobreza moderada y pobreza extrema

Dentro del estudio de la pobreza es necesario reconocer los distintos niveles de pobreza y diferenciar la pobreza moderada de la pobreza extrema, ya que en cada caso se requieren políticas públicas particulares.

Los pobres extremos son aquellos que no cuentan con el capital humano y la infraestructura básica necesarios para alcanzar los niveles mínimos de consumo garantice su pleno desarrollo físico, lo cual se traduce en un círculo vicioso. El no tener un nivel de nutrición suficiente, por ejemplo, impide tener un desempeño físico y mental eficiente para participar en el mercado de trabajo y en actividades intelectuales como la educación que les permitan aumentar sus ingresos futuros y con ello salir de la situación de pobreza extrema. Por lo cual, la condición de pobreza extrema prácticamente impide cualquier movilidad social. Los pobres extremos nacen y mueren por lo general en la misma situación.

[5] *Cfr*; CEPEP, Reconsideración de los Proyectos CAI-CAD: Análisis Costo-Beneficio de Programas de Atención Preescolar para Menores.

Los pobres moderados son aquéllos que cuentan con un mínimo de capital humano (nutrición, salud, vivienda y educación) e infraestructura básica que les permite alcanzar un pleno desarrollo físico. Sin embargo, no cuentan con otros satisfactores socialmente deseables, debido a que enfrentan una situación desventajosa en el mercado (laboral, crediticio) y en el acceso a bienes y servicios públicos. De esta forma, la pobreza moderada puede ser un tanto subjetiva o relativa, ya que está en función del grado de desarrollo de una sociedad. Es decir, se consideran pobres a aquéllos que no pueden satisfacer aquellas necesidades, que dado el desarrollo del país, se consideran deseables.

Los pobres moderados se diferencian de los pobres extremos en que sí tienen la capacidad, pero no las oportunidades, de participar en actividades económicas e intelectuales.

Por otro lado, la marginación social y la desigualdad económica son dos conceptos distintos del de pobreza que se emplean frecuentemente en materia de desarrollo social. El primero de éstos se define como un fenómeno estructural en relación al desarrollo socioeconómico alcanzado por una sociedad en un periodo de tiempo; este concepto valora el nivel de bienestar de una población desde un perspectiva regional o espacial, y en este sentido, se diferencia de la pobreza que estima el déficit social a nivel de los individuos o de los hogares. A su vez, la desigualdad económica mide las diferencias en la distribución del ingreso entre clases o estratos previamente determinados.

3. Medición de la pobreza

Existen varios criterios para medir la pobreza y sus niveles, como el salario mínimo, los índices de marginación y la nutrición (o grado de desnutrición). Para identificar el número de pobres, dado un conjunto de necesidades básicas preestablecidas, es posible recurrir a varios métodos. Sin embargo, la medición de la pobreza debe ser capaz de decimos cuántos son los pobres y qué tan pobres son, lo cual es fundamental para la elaboración de políticas públicas.

Uno de los métodos más utilizados para medir la pobreza en México es el de la línea de pobreza. Este método consiste en: a) definir los requerimientos básicos que necesita un individuo para vivir; b) definir una canasta que contenga las necesidades esenciales; c) calcular el costo de la canasta; d) comparar la línea de pobreza con el consumo o ingreso de los individuos; e) clasificar como pobres los hogares que tengan un ingreso o consumo inferior al que especifica la línea de pobreza.

Las estimaciones basadas en este método dependen de la información utilizada; manejo de datos y en general del criterio particular de cada autor al seguir los pasos para crear la línea de pobreza. De este modo se pueden encontrar en México, por lo menos nueve líneas de pobreza que presentan resultados diferentes en cuanto al tema se refiere. Esto es grave, ya que no permite llegar a un consenso en torno a la magnitud del problema, ni en relación a quiénes y dónde se encuentran los más desprotegidos.

En virtud de que no existe una única línea de pobreza en México, se eligieron dos líneas de pobreza la de Santiago Levy y la de Hernández Loas. La línea más baja[6] es la calculada por Santiago Levy, la cual se utilizó para la pobreza extrema, que se basa en el consumo de los individuos y utiliza la canasta nutricional de costo mínimo de Coplamar, aumentada por un 25% correspondiente a los gastos no alimenticios. Por otra parte, para la pobreza moderada se eligió la línea más alta existente, estimada por Enrique Hernández Laos. Ésta se basa en el ingreso que perciben las personas y utiliza una canasta de costo sub mínimo, la que contiene necesidades no alimenticias además de las nutricionales.[7] Asimismo, para otras secciones se utilizaron datos del Inegi y de Sedesol.[8]

[6] Mientras más baja sea la línea de pobreza, menos individuos se considerarán como pobres, pues su ingreso o consumo rebasará a la línea de pobreza. Por el contrario, si la línea de pobreza es mayor, más personas contarán con un ingreso o consumo que caiga por debajo de la línea de pobreza.

[7] Lustig, Nora. "La medición de la pobreza en México, el origen de las discrepancias", *El Trimestre Económico*, 1996.

[8] Inegi, *Encuesta Ingreso Gasto de los Hogares*, 1992.

Es importante remarcar que la definición de una línea de pobreza es un ejercicio normativo que no se realiza en este documento, debido a que se considera que tal debe llevarlo a cabo la sociedad bajo ciertos mecanismos políticos.

Aquí sólo se reportan las investigaciones correspondientes dando una idea de los márgenes, para definir resultados más concretos.

II. Pobreza en México

1. Nivel de pobreza

En 1994, alrededor del 45% de la población en México se encontraba en condiciones de pobreza, del cual el 30% incluía pobres moderados y 15% pobres extremos.[9] Según cálculos para 1997, estas cifras no han variado significativamente. Se estima que 15.8 millones de habitantes (poco más del 17% de la población total) se encuentran en pobreza extrema y más de 27 millones en pobreza moderada (alrededor del 28%). Lo que señala que 45% de la población vive en condiciones de pobreza.

Entre 1984 y 1994, la pobreza moderada creció a una tasa media anual del 3.26%, pasando de 19.4 millones de habitantes a 26.74 millones. La proporción de este grupo, respecto a la población total nacional, creció de 27.1 a 29.7%. En cuanto a la pobreza extrema, se incrementó, al pasar de 11 millones a 13.78 millones en 1994, lo que representa una tasa media anual de crecimiento de 2.3%. Sin embargo, la proporción de ésta respecto a la nacional se mantuvo casi constante (15.4% -15.3%) a lo largo de esta década.

Si comparamos la población en pobreza tanto extrema como moderada, en el periodo de 1984-1994, se concluye que no se logró revertir la pobreza, por lo que algunos la consideran la década perdida en materia de alivio a la pobreza.[10] De acuerdo con los resultados de las Encuestas Ingreso Gasto de los Hogares (Inegi), en 1984 la población en condiciones de pobreza en

[9] Inegi, *Encuesta Ingreso Gasto de los Hogares*, 1994.

[10] Ramírez Medina, *Edgar, Opcit*, p. 28.

México representaba el 42.5% del total, y diez años más tarde la proporción de este grupo se incrementó a 45.11 %, lo que equivale en términos absolutos un incremento de 30.4 millones a 40.52 millones de personas.[11]

Durante el periodo 1984-1994, la economía registró una tasa de crecimiento promedio anual de 2.02%, mientras que el grupo de la población en condiciones de pobreza creció a una tasa media anual del 2.92%. La diferencia en la tasa de crecimiento entre las dos variables, sugiere un cambio en la distribución del ingreso a favor de los superiores de ingreso. Es posible que esto se deba al crecimiento económico sesgado a la industrialización. La caída más significativa en el nivel de vida de la población se registró durante el periodo comprendido entre 1984-1989, como consecuencia de las contracciones de la economía, el proceso de ajuste y el aumento de la inflación.[12]

De acuerdo a un estudio realizado en 1993, México está clasificado en el noveno y octavo lugar, respecto a la pobreza extrema y pobreza moderada, dentro de un grupo de dieciséis países latinoamericanos, pese a que se ubica en la segunda posición en términos de PIB per cápita.[13] Lo anterior muestra la distribución inequitativa del ingreso que impera en nuestro país, en relación a estos 15 países latinoamericanos.

La pobreza observada en la población se encuentra determinada, tanto por la disponibilidad de recursos dentro de la economía, como por la manera en que tales recursos se distribuyen entre la población. De hecho, algunos estudios muestran una correlación positiva entre los niveles de pobreza y desigualdad, entendiendo por este último el grado de concentración del ingreso.[14]

[11] Ramírez Medina, Edgar, *Opcit,* p. 23.
[12] Ramírez Medina, Edgar, *Opcit*, p. 23.
[13] Ramírez Medina, Edgar, *Opcit,* p. 22.
[14] *Ididem*, p. 27.

En relación a la distribución del ingreso entre el sector rural y el urbano existe un claro sesgo a favor de las ciudades, ligado a las diferencias en productividad entre el sector agropecuario y los sectores secundario y terciario. Dicho sesgo se ha ido acentuando lo largo de la segunda mitad de este siglo.

2. Distribución geográfica de la pobreza

Es importante notar que las comunidades en pobreza extrema se encuentran en mayor escala en regiones semidesérticas, montañosas y selváticas, donde la tierra no es la más productiva, y por lo general son zonas carentes de vías y medios de comunicación.

Así como la pobreza no es homogénea, tampoco se distribuye en nuestro territorio uniformemente. Geográficamente se concentra en los estados del sur, siendo los estados más pobres Chiapas y Oaxaca, después Guerrero, Michoacán, Nayarit, Hidalgo y Tlaxcala.[15] Esta ubicación es también la de la mayoría de los grupos étnicos, los cuales pertenecen casi en su totalidad al grupo de la pobreza extrema.

En 1990, el 41% de la población indígena de más de catorce años era analfabeta y 37% no tenía ninguna instrucción escolar; de los que trabajaban, el 83% recibía menos de dos salarios mínimos. En su gran mayoría, los indígenas residen en comunidades apartadas de los beneficios sociales y de los servicios básicos.

Se estima que en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca el 40% de los hogares de cada entidad son pobres, mientras que en otros siete estados esta proporción asciende aproximadamente a 30% (Hidalgo, Guanajuato, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas). En estas diez entidades se concentra 36% del total de hogares del país, pero más de la mitad, 55%, de los que están en condiciones de pobreza.

[15] Estos son los estados que presentan un Índice de marginación muy alta, de acuerdo a *Indicadores Socioeconómicos e Índice de marginación municipal*, Conapo, México, 1990.

En relación a las zonas de mayor marginación, el Inegi creó un índice de marginación que permite sintetizar la intensidad de las carencias sociales y económicas de sus habitantes.[16] Su determinación se basa en indicadores agregados de la población de las comunidades sobre analfabetismo, ocupación, tamaño de los hogares y diversas características de equipamiento y servicios de las viviendas. Este índice tiene cinco estratos: muy alta, alta, media, baja y muy baja. Entre las localidades rurales de la población total, 54% corresponde al nivel de muy alta marginación y 21.2% a localidades con alta marginación. Ambos casos se caracterizan por ser localidades con menos de 500 habitantes. En estas comunidades se estima que dos terceras partes de los hogares (66.7%) se encuentran en condición de pobreza extrema y conforman el 76% de la población.[17] Estas cifras contrastan con lo que sucede en localidades urbanas (de más de 2500 habitantes) donde sólo el 1.5 % de ellas son de alta o muy alta marginación.

La identificación de regiones de alta y muy alta marginación ofrece valiosos elementos para definir regiones donde se concentra la población rural pobre. A partir de su localización geográfica y del análisis de información específica sobre el volumen poblacional, es posible definir micro-regiones en las que se concentran los grupos de población altamente marginados en diferentes zonas del país; los altos y la sierra de Chiapas, la costa de Oaxaca, la montaña de Guerrero, la Sierra Gorda (en donde convergen los estados de Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y San Luis Potosí); y la Sierra Tarahumara.

3. Capacidades Básicas

a. Nutrición, salud y pobreza

La desnutrición es una de las principales carencias que debe ser combatida en una estrategia contra la pobreza. Un nivel nutricional mínimo es condición necesaria para alcanzar las condiciones de salud óptimas y un mejor aprovechamiento de la educación que se traduzca en una mayor productividad de las personas.

[16] La marginación.

[17] Sedesol, *Opcit,* 1997.

De acuerdo con un estudio realizado por API Consultores,[18] se estima que el 20% de los mexicanos muestran algún tipo de desnutrición[19] y el problema se vuelve más severo en el caso de los niños: 20% de los niños nacen desnutridos; 51% de los niños en zonas rurales padecen de deficiencias nutricionales; el 30% de los niños menores de 5 años carece de una dieta mínima. Asimismo, la desnutrición de las mujeres madres, implica el nacimiento de niños desnutridos, vulnerables a enfermedades, con mayor riesgo de mortalidad y afecta negativamente el crecimiento en su niñez.[20]

Los niveles de desnutrición de la población rural, menor de cinco años, son más elevados en los estados que contienen a los hogares pobres. En cuanto al peso, los estados de Guerrero, Yucatán, Puebla, Oaxaca y Chiapas presentan una desnutrición moderada y severa superior al 20%, mientras que en Sonora y Baja California esta característica es inferior al 8%.

Asimismo, la pobreza conlleva mayor mortalidad y morbilidad.[21] Las características de las viviendas donde habitan y las deficientes condiciones nutricionales que experimentan no favorecen a la salud. Un indicador que refleja claramente las diferencias de salud entre la población pobre y la no pobre es la tasa de mortalidad infantil. En el área rural, la población pobre presenta un nivel de mortalidad en menores de un año, de más del doble que las familias no pobres (61 y 29 defunciones por cada mil nacimientos, respectivamente).

Los índices elevados de desnutrición se encuentran en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

[18] Ramírez Medina, Edgar, *Opcit*. p. 38.

[19] La desnutrición es medida por un consumo calórico mínimo necesario para cada individuo según su edad o también por la constitución física (estatura y peso) ligado a la edad. Hablar de desnutrición implica que el individuo en esta condición no consume las calorías mínimas requeridas para su desarrollo normal o que de acuerdo a su edad está por debajo de estatura y peso estándar.

[20] Ramírez Medina, Edgar, *Opcit*, p. 38.

[21] Morbilidad se refiere a la facilidad de contraer enfermedades.

b. Educación y pobreza

Alrededor del 70% de los hombres y mujeres pobres que hoy tienen 15 años o más, no terminaron la primaria, a pesar de que hoy en día las oportunidades educativas se han ampliado, de manera que, en las localidades rurales con mayor marginación, alrededor del 95% de los niños y niñas asisten a la primaria.[22]

Sin embargo, la deserción escolar tiende a aumentar significativamente a partir de los 12 años. Esto es más común en las niñas de hogares que viven en pobreza extrema, ya que a los 15 años sólo el 33% de ellas permanece en la escuela, en comparación al 45% de los varones.[23] La deserción escolar se debe a que los niños y jóvenes pobres se ven obligados a contribuir con la economía familiar realizando actividades remuneradas y no remuneradas (ayudar a los padres en las actividades de siembra y cosecha, o en labores domésticas). De hecho, en los hogares pobres, la proporción de jóvenes de ambos sexos que trabaja es el doble de la observada en el resto de los hogares. Asimismo, se aprecia que alrededor de 11% de los hombres pobres estudia y trabaja, lo que tiende a disminuir su aprovechamiento académico.

En relación con la educación existe una alta correlación entre pobreza y analfabetismo. Es decir, los más pobres tienen los niveles de educación más bajos. El grado educativo de nueve de cada diez jefes de familia rural es inferior al de la primaria completa. Casi 95% de los jefes de hogares pobres tienen un grado inferior a la primaria completa. Se encuentran diferencias entre los ejidatarios y los pequeños propietarios, teniendo menor educación los primeros.

4. Distribución del ingreso

Aunque la pobreza se redujo durante los setenta, una parte importante de la población vivía en condiciones precarias al inicio de la crisis de la deuda en1982. La situación empeoró durante el subsecuente periodo de ajuste y en 1993, el PIB per cápita estaba abajo del nivel que tuvo en 1982, en términos reales.

[22] Datos del Progresa, Sedesol, 1997.

[23] Sedesol, *Opcit,* 1997.

La OCDE afirma que de 1989 a 1994 los deciles que se beneficiaron de las políticas implementadas para el combate a la pobreza fueron los dos de más altos ingresos, en tanto que los hogares más pobres quedaron relativamente sin afectarse.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 1994, los 4.7 millones de hogares que se localizan en áreas rurales (localidades de menos de 2500 habitantes) representan el 24.3% del total, pero reciben sólo el 10.9% del ingreso nacional, pese a que la media de miembros por hogar es de 5.2 para los rurales y 4.5 para los urbanos.

El ingreso promedio de los hogares es menor en áreas morales que en las urbanas para cada uno de los deciles poblacionales, siendo en general, de 3.8 miles de pesos al trimestre en zonas rurales y de 9.8 miles de pesos al trimestre en las urbanas. Ello implica que los hogares rurales reciben, en promedio, menos del 50% del ingreso que reciben los urbanos. Si consideramos la diferencia en el número promedio de miembros por hogar, es claro que las diferencias entre los niveles de ingreso per cápita rural y urbano son aún mayores.

Por deciles, el ingreso promedio rural y urbano varían muy poco. Esto podría parecer contradictorio, dado el diferencial total (de 3.8 a 9.8 respectivamente). Sin embargo, esto se debe a que los hogares rurales se concentran en los deciles de menor ingreso.

Lo anterior se traduce en diferencias significativas entre los niveles de bienestar de la población rural y urbana; concretamente, en índices de pobreza significativamente mayores en áreas menos urbanizadas. Así, pese a que existen tres hogares urbanos por cada rural, en el medio rural se concentra la mayoría de los hogares en pobreza extrema, en el cual, tres de cada cinco hogares se encuentran en dicha situación, es decir, casi el 60%.

5. Género y condición de la pobreza

La pobreza adquiere diferentes matices cuando se le examina bajo la óptica de las desigualdades entre hombres y mujeres. Estas asimetrías se reflejan

y manifiestan en aspectos tan diversos como la disponibilidad de menores oportunidades de educación y empleo para las mujeres, barreras en el acceso a trabajos estables y bien remunerados; la responsabilidad de la doble y hasta triple jornada de trabajo; y la persistencia de niveles deficientes de bienestar.[24]

Una característica importante en los hogares con jefatura femenina es que el ingreso promedio que reciben sus preceptores es mucho menor que el de los hogares con jefe hombre. Sin embargo, los hogares más pobres no suelen ser los de jefatura femenina. Una de las causas es que la mayoría de las mujeres pobres jefas del hogar, nunca asistió a la escuela, en comparación con los varones que dirigen hogares en la misma condición (62% y 24%, respectivamente), lo que a su vez repercute en las oportunidades de trabajo a las que tienen acceso. Además, la responsabilidad de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos tiende a limitar el número de horas que las mujeres pueden permanecer fuera de su hogar y restringe sus posibilidades de obtener una mayor retribución en el trabajo.

Por lo general los estudios económicos acerca de distribución del ingreso, no distinguen la proporción del gasto familiar que recibe cada miembro. Sin embargo, dentro de la familia, especialmente de los países en desarrollo y con altos índices de pobreza, observamos una distribución inequitativa del ingreso, registrándose ciertos favoritismos o discriminación entre los miembros de la familia. Destaca el hecho de que los hijos mayores reciben mayor atención que los menores, al mismo tiempo que los niños reciben mejor alimentación y educación que las niñas. Estas diferencias se traducen, con el tiempo, en diferentes oportunidades de trabajo y capacidad productiva.[25]

[24] Sedesol, Opcit, 1997.

[25] Carrillo Flores, Bárbara. "Distribución del Gasto intrafamiliar", en Félix Vélez, *La Pobreza en México,* FCE, México, 1994.

El problema del campo y la reforma agraria

Manuel González Hinojosa

A partir de 1910, pero, sobre todo, de la Constitución de 1917 ha sido motivo de orgullo para los gobiernos emanados de la Revolución, la Reforma Agraria cuya regulación legal se inició con la ley del 6 de enero de 1915.

Las vicisitudes de la reforma durante los sesenta años que tiene de vigencia en nuestro país han sido múltiples y desconcertantes, pero todas ellas podrían encuadrarse en tres etapas características.

La primera, de 17 a 34 se caracteriza por haber seguido una política tímida y titubeante. Hasta 1933 todavía se discutía si el régimen ejidal y comunal era un régimen transitorio y de menor importancia, o debía convertirse en un régimen permanente y una de las formas fundamentales de tenencia de la tierra, Los repartos de tierra por las vías restitutoria y dotatoria alcanzó en estos primeros 17 años de reforma la superficie de 7,666.857 hectáreas, habiendo correspondido al gobierno del Presidente Calles la mayor superficie repartida en todo ese período, 3,088,071 hectáreas.

La segunda etapa, de 34 a 70, ya definido el sistema ejidal como una forma permanente y fundamental de la tenencia de la tierra se caracteriza por el reparto masivo de tierras a los campesinos, intentos de colectivización de la tenencia y explotación de los ejidos y esfuerzos por terminar de una vez por todas con el reparto de las tierras afectables, Durante estos 36 años se repartieron 77,188.950 hectáreas. habiendo correspondido el honor revolucionario de repartir a Lázaro Cárdenas, 17,859791 hectáreas; Adolfo

[*] Archivo Abel Vicencio Tovar, caja 1, clasificación folder, CAVT/PAN-CAM/1944-92/1-1, hojas 17.

López Mateos, 16,004.169 hectáreas, y Gustavo Díaz Ordaz 19,834.919 hectáreas.

Ya en el último sexenio de esta etapa se empezó a hablar fuerte de los problemas de la reforma sumados a los ancestrales problemas del campo y a descubrirse oficialmente mediterráneos que toda una generación de mexicanos habíamos surcado en todas direcciones, pero que los gobiernos revolucionarios se habían negado a explorar, entonces se hablaba de la necesidad de acabar el reparto de tierras afectables para iniciar la etapa del desarrollo del agro, una vez modificadas las estructuras fundamentales de las formas de tenencia y explotación de la tierra. López Mateos había acuñado la frase de Reforma Agraria Integral y Díaz Ordaz ratifica a este propósito, pero ponía énfasis en la necesidad de terminar el reparto de tierras, y fue el que más repartió, por lo que, en este sentido fue más revolucionario que Cárdenas y que López Mateos.

La tercera etapa es la que vivimos en estos momentos. La de la verdadera reforma agraria, la del desarrollo compartido, la de la justicia al campesino sacrificado en aras del desarrollo industrial, la que ahora sí va a hacer realidad el desarrollo de la economía agraria y tal obra, se realizará precisamente durante los dos últimos años del sexenio, ya que los cuatro primeros años sirvieron para preparar el milagro que las generaciones futuras han de recordar como el milagro Echeverría.

Durante esta etapa, los datos que se habían venido acumulando y habían proporcionado mejores estadísticas, el mayor acceso a éstas, los estudios e investigaciones realizadas por personas e instituciones cada vez más preocupadas por la situación del campo, ya no podían ocultarse por más tiempo y comenzó a conocerse la verdad sobre los resultados de la reforma. La crítica abierta a la reforma agraria no se hizo esperar y el mismo gobierno tuvo que aceptar evidencias inocultables y maniobró hábilmente; le dio forma a la autocrítica y partiendo de ella abrió la esperanza de profundas rectificaciones transformaciones estructurales. La fórmula era útil para mellar los efectos de la crítica y extraordinariamente eficaz para hacer creer

que ahora sí se intentarían soluciones de fondo, pero hasta ahora, lo más significativo ha sido el anunciado propósito de emplear sesenta mil millones de pesos en fortalecer las actividades agropecuarias. Lo demás, no ha tenido ni podrá tener eficacia transformadora y aún el empleo de esa enorme suma de dinero en el campo plantea serias dudas como veremos después.

¿Cuál es la situación de la reforma agraria en estos momentos y qué ha hecho el régimen o que se propone hacer para remediarla?

Ya tenemos una idea aproximada de la situación en el campo. No podemos decir que conocemos exactamente todos los términos del problema, pero ya existen suficientes elementos de juicio para conocer la realidad, cuando menos en sus aspectos fundamentales y tales elementos de juicio nos permiten dudar razonablemente de la eficacia de la acción gubernamental para plantear soluciones de fondo.

Durante los cuatro primeros años de este sexenio, el régimen hizo descubrimientos sorprendentes y habló de la injusticia imperante en el campo, de la deficiencia de la producción, de la baja productividad, de la desigualdad de los campesinos, de su miseria y marginación; de la necesidad de recurrir en auxilio de los campesinos, de organizarlos y proveerlos de cuanto fuera necesario para su liberación definitiva, y de paso comenzó a buscar culpables. Unas veces se habla de la mezquina geografía de México y de los escasos recursos naturales de que disponemos; de los perversos accidentes meteorológicos que nos privan de los frutos del denodado esfuerzo humano; otras veces se señala con índice de fuego a los pequeños propietarios que han sobrevivido, porque ellos se han reservado las mejores tierras, acaparan la técnica, las semillas mejoradas, los fertilizantes e insecticidas y el capital y el crédito y dictan las reglas del juego en el mercado de productos agrícolas; en otras ocasiones, los culpables de todo son los acaparadores e intermediarios que explotan a los campesinos pobres, o bien, las empresas transnacionales que imponen su política de precios y se llevan la parte del león. Se llega, incluso, a señalar vicios, corruptelas, incapacidades y deshonestidades de funcionarios que han traicionado a la

Revolución y sorprendentemente lo que ayer era puro y diáfano, la máxima expresión revolucionaria de la justicia social cae en el mayor de los créditos y se empantana, pero de las ruinas surgen como el ave fénix los ideales de la reforma y ahora sí se recogen por las robustas manos presidenciales, y todo su equipo de insobornables, capacísimos, y honestísimos técnicos de vanguardia, llevarán a cabo la reforma.

Para empezar, a remediar esta situación intolerable, el régimen propuso la modificación de las estructuras legales que norman las actividades agropecuarias, como base indispensable para modificar las estructuras socioeconómicas y políticas y así, envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados las iniciativas de ley que habían de substituir al viejo Código Agrario y a la caduca Ley de Aguas Nacionales y naturalmente, fueron aprobadas por el Congreso.

Después de una larga inactividad legislativa en materia agraria, era lógico suponer que las reformas legales que ahora se proponían, implicaban una modificación sustancial de las estructuras legales, de la política agraria y por primera vez, se propondría un plan de desarrollo económico del campo, pero eso solamente era lógico, y lo lógico según parece está reñido con la Reforma Agraria y las ideas de justicia social de la Revolución.

En efecto, la reforma legal fue más de forma que de fondo y dejó intactas las estructuras agrícolas reales que se habían viciado por transgresiones a las mismas disposiciones legales originarias, que con todas sus deficiencias y limitaciones no eran tan malas como su publicación.

En verdad, la nueva Ley Federal de Reforma Agraria que mejora y completa algunas instituciones jurídicas agrarias y empeora otras, se quedó en la superficie del problema, expresa deseos y propósitos obviamente loables, pero no modifica nada los términos del problema, ni siquiera crea a nivel de legislación secundaria los instrumentos idóneos para una auténtica reestructuración del orden jurídico. Sobre el particular, conviene recordar el voto negativo de la diputación del PAN.

Obviamente, la nueva ordenación legal es impotente para lograr la modificación de las estructuras socioeconómicas, y políticas, en primer lugar, porque de suyo, la norma jurídica, aún aquella que responde a las necesidades reales de un país, tienen un escaso poder modificador de las estructuras socioeconómicas y políticas, ya que, en gran medida, su eficacia depende de su exacta aplicación y aún más, de la orientación de la política que el poder público imponga en determinada materia. En otras palabras, en materia agraria la eficacia de la norma depende en mínima parte de su idoneidad como tal y en su mayor parte, de la orientación de la política agraria.

En otros términos, al concebirse la reforma agraria, se hubiera modificado la estructura jurídica, de acuerdo con una orientación definida y clara de la política agraria y de acuerdo con un plan mínimo de desarrollo económico para alcanzar objetivos claramente definidos y perfilados, hubiera sido posible establecer las bases para iniciar la elevación humana de los campesinos beneficiados con los repartos de tierras y el fortalecimiento de la economía agrícola y nacional, pero no fue así.

La estructura real del ejido continúa siendo muy precaria porque tiene como base, en la mayoría de los casos, una unidad de dotación muy pequeña de tierras de mala calidad y gravita sobre el ejido una población excesiva.

En estas condiciones, las reformas legales tendientes a lograr una mejor organización del ejido y las comunidades, los esfuerzos administrativo realizados para alcanzar esa finalidad y los planes de desarrollo no serán suficientes para mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los ejidatarios porque operarán sobre estructuras anquilosadas, inflexibles e insuficientes.

Además de las reformas legales a que se refieren la Ley Federal de Reforma Agraria y la Ley de Aguas Nacionales, se han multiplicado los organismos intervinientes en las actividades agropecuarias, ejidales y comunales recargando innecesariamente el costo de la administración pública. Por otra

parte, se elevó a la categoría de Secretaría de Estado, al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, cambio que, en verdad, se reduce a un cambio de nombre, ya que, sustancialmente, la Secretaría tendrá las mismas facultades que el Departamento, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Reforma Agraria.

El problema del campo en México no es fundamentalmente un problema de organización del ejido y de la comunidad, sino un problema estructural que plantea la reforma de las estructuras materiales de esas dos formas de tenencia y explotación de la tierra. Así mismo, el problema del campo no es un problema administrativo o de cambio de nombres de dependencias oficiales. El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización era tan inoperante en la realización de la verdadera reforma agraria, como lo será la Secretaría de Reforma Agraria, que solo será una dependencia más del Ejecutivo, más burocratizada y con mayor presupuesto. Por supuesto, hay desorganización del ejido y deficiencias administrativas que corregir, pero aun suponiendo que se organizara impecablemente el ejido y la administración pública agraria, no se produciría la deseada elevación humana de los campesinos porque tales correctivos no serían capaces de transformar la naturaleza de los recursos y realizar el milagro de convertir en campos fértiles y productivos las tierras no susceptibles de explotación agrícola, ni que la producción de los terrenos agrícolas aumente indefinidamente.

Tal vez una de las medidas de este sexenio más trascendentales en materia agraria es el aumento de impuestos para fortalecer la economía agraria mediante la inyección al campo de sesenta mil millones de pesos.

Es una suma impresionante y ciertamente, de importancia sin precedente en la historia presupuestal de las finanzas mexicanas.

Se supone que esta suma se invertirá en realizar grandes obras de infraestructura que propiciarán el fortalecimiento de las actividades agropecuarias; que implicará la inversión directa de capital para fomentar la producción y que grandes sumas se dirigirán a fortalecer el crédito a los campesinos.

También es de suponerse que el empleo de una cantidad de esta importancia para reanimar la deprimida economía agraria del país debe producir resultados inmediatos y a mediano y largo plazo. Nos preocupan diversos aspectos de este asunto. En primer término, el programa de inversiones y usos de estos cuantiosos recursos.

En segundo lugar, cuántos centavos de cada peso van a llegar a su destino, y cuántos se van a aprovechar.

En tercer lugar, qué cantidad de esos recursos se van a emplear en bienes de producción capaces de seguir produciendo beneficios sin perderse y en qué proporción se van a emplear en obras improductivas; en su caso, nos preocupa cuantificar el poder transformador de los recursos no empleados en obras directamente productivas por cuanto que si carecen de ese poder transformador, no tendrán más repercusión que el de una obra de asistencia social transitoria.

Pero antes de llegar a conclusiones sobre el problema del campo en los términos que se plantea en la actualidad, repasemos a grandes trazos los datos fundamentales del problema.

En 1910 el problema se planteaba en los siguientes términos:

a. Régimen jurídico liberal individualista.
b. Tenencia de la tierra de acuerdo con un sistema latifundistas.
c. Despojo de sus tierras a comunidades indígenas.
d. Salarios muy bajos a los peones acasillados y, en frecuentes ocasiones, trato injusto.
e. Miseria entre los trabajadores no acasillados y, en algunos sectores, de los acasillados.
f. Explotación extensiva de los predios rústicos, producción poco diversificada en algunos renglones, insuficiente o productividad baja.
g. Concentración del poder económico, social y político de los terratenientes.
h. Explotación indirecta de las fincas, en la mayoría de los casos, por medio de administradores o aparceros y arrendatarios.

La Reforma Agraria se propuso sustancialmente modificar este orden de cosas, y para tal efecto se modificaron básicamente las estructuras jurídicas, de acuerdo con las ideas de justicia social adoptadas.

Este cambio de las estructuras jurídicas se inició con la ley del 6 de enero de 1915, elevada posteriormente a la categoría de Ley Constitucional, y se formalizó en el artículo 27 de la Constitución General de la República, aprobada por el Constituyente en 1917. Es decir, habiéndose iniciado la Revolución, principalmente por causas políticas, en el transcurso de la lucha, se planteó la necesidad de realizar reformas socio-económicas y, entre ellas, el cambio radical de las estructuras agrarias y el de las relaciones obrero-patronales. Como toda reforma de tipo revolucionario, la Reforma Agraria rompió el orden jurídico pre-establecido y estableció en el artículo 27 Constitucional un sistema distinto del dominio del Estado sobre el territorio y las bases de reorganización de la tenencia de la tierra.

Obviamente la reforma de las estructuras jurídicas fundamentales no fue el resultado de un cuidadoso análisis del problema del campo y de una planeación socio-económica y política; simplemente se señalaron los grandes objetivos de la Revolución, con todas las limitaciones y defectos que supone la falta o deficiencia de estudios previos, la pasión de la lucha y el compromiso de realizar rápidamente los cambios prometidos.

Era de suponerse que los gobiernos revolucionarios, una vez señaladas las grandes directrices, completarían y perfeccionarían la reforma realizando, las investigaciones y los estudios necesarios para lograr los objetivos propuestos. Pero no fue así; las investigaciones y los estudios tardaron mucho en extenderse y la reforma en gran parte, se realizó conforme a las orientaciones primarias sufriendo algunas desviaciones debidas a un falso revolucionarismo, como la conversión del ejido en un sistema permanente de tenencia y explotación de la tierra, sin cambiar su estructuración inicial y la notoria hostilidad a la pequeña propiedad.

La tenencia de la tierra correspondía al sistema latifundista, caracterizado por la concentración de grandes extensiones de tierra en unas cuantas

manos; explotación extensiva, grandes superficies incultas, gran empleo de mano de obra y el pago de jornales bajos. La reforma se propuso exterminar el sistema latifundista. Por otra parte, se había registrado el despojo de las tierras dotadas a los pueblos desde la Colonia, en gran medida, debido a las leyes de desamortización que los privó de personalidad jurídica, y a los abusos a que esa situación dio lugar. La reforma se propuso restituir a los núcleos de población despojados de sus tierras.

En consecuencia, la reforma se propuso crear las condiciones socio-políticas, jurídicas y económicas para lograr la elevación humana de los campesinos y acabar con el poder social económico y político de los latifundistas, y las demás consecuencias de ese sistema como la deficiencia de la producción, la explotación indirecta, la falta de productividad, etc.

Con tales fines estableció las bases para fraccionar los latifundios, instituir, como sistema central de la tenencia de la tierra el de la pequeña propiedad, restituir a los pueblos las tierras yaguas de que habían sido despojados o dotar a los que carecían de ellas.

Al iniciarse la Revolución de 1910 y al proponerse la Reforma Agraria, la situación del campo presentaba aspectos totalmente distintos a los de ahora y ciertamente menos graves.

La población total del país era de 15,000,000, en números cerrados, y la población rural ascendía a 10,500,000, equivalente al 70% de la población total. Actualmente la población total de México, es de 56,000,000 en números cerrados y la población rural es de 22,000,000, a pesar de que, porcentualmente descendió del 70% al 40%. A los pueblos que habían sido despojados de sus tierras se les restituyeron y, a los que nunca habían tenido tierras, se les dotaron; pero las restituciones y dotaciones en tierras cultivables se hicieron tomando como base, en la mayoría de los casos, una unidad de dotación insuficiente para su explotación económica y el sostenimiento de una familia.

Para septiembre de 1971, había en el país, en números redondos, 25,000 ejidos que habían recibido 78,000.000 de hectáreas. Para 2,600,000

beneficiados, y se calcula que, cuando menos, existen otros 2,500,000 campesinos capacitados que no podrán recibir tierras.

Ahora bien, el resultado del reparto de tierra no puede considerarse benéfico para los ejidatarios, ni satisfactoria la situación de jornaleros, porque no se ha producido la elevación humana deseada. Desde el punto de vista económico, porque la mayoría de los campesinos perciben cantidades inferiores a sus necesidades vitales. Desde el punto de vista social y político, porque no se han logrado su libertad, en parte, porque siguen dependiendo de los patrones o empleadores y no gozan de los derechos de los demás trabajadores; en parte, porque la dependencia del patrón o empleador solo se sustituyó por la dependencia respecto a las autoridades ejidales o agrarias, del Banco de Crédito Agrícola y Ganadero, o de la liga de comunidades Agrarias, o de la Confederación Nacional Campesina o de los políticos de todas dimensiones, lo mismo de los presidentes municipales que de los diputados locales y federales, de los senadores o de los gobernadores de los estados, o de los líderes de los campesinos, o del partido oficial de afiliación forzosa, en fin, los miles y miles de modernos encomenderos de los ahora depende la mayoría de los campesinos en México.

Quedan dos millones y medio de campesinos capacitados sin tierra y sin empleo, de los cuales dependen más de 10,000,000 de seres que no podrán mejorar sus condiciones de vida con base en nuevos repartos de tierras.

Sólo como un ejemplo de la situación económica del campesino, se proporcionan datos sobre ingresos personales, de acuerdo con el 9° censo general de población, prescindiendo de datos tan significativos como los relativos a la educación, la alimentación, el vestido y la vivienda, o sobre la producción y la productividad, que contribuirían a formarse una idea aproximada de la situación del campo.

Decíamos en párrafos anteriores que la población rural del país, según el censo de población de enero de 1970, era de 20,000,000 en números cerrados y que, de esa población, se consideraba como económicamente activa sólo a 5,000,000 de campesinos considerando a los que habían tenido algún ingreso,

comprendidos entre los 12 o más años de edad, Ahora bien, de los 5.000,000 que forman la población económicamente activa, se registraron 4,295.696 con los siguientes ingresos mensuales 1.492,546 percibían hasta $ 199,00 al mes, con un ingreso anual no mayor de $ 2,388.00; 1,819.785 percibían de $ 200.00 a $ 499.00 mensuales, un promedio anual de $ 4,194.00; 722,400 percibían un ingreso mensual de $ 500.00 a $ 999.00, es decir, un promedio anual de $ 8,994,00; 107,578 percibían un ingreso mensual de $ 1,000.00 a $ 1,499.00, promedio anual $14,994,00; 67,745 percibían de $ 1,500.00 a $ 2,499.00 un promedio anual de $ 23.993; 48,593 percibían un ingreso mensual de $ 2,500.00 a $ 4,999.00, un promedio anual de $ 44,994.00; 17,203 percibían de $ 5,000.00 a $ 9,999.00 mensuales es decir, un promedio anual de $ 99,993.00; 20,146 personas percibían $ 10,000.00 o más al mes, y por consiguiente, tenían un promedio anual de ingresos de no menos de $ 120,000.00. (cuadro 2.26 página 50 del Anuario Estadístico).

Es decir, en 1969, de la población rural económicamente activa, 5,131,668, 3,312,331 percibían ingresos inferiores a las necesidades de subsistencia de una familia campesina; 983,365 tenían ingresos superiores de $ 5,000.00 al año y, 835,972 no manifestaron ingresos.

Por cuanto se refiere al sistema ejidal, se considera que no ha sido un factor de mejoramiento real de la mayoría de los campesinos, entre otras causas, por las siguientes:

1. El reparto de tierras de cultivo, en cantidades y calidades insuficientes y en tierras de agostadero o forestales de mala calidad o inexplotables económicamente, sin adicionarle los recursos necesarios.
2. El sólo reparto de tierra, una mínima parte de riego, (aproximadamente 1,800,00 hectáreas), sin darles o facilitares los elementos indispensables para su explotación, tales como crédito.
3. Suficiente, oportuno y barato, asesoramiento técnico y educación agrícola, práctica, semillas mejoradas, germicidas y fertilizantes, en fin, todos los elementos necesarios para una explotación racional de los recursos naturales.

4. Lo tardado de la ejecuci6ón de la reforma agraria ya que, según declaraciones oficiales, en 58 años de vigencia de la Constitución, todavía no termina el reparto de tierras, las tierras repartidas no se han explotado racionalmente, los recursos naturales renovables se han deteriorado gravemente, la población campesina se ha duplicado y ahora existe un número igual o mayor de campesinos sin tierra y sin posibilidad de adquirirla.
5. En la esencia misma del sistema ejidal se encuentran las causas de insuficiencia, entre otras, por las siguientes razones:

   a. Porque de un sistema de tenencia de la tierra "de escape, y transitorio", se convirtió en un sistema definitivo básico o, de la misma importancia que el de la pequeña propiedad.

   b. Porque la concepción original del ejido no consideró a este como un sistema económlco de explotación de la tierra, sino como un medio para proporcionar ingresos a los ejidatarios, equivalentes al salario mínimo, sin tener que depender de los patrones o empleadores; incluso se llegó a tomar en el sentido restringido de un complemento del salario o jornal.

   c. Porque habiéndose convertido en sistema básico y definitivo, no se cambió su estructura original ideada para otros fines y sobre las mismas bases precarias de organización, se transformó el sistema fundamental de tenencia de la tierra inspirado a veces en un colectivismo primitivo, anacrónico y notoriamente pobre, por más tradicional que sea, o en un sistema comunistoide extraño a nuestro medio y que ya había fracasado en los países socialistas que los implantaron.

   d. Por último, el ejido quedó sujeto a un régimen híbrido, de tipo individualista en la explotación de las tierras de cultivo, y de tipo colectivo en la tenencia y explotación de las tierras de agostadero y forestales.

Actualmente el problema del ejido se plantea como un reto a la imaginación para encontrar fórmulas organizativas eficaces y, sobre todo, como un reto a los planes de desarrollo económico del país, porque el reparto de tierras es irreversible y lo que se necesita urgentemente es conciliar los sistemas de tenencia y explotación de la tierra, de tal manera que la pequeña propiedad, el ejido y las comunidades agrarias contribuyan al bien común nacional y se conviertan en un medio de elevación humana de la clase rural.

De los datos estadísticos de que disponemos pueden apreciarse las insuficiencias de la tierra repartida, la baja productividad del ejido, lo retardado de la ejecución de la reforma agraria mexicana, en relación con el tiempo en que se ha realizado en otros países, el crecimiento de la población rural, el empleo insuficientemente productivo y el gran desempleo, en general, las condiciones infrahumanas de vida de grandes sectores campesinos. Por lo tanto, sólo me detendré en algunas consideraciones sobre la evidencia y nociva desviación de la política agraria seudo revolucionaria.

Ya hemos dicho que originalmente se pensó en la restitución y dotación de tierras y en una unidad de dotación de tierras de cultivo destinada a liberar al campesino del trabajo asalariado y de la servidumbre a que estaba condenado, Con esta finalidad, se redujo la unidad de dotación a una superficie de tierras cultivables capaz de producir ingresos equivalentes al salario, no en una unidad económicamente explotable, suficiente para mantener decorosamente a una familia campesina. No se pensó en la necesidad de fomentar el ahorro y la reinversión.

Es sabido que la reforma agraria tiene como antecedente jurídico la Ley del 6 de enero de 1915, conforme a la iniciativa del Lic. Luis Cabrera, y esta Ley, a su vez, tiene como antecedente el discurso pronunciado por el propio Lic. Cabrera manifestó: "Si la población rural jornalera tuviese tierra donde sembrar libremente aunque no fuese más que un cuartillo de maíz al año (Fíjense en eso del "cuartillo de maíz"), podría buscar el complemento de su salario fuera de la hacienda; podría dedicarse a trabajar como jornalero no acasillado el tiempo que lo necesite para un salario más equitativo y, el

resto del año, emplearía sus energías por su propia cuenta para lo cual le proporcionaría oportunidad del ejido.

"Mientras no sea posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño, sigue diciendo el Lic. Cabrera el problema agrario debe resolverse por la explotación de los ejidos, como medio de complementar el salario del jornalero…"

Estos párrafos, como todo el texto del discurso, confirman lo que se ha dicho respecto a la concepción original del ejido; para alcanzar los objetivos propuestos, se pensó en la reconstrucción de los ejidos como una solución transitoria, mientras no sea posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño como una fuente de trabajo que proporcionara un ingreso equivalente al jornal o como un complemento de éste.

Es importante hacer notar que el mismo Lic. Cabrera, al finalizar su discurso: "para calmar a los pusilánimes", consideraba que no era necesario expropiar muchas tierras, ni dotar a todos los pueblos, que si acaso, esa necesidad se refería a los pueblos de la mesa central.

La exposición de motivos de la Ley del 6 de enero de 1915 reitera lo expresado por el Lic. Cabrera, en su discurso del 3 de diciembre de 1912. En efecto, se manifiesta en la exposición de motivos mencionada: "Una de las causas del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas, es que fueron despojadas de sus tierras, que los habitantes de los pueblos no pudieron defender su propiedad, por lo que no habían tenido otro remedio que alquilar su trabajo a los poderosos terratenientes, teniendo esto como resultado inevitable el estado de miseria, abyección y esclavitud, de hecho, en que enormes cantidades de trabajadores han vivido; que en vista de lo expuesto, es palpable la necesidad de devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados". (Esta cita la tomó de Heiler N. Simpson, *Problemas Agrarios e Industriales de México*", N° 4, volumen 4 página 40.)

El decreto establecía, además de la restitución, la dotación de tierras a favor de los núcleos de población que carecieran de ella. Y, en la misma exposición de motivos, se precisa que "no se trata de revivir las antiguas

comunidades ni de crear otras semejantes, sino solamente de dar esa tierra a la población rural", Más adelante dice: "es de advertirse que la propiedad de la tierra no pertenece al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio entre los habitantes, para evitar que ávidos especuladores, particularmente extranjeros, puedan acaparar fácilmente esa propiedad".

En el mensaje de Carranza al Constituyente, de fecha 12 de diciembre de 1916, expuso: "El artículo 27 de la Constitución de 1957 faculta para ocupar la propiedad de las personas, sin el consentimiento de ellas y previa indemnización, cuando así lo exija la utilidad pública. Esta facultad es, a juicio del gobierno de mi cargo suficiente para adquirir tierras y repartirlas en la forma que se estime conveniente entre el pueblo que quiera dedicarse a los trabajos agrícolas, fundando así la pequeña propiedad, que debe fomentarse a la medida que las públicas necesidades lo exijan".

Bien pobre era el artículo 27 sobre reforma agraria, en el proyecto de Carranza, por lo que el Constituyente tuvo que modificarlo totalmente, de acuerdo con las ideas progresistas allí expresadas y, en honor a la verdad, con un sentido de justicia social mucho más avanzado y adecuado a las necesidades del país. Solo que lamentablemente, con perspectivas equivocadas respecto al ejido.

No es posible comentar el artículo 27 constitucional en esta intervención, pero, por el momento, es pertinente señalar que el texto del artículo aprobado confirma lo que aquí se ha expresado, en relación con la concepción original del ejido, porque incorporó la Ley del 6 de enero de 1915, dándole el carácter de Ley Constitucional, La discusión de ese precepto no arrojó mayores datos sobre la idea que se tenía del ejido en 1917.

Todavía la Ley de Ejidos de 1920 establecía que tendrían derecho a recibir tierras las personas que demostraran que recibían menos del suplo del jornal ordinario que se pagaba en la región. Teniendo en cuenta lo bajo de los jornales, es evidente que el criterio establecido era totalmente inadecuado. Pero sobre todo que el propósito de la dotación no se concebía como un sistema económico de explotación de la tierra.

Mucho más explícito es el testimonio de Plutarco Elías Calles y de su grupo, cuando comentaron la circular N° 51 de la Comisión Nacional Agraria, de franca inspiración Marxista, vía Moscú, como dice Heiler N. Simpson. Luis León, Secretario de Agricultura de Calles, declaró: "Para nosotros, los ejidos se establecen para la gran masa rural de peones y antiguos servidores de las haciendas que necesitan un lote de tierra para sostener la vida de ellos y las de los suyos; pero creemos que, con el tiempo los que tienen mayores energías, no podrán conformarse con la parcela ejidal y buscarán una parcela mayor". "La parcela ejidal será un refugio a donde poder acogerse en caso de una decepción".

Simpson, en su estudio "El Ejido, única salida para México", publicado en la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, el mismo número y el mismo volumen, página 55 dice lo siguiente: "Como Obregón, Calles fijó primero su atención en el ejido. Creía firmemente que la salvación de México estaba en la creación de un numeroso grupo de pequeños propietarios. A su juicio, el ejido no era más que un paso en esa dirección. Aunque un paso necesario, debido al atraso de determinados sectores de la población. Sin embargo, la meta debía ser la propiedad privada; el ejido con sus restricciones comunales y sus protecciones debía ser una escuela de la que salieran los ejidatarios, con el tiempo, en condiciones de ser propietarios".

Este juicio de Simpson se basa en las declaraciones de Calles a la prensa Nacional de fecha 30 de mayo de 1933, cuyo texto se reproduce parcialmente en la página 221 de la revista mencionada.

De acuerdo con estas ideas, Calles había expedido en 1925, el reglamento de la Ley sobre repartición de tierras y constitución del patrimonio parcelario ejidal.

Es evidente que ya había evolucionado el concepto original del ejido y que se estaba pensando en un sistema de tenencia de la tierra, con sentido económico; pero surgió la divisi6n de los revolucionarios, por cuanto que no había acuerdo respecto a la función del ejido y a cuál debía ser el sistema fundamental de tenencia de la tierra.

Un grupo de agraristas radicales, entre los que figuraban destacadamente Gilberto Fabila, Marte R. Gómez, Narciso Basols y Graciano Sánchez, sostenían dos puntos fundamentales:

a. La socialización de la tierra y la supresión de la propiedad. Privada corno "un derecho jurídico" (así lo decían ellos);
b. El ejido como el método predilecto para la distribución de la tierra, considerando que éste no es una transición, o un escalón o un puente para llegar a cualquier otra cosa, sino que es un fin en sí mismo y una institución por derecho propio. Con el ejido se está construyendo un nuevo sistema agrícola el ejido tiene que ser la base fundamental. El concepto que han tenido algunos del ejido, como una simple unidad de subsistencia, una escuela primaria en la que puede esperarse que el ejidatario se gradúe para cosas grandes y mejores, es insostenible.

Con el apretado resumen de estas ideas contradictorias, creo que hemos llegado al filo de la vertiente en la discusión sobre el ejido y a demostrar la falta de una política agraria definida. Lo que importa señalar ahora es que, sobre las mismas bases del ejido concebido como un régimen secundario y transitorio, se edificó un sistema definitivo y fundamental, tomando como base una unidad de dotación insuficiente para estructurar cualquier tipo de explotación económica nacional.

Es cierto que, a partir de 1946, la unidad teórica de dotación se fijó en diez hectáreas de riego o sus equivalentes en otras calidades de tierra; pero también es cierto que solo una minoría privilegiada recibió tierras de riego o humedad y que las equivalencias legales no corresponden a la realidad porque el valor y la productividad de una hectárea de riego no es igual a dos de temporal o a cuatro de agostadero, con mayor razón si se trata de tierras de mal temporal o de mal agostadero. Los pocos ejidos prósperos existentes en el país son los que han recibido tierras de buena calidad, con base en unidades de dotaciones de diez o más hectáreas de riego o su equivalente de tierras de buen temporal. Además, estos ejidos son los únicos que han recibido

asistencia técnica, emplean semillas mejoradas, se dedican a cultivos de altos rendimientos, son sujeto de crédito y pueden usar insecticidas y fertilizantes. Los demás, la mayor parte de ellos no se encuentran ni remotamente en esas condiciones; detectan grandes superficies incultivables o incultivadas y las que cultivan producen muy poco, mientras que el deterioro de los recursos naturales sigue aumentando alarmantemente en todo el país.

El panorama actual del campo, desde el punto de los distintos sistemas de la tenencia de la tierra, pueden sintetizarse en la siguiente forma: el sistema predominante es el minifundista, ejidal y no ejidal, extremo opuesto al latifundismo y tan nocivo o más que éste. Este dato puede apreciarse en el siguiente cuadro: de 2,448,000 predios cultivables que manifestaron ingresos, según estimaciones con base en el censo de 1960, se consideraban como predios de infra subsistencia, mayores de 5 hectáreas, 43,000: menores de 5 hectáreas, 528,000; parcelas ejidales, 670,000; total 1,241.000 predios de infra subsistencia. Sub familiares mayores de 5 hectáreas había 120,000 y menores de 5 hectáreas, 170,000; parcelas ejidales, 530,000; total, 821,000 predios que tenían ingresos por abajo de las necesidades de una familia.

Como predios familiares, es decir, suficientes para mantener una familia, había mayores de 5 hectáreas, 86,000; menores de 5 hectáreas 21,000 parcelas ejidales, solamente 200,000; un total de 307,000 predios que recibían ingresos o producían lo suficiente para la vida de una familia.

Considerando como predios multifamiliares medios, había, mayores de 5 hectáreas 31,000; y menores de 5 hectáreas 1000; parcelas ejidales, apenas 35,000; había en total de predios que producían arriba de las necesidades de una familia solamente 67,000. Como predios multifamiliares grandes mayores de 5 hectáreas se registraban 12,000 menores de 5 hectáreas 1000; no se registraron ningunas parcelas ejidales en esta categoría y, por lo tanto, el total de predios era de 12,100.

En total, mayores de 5 hectáreas había 292,000 predios; menores de 5 hectáreas, 721,000; parcelas ejidales, 1,435,000; total 2.448,000.

Para mayor claridad de este cuadro se debe de considerar, como predio de infra subsistencia, aquél que obtiene una producción me día anual de $ 500.00; como predio sub familiar, el que tiene una producción media anual entre $ 1000,00 y $ 5,000.00; como predio familiar, el que tiene una producción entre $ 5,000.00 y $25,000.00; como multifamiliar mediano, el que tiene una producción entre 25,000.00 y $ 100,000.00; y, como predio grande o comercial, al que tiene más de $ 100,000.00 como producción promedio anual.

Ese cuadro es suficientemente elocuente para observar que a medida que el predio es menor, tiene también una productividad menor.

La mayoría de los ejidatarios se encuentran en la pobreza o en la miseria y en las mismas condiciones están la mayoría de los comuneros y de los minifundistas no ejidales, según puede apreciarse por los datos estadísticos sobre ingresos personales de la población económicamente activa dedicada a las actividades primarias a que ya hemos hecho referencia.

El régimen de la pequeña propiedad, considerando a ésta como la propiedad con una superficie de 10 hectáreas o más hasta el límite legal, de tierras de riego o sus equivalentes, se ha deteriorado básicamente por falta de seguridad jurídica como lo revelan los casos de invasión y la falta de respeto a las disposiciones constitucionales y reglamentarias. Es decir, todo el sistema de tenencia de tierra carece de una sólida estructura y ha vuelto a surgir la intranquilidad y la inseguridad. Obviamente el problema central es la falta de una definida y firme política agraria, de una inteligente planeación económica y de una consecuente y vigorosa reestructuración jurídica.

El problema del campo sigue siendo uno de los más grandes problemas de México. Realmente ya no es un problema netamente agrario, sino un problema que afecta a la economía general del país y que debe resolverse de acuerdo con una planeación económica nacional, en la cual ha de considerarse al problema del campo como uno de sus capítulos más importantes.

Desde luego, debe preocuparnos, por una parte, las malas condiciones en que se encuentran los ejidatarios que han recibido tierras; por otra parte, la condición inferior de los que no podrán recibir tierras. También es un problema grave y de muy difícil solución la reducción del sistema minifundista ejidal y no ejidal y el grave deterioro de los recursos naturales.

En relación con el problema de los ejidatarios que han recibido, no hay más solución que la de descargar al ejido del exceso de población, a través de la creación de focos de desarrollo económico para que pueda emplearse el exceso de ejidatarios que actualmente gravita y hace incosteable la explotación de la tierra. Naturalmente la creación de esos focos de desarrollo implica la planeación económica, social y política de todo un sistema para crear nuevas fuentes de trabajo, tal vez a través de artesanías de pequeñas medianas industria, empleando mucha mano de obra y poco capital para orientar a otras actividades naturalmente no por decreto, la población ejidal excesiva.

Por cuanto se refiere a la población campesina que no ha recibido tierras y que no podrá recibirlas, porque ya no existen tierras repartibles suficientes para que se pueda dotar a todos los campesinos capaces, estarían en las mismas condiciones que los ejidatarios; tendría que buscarse las fórmulas adecuadas para crear: nuevos empleos, nuevas fuentes de trabajo, de acuerdo con una planeación económica, social y política perfectamente integrada en la planeación nacional.

Por otra parte, el problema de los minifundistas, dije que era un problema muy grave porque ha presentado problemas graves en todos los países en los que se ha querido resolver. Se trata de integrar propiedades racional y económicamente explotables, para que dejen de ser explotaciones ruinosas; por lo tanto, supone expropiaciones, pagos de indemnizaciones, revisión de todo el sistema minifundista no ejidal, para integrar, de acuerdo con zonas geográficas, climáticas, condiciones particulares de la infraestructura, unidades suficientemente grande para que sean económicamente

explotables; es decir, en términos generales, es un problema gravísimo del desarrollo económico de México que debe plantearse de acuerdo con un plan nacional de desarrollo, de acuerdo con un plan nacional de la economía agrícola y, naturalmente mediante la reorientación de la política agraria y la reestructuración del orden jurídico vigente en México.

Desde luego, Acción Nacional no está en contra del ejido, cree que puede transformarse dándole suficiente superficie de tierra al ejidatario y dándole, además los instrumentos para poder producir lo suficiente para la familia ejidal, y esto implica educación básica, educación técnica, crédito; otros recursos técnicos, recursos, además, del orden de semillas mejoradas, de obras de irrigación, obras de infraestructura, en fin, todos los recursos necesarios para que, además de la tierra, reciban todos los elementos necesarios para hacer producir unidades de dotación razonables y suficientes para mantener a una familia.

Estamos en favor de vigorizar y sostener el otro pilar de la estructura de la tenencia de la tierra, que es la pequeña propiedad agrícola-ganadera inafectable, rodeándola de seguridad, de hecho y jurídica, de tal manera que esa seguridad produzca un mayor asentamiento de una clase media campesina que aumente la producción y la productividad en el campo e, incluso, sirva de estímulo al ejido para que también aumente su producción y su productividad.

Estamos en contra del latifundismo, del latifundismo antiguo y del latifundismo nuevo que está representado, en su mayor parte, por los aprovechados de la revolución, y estamos en contra de toda forma, antieconómica, antisocial. de explotación de la tierra como es el minifundismo ejidal y no ejidal.

Es decir no estamos en contra de la Reforma Agraria; estamos porque se cumpla la Reforma Agraria en los términos que se ofreció, durante la Revolución y después, cuando la Revolución se hizo gobierno, y estamos por perfeccionar la Reforma Agraria para que realmente produzca la elevación humana del campesino.

III. Desilusión agraria en México

Chapacao las fallas del crédito y del seguro agrícola

Gerardo Medina Valdés

Tal como se han venido manejando hasta ahora, ni el crédito ni el seguro agrícolas responden a la finalidad de ser dos de los puntales más firmes en que se apoye el esfuerzo de los campesinos para mejorarse en bien propio y del país: el crédito es en la práctica un instrumento de esclavitud y el seguro un negocio para las compañías y una tomadura de pelo para los campesinos.

Tanto el crédito como el seguro –se aclara para evitar mañosas interpretaciones– son instituciones buenas en sí mismas en su relación con el medio agropecuario nacional. Pero de echo su cometido queda desvirtuado, por ineptitud, incapacidad, mala fe o voracidad de quienes lo manejan.

Mancuerna que sí cornea

El Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero y la Compañía Aseguradora Nacional son las intrusiones que con recursos directos del Estado o manifiesta protección de éste, controlan en buena parte el crédito y el seguro agrícola.

Operan ambas sincronizadamente: el Banco no otorga crédito alguno si no se adquiere al mismo tiempo un seguro; la Aseguradora no asegura a ningún campesino si éste no es sujeto de crédito en el Banco o le garantiza a satisfacción su solvencia. Constituyen una mancuerna que sí córnea…. y siempre al campesino, aunque no está de más advertir que el corneado es en última instancia de todo el pueblo de México, puesto que los fondos con que opera el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero son públicos, es decir, aportados por todos los contribuyentes a través del pago de sus impuestos.

* Revista *La Nación*, número 1203, año XXV, 15 de abril de 1966, pp. 16-18.

Caro, insuficiente e inoportuno

El crédito agrícola reviste dos formas principales: el de avío y el refaccionario. El de avío se otorga por el ciclo de cultivo –cinco meses en el caso del algodón– y el refaccionario a tres años. El diario sirve al campesino, o se supone que debe servir, para adquirir semilla e insecticidas, limpiar el terreno, barbecharlo, sembrar, cultivar, fumigar, cosechar…. y comer durante todo el tiempo que va desde la primera labor hasta la cosecha.

El crédito refaccionario se gestiona –y siempre resulta engorroso y difícil conseguirlo– para abrir tierras al cultivo (desenraice, principalmente) y adquirir equipos y maquinaria que hagan más fructífero el trabajo campesino subiendo el índice de productividad y aumentando en calidad y cantidad la producción.

Chapacao, una región veracruzana adscrita al municipio de Pánuco, puede ser un buen ejemplo de lo que el crédito agrícola es en la práctica, Está constituida por 23 centros de población y en total de 1,200 colonos que al amparo de la Ley de Colonización, que en un albazo derogó la XLV Legislatura, vinieron de distintos puntos del país a radicarse allí con parcelas de 25 hectáreas cada una, pagaderas en 10 años y que poquísimos han podido explotar en su totalidad, precisamente por falta de crédito refaccionario.

Son tierras de temporal, aunque tienen muy cerca el río Tamesí, no pueden aprovechar sus aguas por falta de –otra vez el crédito refaccionario– de equipos de bombeo. Las superficies ya listas se dedican al cultivo de algodón.

¿Qué cantidad se requiere para cultivar cada hectárea? El Banco es el que decide. El año pasado fijó en 1,800 pesos el crédito de avío por hectárea; y como el mismo Banco controla la semilla y los insecticidas, de esa cantidad, puede afirmarse que el campesino reciba en efectivo cuando mucho $1,000.00 porque debe adquirir en el Banco alrededor de 700 pesos de "polvo" (fumigantes), $60.00 semilla (20 kilos por hectárea) y pagar los intereses del préstamo, que se elevan al 12 por ciento.

Con los mil pesos que le restan, el campesino, como antes se dice, tiene que limpiar, barbechar, sembrar, cultivar, fumigar, pizcar …. y comer durante cinco meses.

Por principio de cuentas, el crédito de avío no siempre es concedido con oportunidad, y cualquiera que conozca el tema sabe que una siembra tiene su tiempo; si éste se pasa, lo menos que puede suceder es que el rendimiento no sea el que debería esperarse. Los campesinos de Chapacao van a Pánuco a gestionar el avío y "no hay", "venga la semana que entra", "espérese", es lo que escuchan, mientras el tiempo corre.

En segundo lugar, el Banco tiene calculado que en la limpia de una hectárea se gastan 30 pesos; pero si bien es cierto que cuando la hierba esta chica si alcanza esa cantidad, con cada día de tardanza en el otorgamiento del crédito la hierba crece y es costo llega a subir hasta 100 pesos por hectárea desyerbada.

En tercer lugar, como no hay un servicio efectivo de asesoramiento, cuando cae a una parcela una plaga, los costos de fumigación se elevan, por la sencilla razón de que no hay entomólogos suficientes y responsables para que indiquen exactamente en qué momento es la más oportuna la fumigación. Hay campesinos que deben darle a sus cultivos hasta doce pasadas de fumigante, cuando podrían muy bien reducirse a la mitad.

El resultado: campesinos esclavos

En el papel, los 1,800 pesos que el banco calculó para el crédito de avío el año pasado (parece que ahora se aumentaron a 2,000), deja la posibilidad al campesino, no sólo de pagar con holgura sus créditos y abonar al pago de su parcela, sino irse liberando hasta lograr poco a poco bastarse a sí mismo porque la base del cálculo es una tonelada de algodón por hectárea y en buenas condiciones ésta debe producir arriba de dos toneladas.

Pero eso es en el papel, en teoría, porque la realidad es otra: como los créditos no se dan a tiempo, como son insuficientes, como de ellos los campesinos tienen que comer, mientras llegan las cosechas, como las plagas

infestan los predios, las cosechas quedan casi siempre por debajo de la tonelada del cálculo mínimo del banco.

Y lo que sucede entonces es muy simple: como el banco es el intermediario obligado para negociar la cosecha, lo primero que hace es cobrar lo suyo, si es que alcanza, y da el remanente al campesino. Si no basta ni para pagarse, el campesino queda con una deuda que en principio le inhabilita para poder volver a conseguir avío. En el caso concreto de Chapacao, el banco dijo: "si 50 pesos quedan a deber por esos 50 pesos no habrá crédito para el otro ciclo".

Los campesinos tienen que movilizarse de Pánuco a la Ciudad de México, a suplicar que siquiera les consolide la deuda de modo que puedan conseguir para la siguiente siembra, pero no siempre logran que las consoliden los adeudos anteriores y les vuelvan a prestar.

Pero en todo caso, el que les consoliden saldos insolutos no significa para los campesinos condonación de los adeudos. Ellos quedan debiendo más y más al banco y éste se cobrará en la primera oportunidad, de modo que ellos les van cerrando los caminos hasta quedarles cualquiera de estas dos opciones: resignarse a ser de por vida deudores del banco y heredar a sus hijos por todo patrimonio esa esclavitud; irse de bracero, o si hay modo alquilarse de peones con los que hayan salido mejor librados, o de plano, vender la parcela, aunque esté contra la ley a hacerlo.

El seguro asegura…a la aseguradora

La Aseguradora Nacional controlar cerca de dos millones de hectáreas en el seguro agrícola en el país. Sincronizada con el banco, poco es lo que arriesga: en el caso de Chapacao, por ejemplo, asegura exclusivamente por la cantidad que presta el banco, 1,800 pesos por hectárea. Cubre solamente los riesgos de exceso de humedad, sequía y vientos. Si, como es frecuente, casi normal, por las plagas, las cosechas se pierden o se reducen al grado de que no alcanza su importe ni siquiera para pagar el avío, la Aseguradora se desentiende del problema.

Todavía más: si un campesino pierde la producción de la mitad de sus hectáreas cultivadas y en la otra mitad logra recuperarse, aunque sea sólo para responder por el avío, como la Aseguradora nada más amparó la cantidad total prestada por el banco, no cobren ninguna cantidad al campesino por las tres hectáreas perdidas.

Un ejemplo: un campesino de Chapacao consigue del banco un avío de $10,800, pesos, para seis hectáreas a razón de 1,800 por cada una. La Aseguradora ampara exactamente por 10,800 pesos. Si tres hectáreas resultan siniestradas por lo que sea, pero en la otras tres se cosecha las seis toneladas, el campesino podrá pagar al banco, aunque se quede sin nada; el banco se cobrará y la Aseguradora recauda sus primas y se considerará relevada de toda responsabilidad, respecto a las tres hectáreas siniestradas, porque alega que el campesino produjo las seis toneladas que importarán los 10,800 pesos que el banco prestó y que ella aseguró.

Y si en las seis hectáreas la producción no alcanza el mínimo o se pierde por las plagas, la Aseguradora Nacional no cubre un centavo, porque, dice, el seguro nada más ampara contra los riesgos de humedad, sequía o vientos, pero no plagas. Y en tratándose de algodón esto es un fraude y una burla.

Y la refacción y los impuestos

Si nada más eso tuvieran que padecer colonos, ejidatarios y comuneros, ya se plantearía la necesidad de una revisión en los sistemas y procedimientos. Pero hay más: el crédito refaccionario y los impuestos

De contar los campesinos con crédito refaccionario, podrían con cierta facilidad llegar a ser independientes y autosuficientes, sobre todo si a los campesinos se les diera una verdadera asistencia técnica. Ya sería razón suficiente el luchar por rescatarlos de esta situación de perenne miserable dependencia, y sin embargo hay una más: el beneficio que el país entero recibiría con un campesinado haciendo producir más y cada vez mejor la tierra. El crédito refaccionario muy difícilmente se consigue.

En cuanto a los impuestos sin contar con los estatales y municipales, el Gobierno federal se lleva de los productores de algodón 100 pesos por tonelada, lo que equivale a que de Chapacao y nada más en la Colonia Piloto No. 1, sobre una producción de 2,800 toneladas el Gobierno federal se lleve cada año, llueva o truene, 280,000 pesos. Y son 23 colonias… 23 colonias donde los servicios públicos no existen, donde Pemex facilita el agua que les sobra, donde las escuelas son pobres tejabanes cubiertos de palma en los que cuando llueve no es posible que haya clases. El Gobierno federal se lleva 280,000 pesos de una sola colonia. Ya después soltará graciosamente algunas migajas.

Romper el círculo vicioso

Esta situación está reclamando atención no sólo del gobierno en todas sus escalas, sino de todos los sectores. El gobierno debiera revisar sus sistemas de crédito para hacerlo fácil, barato y oportuno. La banca privada debería dejarse de discursos y promesas y acudir efectivamente en ayuda del campesino, sin necesidad de renunciar a ganancias lícitas. Hay que tratar de romper él o los círculos viciosos: el gobierno no mejora sus sistemas y asume pérdidas cuantiosas cada año en el ramo del crédito de agrícola, aun no contando los despilfarros y los robos de muchos funcionarios porque el campesino no alcanza niveles de solvencia; la banca privada no acude en la medida deseable a cooperar en este aspecto importantísimo para el progreso del país, por la misma razón de la insolvencia campesina, y el campesino no es solvente porque no puede serlo.

El gobierno tira fondos públicos, la iniciativa privada esconde los suyos o los invierte en ramos que le aseguran al ganancia abundante, mientras los campesinos, vigoroso sector de la riqueza más grande con que cuenta el país, la riqueza humana sigue vegetando en la orilla misma de la miseria y soportando la injusticia de una dependencia que ya debería haber desaparecido, sin lugar de prácticas, de promesas, de demagogia revolucionaria, se hubiera planteado la reforma agraria sobre bases técnicas y no politiqueras. ¡Todavía es tiempo!

¡Esta burocracia agraria!

José Herrera Reyes

En ese mundo farsante que se llama oficina agraria, en donde todo se hace al margen de la ley, pues desde el comisariado ejidal hasta el jefe del departamento de asuntos agrarios y colonización trafican con los derechos de los campesinos, y aquí en Oaxaca sin escrúpulo de ninguna naturaleza se encubre y se acepta el vandalismo ejidal de los jefes de zona y autoridades inferiores, que burlan cotidianamente los derechos de los campesinos. En San Sebastián Progreso, del municipio de Huajolotitlan, Huajuapan, Oaxaca descubrimos los siguiente:

Hace 10 años, iniciaron los campesinos una lucha por la defensa de la tierra y por contar con garantías en un campo que tiene exceso de población ejidal, carece de tierras para mantener a su comunidad: hay más de un centenar de campesinos que no tienen ni lo indispensable para sus necesidades y, en consecuencia, muchos de ellos tienen que emigrar a otras partes de la República para conseguir el sustento; se quejan de la desorganización del ejido y del abandono en que los tienen las autoridades agrarias y así declaran en el expediente:

"Que el comisariado ejidal vende parcelas (Valentín Martínez compró al comisariado la parcela que fue del finado Juan Hernández; permite el acaparamiento de parcelas por unos cuantos ejidatarios, (Venustiano Ramírez Carrasco tiene seis); arrendamiento de parcelas (Aurelio Hernández Gómez y otros tienen un arrendamiento varias); no rinden cuantas y los amenazan constantemente con quitarles a los ejidatarios sus parcelas".

* Revista *La Nación*, número 1359, año XXXI, 15 de septiembre de 1972, pp. 12-14.

Eso ha dado lugar a la protesta continua de los auténticos ejidatarios de San Sebastián Progreso, como se ve en los diferentes oficios y promociones dirigidos a las autoridades agrarias; pero ni las de Oaxaca, ni de México se han interesado por la solución de esos problemas y así, en el expediente agrario del pueblo aludido, que después de muchos regateos se nos permitió consultar, consta que hasta el cansancio se ha pisoteado la Ley Agraria con el fin de hacer prevalecer intereses políticos y económicos de unos cuantos, pues a pesar de las múltiples denuncias, todo ha sido "silencio para los campesinos y amplificadores para los politiqueros", teniendo que ver mucho en esto el jefe regional campesino de Huajuapan, Gonzalo López, y la policía de San Sebastián Progreso, que se dedicaron a amenazar a los ejidatarios, y especialmente a los que pedían el cambio de comisariado ejidal, con meterlos a la cárcel y a cargarles supuestos delitos. Tal fue el caso de Zenón Ramírez Pérez y Manuel Villalba Cruz, que estuvieron ilegalmente presos en Huajuapan.

Así pasó la mayor parte del año de 1963. Después el delegado de asuntos agrarios y colonización en la entidad, ordenó una depuración censal; se practicaron diligencias previas del 23 de octubre al 8 de noviembre, y los resultados fueron remitidos al DACC el 10 de enero de 1964, en oficio número 156 para la continuación del trámite respectivo y más tarde devueltos a Oaxaca para recabar y ampliar las diligencias probatorias, según oficio número 294590. A la fecha, nada se ha continuado, por intervención de la CNC, de Martin Martínez Soriano y al parecer también de Manuel Zárate Aquino, diputado local el primero y federal el segundo, en ese tiempo.

Ante ese bloqueo, en octubre de 1964 salió una comisión a México a pedir directamente al jefe del DAAC que ordenara el cambio inmediato del comisariado ejidal de San Sebastián Progreso, por haber vencido su periodo legal y por lesiones inferidas al ejido del mismo poblado. Consiguieron del director general de organización agraria ejidal la orden para que el delegado del DAAC en Oaxaca mandara enviado especial a la comunidad de referencia a hacer el cambio. (Oficio número 315987 del 10 de abril de 1964).

En acatamiento a tal orden, en oficio número 3583 del 2 de octubre, el delegado estatal del DAAC ordenó al señor Elías Muñoz fuera a cambiar comisariado y consejo de vigilancia en San Sebastián Progreso. Se fijó el 8 de octubre de 1964 para la celebración de tal acto agrario; pero ni antes ni después de ese día 8 fueron fijadas las convocatorias por el comisariado de San Sebastián Progreso. Al preguntar por qué el delegado del DAAC, le dijeron que habían recibido comunicación del Lic. Manuel Zárate Aquino, entonces diputado, de que se suspendiera la asamblea de ejidatarios hasta nueva orden.

Así las cosas, en mayo de 1967 tuvieron lugar los siguientes hechos:

a. El 11, los ejidatarios Carmen Herrera Hernández, Daniel Rivera Pérez, Luis López Ramírez, Jesús Hernández Vázquez y Honorina López Herrera, fueron despojados de sus solares y parcelas por el presidente del comisariado ejidal, para dárselos a Carmen García López, Onésimo García, Maximino Ramírez García, Baltazar Hernández y Miguel Ortega respectivamente, que son de su grupo.
b. En defensa de sus parcelas y solares, los ejidatarios desaposesionados solicitaron el amparo y protección de la justicia federal contra actos del presidente del comisariado ejidal de San Sebastián Progreso y otras autoridades y este, aunque negó en el incidente, exhibió documento de una supuesta asamblea de ejidatarios que dice hubo el 15 de enero de este año, que acordó quitar a los quejosos sus parcelas y entregárselos a las cinco personas que se indican, por "abandonada".
c. Al ver esto, el consejo de vigilancia y demás testigos que declaran en el juicio de garantías, negaron categóricamente que se hubiera celebrado dichas asambleas de ejidatarios en esa fecha, ni en ninguna otra, y que era falsa toda documentación que presentó el comisariado. Afirmaron también que la certificación que hizo el agente municipal del lugar también era falsa, cosa que se explicaba porque tanto el comisariado y el agente estaban de acuerdo.

Los auténticos campesinos siguieron sus gestiones para cambiar al comisariado ejidal y consejo de vigilancia, logrando que interviniera nuevamente el jefe del DAAC, cuyo delegado giró al oficio 540 del 15 de febrero de 1971 al eefe de zona ejidal para que se constituyera en San Sebastián Progreso e hiciera el cambio de autoridades del ejido. Entrevistado por el tesorero auténtico del comisariado para que fijara la fecha de elección y así se eligiera democráticamente, declaró el jefe de zona que tal acto se haría a fines de marzo de 1971, pero llegó y pasó marzo y el citado jefe no cumplió. Interrogado nuevamente el 15 de abril, contestó que haría el cambio hasta que se resolviera lo de la parcela de Francisco López (parcela que el mismo jefe de zona ejidal de Huajuapan defendía).

Al ver tales maniobras del jefe de zona ejidal de Huajuapan, los campesinos evitar el amparo 442/71 contra actos del delegado del DAAC y del jefe de zona ejidal, reclamando la negativa para cambiar a las autoridades del ejido. Entonces el jefe de zona salió con que ya había hecho el cambio desde el 13 de abril, dos días antes de la segunda entrevista en la que se había sostenido que no se haría hasta que se resolviera lo de una parcela. Fue el colmo del cinismo, porque en esa fecha ni siquiera sus secuaces Gonzalo López, de la CNC de Huajuapan y el diputado local Magdaleno Villegas se habían reunido en San Sebastián Progreso. Nunca hubo tal asamblea para cambio de comisariado.

El 25 de mayo se denunció esta burla al delegado del DAAC, quien ordenó –¡vaya inocencia!– en oficio 3801 del 9 de julio al mismo acusado jefe de zona hiciera una investigación de los hechos. Ni caso le hizo y, a la fecha se giraron el oficio 5362 del 8 de septiembre de 71 y otros y el citado jefe de zona de Huajuapan se niegan a ser la investigación. Esto es absurdo: si este fue el autor de los hechos de luctuosos, ¿cómo los van a investigar? El DAAC debería encargar la investigación a otro funcionario de más jerarquía.

Mientras, en San Sebastián Progreso hay dos comisariados: uno, que preside Nicolás Rivera y el otro Agapito Gómez, que es el electo por la mayoría de ejidatarios.

Todo eso contradice al Presidente de la República pues mientras se hacen discursos sobre la justicia en el campo, la burocracia agraria falsifica documentos, es incapaz de investigar supuestos actos agrarios y se niega a escuchar a los campesinos que sólo reclaman el cumplimiento de la ley para poder subsistir.

El fracaso agrario en México

Abel Vicencio Tovar

En 30 años, el Estado generó la agonía de la agricultura de temporal, institucionalizó la marginación rural y, para favorecer a la industria –ahora enajenada casi totalmente por el capital extranjero–, retrajo la disponibilidad de recursos; en esos 30 años generadores de la actual crisis en el campo, la tierra y su reparto se convirtieron en un fin en sí mismos, de tal manera que esta política inconsistente y contradictoria, sólo produjo desesperanza, frustraciones, engaños y dependencia del exterior en materia de alimentos; esto lo afirman los 32 líderes de las ligas de comunidades agrarias afiladas a la CNC.

Frente a un reparto de tierras que lo sujetó a una parcela pulverizada y empobrecida; explotado por el cacique y el usuario transnacional y con problemas de endeudamiento, el ejidatario en los estados del norte y centro del país, para alcanzar mejores niveles de vida, prefiere alquilar su predio y emigrar como bracero a Estados Unidos; pero por los efectos de esta corriente migratoria, miles de hectáreas de riego y ganadera se encuentran abandonadas en la frontera norte, según declaró el gerente regional del Banco Rural del Centro Norte.

Los diarios nos informaron que nuestro país importó de Estados Unidos en 1979, granos por 23,000,000.00 de pesos y por estimaciones del reparto departamento de agricultura de aquel país, está prevista una nueva expansión de las compras para este año, en vista del mejoramiento de la situación económica y la necesidad que tenemos de reconstruir nuestras

[*] Archivo Abel Vicencio Tovar, caja 1, clasificación folder CAVT/PAN-CAM/1944-92/1-1, hojas 7. Reunión integral del Partido Acción Nacional celebrada en Zacatecas el 7 y 8 de junio de 1980.

reservas de granos. El informe vaticinó que, a fines del presente año, México habrá comprado a Estados Unidos, granos por un volumen sin precedente 6,200,000 toneladas.

Por otra parte, Enrique Díaz Ballesteros director general de la Conasupo informó que, es el primer semestre de este año, se adquirieron de Estados Unidos 4,200,000 toneladas de granos leche en polvo y oleaginosas de las cuales habían llegado hasta abril, 2,560,000 toneladas. En el segundo semestre adquirimos entre 7,100,000 y 7,500,000 toneladas más; el valor total fluctuará entre los 31,000 y 35,000,000,000.00 de pesos.

Lo anterior es el resultado del mal manejo que la cuestión agraria ha tenido en México. Hasta hace poco tiempo era creencia casi generalizada que todo lo referente a la agricultura, el campo, el trabajo rural era el atraso del que queríamos y deberíamos salir y que, en cambio, la industrialización era lo moderno, lo adecuado para el país.

La reforma agraria en México se ha centrado en la simple redistribución de la tierra, lo cual ha otorgado poder político a sus promotores, pero también ha aprisionado en el campo a un porcentaje de la población, condenándolo a través del minifundismo a la improductividad; lo ideal sería que pocos bien organizados en el campo, dueño reales de la tierra, produzcan alimentos relativamente baratos; que en Estados Unidos una familia rural produce para abastecer hasta 7 familias urbanas, en México, una familia urbana subsiste del trabajo de 2.5 familias campesinas. Desde luego debe haber alguna clase de control estatal, porque por las solas reglas del mercado o la exclusiva bondad de los empleadores no es, no se puede obtener un sistema de justicia social; pero no es realista cifrar el progreso de los campesinos por el método de dividir la tierra por razones políticas, esto, que de momento puede dar a los campesinos una esperanza y a quienes la ofrecen el apoyo electoral, es a la larga la antesala de una miseria irreprimible. Ya en 1930, Plutarco Elías Calles en una conversación privada reconoció que: “si queremos ser sinceros con nosotros mismos, tendremos que confesar que el agrarismo, tal como lo hemos entendido y practicado hasta ahora, es un fracaso, hasta el presente

hemos estado repartiendo tierras a diestra y siniestra y el único resultado ha sido echar a cuestas de la nación, una tremenda carga financiera".

Por otra parte, la igualdad en la miseria no es justicia. La justicia es más bien un clima de prosperidad generalizada, que, sin ser igual para todos, erradica en cambio la indignidad del igualitarismo en la indigencia.

México es el único país en el continente Americano en que el régimen de la propiedad de la tierra es más bien una forma de tenencia de ella. En subdesarrollo económico en que vive el 40% de los mexicanos que se dedican a labores agrícolas, parte de la ignorancia, la baja productividad, el poco presupuesto, para este año apenas se dedicó el 14% y la deshonestidad de muchos de los que manejan el aspecto agrícola.

En conferencias habidas durante la semana del estudiante técnico en esta ciudad, el desarrollo se definió como: "el aumento de la producción, cambio de estructuras sociales y políticas, y, sobre todo, cambio de conciencia para aceptar innovaciones y superar categorías tradicionales, así como la prevalencia del interés social sobre el particular o partidista".

Creo en buena parte, el fracaso agrícola en nuestro país se debe a esa falta de superar categorías tradicionales, pues en general, en la actualidad persiste lo que Bravo Ugarte en su *Historia de México* define como "el inmutable bajo desnivel económico-social de la población del campo, que es quizá tan antiguo como las primeras organizaciones sociales precortesianas, el campesino típico, pueblerino o peón, se muestra siempre como un adulto menor, pobre, en sujeción y sin previsión ni aspiraciones".

Cuando Cortés llegó a México, se encontró con que sólo Moctezuma y los nobles eran dueños de la tierra, todos los demás eran esclavos; una vez lograda la conquista de México, los reyes de España no juzgaron conveniente un cambio radical en el sistema agrario de los indios y se contestaron con corregirlo y mejorarlo en algunos aspectos, pero subsistió el colectivismo agrario indígena en las parcelas usufructuarias del *calpulli*.

Un *calpulli*, era un grupo patriarcal de varias familias, varios *calpulli* formaban una villa, que los españoles llamaron pueblo. En la fundación de

un pueblo, se buscaba primeramente un lugar para el templo, en torno a él se trazaba un cuadrado de 600 varas de lado, denominado fondo legal, como no era suficiente para sacar de él los alimentos necesarios, se asignaban tierras adicionales fuera de dicho fondo, eran de tres clases: tierras de repartimiento, arables distribuidas entre los habitantes del pueblo; propios, tierras comunes para costear la administración del pueblo y ejidos, tierras comunes de pastoreo.

Este método conserva a los indios en terreno que siempre habían habitado y no los enviaba como en Estados Unidos a una reservación con todas sus pertenencias; pero convertía al indio en comunero o dueño justamente con otros y no podía adquirir tierras individualmente, también era un impedimento para que se elevará a una posición cultural o social mejor.

Durante la Colonia, los ricos terratenientes codiciosos de más tierras se fueron apoderado de los ejidos de los pueblos; los reyes y virreyes intervinieron repetidas veces en favor de los pueblos, pero como los reyes estaban lejos y el poder de los virreyes era insuficiente, el despojo de tierras continuó.

En 1799, Abad y Queipo, Vicario general de la Diócesis de Valladolid en Michoacán propuso la primera reforma agraria en nuestra patria, que consistía en una ley agraria que permitiese al pueblo, por arrendamiento a largo plazo, 20 a 30 años y libre de impuesto, roturar y cultivar las grandes tierras baldías de los latifundios; si se hubiera hecho caso a esta reforma, se habría sacado al indio del sistema comunal, que, según el propio Abad y Queipo, "es el mejor para mantenerlo en la vida vegetativa, sin que despierte al sentimiento de la individualidad, sino que se siente confundido en la tribu, perdido en ella, sin derechos personales ni intereses propios, bajo la presión de la comunidad".

Consumada la Independencia, y teniendo como antecedente los implicados decretos de la Cortes Españolas, los diversos gobiernos mexicanos escribieron muchas leyes sobre colonización y adquisición de tierras. Son célebres entre otras, las 3 leyes sobre baldíos de las Repúblicas Federales 3ª y 4a; de Juárez el 20 de julio de 1863, que ofrecía a cualquiera que las denunciara 2.500

hectáreas a bajo precio y condiciones fáciles; de González el 15 de diciembre de 1883 que fomentó esta operación mediante compañías deslindadoras y de Porfirio Díaz el 26 de marzo de 1894 que dejó indefinida la extensión denunciable y quitó la obligación de colonizar, acotar y cultivar lo que ha querido.

Dada la inestabilidad de los gobiernos, en general, la legislación agraria emanada de ello agravó la mala distribución de la propiedad rústica, no logró suprimir la colectiva, ni multiplicar la individual pequeña; en la práctica, constantemente creció el número de grandes ranchos y haciendas, así por ejemplo, en 1810 había 3,740 y 6,684 ranchos; en 1854, según los Anales del Ministerio de Fomento eran 6,092 haciendas y 15,085 ranchos; en 1892 con datos de la estadística general de la República ya eran 8,872 haciendas y 26,607 ranchos y en 1910 según el quinto censo de la población, habían aumentado a 8,431 haciendas y 48,635 ranchos.

En consecuencia, el problema social mexicano estaba en la redención del campesino los defectos que el latifundismo planteaba, hacías necesaria la reforma de la legislación agraria vigente, sin embargo, los gobiernos posteriores a la revolución poco o nada efectivo en favor de los campesinos han hecho.

El 12 de diciembre de 1914, Carranza emitió un decreto en el que prometía leyes favorables a la pequeña propiedad y fraccionamiento de los latifundios; pero fue hasta el 6 de enero de 1915 que con la formación de la Comisión Nacional Agraria se inició el principio de la división de los latifundios.

Es Lázaro Cárdenas uno de los principales autores en la época moderna del fracaso agrario en México; con la Ley de Expropiaciones del 23 de noviembre de 1936 tuvo el arma contundente para despojar a cualquiera de su propiedad, invocando utilidad pública, utilidad social o utilidad nacional. Sobre la base de esta ley anticonstitucional, el régimen cardenista procedió a repartir multitud de tierras por todo el país, especialmente en la Comarca Lagunera y Yucatán. Cárdenas estaba resuelto a establecer colonia modelo, de agricultores colectivizados, organizados y administrados por el Banco Ejidal.

Así pasaron a manos ajenas muchos centros agrícolas en la más vigorosa aplicación de la reforma agraria, que se entendió, no en el sentido de dar tierra en propiedad a los campesinos, sino más bien, según el pensamiento cardenista como, en el sentido que se explotara en forma colectiva, bajo la dirección efectiva del Estado, en cualquier momento podía despojar de sus parcelas a los ejidatarios.

El postulado revolucionario de dar la tierra a quien la trabaja, no se respetó, porque ni se garantizó con firmeza a los pequeños propietarios, ni se hizo prioritarios a los integrantes de los ejidos, los cuales, liberados de sus antiguos amos, quedaron bajo una nueva sujeción: la política, a través de sus comisionados ejidales y de la CNC parte integrante del entonces PRM, actual PRI, según la reforma cardenista.

Mal planeados los repartos, sin sentido técnico, sin suficiente estudio sobre la realidad de los recursos y la preparación de los campesinos, en multitud de casos se destruyeron viejas propiedades sin crear con suficiencia las nuevas unidades, refiriéndose sólo el éxito político inmediato, y no al social, económico y humano de una producción que satisficiera a todos, incluso y principalmente a los campesinos mismos.

El colectivismo agrario tuvo caracteres más acentuados que en la laguna en el caso de las haciendas henequeneras de Yucatán. Se llegó al grado de prohibir, a los agricultores independientes, pagar salarios más altos que los anticipos asignados a los ejidatarios, a fin de evitar comparaciones perjudiciales alegando, según nos dice Lic. Molina Font en su libro *La Tragedia de Yucatán*.

Los resultados de una acción en que la torpeza técnica se dio de la mano con la impreparación burocrática, no se hicieron esperar, de tal modo que la producción, según la dirección general de estadística fue en 1937 de 100,038,257 kilos de henequén, en 1938, 80,065 172, en 1939 85,711,088 y 3 en 1940 96,241,841 kilos; en la Laguna, en tres años la producción disminuyó 22%; en resumen, la obra cardenista se redujo a acabar con la

producción de algodón en la Laguna y apoderarse de la riqueza henequenera creada por los agricultores yucatecos.

Después de Cárdenas, ninguno de los gobiernos ha dejado de poner énfasis en el reparto de tierras, según datos de la Secretaría de la Reforma Agraria, de 1915 al 20 de febrero de 1980 se han repartido 96,277,362 hectáreas, a pesar de la superficie cultivable es de aproximadamente 30,000,000 de hectáreas, de esta tierra repartida, 1'819,469 hectáreas, son de riego; 15'708,431 de temporal y el resto, 78 millones son de terreno no cultivable, en su mayoría llanuras desérticas, o terrenos en salitrados, el promedio de tierra es de 4 hectáreas por ejidatarios.

A mediados de 1979, el presidente López Portillo informó que 3 millones de ejidatarios se agrupaban en 25,000 ejidos y comunidades, que abarcan 95 millones de hectáreas de las cuales 66 millones están documentadas para 18 mil centros de población; más de 1 millón de pequeños propietarios, de los cuales sólo 200 mil son documentados están en 83 millones de hectáreas; 100 mil colonos viven en 784 colonias de las cuales 428 están documentadas ocupando 7.5 millones de hectáreas.; Hay 300 mil de los llamados nacionaleros que ocupan 10.5 millones de hectáreas de terrenos nacionales sin documentar; se estima además que la actualidad existe entre 500 y 800 mil demandantes de tierra con derechos a salvo, aunque el número real se conocerá hasta saber los resultados del padrón nacional campesino.

Según la anterior declaración, hay aproximadamente 4.5 millones de campesinos en 196 millones de hectáreas, lo que no es de creer puesto que la superficie total de la República es de 200 millones en números redondos de hectáreas; en esta danza de millones de hectáreas, es difícil darle la razón a los campesinos que viven su miseria en carne propia y conocen los pormenores de sus entidades, o a los técnicos de la Reforma Agraria que manejan cifras desde su escritorio o siguen las que les proporcionan los burócratas que están a su cargo.

Aunado a lo anterior está el problema de la erosión, por informes de la Comisión Nacional de Zonas Áridas sabemos que el 71% de la superficie de la

República corresponde a regiones con diferentes grados de improductividad en la tierra, además de que la erosión ha provocado la pérdida de la capa arable; en lo anterior, sin desconocer que los agentes naturales tienen mucho que ver en esta situación está el hecho de que el ser dotado de parcelas ejidales los campesinos, no establecen diferencia alguna entre los terrenos situados en la llanura y los situados en la montaña; esto ha constituido un error irreparable, pues la zona montañosa en la que provee de manantiales de origen a los ríos y de oxígeno y vapor de agua a una gran zona ambiental de la República. Ahora bien, si los ejidos se encuentran repartidos en las laderas las montañas, forzosamente obligarán a los campesinos a desforestar, desenraizar y cultivar dichas laderas; éstas serán cultivadas algunos años, no mucho por ciento, hasta la erosión representada por los torrentes pluviométricos y fluviométricos, completada por los vientos que ya no pueden ser contenidos por la desaparecida cortina de árboles, acabará con la tierra vegetal y dejará al descubierto la capa rocosa o el duro tepetate y el campesino, se limita a abandonar la parcela o a pedir "ampliación de ejido".

Por desgracia, el mal no se limita a dejar sin árboles la montaña y sin tierra vegetal la superficie de las laderas, sino que trae aparejado el hundimiento de las aguas freáticas; tal cosa ocurre porque el múltiple enjambre de raíces de los árboles que por ósmosis mantenían a su derredor el manto acuífero del subsuelo, al morir, dejan que este manto se hunda y con él desaparecen los manantiales, los que las poblaciones sufren por la falta de agua.

Los países que han hecho su reforma agraria, la terminación en 2, 3 o 5 años a lo sumo y luego se detuvieron para no seguir dividiendo la tierra, en México el 80% de la tierra repartida es minifundio.

Según la Secretaría de la Reforma Agraria, sólo se cultivan 16 millones de hectáreas lo que representa apenas el 8% del territorio nacional; se tienen estudios que indican que pueden llegarse a cultivar 34 millones de hectáreas; con lo que se duplicaría las cosechas a mediano o largo plazo. De acuerdo con todos los indicativos, en nuestro país se seguirá hablando de

reforma agraria durante muchos años más, porque más que nada se trata de conceptos políticos y esto se comprueba con la gran mayoría de campesinos que siguen en la más íntima pobreza tanto material como espiritual.

Dijo en Francia el Papa Juan Pablo II que "de que pueda servir reformas sociales y políticas, incluso generosas, si el espíritu, que es también conciencia, pierde su lucidez y su vigor es lo que desde épocas precortesianas se ha hecho en México según hemos visto, en consecuencia, cualquier plan que se estructure en nuestra patria para mejora al campesino, tendrá que partir forzosamente del hecho de que problema del campo, es esencialmente de elevación humana y de justicia social; es además en materia jurisdicción problema de indefinición e inestabilidad institucional respecto de la tenencia de la tierra; deberá tener en cuenta que no es la colectivización forzada, sino la voluntaria agrupación de los campesinos en cooperativas y otras formas libres de asociación aptas para la defensa de sus intereses personales y comunes; por otra parte, las soluciones deberán ser técnicas y no políticas, el elegido deberá organizarse para producir y dejar de estar organizado para votar, según reconocimiento expreso del anterior secretario de agricultura, Oscar Brauer.

Porque sólo siendo propietario real de la tierra, el campesino la hará producir si además cuenta con la asistencia técnica, el crédito oportuno, barato y sin discriminación entre tierras de temporal y tierras de riego, los instrumentos adecuados de labranza, los fertilizantes y demás insumos necesarios a precios razonables.

Si lo anterior se da en México, olvidándose del prestigio político que el supuesto reparto de tierras tras consigo, se estarán cimentando las bases de patria ordenada y generosa que don Manuel Gómez Morin y los que militamos en Acción Nacional queremos que sea México para que la vida de todos los mexicanos sea en verdad mejor y más digna.

La tragedia del campo mexicano

Rafael Morgan Ríos

El actual Presidente de la República declaró en su tercer informe: "La estrategia del desarrollo que se inició en 1940, se empieza a agotar a la mitad de los sesentas y entra en crisis a partir de los setentas. Al sobreproteger las economías urbanas, industriales, de servicios y sus consumos, olvida el fomento de las rurales, y aún las presiona por las vías de los precios. Las actividades del campo se declinan hasta crecer menos que el aumento de la población".

De acuerdo con eso, la crisis del campo mexicano es sólo de naturaleza económica, ocasionada por políticas y factores netamente económicos y, por lo tanto, las soluciones tendrán que ser de naturaleza económica. Y no es cierto, esa crisis no se puede explicar con factores de índole económica solamente: el rezago de 40,000 expedientes sin resolver en la Secretaría, de la Reforma Agraria; el bajísimo nivel escolar de la población campesina; la falta de productividad y de organización de campesinos y ganaderos; el control político, del que el acarreo es el signo más infamante; la ausencia de asistencia técnica; los eternos conflictos entre propietarios y ejidatarios y aún entre estos mismos; la falta de cooperación de los pequeños propietarios; la falta de infraestructura y de obras de pequeño irrigación para la agricultura de temporal; el paternalismo político que solapa el desperdicio de cuantiosísimos recursos en condonación de adeudos, bajo el supuesto de que fueron utilizados para sobrevivir…

* Revista *La Nación,* número 1557, año XXXIX, 14 mayo de 1980, pp. 6-8.

No, la crisis del campo mexicano de ninguna manera es sólo de carácter económico. Ya en sus *Principios de Doctrina* el PAN afirma que "es sobre todo un problema de elevación humana… y no será resuelto, antes bien se verá constantemente agravado por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado". Ha habido torpeza, corrupción, demagogia, desprecio a los campesinos al tratarlos como menores de edad, en un sistema político constituido para perpetuar a un mismo grupo en el poder.

Y no es una estrategia del desarrollo lo que se agotó: es la oligarquía misma la que se está desmoronando en pugnas por el botín, frente a un país cada día más consciente de su responsabilidad, sus derechos y su dignidad. El 2 de agosto de 1976, casi al final de la pesadilla, el entonces secretario de la Reforma Agraria, Félix Barra García, censuró a Ávila Camacho y a Miguel Alemán y equiparó a Luis Echeverría a una reencarnación, mejorada y aumentada, de Lázaro Cárdenas, sólo porque aquellos no repartieron tierras como este ni, según él, canalizaron financiamientos privados y públicos al campo…olvidando que hasta 1950 el sector agropecuario representó el 20 por ciento del Producto Interno Bruto, y ya para 1960, con la demagogia y el populismo esa aportación al PIB bajó al 17. Si se miden por la tierra repartida. Díaz Ordaz fue el más revolucionario de todos los presidentes: entregó más de 18 millones de hectáreas, pero Barra afirmó que "las propias resoluciones ejecutadas resultaron incompatibles por fallas u omisiones, produciéndose una maraña agraria (sic) a la que el régimen iniciado en 1970 tuvo que atender".

Sin embargo, fue precisamente Díaz Ordaz quien trató de frenar el debilitamiento del sector agropecuario: en 1965, exportamos 42 millones de dólares de trigo y 77 millones de maíz.

En cambio, con Echeverría el desplome fue total: destinó más de 70,000 millones de pesos al sector agropecuario, pero los que prosperaron fueron los líderes, funcionarios, políticos y demagogos del sexenio.

Tan grave fue el colapso del populismo echeverrista, que al tomar posesión José López Portillo, uno de sus colaboradores principales, se fijó como

primer objetivo "alimentar a nuestro pueblo; esto significa que en materia agropecuaria y de pesca podamos abastecer la demanda de alimentos y materias primas que vienen del campo o del agua, para ser autosuficientes y generar los excedentes necesarios para conformar existencias reguladoras y permitirnos exportar cuando convenga; esto también implica que seamos capaces de inducir la organización de los productores…brindándoles una vida digna y llevadera".

Y por recursos no quedó: 30,000 millones de pesos en 1977 (9 por ciento del gasto total del Gobierno federal), 49,000 millones en 1978 (11 por ciento); 91,000 millones en 1979 (14 por ciento); 124,000 millones para este 1980, el 15 por ciento del gasto del gobierno y el 7 por ciento del gasto total del sector público, incluyendo organismos y empresas del Estado.

¿Resultados? En 1970 importamos 82 millones de dólares de productos agropecuarios; en 1976 ya fueron 368 millones de dólares; a noviembre de 1979 eran 942 millones y para este año serán 1,350 millones de dólares, más de 31,000 millones de pesos.

El dato más patético pudiera ser el del azúcar: durante muchos años fuimos exportadores y para este año debemos importar la que hace falta.

Dentro del propio régimen se han dado intentos de ver el problema en toda su complejidad y apuntado soluciones sociopolíticas: en su segundo informe, López Portillo dijo: "Históricamente se ha tratado de realizar la justicia social en el campo mediante el reparto, suponiendo que el sistema de propiedad era garantía para el sistema de justicia…mucho de lo que por hacer justicia se ha repartido, se convirtió en minifundio con todas sus limitaciones". Y en el tercer informe: "…mencionar los alimentos, implica hablar del campo y su problemática… Dos imperativos rigen su complejidad: uno de justicia y otro de producción. Hacerlos congruentes en nuestra reconocida obligación".

Y el diputado Norberto Aguirre Palancares, es jefe del Departamento Agrario y presidente de la Comisión de Agricultura y Recursos Hidráulicos del actual Cámara de Diputados, en un estudio sobre la carestía reconoció que

sólo se está aprovechando la mitad de la superficie cultivable: "No tenemos un servicio más con una mitad y, al ritmo posible habremos de esperar varios sexenios para alcanzar el total"; "el viejo latifundio y porfiriano ya no existe…las tierras afectables que aún subsisten pronto se acabaran"; "desde hace mucho tiempo" se ha hablado de reforma agraria "integral", "sin que tuviésemos una definición y alcance del significado de cada una de estas expresiones".

Admitió, asimismo, la incidencia del transporte en el problema del campo y recomendó la organización de productores y consumidores para la comercialización de los productos, pero sorprendentemente, en lugar de plantear las conclusiones lógicas, técnicas, racionales que se desprendían de tales reconocimientos, esa comisión declaró: "Necesitamos dotar al Ejecutivo de poderes suficientes para dominar la especulación, que es el primero el principal enemigo a vencer..."

Es decir, para el sector oficial el grave problema del campo sólo se puede resolver totalitariamente, con más centralismo, con más presidencialismo... Hace 8 años, en la Interregional del PAN en Hermosillo, concluimos en la necesidad de implementar en un Plan de Emergencia para el Campo, abarcando todos los aspectos esenciales del problema. Hoy, esa comisión de diputados de la LI Legislatura lo propone también, pero limitado a establecer un sistema de precios de garantía más elástico y a la aplicación más alta del seguro agrícola y de los subsidios.

Este es el marco material del problema del campo: de los 200 millones de hectáreas del territorio nacional, sólo 34 millones son aprovechables para la agricultura (17 por ciento); 32 son de explotación forestal, 24.7 son de pastizales. Los otros 107 millones (53.5 por ciento), son desiertos, suelos rocosos, montañas, etc.

Ahora bien, de los 34 millones de hectáreas cultivables, sólo 10 millones son de riego, el resto es de temporal de diversos tipos. Y lo que se está cultivando la mitad: 5 millones de hectáreas de riego y 12 millones de temporal. De las áreas forestales, sólo se explota el 25 por ciento, 8 millones

de hectáreas. En total, únicamente se aprovecha el 36 por ciento de nuestras posibilidades de tierra y bosques.

Sin embargo, esos 17 millones de hectáreas, darían para alimentar a toda la población, si su explotación "fuera técnica moderna y bien administrada, pero no es así: sólo el 7.1 por ciento de las unidades de explotación son modernas, el 40.4 por ciento son tradicionales y el 52.4 por ciento son de subsistencia nivel precario. Ahora bien, casi todas las unidades modernas están bajo el régimen de propiedad privada, e igualmente un alto porcentaje de las tradicionales…el resto está operando en condiciones de ineficacia bajo los regímenes del ejido o comuna".

En lo humano, el problema se presenta así: el 40 por ciento de la población de México vive en y del campo (SRA, 1977), mientras que el promedio mundial de habitantes en el campo este sólo 9 por ciento. Para 1979, la población económicamente activa en el campo ascendía (CEESP) a 7.3 millones de personas, de las cuales 30.9 por ciento estaba empleada, 58.1 por ciento subempleada y el 11 por ciento desempleada. El ingreso de las personas a precios constantes de 1960, era de $5,130.00 al año es decir $1,600,00 por habitantes rural, considerando la población activa.

En el orden de la relación importación-exportación, se tiene que mientras en 10 años nuestras importaciones agropecuarias subieron 13 veces, las exportaciones apenas se triplicaron, con esta pertinente aclaración: el 75 por ciento de dichas exportaciones lo forman 4 productos: café, algodón, camarón y tomate.

El camarón no viene al caso. Algunos claman estos días porque se abandonen productos de exportación y se destinen esas tierras a maíz, frijol, trigo, etc. Son ignorantes o demagogos: el café es cultivo de tierras no aptas para granos; del algodón, el 60 por ciento de su peso (la semilla) se destina la industria nacional; las hortalizas, cultivos intensivos con alta ocupación de mano de obra, se siembran en áreas muy pequeñas: en Sinaloa, que produce el 75 por ciento de las hortalizas del país, ocupan 30,000 hectáreas o sea el 5 por ciento de las tierras de riego, que sembradas de maíz no producirían

arriba del 8 por ciento de nuestras importaciones o el 1.2 por ciento de nuestro consumo nacional.

Lo del trigo es diferente: somos uno de los tres países con mayor productividad en el mundo por hectáreas, pero sí lo estamos importando es porque su cultivo se abandonó debido a que los precios "de garantía" no cobren siquiera los costos de producción.

Los datos que pueden explicar nuestras altas importaciones de nuestros productos principales maíz, trigo, sorgo y oleaginosas, son: una gran cantidad de tierras ociosas y muy baja productividad. Actualmente sembramos 8 millones de hectáreas de maíz, la mayor parte del temporal, con un rendimiento promedio inferior al 1.3 toneladas por hectárea; en Estados Unidos se lograron seis, en Argentina cinco. Si nosotros logramos siquiera 1.5, con eso dejaríamos importar maíz.

Se habla mucho de organizar el campesino para que sea productivo, pero raras veces se consulta el producto sobre la organización y planificación. Es preciso acabar con la inercia de que el campesino sólo saldrá adelante bajo la mirada autoritaria del patrón, de líder o del gobierno.

Hay que iniciar el proceso intensivo de integrar la agricultura de temporal en todos sus aspectos al desarrollo del país. La agricultura debe dejar de ser ocupación refugio de los excedentes demográficos, agricultura de hambre, su marginal.

Deben terminar los conflictos en el medio rural y agrícola. Si unos tienen la técnica y pueden y quieren compartirla, hay que promover la colaboración entre propietarios y ejidatarios comuneros en vez de condenar a estos al minifundismo. "El minifundio, dijo López Portillo su primer informe, todo lo empequeñece: producción, productividad, concepción y hasta voluntad".

Más que un sistema regido de precios "de garantías" que sólo se mueve ante la crisis, debería pensarse en ayudar a los campesinos a bajar sus costos de producción, eliminar algunos impuestos federales y estatales, proporcionarles servicios urbanos baratos. Organizados, con créditos, ayuda técnica, un

sistema de botellas, transporte y comercialización sin intermediarismo excesivo, los campesinos podrían defenderse de los bajos precios.

La educación en las áreas rurales deben tener prioridad en primaria, secundaria y oficios y artesanías.

El gobierno tiene mucho que hacer, si deja de ver a los campesinos como menores de edad y como carne de mitin: –intensificar y difundir la investigación agropecuaria–, especialmente para los siembras de temporal; poner semillas mejoradas y fertilizantes al alcance de los campesinos; desmontes, obras de pequeña y gran irrigación; caminos y recuperación de tierras erosionadas y resolver ya los problemas de tenencia para la seguridad y facilitar la creación de empleos.

Si queremos regenerar el campo, tenemos que contar con el campo. El campo es cuerpo y espíritu y tenemos que vuele su totalidad. Siento, sin embargo, que los regímenes "revolucionarios" no dan más de sí, perdieron su credibilidad, tal vez para siempre. Se necesitan vientos renovadores, nuevas ideas, nuevos hombres.

Por qué no habrá respuesta al reto de la crisis del campo mexicano, sencillo de plantear, si no se actúa con honestidad y buena voluntad para crear o devolver la confianza: se requiere un plan nacional de integración del campo, que abarque todos sus aspectos esenciales: educación, tecnología, organización, industrialización, servicios, transporte, comercialización.

El plan nacional de integración comprende ya dos etapas: una de emergencia, seguridad de la tenencia, prioridades de producción y productividad y, la segunda a largo plazo, encaminada a terminar definitivamente con el problema agrario y agrícola, largamente diferido y llevar a crisis cada vez más peligrosas porque el régimen le ha importado más, desde 1915, mantener bajo control político a los campesinos que aseguran la producción de alimentos en la libertad y la seguridad.

Caótica situación del campo mexicano

Alejandro Alcalá

Recientemente el subsecretario de agricultura y recursos hidráulicos, Gustavo Gordillo, calificó de "nada alargador" el panorama agrícola para 1989, ya que "además del atraso de 34 por ciento de la superficie sembrada –por falta de lluvias–, en este momento hay pérdidas de 2 mil millones 690 mil toneladas de básicos en el norte del país, y la pérdida de 8 mil hectáreas de arroz –60 por ciento de lo sembrado– en Campeche".

Jorge de la Vega Domínguez, titular de la misma Secretaría (Sarh), se reunió con la comisión de agricultura y recursos hidráulicos de la Cámara de Diputados el 13 de junio pasado, y ahí reconoció que "México está lejos de la autosuficiencia alimentaria y la época que vive la agricultura es una de las más críticas de su historia".

El secretario del ramo explicó que la descapitalización del campo –alarmante desde hace ocho años–, la disminución de la inversión pública y de crédito bancario, la persistente baja en los precios de garantía y de comercialización, son la causa del descenso de la productividad, en el nivel de vida, del aumento del desempleo y de la emigración creciente de los campesinos a las ciudades y al extranjero". Dijo también que el 80 por ciento del presupuesto de esa dependencia –que hacienda dos billones 300 mil millones de pesos–, se canaliza al gasto corriente y sólo el 20 por ciento se destina a la ejecución de los programas agrícolas agropecuarios".

* Revista *La Nación,* número 1787, año XLVII, 15 de septiembre de 1989, pp. 9-10.

Sin embargo, la caótica situación del campo en México no es nada nuevo. Ya en 1943 Manuel Gómez Morin señalaba que, "aunque es siempre factor esencial de la vida de México, el problema agrario se ofrece hoy (por las dramáticas circunstancias actuales), como el asunto del más vital interés ya que reclama con urgencia un empeño sincero de exacto planteamiento y de solución eficaz".

El distinguido fundador del Partido Acción Nacional, consideraba entonces que "no es la cuestión agraria en México un problema de falta de tierras ni, en términos generales, de recursos naturales en el campo; hay por el contrario en nuestro país inmensos recursos naturales desperdiciados, no aprovechados o utilizados deficiente y torpemente; un serio programa de realización de la reforma agraria y todo plan eficaz de ordenación de nuestra economía, reclaman en primer término y con extrema urgencia la organización de un esfuerzo para lograr el conocimiento, la utilización, la defensa y la conservación de los recursos naturales".

Por su parte, Enrique Rodarte Salazar, representante de los agricultores de Sinaloa, al referirse al desplome del sector en un seminario organizado por el Consejo Nacional de Agropecuarios (CNA) en 1986, recordó que "México fue considerado en la década de los años 60 como el país del milagro agrícola".

Explicó que la producción se vio cuadruplicada en 20 años, contribuyendo al sector agropecuario en forma importante al desarrollo urbano industrial, con una oferta de alimentos al mercado nacional a precios bajos y una oferta exportable que anualmente ascendía.

"Sin embargo –abandonó–, desafortunadamente esa fase terminó en forma rápida, y fue a partir de 1966 cuando la agricultura nacional empezó a verse perturbada, iniciándose un periodo de continuo descenso del producto agrícola, el cual para mediados de los años 70 empezó a registrar una drástica caída y se recurrió con mayor intensidad a las importaciones masivas de productos agropecuarios para satisfacer los déficits del balance producción consumo".

En opinión de Rodarte Salazar, los ingresos netos recibidos por el productor disminuyeron en términos reales del ciclo 80-81 hasta 1986 en más del 40 por ciento.

Conflictos agrario

En el estudio "Alternativas para la modernización integral del campo mexicano", preparado por el Consejo Nacional Agropecuario (institución que agremia a más de 250 mil productores comerciales del país), se citan los obstáculos que el campo mexicano necesita superar para conseguir su autosuficiencia.

Entre los conflictos de hecho señalan la "existencia del minifundio que, por su naturaleza y destino es paupérrimo e improductivo; carencia de capital tanto fijo como circulante; encarecimiento de los créditos; falta de una administración profesional; renuncia al trabajo de equipo; desconfianza y falta de cooperación en el minifundista hacia los planes estatales; poca absorción de mano de obra en la agricultura y ganadería tradicionales; ignorancia, falta de tecnología y maquinaria avanzada; paternalismo gubernamental que inhibe al trabajo productivo; temor de invertir por la escasa rentabilidad; aliento a falsas y remotas esperanzas de que los campesinos obtengan tierras; agitación en el campo, y un proceso de comercialización agropecuaria con la presencia de intermediación supuesta, en algunos casos excesiva y completamente desregulada".

En los obstáculos de derecho asientan la "inconstitucionalidad de muchos procedimientos agrarios, algunos semi-ocultos que impiden una defensa eficaz; perpetuidad de expectativas de derechos de campesinos sin tierra; recursos reiterativos en sujetos activos, pasivos y acciones agrarias. Además, falta de reconocimiento legal que permita la regulación de la actividad de intermediación entre producción y consumo de productos agropecuarios".

Posibles soluciones

Ante situación tan desesperada, en especial para los campesinos, el Partido Acción Nacional sostiene, en su *Plataforma Política 1988,* que "el campo es el punto de partida para romper el círculo vicioso de la crisis, por lo que la política agropecuaria del gobierno deberá tener prioridad en los planes de trabajo".

El PAN propone que "se dote al campo de un sistema de salud, que se reestructure la seguridad social para los trabajadores del agro y sus familias, así como reformar a fondo el sistema del seguro agropecuario y aplicar una política de precios agrícolas gustos y financiamientos con tipos de interés y condiciones convenientes".

Asimismo, Acción Nacional sugiere el "establecimiento de industrias agropecuarias, asociaciones cooperativas, asociaciones agrícolas y ganaderas que estén al alcance de los campesinos –eliminando intermediarios y trabas burocráticas–, los insumos y maquinaria necesarios para hacer eficiente la producción".

El Consejo Nacional Agropecuario (CNA) expone, por su parte, que para poder otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra es urgente "la creación y consecuente funcionamiento de los tribunales federales agrarios". Respecto a la organización de los productores, el CNA sugiere afinar las actuales formas asociativas, haciéndolas viables, atractivas, seguras y productivas, y fomentar con diferentes incentivos reales las asociaciones de propietario o poseedores de tierras.

De la misma forma, para capitalizar el campo mexicano, el CNA propone la inducción fiscal de las sociedades de inversión de capital de riesgo entre empresas y particulares para que inviertan en organizaciones explotación agropecuaria, se otorgue estabilidad jurídica y, de hecho, hacer atractiva la inversión en el campo, volviéndola altamente rentable.

Para optimizar la comercialización de productos agropecuarios, la institución considera de capital importancia la creación y funcionamiento de la bolsa agropecuaria mexicana.

Precios de garantía injustos

Los precios de garantía se instituyeron, en nuestro país, en 1953, y tenían el objetivo de proteger a los productores, especialmente a los pequeños, de los abusos de los intermediarios; suavizar las fluctuaciones de precios durante del ciclo de producción agrícola, y alentar la producción de satisfactores básicos.

Sin embargo, en opinión de Manuel De Unánue Rivero, expresidente del CNA, "después de casi 33 años los resultados obtenidos han sido muy pobres, pues las fuerzas del mercado se han impuesto a las medidas gubernamentales y así no se han podido impedir las bajas en los precios de los productos por la falta de almacenamiento, transporte y financiamientos. (….) Por el contrario, el sistema ha impedido que los ingresos de los campesinos mejoren, ya que al fijarse los precios de garantía es difícil que alguien esté dispuesto a pagar una cantidad mayor por el producto".

"Es un viejo defecto –De Unánue agregó– que se llama paternalismo, en el que papa gobierno nos tiene que decir a los mexicanos como debemos producir, comprar y vender, cuando en realidad no tiene ni idea de cuáles deben ser las cifras más justa".

Jorge de la Vega Domínguez, titular del ramo en el presente sexenio declaró recientemente al diario capitalino Excélsior (21 de junio), que "los precios de garantía de los productos agrícolas arrastran un rezago histórico, pero en el ciclo primavera-verano 1989 se estabilizarán a 'niveles reales' de acuerdo a los costos de producción".

De la misma forma, al iniciar el "Foro nacional de compromiso para impulsar la producción de alimentos básicos", realizado el 18 de mayo en Guadalajara, Jalisco. De la Vega Domínguez anunció que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos descentralizar funciones, presupuestos y programas a los estados, y que los gobernadores destinarán más dinero y tiempo al agro, y en todo el proceso participarán los productores.

Sin embargo, el dirigente de la Alianza Campesina del Noroeste, Juan Figueroa, hizo notar (el 19 de junio reciente), que "los productores de soya

se resisten a ser nuevamente engañados con estímulos y precios de garantía bajos, como sucedió en el trigo, con el que se les fijó un valor por debajo de los costos de producción, lo que significó un fuerte golpe para los hombres del campo". Hizo énfasis en el hecho de que los 35,000 productores ejidales se han mostrado dispuestos a bloquear las carreteras federales como medida de protesta, pues "están cansados de ser engañados con ofrecimientos de precios de garantía acordes con sus necesidades:".

Así las cosas, el panorama del campo mexicano es desolador. El gobierno mexicano necesita no sólo reconocer este hecho, sino mostrar verdadera voluntad política para solucionar estos conflictos ancestrales. Si las promesas no se convierten en hechos, difícilmente mejorará la situación del agro en México.

IV. Acción Nacional y la pobreza

El rescate de la provincia

Adolfo Christlieb Ibarrola

Hay una frase que, en política, economía, educación, literatura y hasta en las artes, se ha vuelto común. Hablar del "rescate de la provincia mexicana" no es novedad alguna, cualquiera que sea el tema a que se aplique.

Cuando se habla en materia política de rescatar a la provincia mexicana, es tema obligado al del centralismo real que existe dentro de nuestro federalismo teórico, en el cual la Federación que originalmente fue el pariente pobre en nuestra organización política, al cual sostenían, los estados con una cuota anual, es ahora el administrador de más del 90 por ciento de los recursos de la hacienda pública, a cuyas decisiones están sometidos los estados para todo lo relativo a su organización política, y aún los municipios, que de la Federación dependan, hasta para poder instalar llaves de agua para el servicio público. Simplemente esa situación quiere explicarse por un atavismo autocrático, que por una parte se entronca con los antecedentes de la organización política de nuestros pueblos indígenas y, por otra, con la organización colonial. Para quienes están satisfechas de la vida es ésta una situación que se remediará con el tiempo.

En el aspecto económico, al centralismo político de la Federación, corresponde el poderío económico de la capital de la República. El poder político y el dinero casi siempre marchan juntos, a pesar de las rencillas que puedan aparentar. Los bancos e instituciones de crédito auténticamente provincianos, van desapareciendo, para adherirse a unos cuantos grupos que se manejan desde la capital; las instituciones de seguros, en su casi totalidad

* Revista *La Nación,* número 1246, año XXVII, 1 de febrero de 1968, p. 23.

representan tan bien fuerzas económicas capitalinas, debiéndose además tomar en cuenta que la Federación controla a aseguradoras e instituciones de crédito a través de la legislación.

En el campo de las finanzas públicas, la mayor parte del ingreso nacional, no menos del 90 por ciento, es manejado por la federación. Quienes han mantenido durante tantos años el control político del país, suelen justificar la absorción de recursos en favor de la Federación, imputando falta de preparación a los mexicanos de la provincia –estados o municipios– para manejar los recursos y suelen hablar de las necesidades de planear las obras y el desarrollo del país; pero lo único que se alcanza a ver, es la realidad de un centralismo económico, respecto a los recursos públicos y privados.

Una falta de planeación y atractivos para los maestros en la educación no solo rural sino en general de la provincia, y una ausencia de atractivos también para los estudiantes, han fomentado un es espejismo respecto a la educación capitalina. Aun por una ambición justa como la de educarse, el mexicano se desarraiga y pasa de la pequeña ciudad a la de su estado, o a la capital de la República, contribuyendo a la anemia que sufre la provincia mexicana.

También en el arte, el espejismo de la gran capital, por el manejo de la publicidad que realizan quienes forman conventículos y capillas en todas las ramas del arte y por la pedantería con que suelen tratar al artista provinciano, este piensa que sólo tienen como horizonte el de la capital. Y la provincia también en estas manifestaciones del espíritu, cuando menos en las que se exteriorizan, lleva una vida anémica.

Los medios de comunicación social –prensa, radio, cine, televisión– están manejadas en un gran porcentaje desde la capital de la República. Es ahí donde se organizan, a la sombra del poder federal, los criterios de "orientación" de la opinión pública.

A un viejo anhelo, expresado con esa vieja frase del "rescate de la provincia", hoy se llama desarrollo equilibrado del país. No es un puro sentimentalismo, es el afán que tienen todos los mexicanos, no sólo de que

la patria sea generosa para todos, sino de que el terruño sea pródigo con los hijos que en él nacieron. ¿Quién puede no estar de acuerdo con el rescate de la provincia, con el desarrollo equilibrado del país, o como quiera llamársele sintiendo que vivimos, a pesar de los buenos deseos, de las imaginaciones y de difícil geografía? Para todos, es este un anhelo viejo, renovado día con día.

Ensanchar los horizontes de la patria con la vigencia de la justicia

Dentro de este cuadro de la provincia que se abre paso a pesar de todos los centralismos ¿cuál es la función de Acción Nacional en la vida de México?

Ciertamente nuestro Partido no se ha conformado con reseñar las desigualdades económicas, sociales y políticas, que se mantienen entre la Federación y la provincia.

En lo político Acción Nacional ha sostenido y sostiene que las transformaciones en el régimen de los pueblos, nunca se originan por un movimiento de arriba hacia abajo. Quienes tal cosa afirman, están equivocados y la historia los contradice. Las grandes transformaciones políticas de la humanidad han surgido de movimientos que empujan desde abajo hacia arriba. Por eso nuestra insistencia en la depuración de los sistemas democráticos. No creemos nosotros que el tiempo habrá de remediar y hacer que se transformen las características monárquicas del régimen mexicano. Es un hecho sociológico comprobado, que el poder nunca se despoja por el mismo del poder; por el contrario, quien tiene poder, trata cada día de centralizar una mayor fuerza. Nuestra insistencia por la depuración de los sistemas democráticos por el respeto al voto y por la participación responsable del ciudadano en la organización del gobierno, tiene entre otras consecuencias, la de descentralizar el poder.

En nuestra lucha política, demandamos respeto a la autonomía de los estados, para que nuestro régimen federal funcione realmente; pensamos en la necesidad de que las legislaturas locales funcionen con características de congresos, para que dejen de ser los buzones a donde entran y de donde salen las instrucciones del Poder Ejecutivo local o federal: luchamos para

[*] Revista *La Nación,* número1247, año XXVII, segunda parte, 15 de febrero de 1968, pp. 26-28.

que los gobernadores dejen de ser administradores sin mayores facultades, designados por el gobierno central: pugnamos por la autonomía municipal, para que la cooperación responsable de los ciudadanos en la función básica de gobierno, como es la del municipio, de responsabilidad a los servicios y acabe de una vez por todas con esa vieja lacra del caciquismo, que en muchos lugares del país todavía se mantiene como solución de la estabilidad política.

Frente a las organizaciones de la empresa privada, que también bajo una apariencia de coordinación nacional operan centralizadamente, hemos señalado que desde hace tiempo han sacrificado su empuje y sus características propias, porque sus dirigentes prefieren el derecho de picaporte para el arreglo de los asuntos de su gremio, al ejercicio de los derechos que las leyes mexicanas reconocen. Ya es rara la ocasión en que dan una opinión autónoma. En la actualidad se caracterizan, como han señalado un caricaturista en estos días, por sus rápidos movimientos de adhesión a cuanto señala el régimen. Y esto es explicable. Hay una amistad entrañable entre el poder económico y el poder político, a tal grado, que para nadie es un secreto que las organizaciones de comerciantes, industriales, banqueros y aseguradores, designan a sus presidentes con el previo beneplácito del Ejecutivo federal.

En el campo de las finanzas públicas, Acción Nacional considera que una asignación equitativa de los recursos del Estado, entre la Federación, los estados y los municipios, sin prejuicio de coordinación de actividades será benéfica para el país. No es posible el equilibrio político, ni el desarrollo armónico del país, si nuestra Federación se funda en una ficción financiera, porque la Federación tiene en sus manos la casi totalidad de los recursos; no es posible que el ciudadano se arriesgue en el municipio y trate de hacerlo florecer, si los ayuntamientos no tienen siquiera, como sucede en muchos casos, los ingresos suficientes para pagar a una persona que pueda prestar servicios recibiendo siquiera el salario mínimo. Es normal que donde esa situación existe, el latrocinio, la arbitrariedad y la exacción injustificable,

sean todavía fuentes de ingresos para los ayuntamientos. El municipio libre y suficiente, como base de organización política de la nación mexicana, sigue siendo un enunciado constitucional, una referencia ideológica y una realidad política inexistente.

Respecto a los contratos de obras públicas, hemos exigido que los contratistas dejen de ser socios del poder. Que haya concursos que permitan oportunidades de desarrollo a centralistas y a núcleos de trabajadores en la provincia. En materia de obras públicas, no es solamente que las mismas empresas de la capital, con su maquinaria vayan de un lado a otro. También en gran porcentaje, los trabajadores siguen a las máquinas, para seguir subsistiendo cuando una obra se concluye, se suspende o se abandona en una región.

Estamos conscientes, de que el problema económico y social más importante del país radica en el campo. Al ejidatario todavía se le considera como un menor de edad sujeto a control político, con el pretexto de la promoción de la reforma agraria. Por eso es que se da ese triste fenómeno que mantiene al más ignorado de los ejidatarios dependiente del Presidente de la República no sólo política, si no legalmente, conforme a las disposiciones del Código Agrario.

Es por eso que luchamos contra los sistemas del control político manteniendo a través de ese instrumento del gobierno que es la CNC, que pretende ser conducto único para que los campesinos puedan resolver sus problemas, y que pretende agrupar, como miembros colectivos de la organización, a los comisariados ejidales, que por otro lado dependen del Presidente de la República como autoridades agrarias.

Pensamos que las soluciones originalmente planteadas para la reforma agraria, básicamente jurídicas, son ahora insuficientes porque actualmente no hay tierra que alcance para ser repartida y dar un medio de vida suficiente a todas las familias campesinas. Pensamos que la reforma agraria después de más de 50 años de iniciada no se concluye, porque los agrónomos y los técnicos que debieron complementar las bases jurídicas, aumentar la

productividad en el campo, planear la producción agrícola, en una palabra, multiplicar las posibilidades del campo en favor de los mexicanos, se convirtieron en leguleyos que hicieron que la reforma agraria un *modus vivendi* y una sinrazón de su permanencia en la política nacional.

Antes que trabajar la tierra plenamente, antes que aplicar sistemas técnicos, antes de confesar la incapacidad de quienes han tenido en sus manos la reforma agraria y llevan cincuenta años sin siquiera planear no ya la terminación, pero ni siquiera sus etapas, ya se pontifica en las sobremesas suculentas de nuestros técnicos agrarios que lo que sobra es el hombre, y que la población del campo está multiplicándose muy rápidamente. Se está tomando una actitud parecida a la de los países ricos, frente a los países pobres. Después de que ancestralmente se ha esquilmado al campesino, ahora se pretende que el problema agrario se simplificará si no hay tantos campesinos, porque …es peligroso que haya muchos que exijan.

Es por eso que, cuando Acción Nacional exige la solución de los problemas del campo, lucha con afán entrañable por el rescate de la provincia.

Acción Nacional ha opinado en favor de medidas que hagan atractiva la inversión industrial en la provincia. No sólo pensamos en atractivos fiscales que puedan mover el empresario. Pensamos en un sindicalismo limpio que promueve condiciones atractivas para el trabajador en la provincia. Nuestra lucha por la autonomía y por la renovación sindical, para que los sindicatos dejen de ser instituciones de control político y de enrolamiento electoral al servicio del poder, logrará que tanto se promuevan mejores condiciones de trabajo en la provincia como que se realice un desarrollo planeado de fuentes de trabajo, sin que empresario se refugie en los lugares donde el trabajador con los líderes y la filiación de condiciones de trabajo, se hacen atractivos por razones inconfesables.

Recientemente, el partido oficial, que se designaba asimismo el representante de los obreros, los campesinos y el ejército, se definió en la Cámara de Diputados, como el partido de la clase media. Esta definición es sólo parte de su oportunismo, de su mimetismo y de su afán de aparecer

como el justo medio en todos los problemas nacionales. A través de la CNOP su organismo "popular", que es un cajón de sastre, donde sólo se inscriben voluntariamente los plutócratas y los políticos en desgracia, sin ocupación definida, se aplican sistemas de presión a los burócratas, artesanos, locatarios de mercados, pequeños comerciantes, artistas y en general trabajadores no asalariados. Dentro de este cajón de sastre, donde todo se encuentra, se pretende hacer convivir a los más poderosos y a los más indefensos, a los empresarios políticamente domesticados y a sus empleados, a los comerciantes ambulantes y a quienes los combaten desde la cámara de comercio.

Acción Nacional, en estos niveles propugna la independencia política de la organizaciones ocupacionales, pide para los empleados públicos de los estados y de los municipios, los beneficios de la seguridad social, que son escasos para los empleados estatales y prácticamente nulos palos municipales; lucha por el establecimiento del sistemas fiscales que permitan la subsistencia del pequeño comercio y el florecimiento de las artesanías en la provincia y exige la promoción y el respeto de la pequeña propiedad que todavía trabaja esa clase media rural, que en buena parte hace posible que los mexicanos podemos consumir los productos del campo nacional, y de la cual se olvidan los demagogos de la reforma agraria cada vez que se trata del problema del campo.

Con estas actitudes frente a problemas políticos y sociales, Acción Nacional contribuye al rescate de la provincia mexicana. Se nos achaca que tenemos la obsesión de la política electoral. Que frente a los graves problemas nacionales insistimos más de la cuenta en materia de elecciones. ¡Qué que miopes y que cortos de entendederas los que así juzgan! Nuestra lucha por la mejoría de los sistemas electorales, que no entiende, ni dentro ni fuera del país quienes no quieren buscar el fondo de las cosas al margen de la propaganda oficial, no es la obsesión por los recuentos de boletas electorales. Nuestra lucha se mantiene con la convicción de que la participación del mexicano en el gobierno del país, aun cuando sea a través

de ese acto mínimo y primario de gobierno que es el voto ayudará a resolver los problemas de México. Y en ese terreno, estamos convencidos de que la participación del mexicano de provincia en las cuestiones de gobierno, habrá de mejorar el panorama nacional, no sólo en lo político, sino en lo social y, en lo económico. Nosotros no cobijamos con disfraces sociales para usarlos como fórmulas de propaganda, problemas que en su base requieren decisiones políticas.

Para Acción Nacional, frente a este bosquejo de algunos de los problemas nacionales más importantes, el rescate de la provincia significa fundamentalmente un problema de justicia social.

Cada día se habla más de justicia social internacional, de solidaridad entre todos los pueblos de la tierra, del destino universal de los bienes en favor, no de personas aisladas ni de naciones determinadas, sino de todo el género humano. Este criterio que aceptamos como aplicable a las relaciones humanas en general, a las relaciones entre todos los pueblos de la tierra, consideramos que, por mayoría de razón debe considerarse aplicable a las relaciones entre mexicanos.

La centralización económica y política existente en México, no es sólo un error de administración, de gobierno y de planeación: es una grave injuria a numerosos núcleos de mexicanos y una grande y justicia social. La descentralización política y económica son caminos que facilitarán el cumplimiento de la justicia social, para que todos los mexicanos, no sólo de las colonias autorizadas de la capital, sino los de las que no están reglamentadas, y los de toda la provincia tengan casa, vestido, sustento y educación, no en un nivel mínimo, sino en las proporciones que la justicia requiere.

Del rescate de la provincia, de la justicia social que reine en los distintos niveles de la vida nacional, resultará un desarrollo armónico del país.

Del rescate de la provincia, resultarán una auténtica paz social y una estabilidad política fundadas en la justicia y no en la aplicación escueta del poder.

Por eso, en Acción Nacional cada día procuramos esforzarnos más porque junto a la difusión de los principios de nuestro Partido, nuestros dirigentes y cuadros procuren realizar en una escala mayor, su aplicación a los problemas concretos de la vida nacional.

También nos esforzamos por la formación de dirigentes, para que las nuevas generaciones puedan hacer frente a ese crecimiento del Partido, que ha traído consigo el despertar de la conciencia política del mexicano.
Pugnamos también porque en los diversos niveles de la vida política mexicana, Acción Nacional sea un foco de formación de la opinión política. En México esto es difícil, pero es posible. Nuestro pueblo sabe, cada día más leer entre líneas en la prensa, y oír las noticias en la radio y la televisión comparándolas con la realidad que vive.

Nos esforzamos y nos seguiremos esforzando en este camino, por la promoción de la acción política y de la participación electoral del mayor número de mexicanos. Nos interesa mucho desarrollarnos como partido político. Pero más nos interesa que el mexicano, a través de nosotros o de otras organizaciones, sea en realidad quien decida sus destinos políticos y humanos.

Acción Nacional ciertamente lucha por el rescate de la provincia mexicana. Esta frase común, cobra sentido y toma contenido dentro de nuestras actividades diarias. No estamos haciendo lirismo político: estamos luchando por la renovación política de México, y para que esa renovación sea un medio de aplicación de la justicia social en nuestro país. Estamos luchando para que la tierra mexicana sea pródiga, no sólo como una expresión de la literatura política sino como una realidad tangible que amplié los horizontes de la patria, para nuestros hijos y para los hijos de nuestros hijos.

El derecho contra la pobreza

El pueblo de Baja California tiene el derecho a no ser pobre, y por eso Acción Nacional lo convoca luchar contra la pobreza.

La pobreza es el mayor obstáculo para el progreso y el bienestar social y deben luchar contra ella los gobiernos de la comunidad.

Los malos gobiernos han propiciado la pobreza por su ineptitud y sus despilfarros.

La pobreza es un fenómeno económico producido por la injusta distribución de la riqueza, por la defectuosa organización política y social, por los gobiernos que dilapidan el patrimonio del Estado y por una defectuosa educación de la juventud.

La defectuosa educación de la juventud es una de las causas de la pobreza, porque el pueblo sin oportunidades de educación y de preparación técnica, está condenado al subdesarrollo económico. No se podrá resolver el problema de la pobreza mientras no se resuelve el problema educativo.

La lucha contra la pobreza en la lucha por lograr la justicia social, que presupone un orden justo basado en el reconocimiento de valores morales, y que sea fruto de la cooperación de toda la comunidad. Esa cooperación se traduce en el solidarismo, que defiende al mismo tiempo la dignidad de la persona y el bien común, contra el individualismo y contra el colectivismo atomizante. La solidaridad establecida e irrompible entre persona-sociedad, sociedad-persona, es la fuerza moral básica que puede lograr la victoria contra la pobreza.

La lucha contra la pobreza requiere el desarrollo de la economía social. Son responsables de este progreso la comunidad y el gobierno.

[*] Revista *La Nación,* número 1330, año XXX, 19 de julio de 1971, pp. 4-6.

El gobierno tiene el deber y el derecho de promover y coordinar los esfuerzos económicos de la iniciativa privada, canalizándolos hacia áreas de beneficio colectivo y urgente, e impidiendo la injusta concentración de los beneficios y los abusos del poder económico.

Pero nunca será el Estado el propietario de la economía, sino simplemente su gestor.

La acción del gobierno influye directa o indirectamente en la economía a través del gasto público y de la política impositiva. La elección estatal en el campo de las finanzas públicas constituye la política fiscal, de la que depende la posibilidad de lograr el desarrollo económico mediante el incremento de las fuentes de trabajo y la elevación del nivel de vida de la población por la más justa distribución del ingreso.

Expresión de la política fiscal es el presupuesto, que es el instrumento de los programas de acción y de las metas del gobierno.

Para luchar contra la pobreza, el gobierno debe formular su presupuesto determinado los efectos probables del gasto, de los empréstitos y del servicio de la deuda. Para el caso, es necesario que se reestructure la maquinaria administrativa organizando las estadísticas fiscales, depurando el padrón fiscal y consultando a los contribuyentes y a todos los organismos que influyen en la vida económica y social. La política fiscal debe tener como objetivo el mayor beneficio colectivo, según el principio de la máxima ventaja social.
Para que la política fiscal logre la máxima ventaja posible y sea técnicamente eficiente, es necesario coordinar las actividades del sector privado con las del sector público y las del sector público entre sí –del Gobierno federal, estatal y municipal–, a fin de evitar dispersión, duplicidad y anarquía.

El gasto público debe sujetarse a la obtención de los recursos propios y, con base en su estimación, deben preverse las metas de la acción gubernamental.

La actual política fiscal es centralizante y perjudicial a los intereses de la comunidad nacional, ya que el Gobierno federal absorbe la mayor parte del ingreso y del crédito público, manteniendo en la penuria a los gobiernos

estatales y municipales y frustrando el cumplimiento de sus funciones. Esa política absorbe y entorpece el desenvolvimiento económico de México, porque toma el papel de único protagonista y gestor de la política económica y suplanta las funciones que en la materia deben tener los estados y los municipios.

No podrá estructurarse una política económica nacional, mientras el poder central sea monopolizador del ingreso nacional y suma en la miseria a los municipios y los estados, lo que entraña la pobreza de toda la nación. Para luchar contra la pobreza, el pueblo de Baja California debe luchar contra el centralismo económico para que el ingreso fiscal se distribuya equitativamente entre Federación, estados y municipios y se obtenga la máxima ventaja posible y el desarrollo equilibrado de todas las regiones del país.

La distribución del ingreso fiscal y los recursos del Estado deben basarse en las necesidades de las entidades que integran la República y en el origen de los recursos captados. Tienen derecho los municipios de los estados a disfrutar equitativamente de aquellas fuentes ingresos que se encuentran en sus propios territorios.

Para el caso, es necesario que se convoque a una nueva Convención Nacional Fiscal, a fin de tratar el problema de la suficiencia presupuestal, de la implantación de nuevas técnicas impositivas y administrativas, la carga fiscal y su actividad coordinada en los diversos niveles; del replanteamiento de un nuevo plan de árbitros y la formulación de un genuino sistema nacional de distribución de los gastos del sub-sector gobierno, que delimite el campo impositivo para obtener óptimos beneficios y uniformar las técnicas fiscales; una organización tendiente a considerar la unidad económica de la nación, un planteamiento de la política fiscal para disminuir la desigualdad existente en el reparto de la riqueza.

Es necesario también que se reforme y mejore la Ley de Coordinación Fiscal entre la Federación y los estados, en vigor desde el 30 de diciembre de

1953, y, desde luego dar y fortalecer verdadera autoridad, eficaz y práctica a la Comisión Nacional de Árbitros en la que tengan representación directa los gobiernos estatales y, aunque indirecta, los gobiernos municipales.

Se hace necesario, para todo esto, que la legislatura local promueva ante el Congreso de la Unión las reformas necesarias a las leyes fiscales, que comprendan, además, una mayor participación de los estados en el Impuesto sobre la Renta, que ahora monopoliza el Gobierno federal, y la atribución a los propios estados del impuesto sobre compra-venta de bienes inmuebles y del impuesto sobre bebidas alcohólicas, los que compartirán los gobiernos locales con los municipales.

Congruente con este orden de ideas, el PAN propone que la política fiscal en Baja California se oriente a remediar, desde luego, las necesidades municipales, de tal manera que se puedan realizar las obras públicas que constituyen la infraestructura y las que exige el bienestar y el decoro de todos los habitantes del estado; además, revise minuciosamente sus fuentes de ingreso y recursos y establezca clara y públicamente un presupuesto realista para el gobierno, el que habrá de dar cuenta precisa de su ejercicio. Pero, mientras el gobierno no respete la ley, ni rinda cuentas públicas del dinero de los contribuyentes, no tendrá autoridad moral para exigir el cumplimiento de las cargas fiscales. El pueblo se resiste a hacer el sacrificio que entraña el pago de los impuestos, sabiendo el mal uso que se da a su dinero, porque, mientras advierte que los servicios públicos están miserablemente, prestados y el progreso material logrado sólo alcanza a unos cuantos, tiene el de dato cierto de los funcionarios enriquecidos a la sombra del poder.

Para luchar contra la pobreza el pueblo y sus sociedades intermedias deben exigir al gobierno cuentas claras, comprobadas. Las cuentas públicas deben dejar de ser cuentas secretas que manejen en el ministerio.

Solo una administración honrada obtendrá que los contribuyentes cumplan con voluntad y gusto la obligación de aportar ayuda económica para el beneficio general.

En la lucha contra la pobreza, paso esencial en la planeación económica, mediante programas razonadas, discutidos y aceptados por la opinión pública, al margen de intereses del grupo amparados en la impunidad y el misterio del poder. Los problemas deben plantearse en relación con las escalas de necesidad de, urgencia y factibilidad de soluciones, cerrando las puertas al monopolio, a la combinación sucia, a la especulación, a la inversión innecesaria y, a la dilapidación; sobre todo, deben establecerse las condiciones que promuevan y permitan aprovechar toda riqueza de iniciativa, de esfuerzo, de voluntad de creación y de cooperación generosa.

En Baja California todavía existen riquezas naturales, unas mal explotadas y otras sin explotación. El gobierno debe hacer un inventario de todas ellas y explotarlas en beneficio general de lucha contra la pobreza.

La parte sur de nuestro estado es una frontera para muchos desconocidos y mucho menos en explotación. El gobierno deberá fomentar su colonización y abrir nuevos horizontes a los bajacalifornianos con iniciativa. Allí hay tierras para dar cumplimiento a la incumplida reforma agraria, para fomentar el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola y crear nuevos centros de población. La legislatura de Baja California, de conformidad con la facultad otorga la fracción XVII del artículo 27 constitucional, deben dictar una ley declarando cuál es la extensión máxima de la pequeña propiedad como patrimonio familiar inalienable e inembargable, con lo que abrirán posibilidades de creación de un gran conjunto de granjas agrícolas en la zona meridional de nuestro estado.

En la lucha contra la pobreza la riqueza marítima se abre como una esperanza, tanto para enriquecer el alimento popular como para crear núcleos económicos que industrialicen los productos del mar y produzcan abonos para la agricultura y alimentos para la avicultura. Todo es cuestión de que el gobierno fomente y coordine la iniciativa en el establecimiento de empresas que pueden transformar nuestra economía, por el aprovechamiento de esta área actualmente sin fomento.

El gobierno deberá buscar fuentes de crédito para la agricultura y, para su mejor aprovechamiento, debe promover la preparación y adiestramiento de los campesinos en la organización de sociedades de crédito, y en su manejo democrático por los agricultores mismos.

Otro factor de la pobreza es la injusticia. Por tanto, el Estado debe organizar la administración de la justicia para asegurar la tutela de los derechos y la certidumbre del disfrute de la seguridad jurídica sin lo cual el progreso no se puede lograr. Particularmente, debe vigilar que los trabajadores disfruten realmente de los beneficios y garantías de la Ley Federal del Trabajo.

Para luchar contra la pobreza, es necesario, ante todo, que se instaure una verdadera y legítima autoridad electa con el respeto al sufragio popular. Para ello es exigencia inaplazable el fomento de las actitudes de respeto a la ley tanto por parte de los gobernados como por parte de los gobernantes. Debe vindicarse ante la conciencia popular el valor supremo del derecho como estructura esencial de la sociedad e instrumento indispensable para lograr la justicia, la seguridad y el bien común.

Acción Nacional convoca al pueblo de Baja California a esta empresa de solidarismo, que aspira a que todo bajacaliforniano pueda contar con los medios necesarios para una vida decorosa, libre de la miseria y a una posibilidad de mejoramiento constante espiritual y material para todos los suyos. Una nueva sociedad bajacaliforniana es obra de todos, en solidaridad de convicciones y de lucha.

González Hinojosa: ¿cómo privatizar en el campo?

Georgina Tristán

Hoy, que nuevamente se pone de moda el tema del ejido, vale la pena hacer una reflexión: ¿a quién pertenece este? Si se plantea así, a la población en general, seguramente contestaría que el campesino; esa es la creencia común. ¿Por qué entonces miles de campesinos emigran anualmente hacia las zonas urbanas en busca de mejores condiciones económicas, y dejan abandonado el campo?

Esta penosa realidad tiene sus orígenes muchos años atrás. Gobiernos de la "revolución" han atentado contra el producto agrícola, mediante obstáculos burocráticos, corrupción, prebendas, cacicazgos, inseguridad en la tenencia de la tierra y, sobre todo, abusando de la ignorancia de los campesinos.

Todo esto propiciado un grave deterioro en el campo. Este ha obligado a los gobiernos mexicanos a importar, sistemáticamente e invariablemente, año tras año, millones de toneladas básicas. En 1989 llegarían a 9.5 millones y se espera que en 1990 la cantidad aumente.

El ejido (parcela o unidad territorial establecida por la ley no menor a diez hectáreas), ha sido mecanismo de control político en nuestro país. Esta es una realidad que no se puede soslayar y que de alguna manera influye en la situación decadente del agro nacional. Por eso hay quienes opinan que es el PRI el que no quiere que desaparezca el ejido. La opinión se fortalece,

[*] Revista *La Nación,* número 1793, año XLVIII, 15 de diciembre de 1989, pp. 6 y 47.

pues el presidente nacional de ese partido, Luis Donaldo Colosio, indicó recientemente que "no está a discusión su permanencia".

Más aún, al ver el gobierno la gravedad de la situación originada por la desatención de pasadas administraciones, trata de ganarse terreno en esta materia. Por lo pronto, se anunció ya una nueva reforma agraria, "que solucione los problemas del campo", así como un paquete de medidas que "aliviará" esos problemas. Se trata de otorgar créditos en efectivo a los productores, buenos fertilizantes, apoyos para la conversación y almacenamiento, y respeto de las formas de organización campesina. Pero nada se dice respecto a educar al campesino en el cultivo adecuado de la tierra. Además, el licenciado Carlos Salinas de Gortari manifestó que "ya no hay tierra para repartir". Esto quiere decir que miles de peticiones para obtener una parcela se quedarán en el papel.

Por otro lado, las disposiciones fiscales que se han planeado para 1990 han levantado gran polémica. Se trata de retirar las bases espaciales de tributación (BET) que rigen al campo y aplicar el impuesto sobre los activos (2 por ciento). Las BET dejarán casi exento al campesino de los pagos de los impuestos predial, sobre la renta y al valor agregado. Al desaparecer estas galácticas el 2 por ciento sobre activos (que se aplicara a las empresas), el campo iría a la quiebra y al caos total, indican algunos analistas y lo han manifestado a legisladores del PAN diversos grupos de pequeños y medianos agricultores y ganaderos.

Con qué pagar impuestos

"Si no tienen con qué comer, ¿con qué pagarían impuestos?", expresó enfático a *La Nación* el licenciado Manuel González Hinojosa, presidente nacional del PAN en los años 1969-72 y 1975-78, y gran conocedor del problema agrario, al comentar la situación actual de los campesinos.

"Sobre las bases especiales de tributación –agregó– primero habría que distinguir entre tres tipos de ejidos: el que produce lo que consume y puede vender parte de ello caso concreto del norte del país), el que produce lo que

consume, y es que produce menos de lo que consume (llamado también "de infrasubsistencia" o "subfamiliares)".

En promedio 70 por ciento de los aproximadamente 25 mil ejidos que hay, no producen lo suficiente para mantenerse.

"Es decir –opina González Hinojosa–, la familia campesina no vive del ejido: se emplean como jornaleros, se salen a trabajar a las ciudades y abandonan los ejidos y comunidades agrarias".

¿Sería la solución privatizar el campo?

"Primero habría que entender lo que se quiere decir por privatización. Si los ejidos pasan a ser régimen de propiedad privada, digo que no. No estoy de acuerdo con eso. Pero si los campesinos sólo se les adjudican la parcela en patrimonio familiar, bien podría dar buen resultado o no darlo. Y si se trata de que los particulares se asocien con los ejidatarios para producir, aplicando técnicas adecuadas, capital suficiente, créditos, semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas y todo lo indispensable para obtener buenas cosechas, entonces si estoy de acuerdo con el término. La privatización así, sería conveniente.

"Otra medida –agregó– serían las cooperativas. Pero para este caso existe el inconveniente de que la legislación vigente es obsoleta, ya que se otorga al gobierno la función y formación de las cooperativas, y eso resulta inconveniente para las necesidades actuales".

González Hinojosa aseguró que elegido podría funcionar si se capacita a los campesinos y los particulares aportan elementos para hacer rendir la tierra. La única función del gobierno sería regular para impedir que una parte abuse de la otra.

El reparto

"El problema de la tenencia de la tierra –dijo el ex presidente nacional del PAN–, es que algunos gobiernos cometieron el error de repartirla, destruyendo unidades de producción ya establecidas (buenas o malas), y entregándolas a personas que no sabían cómo cultivarlas. A eso hay que

agregar que, de los 186 millones de hectáreas que hay en el país, sólo cinco millones son de riego, tres millones de buen temporal, y el resto de temporal mediano y malo. Es decir, se quiere hacer rendir tierra árida con personas no capacitadas que además no cuentan con el capital necesario para hacerla producir".

Nuestro entrevistado recordó que "el ejido quedó garantizado –de manera limitada– en la ley del 6 de enero de 1916, y más adelante en la Constitución de 1917. A partir de ahí se aplicó (la ley) muy tibiamente sobre el ejido. Entre 1925 y 1927 se suscitó una pugna entre dos bandos que querían delinear los usos de la tenencia de la tierra. Los principales agraristas de la época (entre ellos Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón, consideraban al ejido como una organización transitoria y secundaria. Es decir, pensaban que primero había que enseñar a los campesinos a cultivar la tierra, para que después pasará a ser de su propiedad.

"Mientras tanto –agregó– los agraristas de corte comunista pensaban que definitivamente el ejido debía ser la única forma de tenencia de la tierra. Al comenzar problema. La lucha entre estas dos fuerzas resultó en una reforma agraria híbrida que no garantizó el traslado del ejido a manos de los campesinos".

Manuel González Hinojosa finalizó sus comentarios manifestando *La Nación* que "si se proporcionarán a los campesinos educaciones técnicas adecuadas, todo se resolvería".

La moneda queda en el aire para el actual gobierno. Hay millones de campesinos a quienes la Revolución aún no les hace justicia.

Lo que hemos aportado sobre campo

Desde su fundación, Acción Nacional ha señalado la importancia decisiva del sector agrícola en la solución de los demás problemas de México. Daremos a conocer algo de lo mucho que se ha dicho y escrito sobre tan debatido tema.

Aún antes de la formación del PAN don Manuel Gómez Morin[1] escribía en diciembre de 1927:

> "Por odio y por violencia inútil y verdaderamente contrarrevolucionaria, la acción del Estado nacido de la Revolución Mexicana, en el problema del campo, ha sido deplorablemente estrecha.
>
> "La acción agraria, con raras excepciones, pasó de impulso vital a tópico burocrático, cuando no a mera conveniencia política. Se inventaron necesidades donde no las había y se han dejado sin satisfacción necesidades verdaderas. En vez de investigar en cada caso concreto la situación espiritual y económica de los agricultores y de la tierra; en vez de llevar una acción ordenada a un fin serenamente establecido, después del triunfo militar y político, se han despilfarrado energías y tiempo en hacer una indistinta aplicación, de supuestos principios generales y en mantener un estado de violencia que debió haber concluido hace mucho.
>
> "Y por más que la pasión o la necesidad políticas han procurado conservar este estado de cosas, a nadie se oculta ya que ni el reparto de tierras solamente habrá de resolver el problema agrario, ni que tal reparto siquiera será hacedero si no va acompañado de otras medidas que complementen económicamente la posesión de la tierra, y, sobre todo, que hagan posible el trabajo libre a quienes nunca lo han ensayado antes, que enseñen la responsabilidad a quienes no han sido responsables, que eduquen y orienten, que permitan vivir y que enaltezcan".

El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el del campo, y no será resuelto, antes se verá constantemente agravado, por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto.

* Folleto del Partido Acción Nacional, Archivo Histórico, México: PAN, 1989, p. 21.

[1] *Principios de Doctrina* aprobados por la Asamblea Constituyente en sus sesiones del 15 y 16 de septiembre de 1939.

Es un problema primordial de nuestra economía; pero es, sobre todo, un problema de elevación humana.

Reclama el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra.

Requiere el inventario y el aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México, la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción, la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales, la ejecución de las obras de captación y de alumbramiento de aguas en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación.

Exige que se oriente y facilite la adecuada migración interior de la población rural; que cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que el aprovechamiento adecuado sea función normal de la propiedad; que cada núcleo de población rural tenga asegurados el fondo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastizales; que, satisfechas esas necesidades primarias, la propiedad rural se organice de modo firme y garantizado, con los límites de extensión que en cada caso marquen las condiciones locales de actividad y el imperativo de asegurar y de acrecentar la producción nacional.

Opiniones de destacados panistas sobre el campo:

> "El campo, la tierra, es la base de la patria y también base de la libertad.
>
> "Por eso el primer acto que consuma un pueblo es el que le proporciona un territorio, y una nación no subsiste sino mientras es capaz de defender con las armas el suelo que fue el primero en atribuirse o que sometió a su poder por medio de una conquista más o menos justificada. Quitadle la tierra que lo sustenta y que lo nutre y la patria desaparecerá como una nube o como un sueño, no quedará a lo sumo más que una horda vagabunda, errando de un lugar a otro con sus tiendas y con sus rebaños, y aún en esa condición de miserable inestabilidad, necesita que se le deje apacentar sus ganados en la

estepa y aunque sea por breve tiempo, ejecuta entonces actos de propiedad sobre la tierra.
"La libertad civil, la independencia, siguen como medio propicio para su seguridad y desarrollo, la propiedad de la tierra y así es más libre el que posee una parcela que con sólo que la trabaje le da lo necesario para que subsistan él y los suyos, que el que tiene que esperar su subsistencia del empleo del cliente o del patrón, a quienes tiene que complacer y que a veces exigen hasta que se les salude".

Guilebaldo Murillo, 1941.

"Podemos suponer, sin esfuerzo, la desaparición de todas las industrias, sin que la humanidad perezca, menos la agricultura. Pero, faltando ésta, todo estaría perdido. La agricultura es la base de toda civilización y, en este sentido, con respecto a las demás artes, es primigenia... Si la agricultura es la base de todas las demás artes, ¿por qué regiones agrícolas son más pobres que las industriales? ¿Por qué los poseedores del arte milagroso no son los dueños del mundo, sino los desheredados? "

Jase Ma. Gurría Urgel, 1943.

Estamos frente a un hombre rápido en sus respuestas, mordaz. Un abogado que declara que, desde luego, los códigos le sirven de mucho, pero que él aprende más "cuando pasa algunos días entre los rancheros de Tamaulipas". "Esas gentes, –dice con rotundos ademanes– tienen el sentido real de las cosas".
El licenciado Cossío es uno de los profesores de mayor prestigio en la Escuela de Derecho. Acerca de su inquebrantable exigencia para el estudio, pueden dar muchas referencias los alumnos, sobre todo en esta época de exámenes. Y exige porque él, a su vez, sabe, y mucho. Maneja el derecho y tiene a orgullo estar siempre plantado en realidades.
El otro aspecto de su obra –el político–, lo ha desarrollado con tenacidad, energía y acierto poco comunes desde la Secretaría General de Acción Nacional, puesto en que trabaja desde la fundación del PAN en 1939.
He aquí nuestras preguntas y sus respuestas:
— ¿Cree usted posible la continuación indefinida de la política agraria que hasta ahora se ha venido siguiendo?
"En realidad no se puede hablar de una política agraria sino de un desbarajuste agrario. No ha habido lineamientos generales para desarrollar esa política.

Tampoco ha habido un planteamiento del verdadero problema agrario, ya que se ha tratado de identificar con un problema racial en algunos casos, en otros, se ha convertido simplemente en un medio para obtener una preponderancia política, y solamente por accidente se encuentran destellos de actos que tienden a resolver el problema aun cuando esos destellos, en muchos casos son ineficaces por no haberse planteado en toda su integridad".

— ¿Considera usted que tenga alguna justificación el inmenso esfuerzo nacional que se ha requerido para mantener la política agraria actual?

"Indudablemente que no. Los últimos datos que han llegado a mi poder manifiestan que se han repartido hasta 1940, 27,258,703 hectáreas y que éstas han beneficiado a 1,832,532 personas. Se había dicho que la tierra debería ser de quien la trabajara, en donde lógicamente debería de cultivarse íntegramente la superficie que se ha repartido. Y resulta que los mismos datos oficiales demuestran que se cultiva en toda la República, incluyendo las tierras dadas y las que todavía conservan sus propietarios, menos de la sexta parte de la superficie repartida, de donde se desprende que ha sido un esfuerzo inútil el que se ha realizado".

Roberto Cossío Cosio, *La Nación,* octubre de 1943.

"Aunque es siempre factor esencial en la vida de México, el problema agrario se ofrece hoy, por las dramáticas circunstancias actuales, como asunto del más vital interés y que reclama con urgencia un empeño sincero de exacto planteamiento y de solución eficaz.

"Cuántas veces se ha intentado procurar ese planteamiento, señalar los términos verídicos del problema, reconocer los errores cometidos, establecer objetivamente la situación actual, señalar las metas precisas a que la política agraria debe orientarse. Se han levantado voces destempladas que con la conocida táctica de la confusión y de la violencia, verbal o de otro género, ahogan o impiden el intento, sin una sola consideración racional. Pero no es posible, después de tantos años de experiencia, confrontados, ahora con la evidencia innegable del fracaso, dejar que subsista una situación que ha sido y es motivo de limitaciones y penurias inconcebibles para la mayoría de la población de México, causa principal del raquitismo de la economía nacional y fuente y expresión, a la vez, de vicios y corrupciones que envenenan toda la política mexicana. Es preciso, pues, lograr que el problema sea planteado rectamente y que no se frustre el limpio intento ahogándolo bajo el acostumbrado caudal de falsificaciones.

> "No es la cuestión agraria en México un problema de falta de tierras, ni en términos más generales, de falta de recursos naturales en el campo; hay, por el contrario, en nuestro país, inmensos recursos naturales desperdiciados, no aprovechados o utilizados deficiente y torpemente; un serio programa de realización de la reforma agraria, y todo plan eficaz de ordenación de nuestra economía, reclama en primer término y con extrema urgencia la organización de un esfuerzo para lograr el conocimiento, la utilización, la defensa y la conservación de los recursos naturales del campo.
> "Partiendo de la clara definición del papel del Estado en la economía, hay que establecer la regulación jurídica firme, clara, adecuada, que permita el esfuerzo indispensable para aprovechar debidamente los recursos naturales del país. Hacerlo, es una labor técnica que el Estado debe emprender sin demora. No, por supuesto, la absurda y desquiciante interferencia del Estado en el proceso económico; no este empeño inepto, cuando no corrompido, de hacer monopolios y congelaciones, y producción y distribución por decreto, sino una genuina legislación económica y social, es decir, una legislación que conozca los hechos y las fuerzas de la sociedad, de la economía, y los ordene y encauce racionalmente al servicio de fines humanos; que reconozca la función del Estado como rector de la economía, como gestor del Bien Común y sepa, utilice y respete las posibilidades y los límites de su misión".
>
> Manuel Gómez Morin, *La Nación*, número 108, 1943.

Durante la campaña presidencial de 1964, Adolfo Christlieb Ibarrola Presidente del CEN del PAN, escribió en "Tribuna Política" de *Excélsior*:

La reforma agraria; un problema fundamentalmente humano

Para que pueda juzgarse si la reforma agraria en México ha llenado sus finalidades, debe analizarse, más que sus aspectos políticos, jurídicos o técnicos, la trascendencia que ha tenido en relación con la forma de vida de la población campesina.

Salvo excepciones del museo, nadie en México discute ya ni la necesidad ni la justicia de fraccionar los latifundios, para que quienes trabajan el campo puedan gozar efectivamente del derecho primario y fundamental que todo hombre tiene de usar, para vivir, de los bienes materiales de la tierra. El

derecho de propiedad, que no es un fin en sí mismo, sino un medio natural para el mejor ejercicio de este derecho primario, le está subordinado. La función social de la propiedad consiste precisamente en considerarla, no como un fin en sí misma, sino como un medio para que el mayor número de hombres tenga acceso a los bienes materiales y espirituales.

Antes de la Revolución, la situación indebida en que se mantenía a la mayor parte de la población campesina por los latifundistas, pretendía justificarse argumentando pretextos paternalistas heredados de la encomienda. Hoy, para mantener toda la maquinaria política que el Ejecutivo maneja para controlar a los hombres del campo mediante comisarios ejidales y confederaciones campesinas, también se esgrimen argumentos proteccionistas, que nos hacen pensar a veces que el campesino, especialmente el ejidatario, sigue viviendo sujeto a un régimen de encomienda, manteniéndolo ahora con finalidades políticas partidistas.

Pequeña propiedad y cooperativismo

Acción Nacional desde su fundación, ha señalado la necesidad urgente y definitiva, los aspectos jurídicos de la propiedad rural. El ejido, aceptado por la Ley de 6 de enero de 1915 como un sistema transitorio de tenencia de la tierra para preparar su entrega en propiedad a quienes la trabajan, ha sido prolongado indefinidamente como institución colectiva, sin precisión jurídica, sujeta a control político que impide al campesino hacer un uso responsable de la tierra y lo mantiene en un estado precario de ocupación y de subsistencia.

Respecto a la pequeña propiedad, todos los días el régimen habla de la necesidad de respetarla y, aún llega a reconocer su importancia como factor económico y de equilibrio social. Sin embargo, y no obstante que el artículo 27 de la Constitución establece como postulado fundamental el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación y que las leyes señalan claramente sus límites máximos, los pequeños propietarios en la práctica viven sujetos a un régimen de inseguridad, de indefinición y de inestabilidad,

que contribuye a mantener en un estado de mayor a menor raquitismo sus actividades agrícolas. En las regiones donde la población campesina excede a las posibilidades reales de ocupación agrícola, la expedición de certificados de inafectabilidad se retarda indefinidamente y las pequeñas propiedades que carecen de certificado correspondiente, siguen afectándose.

Colonizar bajo el sistema de pequeña propiedad, evitando las simulaciones y corrigiendo los abusos cometidos al amparo de la derogada Ley de Colonización, es un camino que, si fue cerrado por la reforma al artículo 58 del Código Agrario que somete hoy toda la colonización al régimen ejidal, debe ser abierto nuevamente con las reglamentaciones que la experiencia haya hecho aconsejables. El escepticismo de los campesinos a quienes el gobierno por falta de tierra sólo se comprometió a colocar en otras que pudieran estar disponibles en el futuro, mediante el árbitro burocrático y engañoso de expedirle certificados de "derechos a salvo", para que el hombre del campo piense mucho antes de abandonar la tierra de sus padres. La tierra en propiedad, en propiedad pequeña pero suficiente, habrá de moverlos.

Veamos lo que nuestros candidatos a la Presidencia de la República han incluido en sus plataformas presidenciales:

Efraín González Luna, 1952

El inmediato establecimiento de una Comisión Nacional del Campo para investigar los términos verdaderos, actuales, de los problemas agrario y agrícola, y en general los problemas técnicos, económicos, jurídicos y sociales del campo, y proponer un programa de resoluciones genuinas, con exclusión de partidismos y de aprovechamientos políticos.

Facilitar el acceso a la propiedad de la tierra a quienes sepan, puedan y quieran trabajarla e impedir, simultáneamente, la indebida concentración de la propiedad, el ausentismo o el aprovechamiento agotador o despilfarrador del suelo, del agua, de los bosques y pastos y de los demás recursos naturales del campo.

Impulsar la reforma tecnológica de nuestra agricultura en sus diversas ramas, la implantación orgánica de sistemas de lucha técnica contra la insalubridad, las plagas y las epizootias; la mejora de los cultivos y de los métodos y técnicas de aprovechamiento de los recursos del campo; la organización de los seguros agrícolas; la extensión por la iniciativa privada de los sistemas de riego y la apertura de nuevas tierras fértiles o fertilizables.

Entregar la propiedad plena de las parcelas ejidales a los ejidatarios, en calidad de bien de familia; dar plenas garantías a los pequeños propietarios y fomentar la libre organización cooperativa del trabajo rural.

Evitar la desnaturalización del ejido en los casos en que, por expropiaciones indebidas y supuestas permutas o por reducción fortuita o deliberada del número de los ejidatarios, han retrogradado o deriva hacia la restauración del latifundio o al aumento de las tierras abandonadas.

Activar preferentemente en un programa general de caminos, la construcción de los vecinales, que den mejor comunicación a los centros agrícolas.

Industrializar la producción rural y hacer eficaz la aplicación de los programas y de las leyes forestales.

Dar a la ganadería el apoyo y las garantías que su importancia para el país amerita.

Organizar el crédito agrícola para la producción inmediata, para las mejoras permanentes, para el acceso a la propiedad y para la habitación rural, de manera que, sin usura ni corrupción ni explotación política quede al alcance de todos los campesinos aptos y honrados.

Luis H. Álvarez, 1958

Precisa desde luego corregir a fondo la situación del campo. Medio siglo de su vida y sacrificios que no pueden medirse en lo humano, en lo social y en lo económico, se han exigido al pueblo mexicano para efectuar una reforma agraria que dé a la nación el debido fruto de su patrimonio rural,

fruto que puede y debe ser muchas veces superior al de ahora, y garantice a la población del campo en México, un nivel superior de vida, en un ambiente de seguridad, de justicia, de suficiencia, de eficacia técnica.

No son desconocidas las razones de la desorganización y de la infra producción del campo, ni misteriosos y ocultos los procedimientos técnicos para incrementar el aprovechamiento del trabajo y de los recursos naturales, ni un programa orgánico, limpio y eficaz de reordenación rural va contra principios o normas que deban conservarse o contra prácticas o intereses que merezcan respeto alguno. No hay razón histórica, política o técnica que pueda invocarse con una sombra siquiera de fundamento, para detener el planteamiento real, limpio, de los problemas del campo. Los de estructura jurídica, los de evolución técnica, los de crédito e inversión, los de mercado y mecanismo de precios, los de vinculación del campo con el resto de la economía nacional, los de capacitación, los de un ordenado movimiento demográfico, los de conservación y aprovechamiento integral de las riquezas naturales y, por encima de todos, los de reincorporación de los hombres del campo al régimen normal de protección del derecho nacional para dar justicia y libertad, seguridad, paz y suficiencia a la población rural.

La evolución industrial se ha venido efectuando con un ritmo más acelerado y en numerosos aspectos sin la creación equivocada o perversa de los obstáculos con que ha tropezado el trabajo rural. Inclusive pueden advertirse ya los signos alarmantes del grave desequilibrio que en la economía y en la vida social de nuestro país produce esa contradictoria obcecación en lo negativo, cuando se trata del campo y ese tratamiento en cierto modo de favor, comparado con el campo, que el proceso industrial ha tenido y también, los graves signos de una parálisis potencial de la industrialización por la lentitud del ritmo de crecimiento del mercado interior, principalmente determinada por la situación del campo y por el ínfimo poder de compra que el sistema abominable deja a la mayoría de la población que es la población rural.

José González Torres, 1964

En el Valle de Mexicali coexisten el ejidatario, el colono y el pequeño propietario. Acción Nacional ha condenado el ejido en su forma actual, y pugna porque se dé al ejidatario la tierra en propiedad, con las garantías necesarias para evitar, por una parte, la atomización de la parcela, y por otra, la vuelta al latifundio. Mientras se logra rectificación tan importante, es necesario que, coexistiendo esos tres grupos de campesinos, haya comprensión y colaboración entre ellos.

Para resolver el problema del campo en el Valle de Mexicali es posible, y por ello debe hacerse, aumentar la producción para que con el valor de la misma, puedan todos los campesinos puedan mejorar sus condiciones de vida hasta elevar su nivel a la altura necesaria para vivir con la dignidad exigida por su condición de hombres.

Por el contrario, si dan oídos y crédito a las prédicas de los elementos comunistas que las propagan; si cunde la lucha de clases y el odio entre quienes trabajan el campo, el resultado será lo que los comunistas quieren: el desorden, la sumisión de los campesinos y la miseria con todas sus consecuencias, especialmente el hambre, la ignorancia y la pérdida de la libertad.

La lucha de clases no traerá, pues, sino ruina; la colaboración de los grupos que trabajan el campo traerá la prosperidad en lo material y el mejoramiento en lo social y en lo moral.

El desastre de la actual política agraria del gobierno está a la vista: la improductividad del campo es evidente; la miseria del campesino y su esclavitud están igualmente a la vista.

No voy a hacer el balance total del fracaso de la política agraria del gobierno; voy a darles sólo unos cuantos datos actuales y relativos a Yucatán: gran número de ejidatarios en esta región ganan sólo 42 pesos a la semana; mientras que aquí mismo, los llamados parcelarios, que son ejidatarios que han logrado de hecho, no de derecho, la permanencia en la posesión de la

parcela sacan 250 pesos a la semana. Si es tan grande la diferencia entre ejidatario y parcelario y por el sólo hecho de una posesión permanente, ¿cuánto más mejorará el campesino el día que tenga no sólo posesión permanente sino propiedad sobre la parcela, y no tenga líderes agrarios que lo exploten?

Otro dato: el año pasado la producción de henequén bajó en 96,000 pacas, que de haberse industrializado debidamente, hubieran producido 65 millones de pesos que no creo hubieran caído mal a los campesinos yucatecos. Se dio como explicación la sequía; pero no fue así; fue por el recorte inmoderado a los henequenales en producción, motivado por la voracidad de los líderes para aprovechar el alza de precio que se anunciaba. La irresponsabilidad mató la gallina de los huevos de oro.

Varios gobernantes han reconocido en privado el fracaso de la reforma agraria, tanto en el aspecto de productividad del campo como en el aspecto de elevación del campesino. Conozco informes confidenciales de autoridades estatales a las federales en los que se reconoce paladinamente tal cosa. ¿Por qué, pues, no rectifica el gobierno? No rectifica, porque de hacerlo perdería el control del campesinado y en consecuencia el ficticio apoyo político que le representa. No rectifica, porque el orden en el campo impide el medro personal. Y lo que más me temo, no rectifica porque esta situación, es una etapa prevista para la implantación plena del totalitarismo en México.

La gravedad del problema reclama, por tanto, la unión del esfuerzo de todos los que queremos que se lleve a cabo la verdadera reforma agraria que se delineó en los albores de la Revolución, que tenga como resultado la mayor producción en México, la libertad y el mejoramiento del campesino, y una clase media campesina que dé a México su inconmovible estabilidad política.

Efraín González Morfín, 1970

Por la gravedad objetiva de la situación de la mayoría de los campesinos en el sector rural, hay que proponer prácticas de política directivas que, en forma

gradual y eficaz, contribuyan a la solución del problema. Entre ellas deben señalarse las siguientes:

- Por razones de justicia social, reconocimiento de la prioridad del problema del campo en la situación global de México, con la consiguiente preferencia, en los programas de inversión y de apoyo de todo orden, a la solución de los problemas agrarios.
- Establecimiento y promoción de las condiciones económicas, políticas, educacionales y de infraestructura material y organizativa que permitan el aprovechamiento razonable de las inversiones y de las medidas de atención preferente a favor del campo mexicano.
- Seguridad jurídica y libertad política para los titulares de todas las formas de tenencia de la tierra, sobre todo los ejidatarios, cuya actividad y organización deben orientarse a su propio desarrollo humano y al incremento de producción y productividad y no al mantenimiento del control y la opresión política.
- Liberación de los campesinos mexicanos, ejidatarios, pequeños propietarios o comuneros de la condición de tutela y minoridad jurídica en que el sistema político y socio-económico pretende mantenerlos con propósitos de explotación y de control.
- Protección jurídica de la parcela ejidal frente a los abusos de autoridades políticas y agrarias y los atropellos de caciques, mediante titulación con las características del patrimonio familiar.
- Regulación adecuada del régimen de patrimonio familiar que lo garantice como base de sustentación de la familia, para evitar el acaparamiento de la tierra y la restauración de un sistema de latifundismo.
- Rechazamiento de un sistema de explotación colectiva de la tierra impuesto por el Estado y fomento de una explotación racional con formas colectivas sobre bases de integración libre, que garanticen un mayor rendimiento.

- Integración de los ciclos de educación básica y de sistemas informales de educación en las zonas rurales y promoción de las diversas formas de extensionismo agropecuario y de profesiones y sub-profesiones orientadas a la agricultura.
- Establecimiento de múltiples centros de fomento agropecuario mediante obras diversas de desarrollo de la comunidad, tales como construcción de caminos vecinales.

Pablo Emilio Madero, 1982

El latifundio porfirista se convirtió en pretexto para prolongar una etapa de reparto que el régimen no quiere cancelar, porque dejaría sin razón de existir a los líderes campesinos que sangran los raquíticos ingresos de los solicitantes de tierras. Por eso, tampoco se han precisado en la ley los requisitos que debe reunir un mexicano para ser propietario rural. Ha convenido al sistema prolongar esta indefinición.

En las tierras ganaderas, los índices de agostadero que han sido fijados y publicados, no han servido para generar seguridad, ya que las afectaciones indebidas no se han detenido por ello.

Otro tipo de campesinos, poseedores por herencia inmemorial de terrenos adquiridos en tiempos de la Corona Española o en compra a los gobiernos del siglo pasado, trasmitidos de padres a hijos sin cumplir los complicados requisitos de un juicio sucesorio, campesinos a los que se les conoce como "nacionaleros" –por aprovechar terrenos supuestamente nacionales– son despojados de sus propiedades o convertidos forzosamente en ejidatarios.

Otro fenómeno empobrecedor ha aparecido con la reducción de la parcela por división familiar, creándose minifundios notoriamente insuficientes para producir mínimos de bienestar.

El gobierno sostiene que se han repartido más de 98 millones de hectáreas en 26,216 ejidos y comunidades, beneficiando a 3.2 millones de campesinos. La realidad demuestra que este beneficio sólo existe en las estadísticas

oficiales, ya que los ejidatarios no alcanzan la seguridad liberadora que se consigue a través de la propiedad.

La posesión precaria que tienen los ejidatarios los convierte en los sujetos más débiles de los que trabajan el campo. En la mayoría de los casos se les ha negado la posibilidad de elegir dirigentes auténticos. El gobierno se ha negado sistemáticamente a otorgarles, en patrimonio familiar, la unidad de dotación, prefiriendo mantenerlos bajo un férreo e injusto control a través de los comisariados ejidales.

Es tan obvia la poca seriedad del beneficio recibido, que los ejidatarios no son sujetos de crédito privado. Ante esto, el crédito oficial sólo ha alcanzado a cubrir las necesidades de una cuarta parte de los ejidatarios.

Siendo imprescindible la capacitación de los campesinos para que aprovechen los recursos técnicos adecuadamente, para que unidos puedan adquirir insumos o mejores precios y vender sus productos alcanzando un beneficio mayor, el gobierno ha olvidado este elemento esencial de superación real de los hombres del campo.

Los programas de capacitación campesina sólo han existido en oficinas de la Ciudad de México, pero no han llegado al campo.

Estos factores han producido un sector agrícola ineficaz y pobre, que en los últimos años no es capaz de producir suficientes alimentos para el consumo interno; y así, nos hemos encontrado ante la necesidad de adquirir en el extranjero cantidades cada vez más elevadas de granos, oleaginosas, leche en polvo y azúcar.

Manuel J. Clouthier, 1988

El más grave quizá, de los problemas nacionales es el del campo, y no será resuelto nunca por el actual sistema, por el contrario, se verá constantemente agravado por los métodos corruptos y de mero interés político que hasta ahora se han empleado para tratarlo.

El campo mexicano reclama el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra.

En Acción Nacional estamos luchando para liberar a los ejidatarios de la dominación política que rige su vida de trabajo; buscamos que se elimine la manzana de la discordia entre ejidatarios y pequeños propietarios y se unan en la tarea de arrancarle riqueza a la tierra; luchamos porque se reconozca el derecho de todos los hombres que tengan vocación y amor a la tierra a tenerla en propiedad suficiente para elevar la productividad y tener una vida digna, proponemos que sean los propios ejidatarios quienes decidan libremente si quieren la tierra en propiedad o desean conservar sólo la posesión y usufructo de la parcela, como hasta ahora la han tenido, porque para Acción Nacional lo importante no es el ejido, sino el ejidatario.

Peleamos porque se respete la libertad de todos los productores, para que puedan organizarse bajo las formas asociativas que voluntariamente escojan, sin que el estado y sus burócratas ejerzan controles indebidos sobre las mismas.

Estamos convencidos de que no podrá haber un verdadero desarrollo en México mientras el sector agrícola siga reprimido, mientras se le siga considerando como un problema político o un apéndice del sector industrial.

El Partido Acción Nacional, en esta hora difícil por la que atraviesa la patria, es la alternativa viable de cambio, y por ello llama a todos los hombres del campo de México a sumarse a esta lucha, a poner todo su empeño y valentía en la conquista de los siguientes objetivos:

I. Rescatar la dignidad de los campesinos y familiares.
II. Tener seguridad en la tenencia y explotación de la tierra.
III. Aumentar la productividad del campo.

En su plataforma política 1988-1994, el PAN sostiene:

Para el campo: Tierra y Libertad

Pensamos que el campo es el punto de partida para romper el círculo vicioso de la crisis y por lo tanto la política agropecuaria debe tener prioridad en los planes de trabajo del próximo gobierno. Si se insiste en aplicar sistemas

desgastados, si no se tiene la valentía suficiente para desterrar vicios y abatir tabúes, evidentemente la situación del campo no cambiará nunca. Pero si emprende una "Reconversión Rural" fundamentada principalmente en un cambio de estructuras que reconozca que el principal problema del campo es el de la marginación de los hombres que en él trabajan y viven de él, México puede tener un sector agropecuario vigoroso y pujante que satisfaga sus necesidades de alimentos, que provea a la industria de materia prima suficiente, que produzca para la exportación y que sea motor del desarrollo nacional.

El postulado revolucionario de "Tierra y Libertad" lejos de ser un lema vacío o un sueño quimérico por incumplimiento culpable, podría ser un anhelo alcanzable en el corto plazo si ponemos los medios idóneos para lograrlo.

Para devolver al campesino su dignidad atropellada y para solidarizarnos con él, Acción Nacional propone:

- En lo educativo, elevar el promedio de enseñanza en el campo hasta alcanzar un nivel técnico que le permita al campesino lograr con mayor eficacia su productividad en el campo, cuidando de que en los programas se exalten los valores propios de la vida del agro en tal forma que se sientan integrados, satisfechos y orgullosos de su condición.
- Dotar al campo de un sistema de salud, tanto por medio de la educación y la información sobre higiene y alimentación, como a través del establecimiento de centros de salud periféricos estratégicamente situados, para que tengan acceso a ellos los hombres del campo de todas las regiones.
- Reestructurar la seguridad social para los trabajadores del campo sin excepción y sus familias, así como reformar a fondo el sistema del seguro agropecuario.
- Aplicar una particular y apropiada política crediticia y promover el que las instituciones de crédito aseguren al campo financiamientos a un tipo de interés y condiciones convenientes.

- Aplicar una política de precios agrícolas justos, que no esté en oposición al bien común.
- Promover en las zonas agrícolas el establecimiento de industrias agropecuarias, así como la prestación de servicios de transporte y comercialización de sus productos.
- Dar vida a sociedades cooperativas, asociaciones agrícolas y ganaderas y a sindicatos de jornaleros para poder hacer llegar la auténtica voz de los campesinos al campo político y a los órganos de la administración pública.
- Poner al alcance de los campesinos, eliminando intermediarios y trabas burocráticas, los insumos y la maquinaria necesaria para eficientar la producción.

Iniciativas para reformas legales sobre el problema del campo presentadas por los diputados del PAN

XL legislatura (1946-1949)

- Amparo a la comunidad agraria, al ejidatario y a la pequeña propiedad.
- Comisión Nacional de Planeación en el Campo.
- Crédito para la producción rural.
- Fomento de la pequeña irrigación.
- Selección y desinfección de semillas.

XLV legislatura (1961-1964)

- Educación Rural.

L (1976-1979)

- Ley para la Integración de la Pequeña Propiedad Mínima.

LI (1979-1982)

- Reforma al artículo 130 de la Ley de Reforma Agraria.

LII legislatura (1982-1985)

- Reformas al artículo 309 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, al artículo 27 constitucional y;
- Ley de Conservación y Mejoramiento del Suelo.

LIII (1985-1988)

- Tres iniciativas de reformas al artículo 27 constitucional y;
- Reforma al artículo 201 de la Ley de la Reforma Agraria.

La ocupación del PAN por el grave problema del campo en México, no ha sido expresada solamente a través de sus aportaciones en plataformas iniciativas. Los diputados de Acción Nacional han realizado miles de gestiones en beneficio de los campesinos. Pocas han fructificado, pero todo ha servido para dejar testimonio fehaciente de que estamos dispuestos a llevar a la práctica nuestros planteamientos.

Carlos Chavira, en su libro *La otra cara de México*, relata algunas experiencias sobre este aspecto de su labor cuando fue diputado por el PAN a la XLV legislatura.

"Yo seguía anclado en la Ciudad de México; regresaba a visitar a mi familia a Chihuahua, y partía nuevamente a la capital a seguir gestionando los asuntos de los campesinos.

"Repartía mi tiempo entre las sesiones de la Cámara y los asuntos del campo, entre la averiguata inútil del Congreso y la más inútil todavía del Departamento Agrario.

"En mi cartapacio negro cargaba unas veces unos expedientes agrarios y otras veces otros; peleaba mis asuntos con la terquedad del que sabe que le asiste la justicia y del que entiende las urgencias de sus representados, en el Departamento Agrario, la terquedad y la justicia se estrellaban ante el muro infranqueable de los intereses creados.

"El Departamento Agrario era un hervidero de campesinos descalzos o enguarachados; iban en pos de una cosa que en su lugar era imposible conseguir, porque allí no había justicia.

"Los pregoneros de fuera del edificio vendían el Código Agrario muy barato, y dentro del edificio los funcionarios vendían también el Código Agrario, solamente que mucho más caro.

"Miles y miles de campesinos bajaban y subían las escaleras de aquel antipático y desaseado edificio de Izazaga número 155.

"Miles y miles de vueltas inútiles, miles y miles de pies que se arrastraban pesadamente por los pasillos; miles y miles de asentaderas que sacaban lustre a los sillones de las antesalas de todos los directores; miles y miles, millones tal vez, de horas-hombre de trabajo que se perdían inútilmente en aquel Departamento, a donde los campesinos acudían día con día, en avalancha interminable, a esperar, a esperar, a esperar y seguir esperando; todos iban ahí con esperanzas y regresaban a su ejido con desilusión.

"Mi credencial de diputado me daba derecho de picaporte y los funcionarios me recibían con atención con la amabilidad externa que la política aconseja, para no parecer majaderos ante el adversario o bien para no dar coces contra el aguijón. Si los funcionarios me recibían con amabilidad; pero pienso, con sobra razón, que en el fondo estos mismos funcionarios estarían deseando que me llevaran cien mil diablos a los recondenados infiernos. No obstante, aguantaba la vara y, pelando en la mazorca y sus dientes postizos, esbozan una sonrisa y me decían con finura: 'pase… pase usted por aquí… si tiene la bondad ¡señor Diputado!...'

"Discutía los asuntos de mis representados con toda energía. A cada funcionario le explicaba, con todo detalle, problema tras problema, y agotaban mis fuerzas y mis escritos en mis palabras y mi saliva en una tarea de romanos. Era como si quisiera romper con la cabeza un muro de cemento armado: casi todos eran iguales o casi iguales, en todo caso se tapaban con la misma cobija, eran integrantes del mismo sistema, comían de la misma

olla presupuestal, estaban sentados en la misma mesa de los victoriosos repartiendo las vendas que el poder ofrece.

"¿Qué podía contra ellos un infeliz diputado de la oposición? ¿Qué entendían ellos de campo? ¿Cuántos habían ido a él? Si el campo vivía o agonizaba era cosa que les importaba un pito. ¿Y los de abajo? Los de abajo eran gentes que se levantaban apurándose en las mañanas para ir a escribir febrilmente papeles y más papeles, a garrapatear en cada hoja el farragoso y cantinflesco lenguaje del agrario, en el que campea siempre la virtud de no saber decir nada con claridad.

"Ellos, los de abajo, no conocían más hacienda que la hacienda pública; los de abajo no conocían el campo. Los de arriba sólo conocían el campo de golf del club aristocrático de su personal preferencia.

"Todos juntos no eran capaces de producir nada, nada que no fueran oficios; oficios y más oficios: oficios para beneficiar y oficios para perjudicar, oficios para dar y oficios para quitar, oficios para apresurar u oficios para suspender, oficios para recoger y oficios para entregar todo a ojo de buen cubero, todo de acuerdo con las influencias dominantes, todo de conformidad con los negocios, de acuerdo con el estira y afloja de las proposiciones de un remate. Todo el mundo interviene en la cuestión del campo, menos los campesinos; todo era papeleo y burocracia, todo era legalismo y papeles. A eso se le reducía el trabajo: a producir oficios, enredosos oficios, montones de oficios, montones de papeles; expedientes, y más y más expedientes, más vejigas infladas llenas de aire, que ocupan mucho espacio, pesan poco y por dentro no tiene nada.

"Los postulados de la reforma agraria se habían reducido a eso: a un interminable papeleo, a un simple escarceo de dime y te diré entre leguleyos. El drama del campo no importaba nada: lo que importaba eran las diligencias cruciales, casas de los trámites burocráticos. El Departamento Agrario es un gigante afiebrado víctima del burococo.

"El jefe del Departamento Agrario me recibía con afabilidad. Tomaba nota de mis peticiones, llamado al director correspondiente, y después de

discutir el caso, me lo resolvía favorablemente de acuerdo con la justicia, porque ahí nunca fui a solicitar favores; pero las órdenes que daba el titular del Departamento las desnaturalizaban por completo al transformarlas en oficios, y después de leer el interminable bla-bla-bla que estos contenían, llegaban a la conclusión de que, aparte de servir para limpiarse, los famosos oficios, no servían para nada.

"A pesar de todos los inconvenientes, continué mi labor de seguir presionando, valiéndome de cuantos medios lícitos estaban a mi alcance. Sostuve más de cien entrevistas con el jefe del Departamento Agrario: unas veces con motivo de los títulos del Ejido de Saucillo que estaban pendientes de firma desde hacía más de diez años; otra vez fue el asunto de Sausería, donde un grupo de treinta granaderos, disfrazados de ejidatarios, lograron despojar mediante Resolución Presidencial a ochenta y tres mancomuneros de escasos recursos económicos, que posean títulos legales de propiedad. Otra vez fue el Ejido de Quivira, declarado desaparecido por falta de campesinos en el núcleo, cuando lo que en realidad pasó fue que nunca le entregaron los terrenos de agricultura señalados en la Resolución. Así por el estilo, los casos de Colonia Allende, Ana de Sosa, el Ejido de Mayjoma, el Ejido de Las Puentes, donde a fuerza de despojos ordenados por la Consultoría, ya sólo les quedaban a los ejidatarios diecisiete hectáreas en total, para cuarenta y cinco familias campesinas, lo que equivale a treinta centésimas de hectáreas para cada familia. Otras veces, planteaba la continuación de los trámites burocráticos de solicitudes de tierras ejidales o de nuevos centros de población que se habían encomendado.

"Nunca quise usar el magnavoz de escándalo para hacer carrera política, denunciando públicamente en la tribuna de la Cámara los hechos. Temía que por consideraciones de orden político se malograran los resultados prácticos. En fin, no quería pretextos, de parte del gobierno, para no atender las justas demandas de los campesinos.

"No obstante, lo correcto de mi actitud, los resultados prácticos no se veían y las soluciones se iban aplazando. A principios del sesenta y cuatro,

me di cuenta de que la maniobra en contra mía, consistía en hacer tiempo sin resolver las cosas, entretanto dejaba yo de ser diputado; al fin mi cargo era temporal, en tanto que el de ellos era *adperpetuum*. Los cálculos eran correctos: tal cual lo habían planeado así sucedió. Durante los días del mes de agosto del último año de mi gestión como diputado redoblé mis gestiones para ver de sacar en limpio los resultados. Asistí a una comida que la XLV Legislatura daba en honor del ciudadano Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, y aprovechando mi turno de saludarlo, le pedí que me concediera una última entrevista. Él me había dicho que en caso de que no se ejecutarán las resoluciones Presidenciales pendientes, de que les había hablado en otras ocasiones se lo informará personalmente. Era, pues, la ocasión de plantearle nuevamente el problema al Primer Mandatario.

"El señor Presidente me ofreció recibirme. Para el caso, me puse de acuerdo con su ayudante, que era mi amigo, el señor diputado Guillermo Mayoral; pero la verdad es que, con diversos pretextos, las entrevista nunca se realizó. No fue posible, pues, exigir personalmente al Presidente que hiciera realidad su repetida frase: "A los campesinos toca señalarme a los Judas de la reforma agraria y a mí me corresponde castigarlos".

"Discutía largamente con Manuel García sobre todos estos problemas. Él era un hombre preocupado por la cuestión social y aunque militando en distintos campos ideológicos, llegamos a ser muy buenos amigos. Según él, mi camino no era el de la oposición. Tal vez dando el chaquetazo y cambiándome al partido del gobierno, podría servir mejor a los campesinos que representaba; pero eso era precisamente mi problema: yo tenía mis propias convicciones, quería vivir mi propia vida. El problema es que quieres vivir en libertad y no dejar de hacerlo. ¿Para qué piensas por tu cuenta? ¿Por qué no aprendes los tabús?....'Que tienes simpatía por determinado candidato…. aguantatela. Ya sabes cuál es el que va llegar al puesto a como dé lugar…. Es un cataclismo, hermano…No trates de atajarlo…. Si encuentras o propones una solución para tal o cual problema…no digas que

es tuya: hazle creer al Régimen que es inventado de él, y verás como la pone en práctica…. Tienes que convencerte de que ellos son los poseedores de la verdad infalible'.

"Éste al nudo gordiano que no podía cortar, porque no me dejaba meter en la camisa de fuerza de la revolución única, de la teoría única, del texto único, del candidato único, del partido único, de la solución única.

"Sí, efectivamente, yo era un inadaptado, uno de los que quiere salirse del carril, uno que carece de espíritu gregario, uno que no va como Vicente 'a dónde va la gente', un rebelde a quien hay que dominar, un piojo a quien hay que aplastar, un leproso a quien hay que proscribir.

"No, definitivamente yo había nacido con un grande amor a la libertad, que considero como el misterio más grande de la creación. Mis derechos no se los debo al Estado. Los tenía ya desde antes de nacer, desde antes de ascender en la época más cochina de la historia de mi Patria. Y no…. por supuesto que yo no estaba de acuerdo con el sistema en que ahora vivían los mexicanos, satisfechos en todos los ramos de la administración, con el imprescindible cartelito de: "No pises el pasto". ¿Es que ves miserias? Compra los periódicos para que leas abundancia. ¿Ves que los hombres van descalzos? No te preocupes: busca en los boletines oficiales los datos estadísticos de nuestra exportación de calzado, y así *ad infinitum*.

"Esta manera de pensar me convertía en la política persona, non grata…. ¡Persona non grata"! No había donde escoger. Tenía que tomar lo que había a mano y conformarme con eso. Tenía que aprender a vivir con la escoria, nada como una rata de albañil o ahogarme. Si eliges unirte al rebaño eres inmune. Puedes soñar si sueñas simultáneamente; pero si sueñas algo distinto, ¿ha! entonces no, no eres ciudadano, no eres miembro de la comunidad, eres un reaccionario, un tránsfuga… un hotentote de África, un calmuco, un gorila. En cuanto tienes pensamiento diferente, dejas de ser persona grata y te conviertes en una peste; pero así y todo prefiero ser diferente, aunque en este mundo de conveniencias resulte una anormalidad.

"El señor Presidente había ordenado que nada quedará pendiente en el Departamento Agrario, antes de su último informe el primero de septiembre. Así pues, mis asuntos tendrían que quedar concluidos en una forma o en otra, antes de esa fecha. Entonces me di cuenta de cómo se cambiaban los dictámenes que antes habían sido favorables a mis casos, para ser adversos. Ahora sí de verdad se cumplían las órdenes: los campesinos a quienes defendía fueron despojados. En rancho de Ruices los campesinos fueron arrojados de sus propias viviendas, y lanzados sus mobiliarios a la calle, no permitiéndoles siquiera levantar sus misérrimas cosechas. Fueron negados algunos centros de población que por mi conducto se solicitaban; otros se entregaron a grupos distintos, alegando con todo cinismo "que se trató de un error". A la mezquindad política y a la ruin venganza de los del candelero, no importaba perjudicar a los campesinos chihuahuenses: los casos tenía que perderlos yo, tuerto o derecho.

"Intenté ver al señor Presidente; pero no me recibió. Acudí al expediente de mandarle telegramas y publicarlos en la prensa para que pudieran enterarse y en esta forma evitar los atropellos; pero todo fue inútil.

"Por último, acudí al despacho del titular del Departamento Agrario, y por primera vez no me recibió. Acudí a una segunda audiencia, y me quisieron engañar diciéndome que se encontraban fuera de México. En fin, expiraba ya mi mandato como diputado, se habían acabado las contemplaciones para conmigo; era ya un simple ciudadano cualquiera, y, por lo tanto, un perro que levantara la pata para mearse en el poste de la esquina, podría merecer más concesiones que yo.

"Tomé un autobús de la línea Ómnibus de México para regresarme a Chihuahua. Mi espíritu eran fuertes sentimientos contradictorios. Me sentí satisfecho de haber cumplido con mi deber, saliendo del puesto público con las manos limpias y la conciencia tranquila; me sentí triste por el amargo fracaso de mis gestiones en materia agraria, porque ese fracaso traía aparejados una serie despojos de que serían víctimas los campesinos de Chihuahua.

"Sumido en estas reflexiones a través la Ciudad de México. Era ya al anochecer en la semi-conciencia del sueño, alcancé a ver en una de las últimas bardas de los barrios pobres de la capital un gran letrero que decía: 'No tenemos una revolución pendiente, tenemos una revolución en marcha. El primer domingo de julio vota por el PRI'".

PANécdotas

> Cuando el Gral. Enríquez, gobernador entonces del estado de Chihuahua, le informara al Gral. Calles, Presidente de la República, que habían encontrado el camino para resolver el problema agrario en ese enorme estado norteño –cuna de revolucionarios y escenario de las primeras batallas por la libertad política de los mexicanos–, mediante la compra de propiedades, su fraccionamiento y la venta de parcelas a los campesinos que deseasen convertirse en propietarios de sus tierras, concediéndoles créditos con réditos muy bajos. De inmediato, contestó Plutarco Elías, enviándole un telegrama extra-urgente que decía: "General Enríquez: si le entregamos la tierra en propiedad al ejidatario, perderemos la próxima elección".
>
> Cuarenta y seis años después, el Ing. Oscar Brauer Herrera, Secretario de Agricultura del tristemente célebre Luis Echeverría, hizo declaraciones que salieron a ocho columnas en la prensa nacional, al afirmar lo siguiente: "A los ejidatarios los tenemos organizados para votar, pero no para producir".
>
> Con la respuesta de Calles y la confesión de Brauer Herrera, se comprueba la perversidad del régimen. No les importa que el hombre viva en la miseria y sus hijos mueran de hambre o crezcan debilitados por la desnutrición. Lo único que les preocupa es el sostenimiento del ejido como medio de control político del campesino.
>
> Pablo Emilio Madero, "500 horas de hielo".

Desde su nacimiento como nación independiente, México ha enfrentado el problema agrario sin que sus gobernantes hayan atinado todavía a resolverlo, concretándose a utilizar el reparto de la tierra como cebo de campañas políticas, manteniendo al campesino sujeto a sus caprichos.

Podrían desaparecer todas las industrias sin que la humanidad perezca, pero no la agricultura, ¿por qué entonces ha estado siempre en desventaja

frente a otras áreas? No se trata de falta de recursos naturales, no debemos echar a la naturaleza las culpas que pertenecen a los hombres.

Por su importancia en el desarrollo de México, el campo necesita mayor atención. Es el campesino quien debe decidir el régimen de propiedad que más le convenga. El gobierno debe dejar de tratarlo como a un menor de edad. Es esta actitud paternalista la que tanto ha dañado a nuestro país.

El régimen ejidal, por la indefinición de la propiedad que mantiene, no resuelve el problema del campo ni del campesino. Acción Nacional ha luchado desde sus inicios por el régimen de propiedad privada, liberando al campesino de la explotación a que ha estado sometido.

El PAN afirma que se puede romper el círculo vicioso que envuelve al campesino, que no produce porque es pobre y es pobre porque no produce. Con libertad, el campo en México puede y debe salir adelante. El problema del campo es, sobre todo, un problema de elevación humana; la población rural debe ocupar el lugar que le corresponde en la formación, el desarrollo y el futuro de nuestra patria.

Para lograr para el campo tierra y libertad, Acción Nacional sigue aportando soluciones concretas a cincuenta años de iniciada su lucha.

Plan de acción en el campo

I. Presentación

El "Plan de acción en el campo PAN-1990" que se pone a consideración del CEN, tiene como objetivo articular una respuesta específica y rápida de Acción Nacional a los requerimientos apremiantes que enfrenta el campo mexicano.

El sentido que orientan las acciones que contempla el plan que se propone, está dado por la concepción que nuestro Partido tiene de los problemas del campo.

- No se resolverán éstos problemas, por el contrario, se verán constantemente agravados, por los métodos insinceros de mero interés político que hasta ahora se han empleado.
- Es un problema primordial de nuestra economía; pero es, sobre todo, un problema de elevación humana.
- Reclama el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra.
- Demanda el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores.
- Exige una organización tutelar, generosa, responsable, para dar orientación y eficacia en el trabajo a quienes no han trabajado libremente, hasta capacitarlos como productores autónomos.
- La gente del campo demanda nuestra atención solidaria, el sector agropecuario precisa de transformaciones estructurales profundas y Acción Nacional, como institución política, tiene responsabilidades y deberes al respecto.

[*] Archivo Histórico del Partido Acción Nacional, caja 1158, años 1940-1997, 14 hojas.

Dos líneas de acción se imponen:

1. Trabajo social. Apoyo al desarrollo comunitario y fuerte promoción humana en el campo.
2. Elaboración de iniciativas legislativas y de estudios sobre los problemas que aquejan a diversas ramas del sector, que contengan cambios estructurales y aporten soluciones viables a la crisis agropecuaria de México.

El "Plan de Acción en el campo" no tiene como propósito primario la cosecha de votos campesinos, esto sería, en todo caso, una consecuencia natural de nuestro buen desempeño y de que los hombres del campo identifiquen a Acción Nacional como una opción que merezca ser apoyada en las urnas.

No es plan electorero, ni clientista, pero para conseguir los propósitos planteados se requiere de movilización campesina, que a su vez exige de la presencia institucional permanente del partido en el medio rural. Para ello es necesario construir en forma rápida y sólida cuadros de campesinos panistas, la formación y capacitación de dirigentes de Acción Nacional surgidos del propio medio.

El plan que se propone, constituye un esfuerzo general y específico de todo el Partido, que requiere de un apoyo y respaldo pleno, claro y definido del Comité Ejecutivo Nacional, una bien configurada voluntad política de los dirigentes de todos los niveles, para sacar adelante una estrategia que implica cierta concentración de recursos y para su aplicación generalizada es necesaria una motivación especial, así como la ágil concertación con los comités estatales y municipales.

En el plan se conjugan cinco vertientes de trabajo del Partido:

Vertiente	Función
Secretaría de Acción Ciudadana	Trabajo social. Desarrollo comunitario.
Secretaría de Organización	Construcción de cuadros. Formación y capacitación de dirigentes. Movilización campesina.
Secretaria de Relaciones	Comunicación con organizaciones ya establecidas en el medio rural para impulsar los propósitos del plan.
Grupo Parlamentario. (Comisión de Asuntos Agropecuarios)	Elaboración de iniciativas legislativas.
Gabinete Alternativa (Secretaría de Política Agropecuaria)	Elaboración de estudios e investigaciones sobre problemas del sector.

Para una adecuada articulación de todas las vertientes, se propone la formalización de un grupo especial de trabajo, dirigido por un responsable general de la aplicación del plan, denominado coordinador general. Este grupo especial funcionaría por el término de un año (1990), y al finalizar el periodo, después de una evaluación se determinará su continuación, transformación o terminación.

II. Exposición de motivos

El problema del campo mexicano ha sido un problema ancestral. El control político, sustento de la dictadura del partido, ha sido el factor de decisión y no la promoción de la persona humana del habitante del campo, ni la promoción del desarrollo armónico y compartido, en términos económicos, cívicos y sociales.

Hoy la crisis es profunda. Con tan solo ver cada uno de los medidores del desarrollo, confirmamos que la situación es vergonzante. El lastre del campo anula todo intento de progreso y bienestar al ritmo que logran muchos otros países.

Lo grave no ha sido la falta de desarrollo material. Lo verdaderamente criminal, ha sido privar las oportunidades de educar a los hijos, de darles una vida digna, de aspirar como seres humanos, a su realización plena por la vía de la educación, de la cultura, del deporte, del esparcimiento. Ver la vida familiar rota, por tener que salir desde muy temprana edad, a la difícil aventura de búsqueda del sustento, en un medio totalmente hostil, muchísimas veces fuera del país, donde se es considerado como prófugo de la justicia e ilegal.

Cuantas veces ver morir a los hijos, por falta de atención médica o lo que es peor, por no tener transporte para llevarle al pueblo.

Fuera de sentimentalismos, el reto del campo mexicano es para espíritus fuertes, talentosos, solidarios, decididos. Para gobernantes capacitados, comprometidos, honestos, con voluntad política de ir a fondo en este espinoso y lacerante problema. Cuanta oportunidad ha dejado pasar México por no atender este asunto. El campo mexicano puede y debe ser un factor de progreso y desarrollo, no solo para los habitantes, sino para la nación entera.

El reto y la obligación moral y política es también para los partidos políticos. Quiénes, como oposición, como parte del poder legislativo, como gobernantes aún con limitados espacios de poder, tendrán que avocarse decididamente a atender necesidades y aspiraciones de ese 40% de mexicanos que aún vive en el medio rural, y que sobrepasa la cifra de 35 millones de seres humanos.

III. Oportunidades

Aquí está una bella oportunidad para el Partido Acción Nacional. Una oportunidad extraordinaria de contribuir al logro de su misión. Pocos

campos tan fértiles, para promover la dignidad de la persona humana. Para implementar los principios de solidaridad y subsidiariedad. Para darle significado al concepto de hogar amplio y patria generosa. Cómo se necesita en este campo mexicano, la promoción del bien común, la justicia y el desarrollo armónico, para lo cual nos declaramos campeones.

Una oportunidad de confirmar nuestros talentos legislativos y la fuerza de persuasión de 101 diputados federales.

Una oportunidad de ejercitarnos en la tarea de gobierno, dando soluciones donde gobernamos y proponiendo alternativas reales y constructivas ante la autoridad que se empecina en el error. Oponiéndonos, como auténtica oposición, a todas las arbitrariedades, malas decisiones, corrupción, ineficiencia, cacicazgos y demás plagas que se suman al calvario de los campesinos.

Una oportunidad de complementar nuestra tarea política de partido, haciendo proselitismo, desarrollando programas y tesis, instaurando comités y sub-comités de partido y de promoción cívica y social, en suma, poner nuestro Partido al servicio y en respaldo de la emancipación de 35 millones de mexicanos.

IV. Estrategia y objetivos

Durante 1990, el campo mexicano habrá de definir su destino quiéralo o no las autoridades, de hecho, ya la sociedad, el habitante del campo, ha venido dando solución a sus problemas, ante la incapacidad del gobierno. El Partido Acción Nacional puede, si así lo desea, ser factor determinante en modelar este nuevo escenario tomando como suya la tarea. De no hacerlo, lamentará escenarios adversos y contrarios a sus tesis.

Como fórmula de actuación, precisamos de la siguiente estrategia:

- Promover dentro del Partido, la atención prioritaria a la liberación del campesino y a su elevación humana y al cambio estructural en el campo, adoptando una organización temporal, *adhoc* a la tarea y concentrar recursos materiales y humanos, al logro de la misma.

Objetivos específicos en 1990:

1. Ejercitar al PAN como partido político representativo, de causas populares y nacionales, comprometiéndolo con luchas campesinas y a favor de un cambio profundo en el campo.
2. Implementar a nivel nacional (CEN-Estatales y municipales) órganos, métodos y programas de trabajo, para realizar labor social, desarrollo comunitario, construcción de cuadros y formación de dirigentes en el medio rural.
3. Pasar a la ofensiva en la presentación de iniciativas legislativas que contengan un cambio estructural en el campo, reforzando la imagen del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en cuanto a su sensibilidad por la problemática nacional, su capacidad legislativa y conducta constructiva.
4. Tomar la iniciativa en la presentación de soluciones a los problemas del sector agropecuario, consolidando al gabinete alternativo como brazo fuerte para hacer política propositiva y capacidad del PAN para gobernar.
5. Reforzar la presencia positiva del PAN en el campo. Incrementar membresía, capacidad de movilización y derivado de lo anterior, aumentar nuestra votación en este segmento de la población.

V. Descripción de funciones y responsabilidades

Coordinador general	Tiene bajo su responsabilidad la planeación y control del plan general, integrar la actividad de todas las áreas del partido involucradas en el programa.
Grupo de consejeros	Es un cuerpo formado por especialistas y técnicos a quienes se les solicita su opinión sobre las propuestas y documentos que se elaboran.
Secretario ejecutivo del programa	Es el encargado de dar seguimiento a los acuerdos tomados por el grupo de trabajo y de las directrices fijadas por el coordinador general.
Coordinador de diputados	Tiene bajo su responsabilidad las labores de organización y apoyo a los eventos que correspondan al plan general.
Secretario de política agropecuaria G.A.	Tiene bajo su responsabilidad la planeación y control de la vertiente legislativa del plan. Integración de equipo con diputados y asesores. Programa integral de cambio legislativo en el campo 1991 y 1994. Cambios constitucionales. Nueva ley de reforma agraria. Otros cambios legislativos necesarios. Cabildeo. Presentación de iniciativas. Difusión interna y externa. Apoyo a gabinete y a los trabajos de acción en el campo, acción ciudadana, y relaciones. Tiene bajo su responsabilidad la planeación y control de la vertiente de estudios y propuestas para resolver problemas generales o sectoriales del campo:

Secretario de política agropecuaria G.A.	Integración del equipo de investigadores. Documento: grandes tesis agropecuarias del PAN. Preparación plan de gobierno para el sector agropecuario 1991 y 1994. Programas de gobierno por áreas. Presentación de propuestas: opinión pública y a tres niveles de gobierno. Organización de eventos de estudios y proposición. Apoyo a los trabajos legislativos, de acción en el campo, acción ciudadana y relaciones.
Secretario Nacional de Organización	Tiene bajo su responsabilidad la planeación y control de la vertiente del trabajo partidario electoral en la zona rural. Supervisa al director de acción en el campo. Concierta acciones con los comités estatales. Apoya los trabajos legislativos, del gabinete de acción ciudadana y relaciones.
Secretario Nacional de Acción Ciudadana	Tiene bajo su responsabilidad la planeación y control de la vertiente de promoción humana y desarrollo comunitario en la zona rural. Desarrolla programas en coordinación con la dirección de acción en el campo, diputados y gabinete. Forma grupos comunitarios.
Secretaría Nacional de Relaciones	Tiene bajo su responsabilidad colaborar en la promoción de las iniciativas legislativas, propuestas de solución y acciones del plan agropecuario, con organizaciones e instituciones diferentes al partido, pero con interés en los problemas del campo.

Director de acción en el campo	Tiene bajo su responsabilidad la ejecución del plan de acción partidista en el campo. Formación de cuadros de acción partidista en la zona rural y ámbitos organizacionales. Asesoría a grupos campesinos. Relaciones. Capacitación política y doctrinal. Programa intenso de afiliación al partido de campesinos. Defensa, representación y promoción de los habitantes del campo. Coordinación y apoyo a diputados, gabinete y acción ciudadana, comités estatales y municipales.
Asesores e investigadores	Dan soporte técnico y especializado a las áreas respectivas en las que estén asignados. Colaboran con consultoría, gestoría y apoyo técnico a los trabajos de la dirección de acción en el campo y acción ciudadana.
Responsables estatales	Realizan en sus respectivos ámbitos y jurisdicciones los trabajos acordados entre la Secretaría Nacional de Organización y los comités estatales.

La situación el en campo se agrava

Abel Vicencio Tovar

La situación en el campo se agrava por momentos, fundamentalmente por que el gobierno sigue considerando que el problema radica en el reparto de tierras, en los sujetos de la tenencia y explotación y, obviamente en la afectación de pequeñas propiedades de muy diversos modos.

El solo reparto de tierras no ha sido ni será una solución, porque faltarían los recursos complementarios e insumos necesarios para organizar la producción, según ha aceptado el propio régimen. La estatización de la empresa ejidal o comunal mediante la colectivización de estas formas de tenencia de la tierra, plantea graves interrogantes que van desde la capacidad económica, administrativa y técnica del gobierno para que éste pueda afrontar los requerimientos de inversión de capitales, crédito suficiente y gastos de administración, hasta el derroche y malos manejos en algunos ensayos de colonización y colectivización recientes. La distribución de las ganancias entre los supuestos beneficiarios en estos ensayos realizados a gran costo, es exigua debido a la cuantiosa inversión que de algún modo ha de amortizarse, o la dispendiosa administración.

El simple cambio de los sujetos de la tenencia y explotación de los predios, podrá ser instrumento de una política redistributiva de la riqueza, pero también respecto a este tema surgen inquietantes preguntas, porque el simple cambio de los sujetos de la tenencia no es productivo, ni incrementa por sí mismo la producción; tampoco es índice cierto de una redistribución útil o benéfica para los nuevos titulares. Para que pueda promoverse una redistribución útil se requiere saber si el área repartida va a seguir produciendo como lo venía haciendo o susceptible de producir suficientemente, desde el

[*] Archivo Abel Vicencio Tovar, caja 1, clasificación folder CAVT/PAN-CAM/1944-92/1-1, hojas 5.

punto de vista de una racional planeación de la producción. De no ser así, pasaría con los nuevos repartos de tierra lo que ha ocurrido con la mayor parte de los realizados; es decir, que los supuestos beneficiarios reciben la tierra, pero ésta no produce o produce insuficientemente para satisfacer sus necesidades.

Se necesitaría, además, saber entre cuántos se va a repartir un área determinada para saber si el reparto, de acuerdo con las unidades de dotación acordadas, es suficiente o no, para satisfacer las necesidades de los beneficiados en función de la extensión de que dispondrá cada uno, o simplemente se incrementará el minifundismo ejidal y no ejidal improductivo.

De no recibir unidades de dotación capaces de producir lo que cada uno requiere para vivir, no será benéfico el reparto para los campesinos, porque acabarán abandonando las parcelas, como ha ocurrido en mil de ejidos en donde el minifundismo ejidal es improductivo y destructor de los recursos.

Otra cuestión importante es saber si el cambio de sujetos permitirá a los nuevos titulares continuar la explotación de los predios, al mismo nivel al que se explotan en la actualidad o decrecerá la explotación, como en muchos casos de unidades productivas afectadas. En este supuesto, bajará la producción agropecuaria con las consiguientes repercusiones en la economía agrícola y nacional, que demandan urgentemente un incremento acelerado de las actividades productivas.

El cuadro adjunto da una idea de la producción considerada por predios y realmente no puede considerarse satisfactoria por lo que toca a minifundistas y ejidatarios.

Aportación a la producción agrícola

Número de predios		Rendimiento promedio	
821,000	(33.6%)	$ 750.00	4%
307,000	(12.5%)	$ 5,000.00	17%
67,000	(2.6%)	$ 5,000.00 a $25,000.00	25%
12,000	(0.5%)	$ 25,000.00 a $100,000.00	22%
		$ 385,000.00	32%
2,447,000	(100%)		100%

De estos 2,447,000 predios, 721,000 son propiedades de menos de 5 hectáreas; 292,000 propiedades de más de 5 hectáreas y 1,435,000 son parcelas ejidales cuya extensión no se precisa, A su vez, de las parcelas, 1.200,000 producen menos de $5,000.00 anuales, o sea, que ni siquiera alcanzan a sostener una familia; y sólo los 235,000 restantes producen entre $5,000.00 y $25,000.00 al año.

Por último, es importante determinar el número de posibles beneficiarios con los nuevos repartos a, costa de la pequeña propiedad y con los riesgos que la disminución de la superficie de ésta puede ocasionar, ya que, según datos fidedignos, habría en el país alrededor de 3,000,000 de campesinos sin tierra.

Ahora bien, se ha estimado que para 1967 había veinticuatro millones de hectáreas de tierras afectables, que, si se repartieran en su totalidad teniendo en cuenta sus diversas calidades, sólo se beneficiarían ciento ochenta y un mil campesinos. (Centro de Investigaciones Agrarias. *Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola*, Tomo 1, p. 113, Cuadro 1-11).

Por otra parte, el mismo Centro de Investigaciones estimó que si se redujera la propiedad particular a cincuenta hectáreas de riego o sus equivalentes se beneficiarían, ciento noventa y ocho mil campesinos y si la reducción se hiciera hasta veinticinco hectáreas de riego o sus equivalentes se beneficiarían trescientos veintinueve mil campesinos. (*Ibidem*, pp. 118-a-118-b).

Es decir, repartiendo todas las tierras susceptibles de afectación (veinticuatro millones de hectáreas), se beneficiarían 181,000. Reduciendo la propiedad a veinticinco hectáreas de riego o sus equivalentes (tres millones setecientos sesenta y cuatro mil hectáreas de cultivo) se beneficiarían 329,000, total, beneficiados 510,000.

Quedaría por resolver el problema de dos millones quinientos mil campesinos; es decir, no se resolvería en ninguna forma el problema del exceso de la población rural y el de la falta de tierras, ni los conflictos de baja producción y productividad en los ejidos y comunidades. En cambio, la

afectación severa a la pequeña propiedad traería una disminución más de la producción organizada con esa base, independientemente de la disminución de la producción en las extensiones repartidas, cuando menos, mientras se organiza el nuevo tipo de explotación, si es que el Estado tiene capacidad de inversión, de crédito, de técnica de administración, etc.

Es obvio que el país necesita urgentemente fortalecer su economía agrícola si no quiere padecer hambre, o sufrir la sangría que implicaría recurrir a importaciones cuantiosas que amenazarían toda la economía.

Ciertamente el reparto de tierras que afecte a la pequeña propiedad, como se amenaza hacer en áreas altamente productivas, como son los sistemas de riego de Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y otros, sería fatal para la economía y sobre todo inútil, porque el problema de fondo seguiría en pie.

La amenaza de afectación a la pequeña propiedad se está instrumentando y convirtiéndose en una realidad, por medio de la agitación en el campo que han propiciado las autoridades agrarias y se traduce en invasiones ilegales y en promesas de reformar las leyes para reducir la extensión de las propiedades a 20 hectáreas en los sistemas de riego.

Esta maniobra se inició en la Ley de Aguas, en donde se prescribe, en el artículo 55, que los propietarios o colonos solo tendrán derecho a riego para 20 hectáreas. Tal disposición solo es aplicable en los nuevos sistemas de riego, ya que, de no ser así, la ley tendría efectos retroactivos, y provocaría el abandono del 80% de los terrenos agrícolas en predios de 100 hectáreas y del 40% de terrenos en propiedades de 50 hectáreas, lo cual sería absurdo mientras la Constitución reconozca como pequeña propiedad a la extensión que no exceda de 100 hectáreas de riego; es decir se afectarían indirecta e ilegalmente pequeñas propiedades inafectables.

Ahora se pretende reducir la pequeña propiedad, al menos en todos los sistemas de riego, a 20 hectáreas, y tal medida revela que la política agraria sigue dando bandazos y es víctima de los líderes agrarios demagogos e irresponsables, hoy erigidos en autoridades agrarias.

En efecto, si el criterio para reducir la extensión de la pequeña propiedad se funda en la necesidad de los campesinos sin tierra, la medida congruente sería suprimir totalmente esa forma de tenencia y explotación de la tierra. Las cuentas son muy sencillas. Dos millones ochocientos mil ejidatarios han recibido ochenta y cinco millones de hectáreas y los particulares tienen en su poder ochenta millones de hectáreas. Como en estos momentos se considera que hay tres millones de campesinos sin tierra, repartiéndoles toda la superficie de propiedad particular, apenas se ajustaría para que quedaran en las mismas condiciones que los que ya tienen tierras; pero aun repartiendo toda esa superficie y convirtiendo a México en un gran ejido administrado por el Estado, no se resolvería el problema agrario y agrícola de México, y mucho menos el problema económico nacional, sino que causaría la ruina del país.

Por supuesto, Acción Nacional no considera como una forma racional y justa de tenencia y explotación de la tierra el sistema y justa de tenencia y explotación de la tierra el sistema latifundista y condena el neolatifundismo creado al amparo de influencias política y solapado por autoridades venales que toleraron el fraude a la Constitución y a, la ley.

Toda concentración ilícita de la propiedad rural debe desaparecer de acuerdo con los procedimientos establecidos en las leyes.

Condena, asimismo, toda acción ilegal como es la invasión de propiedades particulares o de ejidos, promovida por agitadores profesionales para justificar las medidas que el gobierno intenta tomar para llevar a efecto la reducción de la pequeña propiedad y la colectivización de los ejidos.

Es muy probable que el actual Presidente de México esté pensando pasar a la historia con una medida semejante a la que tomó el General Lázaro Cárdenas cuando expropió La Laguna, las haciendas henequeneras de Yucatán y los predios de Lombardía y Nueva Italia, ahora tomando como objeto de la expropiación los terrenos agrícolas correspondientes a los grandes sistemas de riego como los de Sonora, Sinaloa y Tamaulipas, propósito que de llevarse a cabo desquiciará la economía agrícola y nacional del país.

Contra este intento suicida y contrario a los expresamente establecido en la Constitución, que en su artículo 27 ordena el respeto absoluto a la pequeña propiedad agrícola y ganadera, debe levantarse toda la Nación porque no se trata de la afectación de unos cuantos propietarios, sino de toda la población, al dañarse gravemente la economía agraria y general del país.

V. Reforma agraria

El minifundio, antieconómico y antisocial confirma el fracaso de la reforma agraria

Manuel González Hinojosa

I

El problema agrario de México es en realidad una suma de problemas muy complejos, se conjugan factores geográficos, étnicos, sociales, económicos, políticos, de cultura y de técnica que merecen un estudio especializado y que, ciertamente escapa a la posibilidad de tratarse en una breve conferencia.

Considero más provechoso plantear los problemas fundamentales de la reforma agraria y aun así, circunscribirlos a los capítulos más significativos que constituyen el núcleo central de la reforma.

Desde un punto de vista general, toda reforma agraria pretende modificar las estructuras agrarias existentes, para lograr el bien común de los campesinos y la justa ordenación de los procesos económicos en los que incluye la situación del campo.

Obviamente las reformas agrarias importantes se realizan en los países en los que las actividades agropecuarias tienen particular relevancia. Los estudiosos de la reforma consideran que hay dos tipos básicos:

La reforma agraria revolucionaria y la reforma agraria planificada.

Las características de la reforma agraria revolucionaria varían mucho según las circunstancias en que se realizan, pero todas coinciden en algunos puntos fundamentales:

1. Generalmente son propuestas por movimientos revolucionarios armados y se utilizan con banderas políticas.
2. Las ideas esbozadas por los revolucionarios sobre los cambios que se proponen realizar, son generalmente ideas primarias y radicales.

* Revista *La Nación,* número 1246, año XXVII, 1 de febrero de 1968, p. 23.

3. Rara vez obedecen una valuación técnica de los recursos materiales y humanos y de las carencias.
4. No se fundan en un plan que establezca los elementos con que se cuenta para realizar los cambios, los medios de realización y las metas concretas a que se pretende llegar en equis tiempo; sólo se señalan grandes objetivos y se trazan las grandes líneas de acción para alcanzarlos.
5. Generalmente rompen el orden establecido y se realizan cambios de hechos antes de que sujeten a normas jurídicas que regulen las actividades agrarias, desde los nuevos puntos de vista revolucionarios.

La reforma agraria planificada o de derecho supone, por lo contrario, un conocimiento pleno de la realidad, una evaluación científica y técnica lo más completa posible, una clara definición de la política agraria y de los cambios que se quieren establecer y una planificación cuidadosa que señale las metas graduales que se proponen, el tiempo de realización y los elementos con que se cuenta. Por último, se propone una completa reglamentación jurídica, útil para lograr los objetivos de la nueva política agraria señale y complemente la correspondiente planificación.

De 1910 a 1970 la reforma agraria de México es típicamente revolucionaria y la supuesta reforma de 1971 debería haber sido típicamente planificada, pero según veremos, la nueva ley de reforma agraria no reforma nada sustancial.

II

¿Cuál era la situación del campo en 1910 y porque la Revolución, sobre todo en Zapata, toma como una demanda que sigue siendo esencial sus banderas fundamentalmente la reforma agraria al grito de Tierra y Libertad?

Recordemos brevemente algunos hechos.

La revolución Maderista se inicia por causas fundamentales políticas, precisamente en el momento en que estaban próximas otras elecciones

generales en las que se presentaba la alternativa de la reelección del general Porfirio Díaz o la elección de otra persona.

El partido al que pertenecía Madero en el Antireeleccionista y pugnaba por la renovación de las autoridades y la posibilidad de romper el continuismo representado por don Porfirio Díaz y sus partidarios.

Incluso, en su iniciación, el movimiento antireeleccionista limitaba sus pretensiones a la elección del vicepresidente. Aceptaban la reelección de Díaz como un mal menor y centraban su acción básicamente en los objetivos político-electorales. Poco después, la posición antirreeleccionista se hizo más radical y pretendía la no reelección de don Porfirio y la renovación de las autoridades mediante elecciones limpias, y de allí que su demanda fundamental se expresara en el lema que todavía sigue siendo básico exigencia del pueblo: "Sufragio efectivo no reelección".

Hasta que el movimiento político antirreeleccionista dejó de serlo y se convirtió en un movimiento revolucionario, se señalaron metas sociales o económicas. Fue la Revolución, y en materia agraria, Zapata planteó la necesidad de la reforma de las estructuras agrarias, y la fuerza que alcanzo, limitada geográficamente en el país, se debió fundamentalmente a la inspiración agraria que dieron al movimiento zapatista el profesor Otilio Montaño y el licenciado Antonio Díaz Soto y Gama.

La situación del campo era propicia para demandar la reforma de sus estructuras. Desde la Colonia se había operado un proceso de concentración de la riqueza territorial en unas cuantas manos, dando lugar a la formación de latifundismo, sistema que se caracteriza por el acaparamiento de las tierras, la explotación extensiva, la falta de aprovechamiento de grandes superficies la utilización de jornaleros muy mal pagados y la conservación del "orden" por los mismos latifundistas.

Evidentemente, en México había latifundismo.

El proceso de formación de las grandes empresas agropecuarias merece un capítulo aparte, porque se ha creado toda una leyenda negra a propósito de las haciendas, y si bien es cierto que en muchas partes del país el régimen

de la hacienda era injusto, también es cierto que por un proceso histórico connatural a la integración de la economía del campo, que obedecía a las circunstancias de la época en que se desarrolló, común a muchos países, y que la hacienda en México cumplió con una función social y económica indiscutible, en algunos casos, con un extraordinario sentido humano.

III

Hasta 1910 el problema básico del campo no era exceso de población y falta de tierras. Había tierras suficientes para ser colonizadas por todos los que no desearan seguir como jornaleros o aparceros: Con el apoyo decidido del gobierno, hubiera sido totalmente ineficaz la resistencia de los hacendados y posible la liberación de los grupos oprimidos.

No existen datos ciertos respecto al número de latifundios, y a su superficie. Del censo de 1910.

Cuadro No. 1
Dotación de tierras y beneficiados por períodos presidenciales

Presidentes	Período de gobierno	Superficie en hectáreas	Beneficiados
Venustiano Carranza	1-V-1917 a 21-V-1920	132,639	59, 846
Adolfo de la Huerta	1-VI-1920 a 30-XII-1920	33,695	17,355
Álvaro Obregón	1-XII-1920 a 30-XII-1924	971,627	158,204
Plutarco Elías Calles	1-XII-1924 a 30-XI-1928	3.088,071	302,432
Emilio Portes Gil	1-XII-1928 a 4-I-1930	1.173,116	155,826
Pascual Ortiz Rubio	5-XI-1930 a 3-IX-1932	1.468,745	84,009
Abelardo L. Rodríguez	4-IX-1932 a 30-xi-1934	798,982	161,327
Lázaro Cárdenas	1-XII-1934 a 30-XI-1940	17.889,791	774,009
Manuel Ávila Camacho	1-XII-1940 a 30-XI-1946	5.518,970	112,447
Miguel Alemán	1-XII-1946 a 30-XI-1952	3.844,744	85,026
Adolfo Ruíz Cortines	1-XII-1952 a 30-XI- 1958	3.198,780	55,929
Adolfo López Mateos	1-XII-1958 a 30-XI-1964	16.004,169	245,803
Gustavo Díaz Ordaz	1-XII-1964 a 1-IX-1971	23.834,919	373,580
Total en 53 años		**77,968,250**	**2,585,793**

IV

Tomando como base el artículo 27 constitucional, podemos concluir que los grandes objetivos de la reforma agraria revolucionaria, consistían en los siguientes puntos:

1. Restituir a los núcleos de población que habían recibido en propiedad tierras, la mayor parte de ellos desde la Colonia, y al efecto, se declararon nulas todas las enajenaciones en contravención a lo dispuesto en la ley del 25 de junio de 1856, (Ley de Desamortización) así como las concesiones, composiciones que habían sido despojados por abusos de autoridades o de particulares.

   Para este fin, autorizó a los pueblos a tomar posesión de las tierras de que habían sido desposeídos.

   Además, para dotar a los pueblos que no habían recibido tierras, propuso la expropiación de la tercera parte de la superficie detentada por los hacendados.

   De allí nacen las dos acciones básicas en la legislación agraria: la de restitución y la de dotación.

   Después se expidió la ley del 6 de enero de 1915, atribuida a Luis Cabrera, elevada a carácter de ley constitucional y, por último, se dieron las bases jurídicas de la reforma. Simpson desprende que el 11.6 por ciento de la superficie del país eran tierras nacionales no enajenadas; el 25.2 por ciento, estaban en poder de extranjeros y 63.2 por ciento en manos de mexicanos. Estudios monográficos de algunos estados demuestran la existencia de latifundios, con la superficie enorme y una deficiente explotación. De todos estos datos, podemos tener por cierto el acaparamiento de las tierras, la existencia de latifundismo y por consiguiente la injusta distribución de la riqueza.

   El *Plan de Ayala* propuesto por Zapata contempla esa realidad, y propone la restitución de las tierras a los pueblos con títulos de propiedad o ventas hechas por la Secretaria de Fomento, Hacienda o cualquier otra autoridad desde el 1º. de diciembre de 1876 hasta la fecha de

promulgación de la Constitución; por último, se declararon nulas todas las diligencias de apeo o deslinde, transacciones, enajenaciones o remates, realizadas por compañías, jueces u otras autoridades de los estados o de la Federación por medio de las cuales se hubieran invadido u ocupado tierras de los ejidos, terrenos de común repartimiento o de cualquier otra clase. Los efectos de la ley de desamortización de 1856 sobre las comunidades agrarias o indígenas fueron nocivas a éstas, porque las privaron de personalidad jurídica e introdujo el principio de división de los terrenos comunales entre los mismos comuneros o, entre quienes denunciaron esos terrenos de acuerdo con la ley.

2. Por otra parte, se estableció en la Constitución que todos los núcleos de población que carecían de ejidos o que no pudieran lograr la restitución por falta de títulos o por cualquier otra causa, serían dotados con tierras y aguas suficientes para constituir los ejidos. En las leyes reglamentarias no se estableció un criterio para la dotación individual, pero se exigía, por ejemplo en la ley del ejido de 1920 que los poblados, para hacer dotados, tenían que probar que cada jefe de familia no recibía el duplo del jornal medio de la región.

   El decreto de noviembre de 1921 estableció la unidad de dotación de 3 a 5 hectáreas de riego; de 4 a 6 hectáreas de buen temporal y de 6 a 8 de mal temporal. Sería muy largo referirse a cada una de las modificaciones establecidas en las distintas leyes respecto a la unidad de dotación, pero el criterio que privó fue el mismo: conceder una parcela muy pequeña. El código de 34 la fijó en cuatro hectáreas de riego a sus equivalentes de temporal o agostadero.

   Hasta 1947 se estableció la Constitución que la unidad de dotación lo sería menos de 10 hectáreas de riego. Para dotar a los núcleos de población en la forma prescrita, se estableció la facultad de expropiar por cuenta del Gobierno federal las tierras inmediatas al poblado.

   Es decir, mediante la restitución simplemente se devolvía los pueblos las tierras que les pertenecían en propiedad y de las cuales habían sido

despojados. Mediante la dotación, se darían tierras a los pueblos que carecieran de ellas, expropiando los terrenos de particulares que fuera necesario.

3. Además, se estableció la facultad de imponer a la propiedad privada las modalidades de interés público convenientes, y de acuerdo con esta facultad se instituyó el régimen de la pequeña propiedad inafectable.

Cuadro No. 2
Distribución general de la tierra por décadas

	1930	1940	1950	1960
TOTAL	**131.595**	**128.749**	**145.517**	**169.084**
Ejidal	8.345	28.923	38.894	44.497
No Ejidal	123.250	99.826	106.623	124.587
Cultivables	14.168	14.871	19.928	23.817
Ejidal	1.941	7.045	8.791	10.329
No Ejidal	12.677	7.826	11.137	13.488
Con Pastos	66.493	57.173	67.379	79.092
Ejidal	3.557	10.659	16.530	19.614
No Ejidal	62.936	45.514	50.849	59.478
Con Bosques	25.855	38.115	38.836	43.678
Ejidal	920	6.872	8.801	8.030
No Ejidal	24.935	31.243	30.035	35.648
Incultos Productivos	3.935	8.780	7.777	11.193
Ejidal	147	1.700	1.717	3.947
No Ejidal	3.788	7.080	6.060	7.246
Improductivos Agrícolamente	20.694	10.810	11.597	11.304
Ejidal	1.780	2.647	3.055	2.577
No Ejidal	18.914	8.163	8.542	8.727

Resumen de	**1960**	**1965**	**1969**
Total Ejidal	44.497	57,500	80,600
Cultivables	10.329		
Con Pasto	19.614		
Con Incultos Productivos	3.947		
Improductiva	2.577		

V

El capítulo de la reforma que produjo mayores consecuencias, fue el relativo al fraccionamiento de los latifundios para la dotación de los núcleos de población, existentes o de reciente creación.

El ritmo de la realización de la reforma agraria por sexenios puede verse en el Cuadro No. 1 y por sus superficies y clases de tierra en el Cuadro No. 2. En los Cuadros 1 y 3 se agregan algunos datos complementarios que nos aproximan a la situación del campo hasta 1969.

De la clasificación de tierras a que se refiere el Cuadro No. 3 resaltan algunos datos importantes:

1. 28 millones de hectáreas no habían sido estudiadas hasta 1960.
2. La relativa pequeña extensión de la superficie de labor: de 169 millones de hectáreas estudiadas, solamente 22 millones 507 mil se consideran de labor, o sea apenas el 13 por ciento.
3. La pequeña superficie bajo riego y la escasa superficie realmente regada: En 1960 había 3,408,000 hectáreas bajo riego, pero solamente llegaron efectivamente 2,475,000.
4. Las pequeñas superficies dedicadas a explotaciones de mayor rendimiento como frutales, plantaciones, etc. (2.5 millones de hectáreas).
5. Las grandes extensiones de agostadero de mala calidad en terrenos cerriles (46 millones hectáreas).
6. La mala calidad de los pastos en los agotadores de llanura (zonas desérticas o semidesérticas.
7. La gran extensión de bosques con especies no maderables (25 millones de hectáreas).

Además de esta deficiente desorganización de los cultivos y aprovechamientos con el consiguiente desperdicio de recursos, hemos de hacer notar que los climas y las condiciones hidrológicas del país no son favorables:

1. 80 por ciento del territorio es muy seco, seco o semi-seco.
2. Solamente el 13 por ciento es húmedo y el 2 por ciento muy húmedo.

Dentro de las superficies que pueden clasificarse como muy húmedas se encuentran selvas y pantanos inexplotables o insalubres.

Por otra parte solamente 36 por ciento de la superficie captada es plana o con pendientes menores de 10 grados; el 29 por ciento es montañoso con pendientes mayores a 25 grados.

Esto ocasiona erosión de grandes zonas del país y Ekstein señala la inexplicable tendencia a que estas zonas aumenten de extensión y empeore su deterioro.

Otro dato significativo es el relativo a que la superficie de labor con cultivos anuales solamente dio cosechas en el 46 por ciento, se consideró un descanso otro 46 por ciento y perdido y 7.5 por ciento.

Los cuadros 1 y 2 permiten establecer el ritmo de realización de la reforma agraria en México.

El Cuadro No. 3 presenta el análisis de las calidades de las tierras y los porcentajes que corresponde a cada una, según estimación de Salomón Ekstein, de acuerdo con el censo de 1960 y después del comentario al Cuadro No. 1 sólo valdría la pena considerar que de la superficie cultivable (22, millones 507 mil hectáreas) sólo se reportan como cosechadas, en la última década, un promedio de 15 millones de hectáreas.

El dato final permite hacer una comparación entre las "tierras cultivables" y las tierras cosechadas y tal comparación es francamente desconsoladora: 46 por ciento cosechadas; 46 por ciento en descanso.

Cuadro No. 3
Características del suelo (Censo 1960, en miles de hectáreas)

Superficie total			**197.000,000 de Hectáreas**
Superficie captada			**196.000,000 de Hectáreas**
1	De Labor	22.507	13%
	Riego	3.408	2%
	Humedad	753	0.4%
	Temporal	18.345	10.6%
2	Frutales, Plantaciones agaves	1.310	0.8%
	Riego	107	0.1%
	Humedad	140	0.1%
	Temporal	1.063	0.6%
3	Agostadero	79.092	46.8%
	En llanura	33.016	19.5%
	Cerril	46.076	27.3%
4	Bosques	43.678	25%
	Con especies maderables	18.639	11%
	Con especies no maderables	25.039	14%
5	Incultos Productivos	11.193	6.6%
6	Agrícolamente Improductivos	11.304	6.7%
	Por su índice de humedad		
	80% Muy seco, seco y semiseco		
	13% Húmedo y 2% Muy Húmedo		

Cuadro No. 4
Clasificación de tierras ejidales cultivables y dimensiones de las parcelas

Superficie Total 10.329,000 Hectáreas Total de Parcelas 1.512,085 Promedio General 6.83

Superficies

Con Riego		**%**	**Sin Riego**		**%**
TOTAL	1.428,000	13.8	**TOTAL**	8,901,000	86.2
Distr. De Riego	1.128,000	10.9	Buen temporal	1,390,000	13.4
Otros	300,000	2.9	Mal temporal	7,511,000	72.8

Número de Parcelas

Con Riego		**Sin Riego**	
TOTAL	315,141	**TOTAL**	1,196,944
Distr. De Riego	248,141	Buen temporal	190,000
Otros	67,000	Mal temporal	1,006,944

Dimensiones de las Parcelas

	Total Has.	**No. Parcelas**	**Promedio**	**Recomendable**	**Déficit**	**Deberían ser**
De Riego	1,428,000	315,141	4.5 Has.	10	5.5	142,800
Buen Temporal	1,390,000	190,000	7.3	20	12.7	69,500
Mal Temporal	7,511,000	1.006,944	7.4	40	32.6	187,775
Agostadero	19,614,000	--	--	500	--	39,228
Bosques	43,678,000	--	--	--	--	49,786

VI

El Cuadro No. 5 se refiere a las tierras ejidales cultivables. Según esos datos en 1960, de un total de 10 millones recientes 329,000 hectáreas eran de riego y 1 millón 428,000 y sin riego 8, millones 901,000. De las tierras de riego correspondían 1 millón 128,000 a los distritos de riego y 300,000 hectáreas a otros sistemas.

De los 8 millones 901,000 hectáreas de tierras sin riego, solamente podían considerarse de buen temporal 1 millón 390,000 y de mal temporal 7 millones 511,000.

Es decir, de riego, era el 13.8 por ciento y sin riego el 86.2 por ciento; en la inteligencia de que de las tierras sin riego sólo el 13.4 por ciento eran de buen temporal y el resto, el 72.8 por ciento, del mal temporal.

Ahora bien, en el total de superficies ejidales cultivables se localizaban 1.512,000 parcelas, correspondiendo 315,141 a las tierras de riesgo y 1.196,944 a las de sin riego, con un dato muy interesante: que las parcelas ejidales en tierras sin riego estaban divididas así: 1.006,944 en tierras de mal temporal y solamente 190,000 en terrenos de buen temporal.

Estos datos nos obligan a algunas consideraciones que centran el problema agrario ejidal en dos datos elocuentes:

1. La existencia de un minifundismo ejidal absurdo y;
2. La insuficiencia productiva del mismo.

Las 315,000 parcelas localizadas en tierras de riego tenían una superficie promedio de 4.5 hectáreas.

Las 190,000 personas en tierras de buen temporal tenían una superficie promedio de 7.3 hectáreas. y 1.006,944 parcelas en tierras de mal temporal tenían una superficie promedio de 7.4 hectáreas.

Si tomamos como base unidades de dotación que se estableció la Constitución a partir de 1947, con un criterio razonable, resultaría que en las parcelas de riego habría un déficit de 5.5 hectáreas. En las de buen

temporal el déficit sería de 12.7 hectáreas, y subiría en las de mal temporal a 32.6 hectáreas.

Por otra parte, si consideramos que la superficie de riego de que disponían los ejidos eran de 1.428,000 hectáreas y que allí se asentaban presentes 315,141 parcelas debiendo que haber solamente 142,800 de 10 hectáreas cada una, resulta que sobrarían 172,341 parceleros; en buen temporal hay 190 mil parcelas y debería de haber solamente 65,000 parcelas de 20 hectáreas cada una, por lo tanto, sobrarían 125,000 parceleros, en tierras ejidales de mal temporal hay 7.5 millones de hectáreas razonablemente debería haber solamente 187,000 parcelas de 40 hectáreas cada una y hay 1.006,900; por lo que tanto sobrarían 820 mil parcelas.

Es decir, en tierras cultivables debían asentar 394,800 parceleros si realmente se les requiere dotar de una superficie suficiente para mejorar su situación; por consiguiente, sobrarían 1 millón 117 mil ejidatarios que no podían ser dotados de tierras cultivables.

En 1960 los ejidos contaban con 19 millones 614 hectáreas de agostadero. Si se aplica el criterio de la nueva ley federal, criterio que parece razonable, y se les hubiera adjudicado a cada ejidatario la superficie suficiente para mantener hasta 50 cabezas de ganado mayor o sus equivalentes en ganado menor, y además suponiendo que la calidad de estas tierras fueran de buen agostadero, con un índice no mayor de 10 Has. por cabeza de ganado mayor, hipótesis muy alejada de la realidad, resultaría que solamente podrían constituirse 39,228 unidades de dotación en terrenos de agostadero (no hay datos sobre el número de parcelas en ese tipo de tierras).

El terreno de bosques, considerando los que tienen especies maderables y no maderables, se podrían sostener, a lo sumo, 50,000 ejidatarios, considerando que tuvieron un ingreso per cápita de 5,000 pesos al año y teniendo en cuenta que una hectárea de bosques produce en promedio $31.00, según datos de 1969. Esos 31 pesos resultan de dividir, 1,328 millones de pesos, producto total de los bosques en 1969, entre 43,678 millones Has. superficie total de los bosques ejidales en 1960.

En resumen, 60 podrían haberse acomodado:

En tierras de riego con parcelas de 10 hectáreas… 145,800. En tierras de buen temporal con 20 hectáreas cada una 65,500. En tierras de mal temporal con 40 hectáreas cada una 187,775. En agostadero con unidades de 500 hectáreas cada una o 50 cabezas de ganado mayor y un índice de aridez de 10 hectáreas 39,228 y en bosques para asegurar un ingreso per cápita de 5,000 pesos anuales 49,786.

Es decir, en 1960 podrían haber tenido acomodo, con algún sentido económico y de elevación humana, 489,089 ejidatarios. Pero había más de 1.512,000 y, por consiguiente, 1.022,911 recargaban la economía agrícola ejidal haciendo imposible la liberación de sus titulares.

Cuadro No. 5
Clasificación de tierras No ejidales cultivables, con predios no mayores de 10 hectáreas de tierras de labor

			Predios	
Superficie total		2,126,000 Has.	100%	1.023,946
De riego		251,000 Has.	11.8	
Distritos	194,000 Has.		9.1	68,080
Otros	57,000 Has.		2.7	20,000
Sin riego		1.875,000 Has.	88.2	
Distritos	194,000 Has.	188,000 Has.	8.8	94,000
Otros	57,000 Has.	1.687,000 Has.	79.4	20,000

Cuadro No. 6
Parcelas y pequeñas propiedades 2,536,031

Parcelas y pequeñas propiedades 2,536,031

Ejidales			No Ejidales		
No. De Parcelas		Superficies	No. De Parcelas		Superficies
De 1 o menos	147,118	102,983 Has.	De 5 o menos	928,717	1,460,739 Has.
De 1.1 a 4	521,004	1,563,012 Has.	De 5.1 a 10	95,229	664,932 Has.
De 4.1 a 10	612,948	4,903,872 Has.			
+ de 10	230,979	3,759,380 Has.			
Total	1,512,08	10.329,247 Has.	Total	1,023,946	2,125,671 Has.
Mediana propiedad: 140,267					
			De 10.1 a 25 Has.	102,968	1,581,308
			De 25.1 a 50 Has.	37,299	1,279,682
			Total	140,267	2,860,682
Grandes propiedades: 37,810					
			De 50.1 a 100 Has.	22,035	1,498,574
			De 100.1 a 200 Has.	10,398	1,328,521
			De 200.1 a 400 Has.	3,333	888,055
			+ de 400 Has.	2,053	4,785,853
			Total	37,810	8,501,003

VII

En el Cuadro No. 5 se presenta la clasificación de las tiras no ejidales cultivables, con predios de labor no mayores de 10 hectáreas. Conforma a estos números, se llega a una conclusión semejante respecto a ejidatarios y no ejidatarios: las superficies de las parcelas ejidales, así como las que tienen las pequeñas, medianas y grandes propiedades (Cuadro No. 6), confirman la existencia de una minifundismo antieconómico y antisocial, ejidal y no ejidal.

En el Cuadro No. 7 se señala la producción de los predios ejidales y no ejidales: 1.240,000 predios, la mitad de los que hay en el país, producen apenas $750,000 anuales, que no pueden bastar para sostener a una familia; 821,000 predios el 33.6 por ciento del total, rinden $5,000 anuales, apenas para el consumo; 307,000, el 12.5 por ciento tienen producción de 5 a 25,000 pesos, o sea que permiten algún excedente arriba del nivel de consumo; 67,000 predios, el 2.6 por ciento, producen de 25 a 100,000 pesos anuales y 12,000 predios el 0.5 por ciento producen 385,000.00. Los dos últimos grupos pueden considerarse predios comerciales. Ese mismo Cuadro No. 7 permite ver, por lo que significa su producción en total agrícola del país, otro aspecto impresionante de esta situación: mientras la mitad de predios aportan sólo el 4 por ciento de la producción total, el 0.5 aporta el 32 por ciento.

Todo ello nos muestra ese minifundismo, ejidal y no ejidal, sumamente nocivo para los campesinos, para la economía agrícola y por consiguiente para la economía general de México.

El exceso de población en el campo ha de reducirse para desahogar la economía agropecuaria y forestal, evitar el empobrecimiento de las pequeñas empresas agrícolas, hacer posible el ahorro, la capitalización y la reinversión y preservar los recursos naturales.

Para esto se necesita planear una vigorosa política de empleo, mediante la creación de fuentes de trabajo, y reestructurar la tenencia de la tierra de los núcleos ejidales y de gran sector de minifundistas.

Los datos de que se disponen relativos a la década 60-70, no modifican sustancialmente esta situación. Indican que el problema se agravó en ese periodo, porque la política agraria siguió los mismos de derroteros anteriores al continuar repartiendo tierra insuficiente y de mala calidad.

Cuando se anunció en 1971 la presentación de la iniciativa de la Ley Federal de Reforma Agraria, alentamos la esperanza de que se modificarían las estructuras jurídicas agrarias para hacer posible una auténtica reforma. Sin embargo, la nueva ley mantuvo las mismas estructuras básicas, cuando es evidente que ya no existe sistema latifundista, ha desaparecido la concentración de la riqueza territorial en unas cuantas manos y cesó el despojo de las tierras de los pueblos.

Actualmente se han repartido de 86 a 90 millones de hectáreas a los ejidatarios y las grandes propiedades se han reducido a pequeñas propiedades conforma la ley. Podrá haber algunos casos de latifundios en manos de influyentes, que deben ser repartidos, pero que nada significarán para solución del problema.

La continuación de reparto de tierras en ese campeonato sexenal demagógico, ha agravado la situación. En la actualidad, en lugar de 1,512,000 ejidatarios o parceleros que había en 1960, hay de 2,488,000 a 3,000,000 ejidatarios que han recibido tierras en las mismas condiciones en que las recibieron otros hasta 1960 y 2,500,000 o tal vez 3,000,000 que no podrán recibir tierras. Todos ellos han de sumarse a los 3 o 4 millones de desocupados o sub ocupados en las ciudades y agravar el problema de dar trabajo a 600,000 personas que anualmente reclaman empleo.

Subsiste la inseguridad jurídica para los ejidatarios, por cuanto no se ha definido con claridad los derechos que tienen sobre su parcela y subsiste la inseguridad para la pequeña propiedad, porque de hecho se la ha venido atacando, bien con la creación de nuevos centros de población y procedimientos agrarios irregulares, bien con la amenaza de reducir su superficie mediante subterfugios como la denuncia de latifundios familiares

para anular fraccionamientos legítimamente realizados conforme a las leyes agrarias y civiles. Es cierto que ha habido algunos casos de simulación que deben sancionarse, pero esto no autoriza a proscribir la división de predios no afectados por alguna solicitud.

En realidad, se ha tratado de ocultar el fracaso de la reforma agraria continuando la pulverización de la propiedad e introduciendo conceptos demagógicos. Se habla, por ejemplo, del ejido turístico, del industrial, del cinegético y hasta del marítimo, que nada tienen que ver con la explotación racional de la tierra. La nueva Ley de Reforma Agraria mantiene:

- El mismo concepto del ejido minifundista.
- Las mismas acciones de dotación, ampliación y restitución.
- La misma unidad de dotación que no se da y;
- Las mismas equivalencias.

Cuadro No. 7
Rendimiento económico de los predios

Número de predios	Rendimiento promedio anual	Aportación a la producción Agrícola del País
1.240,000 (50.8%	$ 750.00	4 %
821,000 (33.6%)	$ 5,000.00	17 %
307,000 (12.5%)	De $ 5,000.00 a $ 25,000.00	25 %
67,000 (2.6%)	De $ 25,000.00 a $ 100,000.00	22 %
12,000 (0.5%)	$385,000.00	32 %
2.447,000 (100%)		100 %

De estos 2.44,000 promedios, 721,000 son propiedades de menos 5 hectáreas; 292,000 propiedades de más de 5 hectáreas y 1.435,000 son parcelas ejidales cuya extensión no se precisa. A su vez, de las parcelas, 1.200,000 producen menos de $ 5,000.00 anuales, o sea, que ni siquiera para sostener una familia; y sólo las 235,000 restantes producen entre $ 5,000.00 y $25,000.00 al año.

Se calcula que los ejidos disponen de 1.600,000 a 1.800,000 hectáreas de tierras de riego y de 1.500,000 de tierras de buen temporal, siendo el resto de los 80.500,000 de hectáreas repartidas, montes, principalmente agostadero de mala calidad y bosques con índices de explotación sumamente bajos.

Sobre las mismas bases del minifundismo ejidal se pretende reorganizar el ejido mediante sistemas asociativos que dependen casi totalmente del Estado y mediante la aportación de recursos que también dependan casi totalmente del Estado. Es decir, se acentúa el estatismo que ha privado en la reforma y el estatismo de la nueva ley agraria es una amenaza más para una justa ordenación de la economía agrícola ejidal y una amenaza de destrucción de las fuentes de trabajo que proporciona la pequeña propiedad.

En otros términos, la nueva Ley de Reforma Agraria no reformó nada sustancial, no obedece a una valuación seria de recursos y carencias, no es consecuencia de una previa redefinición de la política agraria, ni de una planeación adecuada.

Si quisiéramos terminar con una paradoja, podríamos decir que ahora no se trata de repartir tierras, sino hombres.

De estos 2,427,000 predios, 721,000 son propiedades de menos de 5 hectáreas; 292,000 propiedades de más de 5 hectáreas y 1,435,000 son parcelas ejidales cuya extensión no se precisa. A su vez de las parcelas 1,200,000 producen menos de $5,000.00 anuales, o sea, que ni siquiera para sostener una familia; y sólo los 235,000 restantes producen entre $5,000.00 y $25,000.00 al año.

Se calcula que los ejidos disponen de 1,600,000 a 1,800,000 hectáreas de tierras de riego y de 1,500,000 de tierras de buen temporal, siendo el resto de los 80,500,000 de hectáreas repartidas, montes principalmente agostadero de mala calidad y bosques con índices de exportación sumamente bajos.

La realidad del problema del campo, la iniciativa presidencial y la posición de Acción Nacional

Importancia y necesidad de una buena ley. Definida posición doctrinaria y sociopolítica del Partido Acción Nacional

Se ha sometido a la consideración de la soberanía nacional la iniciativa de Ley Federal de Reforma Agraria enviada por el Presidente de la República, cuyo estudio y discusión es de suma importancia para la nación, tanto para la materia que reglamenta como por la evidente necesidad de la nueva ley superar las deficiencias del código en vigor, regule eficazmente las actividades agrarias, propicie el desarrollo económico de la nación y cumpla con las exigencias de la justicia social y del bien común.

Después de 29 años de vigencia del Código Agrario y ante la creciente complejidad del problema del campo, que sigue siendo uno de los más graves de México, es oportuno revisar la legislación de la materia, enjuiciando los elementos que constituyen el problema, tal como se presentan en la actualidad. Por tanto, consideremos encomiable la preocupación del Ejecutivo que ha iniciado el proyecto de ley que es materia de análisis que hacemos en seguridad.

Antes de fundar el voto de la diputación panista, es pertinente fijar, una vez más, la posición de nuestro Partido en relación con la reforma agraria; y al hacerlo nos proponemos precisar el sentido de nuestras discrepancias, a fin de evitar la desviación del fondo de las discusiones que se plantearán en esta cámara, al mismo tiempo que exhortamos a los señores diputados de la mayoría o un debate sereno y franco en bien de México.

[*] Revista *La Nación,* número 1322, año XXX, 1 de marzo de 1971, pp. 13-20. La exposición de la diputada panista ante la XLVIII legislatura para fundar su voto en el debate general de la iniciativa de ley federal de reforma agraria presentada por el Ejecutivo en la sesión de Cámara de Diputados correspondiente al 19 de febrero de 1971.

Acción Nacional no es partidario de la tesis liberal capitalista, ni está de acuerdo con la tesis comunista porque considera que ambas posiciones falsean la naturaleza y fines del Estado la persona, de la sociedad y del Estado.

- Tenemos nuestra propia doctrina y la sustentamos en los principios del humanismo político, que reconoce a la persona humana como sujeto de derechos y obligaciones que le permiten cumplir su destino individual y social, material y espiritual, temporal y eterno;
- Reconocemos que el interés de la nación es preeminente a cualquier otro interés de grupos o parcialidades y sustentamos que el solidarismo en la fórmula de convivencia social en la que es posible conjugar el esfuerzo de todos para los fines superiores de la colectividad, sin detrimento de los intereses legítimos de las personas y las comunidades intermedias;
- Pugnamos porque el Estado sea la nación organizada de acuerdo con las normas de un régimen de Derecho, verdaderamente nacional, constituido de acuerdo con los principios democráticos y cuyo fin supremo es el bien común;
- Consecuentemente, rechazamos al Estado liberal y el Estado totalitario, cómo dos deformaciones inhumanas que pervierten las relaciones entre gobernantes y gobernados, frustran los fines esenciales de ambos y se convierten en gestores del mal común;
- Reconocemos la necedad en la legítima intervención del Estado en la ordenación de la vida social, económica y política de la nación, de acuerdo con un sano criterio de subsidiaridad conforman al cual ha de fomentar, promover, coordinar, complementar y suplir la actividad de los particulares en función de un orden justo;
- Aceptamos el derecho de propiedad como un derecho inherente a la persona, como medio eficaz para garantizar su seguridad económica, su libertad y su dignidad y a la vez reconocemos que la propiedad tiene una clara función social;

- Admitimos que la propiedad puede ser individual o colectiva, según las necedades de explotación y la función social que ha de cumplir;
- Por último, para terminar con esta sinóptica relación de los principios fundamentales que sustentamos en relación con la materia agraria, creemos que toda reforma debe estar inspirada en principios de justicia social y perseguir el bien común de la población campesina y de la nación.

Como consecuencia, reiteramos en esta ocasión nuestro acuerdo con los postulados fundamentales de la reforma agraria iniciada con la Revolución de 1910, estructurada básicamente en el artículo 27 de la Constitución General de la República y encaminados a la elevación humana y social de la clase campesina.

También aprobamos la meta de la reforma, casi totalmente cumplida en la actualidad, de liquidar definitivamente el latifundio como sistema injusto de tenencia de la tierra que permitía la concentración de la riqueza territorial en unas cuantas manos, mantenía improductivas grandes extensiones e impedía el acceso a la propiedad a muchos hombres que vivían en el campo.

Justificamos plenamente la reforma agraria encaminada a restituir las tierras a los núcleos de población que habían sido despojados, a dotar de tierras y aguas a los núcleos que carecieran de ellas y a la creación de nuevos centros de población.

Estamos de acuerdo con el propósito también fundamental de la reforma, de constituir y fomentar la pequeña propiedad agrícola y ganadera, porque ésta ha de ser una de las bases de la organización jurídica de la tenencia de la tierra y de su explotación económica y el medio más seguro de promover la conservación de los recursos naturales y el fomento de la producción.

Seguramente dentro de las metas inmediatas de la reforma agraria, el reparto de tierras es la más humana y la que más se ajusta a los requerimientos de la justicia social. En 1910 y se trataba de aliviar las carencias del 70 por

ciento de la población total del país, que vivía en el campo, es decir de 10,000,000 de mexicanos. Ahora se trata de acuerdo en auxilio del 45 por ciento de la población total, equivalente a 20 millones o tal vez 24 millones de mexicanos que siguen viviendo, en su mayor parte, en condiciones de infrasubsistencia. Por lo que, uno de los objetivos básicos de la reforma agraria y del desarrollo económico del país, debe ser el plan de rehabilitación humana de ese gran sector de la población campesina.

Para Acción Nacional es motivo de honda preocupación la situación en que se encuentra la mayor parte de los campesinos mexicanos, y considera que es un deber del Estado y de toda la nación acudir en auxilio de ellos; y por tal razón, consideramos de vital importancia el estudio y evaluación de todos los medios disponibles para hacer posible su rehabilitación, que ha de fincarse sobre las bases sólidas de una verdadera elevación humana.

Cualquier política agraria que pretenda ignorar la magnitud de este problema lacerante de México, o restarle importancia, sería una política absurda y criminal; también sería sumamente perjudicial asumir una política que hiciera concebir falsas esperanzas por la sola consideración de que el gobierno ha decidido emprender una enérgica acción para remediar los males acumulados durante tantos años.

Nos adherimos sinceramente y sin ninguna reserva, a cualquier acción que, partiendo de bases reales, instrumentos adecuados y medios idóneos, plantee la elevación humana del campesino y aliente su propio esfuerzo para superarse. Condenamos cualquier improvisación y despilfarro que dilaté o resté posibilidades a esta manga empresa nacional. Ni él ni el sector agrario, ni México, tienen tiempos para ensayos, equivocaciones o engaños.

Análisis de la realidad actual: cifras de situaciones humanas

En este momento, después de cincuenta y seis años de vigencia de la Constitución y la iniciación de la Reforma Agraria, la realidad es que una gran mayoría de los campesinos que han recibido tierras como consecuencia

de los repartos agrarios, viven en condiciones miserables; que un alto porcentaje apenas percibe ingresos suficientes para subsistir y que sólo una minoría ha mejorado su condición económica; es decir, la reforma, hasta ahora, no ha producido la elevación humana de la mayoría de los campesinos ni ha producido la ligazón social, económica y política que era de esperarse de una mejor distribución de la tierra y de la acción agraria del Estado.

Grandes sectores de la población rural no se han podido integrar el desarrollo de la nación y viven marginados de los beneficios de la cultura; y si esto es verdad respecto a la mayoría de los campesinos que han recibido tierras, con mayor razón lo es para una población campesina igual o mayor que no ha sido dotada, y que no y que no podrá serlo porque ya no hay tierras suficientes para ello.

Los resultados de la reforma agraria son en realidad limitados, no obstante las realizaciones positivas que se han logrado en aspectos como la liquidación de latifundismo como sistema, a pesar de los latifundios que todavía subsisten de épocas anteriores o los nuevos que se han creado a la sombra de influyentes; de los avances, incluso, espectaculares de la producción agrícola en algunas regiones y algunos renglones y de la mejoría lograda en la situación de ciertos sectores ejidales; pero, en conjunto, esos resultados distan mucho de ser generales y completos, como lo demuestran los siguientes datos:

La población que todavía vive en el campo y del campo en México, puede ser alrededor de 45 por ciento de la total del país; pero el valor de la producción agropecuaria y forestal se estima en solo alrededor del 14 por ciento del producto nacional bruto, además de que el aumento del producto del campo en el último año se considera del orden del 4 por ciento, en tanto que el producto nacional creció a razón del 6.5 por ciento. De aquí se desprende que la población campesina, que cerca de la mitad de la población del país, tiene que vivir con el 14 por ciento del producto nacional y se desarrolla en proporción 25por ciento menor que el resto los habitantes, o sea, que se

encuentra en condiciones de franca inferioridad, con excepción de algunos sectores campesinos que han podido alcanzar condiciones económicas y sociales satisfactorias.

Lo anterior se confirma si se tiene en cuenta que, según datos de la doctora Ifigenia M. de Navarrete, 1965, el 72.1 por ciento de la población rural económicamente activa en 17 entidades del país tenía un ingreso medio anual menor de cuatro mil pesos, cantidad obviamente insuficiente para el sostenimiento normal y el mejoramiento del nivel de vida de una familia campesina.

Tan pobres resultados por cuanto se refieren a la elevación humana de grandes sectores de la población rural que deben, fundamentalmente, a:

- que la reforma centró su esfuerzo principal en el reparto de tierras, sin proveer suficientemente a los beneficiados con los elementos necesarios para su explotación;
- que de las tierras dotadas sólo una mínima parte era de riego, humedad o buen temporal;
- que el retraso en la ejecución de la reforma agraria, el crecimiento de la población y la falta de nuevos empleos, que no ha sido posible crear al ritmo de ese crecimiento de la población, han producido una sobrepoblación agrícola, tanto en el sector ejidal como en el no ejidal y, por consiguiente, la desocupación en el campo y en las ciudades y el bajísimo ingreso per cápita de la mayoría de los campesinos.

Obviamente, esta situación produjo una serie de consecuencias que agravaron aún más el agudo y complejo problema del campo: se demeritaron y devaluaron grandes extensiones de tierras explotadas irracionalmente o abandonadas y se incrementó el minifundismo con todas sus consecuencias perjudiciales.

Tales datos, corresponden a una realidad dolorosa e inocultable y que debemos enfrentar con toda objetividad y responsabilidad, no tratan de

negar, ni es nuestra intención hacerlo, los datos positivos que corresponden a esfuerzos bien orientados del gobierno para conservar los recursos naturales, aumentar la producción y la productividad en capítulos importantes, que han permitido un desarrollo de la agricultura y en menor grado de la ganadería; y que gracias a ese desarrollo, actualmente se puede abastecer el mercado interno o se ha disminuido considerablemente el déficit de la producción.

Tampoco se debo ocultar que la satisfacción de las demandas del mercado interno, en algunos aspectos importantes, se debe más a los bajos consumos de artículos de primera necesidad que a la suficiencia de la producción y que el reparto de ingresos en esta rama de la economía, como ocurre también en las actividades industriales, comerciales o de servicios, se concentra en minorías, generándose una distribución injusta del producto nacional bruto, de tal manera que el crecimiento sostenido del mismo ha generado mayores desigualdades entre los distintos estratos de la población.

Ha sido importante la inversión del sector público en obras de infra estructura necesaria para el desarrollo y el progreso y de obras de asistencia social que no se pueden abandonar, ni siquiera con el pretexto de inversiones productivas; pero también debemos señalar errores inexcusables, despilfarros por inversiones en obras suntuarias o por falta de previsión de una debida jerarquización que han generado un desperdicio de recursos y de tiempo irrecuperables.

Por otra parte, no podemos dejar de señalar la sangría que ha sufrido la Nación por la corrupción de la administración pública que ha dado lugar a la formación de grandes fortunas al amparo de los puestos públicos o por las especulaciones de algunos hombres de empresas asociados con funcionarios oficiales o tolerados por ellos.

En los 56 años transcurridos desde la ley de 6 de enero de 1915, la acción agraria del régimen y el aumento de la población rural han cambiado básicamente la situación del problema agrario; por lo que, aunque subsiste la validez de las metas de elevación humana del campesino, de justicia social

en la distribución de la tierra y del aumento y mejoramiento de la producción agropecuaria, el problema se debe replantear totalmente de acuerdo con los cambios habidos, y las fórmulas concretas de solución se deben aplicar con enfoques y énfasis que pueden ser radicalmente distintos que al iniciarse la reforma.

Es así que el aumento de población, por una parte, ha recargado la economía ejidal y comunal y limitado los beneficios del reparto de tierras; y por la otra, ha dejado sin dotación a un número igual o mayor de campesinos que los que han sido dotados ya que ahora prácticamente apenas queda tierra productiva repartible.

Se calcula que 2,870,000 jefes de familia han recibido 80,500,000 hectáreas, y sin embargo quedan de 2,500,000 a 3,000,000 jefes de familia más a quienes todavía no se les han dotado ni se les podrán dotar, porque las tierras repartidas representan más del 95 por ciento de las que había disponibles.

El territorio nacional se estima en 197,000,000 de hectáreas, de las que se han estudiado 195,000,000. De estas, son ejidos y tierras comunales los 80,500,000 mencionados y las propiedades individuales se estiman en 88,000,000. Se considera que 14,000,000 de hectáreas son definitivamente inútiles para la agricultura, por lo que, teóricamente podrían quedar 13,000,000 repartirlos, más los latifundios que haya todavía, lo que resulta insignificante si se considera que sólo en el sexenio anterior se repitieron 23,000,000 de hectáreas.

En consecuencia, no se puede mantener el énfasis de la reforma agraria en el reparto de tierras a los campesinos, a sabiendas de que las tierras disponibles se reducen a los latifundios antiguos y nuevos que subsisten, a las inafectabilidades ganaderas por vencer y a los terrenos nacionales que se están tratando de localizar, todos los cuales significan extensiones reducidas, ciertamente insuficientes para entregar a los campesinos en espera de tierras, de los que sólo podrán, ser dotados una escasa minoría.

Los pocos campesinos que todavía pueden alcanzar tierras, tendrán que ser trasladados en su mayor parte a las zonas costeras o a los nuevos sistemas de riego que se establezcan, ya que salvo, como antes se dice, los latifundios antiguos y nuevos que subsisten, las tierras disponibles se localizan en regiones distintas de donde habitan quienes la requieren, lo que provoca un problema adicional de movimiento de población, que tropieza con el tradicional arraigo de los campesinos a lugares de origen.

También es dato nuevo del problema la creación y multiplicación de un minifundismo ejidal y no ejidal de predios con extensiones insuficientes para atender la subsistencia de la familia campesina y que, además, reducen la productividad de las tierras, ya de por sí reducidas por la frecuente mala calidad de éstas, por la carencia de riego y por la falta de un sistema de asociación libre y eficaz que supla, aunque sea en parte, la falta que hay también de capitales de crédito y de asistencia técnica.

De acuerdo con estimaciones de Salomón Eckstein, todavía más estrujantes que las de la doctora Navarrete, los 2,437,000 predios rústicos que hay en el país, incluyendo para parcelas ejidales y propiedades individuales, se clasifican como sigue, desde el punto de vista de su productividad:

De estos 2,437,000 predios, 721,000 son propiedades de menos de 5 hectáreas, 292,000 propiedades de más de 5 hectáreas y 1,435,000 son parcelas ejidales cuya extensión no se precisa. A su vez, de las parcelas, 1,200,000 produce menos de $5,000.00 anuales, o sea, que ni siquiera alcanzan a sostener una familia; y sólo las 235,000 restantes producen entre $5,000.00 y 25,000.00 al año.

Por último, se calcula que los ejidos disponen de 1,600,000 a 1,800,000 de hectáreas de tierras de riego y de 1,500,000 de tierras de buen temporal, siendo el resto de los 80,0000,000 de hectáreas repartidas montes, principalmente, agostaderos de mala calidad y bosques con índices de explotación sumamente bajos.

Análisis de la iniciativa enviada por el ejecutivo. No responde a las exigencias del problema

La iniciativa no plantea el problema de minifundismo, no establece ninguna modificación en cuanto al unidad de dotación ejidal, ni para prevenir el minifundismo no ejidal, y no plantea bases para el reagrupamiento de los predios y parcelas pequeñas; de modo que, mientras no se corrija ese régimen, no será posible superar sus nocivas consecuencias con la sola organización de los titulares, como se pretende en alguna parte de la iniciativa. Debe aclararse que, en este punto y otros, sería necesaria una reforma constitucional.

El aumento de población, el minifundismo y la falta de tierras han provocado la desocupación y subocupación rural. Como se ha dicho, en México el 45 por ciento de la población todavía vive en el campo, lo que es desde todos los puntos de vista excesivo, si se considera que la tendencia de los países adelantados es reducir cada vez más el porcentaje de su población campesina a niveles menores de 10 por ciento.

Aunque nuestras condiciones son en mucho distintas de las de otros países, es urgente reducir también el porcentaje de nuestra población rural, para mejorar las condiciones de vida, no sólo de los que actualmente carecen de tierra y de ocupación y a quienes hay que desplazar del campo, sino también de quienes, a pesar de que tienen tierras y ocupación, o subocupación sufren niveles de vida tan bajos como se ha visto.

Debe abandonarse el supuesto de que el campo puede sostener con decoro y suficiencia a todos los que en él nacen. En consecuencia, es indispensable crear ocupaciones para toda la población excedente del campo, mediante las artesanías, las actividades complementarias agrícolas, ganaderas y forestales; la industrialización de los productos agrícolas, los trabajos de infraestructura del campo, la industria propiamente dicha y los servicios, nuevos empleos que deben ser adicionales a los que exigen los jóvenes que llegan todos los días a la vida económica activa.

Esta reestructuración ocupacional deberá completarse con procesos de selección y formas de promoción a fin de que quienes se queden en el campo y tengan mayor iniciativa, capacidad y entusiasmo por las tareas rurales, cuenten con posibilidades prácticas de intensificar y ampliar sus actividades, mejorar e intensificar la producción y lograr su propio mejoramiento.

La realización de este programa rebasa las posibilidades del poder público. No basta la promoción de la empresa ejidal que señala la iniciativa, con graves riesgos de burocratización, sino que deben establecerse incentivos y estímulos para que los sectores no oficiales concurran a éstas y otras tareas del mejoramiento del campo

Es indudable que el reparto de tierras trae consigo necesariamente un desajuste en la seguridad jurídica; pero países como Japón, la República Popular China, Formosa y la misma Cuba, ha llevado a cabo la redistribución de la tierra para sus respectivas reformas agrarias en plazos no mayores de 10 años, y si bien los antecedentes históricos y sociales de nuestro programa agrario y las condiciones violentas en que se planteó su solución en medio de la lucha armada revolucionaria, explica la imposibilidad de que en México la cuestión se resolviera en un plazo corto, los 56 años transcurridos desde 1915 exigen que la situación del campo se defina y que la seguridad jurídica en el régimen de la tierra se establezca y se garantice en un plazo perentorio. Se ha mantenido a los campesinos, ejidatarios y comuneros en un estado de minoridad, de tutela, y de control, no sólo en cuanto a sus derechos al uso y disposición de la tierra, sino el cultivo y explotación de la misma y, más aún, en cuanto a sus actividades personales.

Éste control lo ejerce el comisario ejidal, las autoridades agrarias y los agentes del banco oficial que refacciona a los campesinos y va, desde una protección paternalista, hasta la explotación económica y política, pasando por todos los grados intermedios; y se han mantenido y se mantienen, sin que se hayan establecido las bases para que, a través de la educación y otros medios adecuados, se promueva la preparación del campesino y se desarrolle

su responsabilidad para que en plazos razonables pueda convertirse en un sujeto capaz del ejercicio pleno y normal de sus derechos y responsabilidades y ser un agente activo de su propio mejoramiento y no sólo un elemento pasivo de la reforma que se trata de hacer en su beneficio.

Hay falta de protección y hay ataques a la pequeña propiedad agrícola y ganadera en explotación, que desde los primeros pasos de la reforma agraria y en la Constitución misma ha sido reconocida como la base de la producción agrícola y, junto con el ejido, como pilar de dicha reforma y de la organización de la tenencia de la tierra.

A esto hay que agregar que el artículo 27 constitucional no se limita a exigir el respeto a la pequeña propiedad, sino en que en forma expresa ordena se promueva su desarrollo, propósito que las autoridades no han cumplido, como lo prueba el hecho de que durante una época se la haya privado de la garantía constitucional del juicio de amparo y que, al restituirle esa defensa, se restringió sujetándolo a condiciones que la han limitado a casos prácticamente de excepción. Las escasas referencias a la pequeña propiedad que hace la iniciativa, parecen más bien manifestaciones de una política de segregación que de integración de la misma.

Hay ineficiencia en los órganos administrativos e instituciones oficiales que han intervenido la reforma agraria y falta de coordinación que ha conducido con frecuencia a graves dificultades y contradicciones en las actividades agrarias.

Esta actitud ha dado lugar a censos inflados, defectuosos e irreales, conflictos entre ejidos, dotaciones que no se pueden localizar físicamente, dotaciones superpuestas, afectaciones a parcelas y a pequeños propietarios, parcelas vacantes, más de 4000 ejidos todavía sin deslinde, 12,000 pendientes de parcelas, millares de solicitudes y de localización y de lotificación de zonas urbanas y de inafectabilidades agrícolas y ganaderas sin atender ni resolver y tierras nacionales y legalmente adjudicadas; sin contar numerosos casos de venalidades e injusticia en el despacho de los asuntos.

Sin embargo, de lo anterior, la iniciativa atribuye nuevas y trascendentales funciones al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, sin ninguna base que haga suponer la transformación de esta autoridad, de un órgano administrativo notoriamente incapaz, en un instrumento idóneo para organizar, administrar y planear la reforma agraria.

Además, la iniciativa multiplica en tal forma las facultades del Registro Agrario Nacional y establece tantas obligaciones a cargo de los comisariados ejidales, que es de preverse la imposibilidad de que se cumplan los propósitos que se persiguen en ambos casos.

De aquí que, a pesar de lo que dice y ofrece la exposición de motivos de la iniciativa:

a. No corrigen las imperfecciones jurídicas que tenía la legislación anterior, sin incurrir en las graves imperfecciones;
b. No resuelve los nuevos problemas que la legislación vigente no tuvo oportunidad de contemplar y no recoge las experiencias que ha producido la ejecución de la reforma agraria;
c. No fortalece ni impulsa suficientemente la reforma ni señala directrices de justicia social, de acuerdo con los requerimientos actuales, a pesar de la preferencia que establece la organización social y económica del ejido y de algunas modalidades positivas;
d. No fomenta el desarrollo rural en todos sus aspectos y solo establece un trato preferencial que permitirá únicamente el incremento relativo en explotación ejidal, probablemente con prejuicio de otros sectores rurales.

Por último, una nueva ley agraria planteada 29 años después de la vigencia de la actual, debería basarse en un análisis objetivo de la realidad con sus carencias y posibilidades, sobre la base de un inventario real de los recursos naturales y humanos del capital y el crédito disponibles y de las posibilidades de educación del campesino y de asistencia técnica para el mismo; en

una definición de la política agraria del régimen, con desarrollos y metas determinados y en una planeación realista para satisfacer las necesidades más apremiantes, en vista de la jerarquización de las mismas y de los elementos disponibles para atenderlas.

Estos elementos no existen o no se han dado a conocer por el gobierno; y la exposición de motivos de la Ley de Reforma Agraria no los plantea, sino que se limita a señalar algunas tendencias y propósitos que no suplen el análisis objetivo de la realidad, las directrices de una política agraria ni la necesaria planeación del desarrollo.

Fundamentalmente la iniciativa no modifica las instituciones tradicionales básicas de la ley anterior. Apunta vagamente la creación de algunas instituciones y órganos nuevos y señala alguna de las actividades estatales, desplazando el planteamiento y resolución de problemas a la organización posterior de diversos organismos y a la formulación, también posterior, de diversos planes; o sea que carece de elementos necesarios para juzgar si las tendencias y propósitos que se señalan pueden realizarse, son las directrices más adecuadas si son idóneos los instrumentos de realización.

En la iniciativa subsisten prácticamente con las mismas características que en el código actual, el régimen ejidal y comunal y el de la pequeña propiedad agrícola y ganadera, los mismos sistemas de restitución, dotación y creación de nuevos centros de población, sin que se modifique básicamente la unidad de dotación, ni se establezcan las bases para dotar a los beneficiados del reparto de tierras con los elementos necesarios para explotación de las mismas; subsisten las mismas autoridades agrarias, el mismo régimen de propiedad del núcleo de población y de los derechos individuales de los ejidatarios, las mismas contradicciones de la legislación anterior por no definir con claridad el derecho de propiedad, que a veces se atribuye al núcleo de población y a veces al ejidatario en lo particular, sin que tampoco se definan los derechos ejidales individuales; también subsisten la indefinición en el régimen de propiedad de las comunidades agrarias y los

mismos procedimientos, salvo que la declaración de inafectabilidad de la pequeña propiedad se convierte de trámite administrativo en contencioso, que en lugar de facilitar la expedición de certificados de inafectabilidad los entorpece.

Es cierto que se establecen instituciones y procedimientos, no precisamente nuevos, sino que desarrollan principios ya actualmente vigentes en lo que se refiere a la organización administrativa y económica del ejido y a la empresa ejidal; se amplían las facultades administrativas y jurisdiccionales y particularmente las económicas de las autoridades agrarias y se conceden facultades extraordinarias al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización como organismo central, no sólo de ejecución de planes de desarrollo agrícola sino como instrumento de planeación; se establece la destinación de los recursos del sector público y paraestatal en favor del desarrollo ejidal y una política preferencial en favor de este sector; se fomenta la organización colectiva del ejido que forzosamente desembocará en un colectivismo estatal, en virtud de que el capital, el crédito y la asistencia técnica de las distintas asociadas quedarán prácticamente a cargo del Estado; se limita la protección a la pequeña propiedad, suprimiendo algunas disposiciones benéficas, como la relativa a la inafectabilidad provisional; se limita y entorpece la posibilidad de obtener el acuerdo y el certificado de la inafectabilidad y se modifica desfavorablemente la inafectabilidad de las construcciones y obras a que se refiere el artículo 111 del Código Agrario actual, inafectabilidad que deriva de la naturaleza de esas mismas construcciones, esté o no comprendidas dentro del perímetro de la pequeña propiedad.

Conclusión: porque la iniciativa no satisface las exigencias de derecho y de justicia, el PAN vota en contra

Tanto porque en el proyecto de ley no hay cambios importantes con respecto a sistema del código actual, como porque sus modificaciones e innovaciones

son insuficientes e inadecuadas en vista de los cambios de situación y aspectos actuales del problema agrario y para producir los efectos de la exposición de motivos señala y que la realidad requiere, consideramos que no debe aprobarse la iniciativa que se ha sometido a nuestra consideración.

Reiteramos nuestra adhesión al propósito y a la responsabilidad de elevar la situación humana, social y económica de la población rural, de establecer la justicia social en el campo y de la necesidad perentoria de incrementar la producción agropecuaria; pero consideramos que la nueva iniciativa del Ejecutivo no establece bases para lograr esos fines, fundamentalmente porque no tiene en cuenta las condiciones en que actualmente está planteado el problema, distintas de las que había cuando se inició la reforma agraria.

En 56 años, dos generaciones han sufrido ya rudamente las consecuencias del problema agrario no resuelto y no podemos permitir que la nueva generación de mexicanos, campesinos y no campesinos, que empieza a enfrentarse a su destino personal y a sus responsabilidades frente a la patria, continúe cargando los errores y deficiencias en que se ha incurrido en esta materia; y si bien el remedio de algunos de esos errores y deficiencias sólo podrá lograrse a largo plazo, es indispensable hacer desde luego con franqueza con decisión, con ánimo de sacrificio y rompiendo fórmulas nominales que han perdido todo contenido, los nuevos planteamientos, los enfoques y las nuevas exigencias que hay que atender para llegar, por fin, a establecer bases definitivas para la resolución del problema del campo.

Especialmente reiteramos la exigencia inaplazable de que se reconozca que el reparto agrario está por agotar las tierras disponibles y que, por ello, ha dejado de ser un instrumento importante para la reforma agraria; que con la terminación del reparto debe restablecerse en forma definitiva la seguridad jurídica del campo y que el esfuerzo de todos los mexicanos debe concentrarse en el desarrollo rural dentro de un ambiente de justicia y libertad, en incrementar la productividad agropecuaria para realizar la elevación económica y humana de la población campesina; en restablecer

el equilibrio que la producción del campo debe representar en la economía nacional y en crear nuevas fuentes de trabajo en las zonas rurales y fuera de ellas que proporcionen medios de vida a la parte de población campesina, que ineludiblemente tiene que ser trasladada a otras actividades.

La reforma agraria interesa vitalmente, no sólo a los campesinos y a los agricultores, sino a toda la nación, cuyo bienestar y desarrollo dependen en mucho de que se resuelva adecuadamente el problema del campo; por lo que la materia agraria rebasa todo interés partidista y debe agrupar los esfuerzos y voluntades de todas las tendencias para lograr la restauración del campo en beneficio de las clases rurales y del bien común.

Por ello, también esperamos que, probada o no la iniciativa, la política agraria del gobierno pueda encontrar y poner en práctica las fórmulas que realicen de una vez por todas esa auténtica reforma agraria, como seguramente los deseamos los mexicanos sinceros de todas las tendencias políticas.

Salón de sesiones, 19 de febrero de 1971.

Lic. Guillermo Baeza Somellera
Lic. Bernardo Bátiz Vázquez
Mayo Arturo Bravo Hernández
Profr José Blas Briseño
Lic. Hiram Escudero Álvarez
Dr. Roberto Flores Granados
Lic. Jorge Garabito Martínez
C.P. Magdaleno Gutiérrez Herrera
Miguel Hernández Labastida
Dr. Guillermo Islas Olguín
Lic. Juan Landerreche Obregón
Lic. Miguel López González P.
Dr. Juan Manuel López Sanabria
Ing. José Melgarejo Gómez
Alfonso Orozco Rosales
Lic. Francisco Peniche Bolio
Lic. Guillermo Ruiz Vázquez
Profr. Jesús Rojo Pérez
Inocencio Sandoval Zavala
Ing. Ernesto Velasco Lafarga

Memorándum de las reformas a la ley federal de reforma agraria

Manuel González Hinojosa

Memorándum en relación con la actitud de los diputados de Acción Nacional ante las reformas a la Ley Federal de Reforma Agraria.

1. De acuerdo con la doctrina del Partido la tenencia y explotación de las tierras ejidales y comunales puede ser individual o colectiva.
2. De acuerdo con la misma doctrina, el PAN sostiene que la explotación colectiva debe hacerse por medio de asociaciones libres y no impuesta por el Estado.
3. Cuántas veces ha sido oportuno sostener esta tesis, así lo hemos hecho, como, por ejemplo, cuando el Ejecutivo propuso la reforma del artículo 27 y cuando la diputación panista presentó la iniciativa para reformar totalmente ese artículo constitucional.
4. En el artículo 130 de la Ley Federal de Reforma Agraria sin reformar, se establecía que la explotación colectiva de todo un ejido sólo podría ser acordada o revocada por el Presidente de la República, previa la elaboración de los estudios técnicos necesarios por la Secretaría de Reforma Agraria y agregaba que en todo caso debería mediar solicitud de los núcleos interesados aprobada en la Asamblea General por las dos terceras partes de sus integrantes, con excepción de los casos a que se refiere el artículo 131; es decir, en cualquier momento que lo decidiera el Ejecutivo, sin necesidad de la solicitud, por lo que tal

[*] Informe rendido por el Lic. Manuel González Hinojosa al Comité Ejecutivo Nacional en su sesión del sábado 5 de junio de 1976. Archivo Histórico del PAN, caja 335, clasificación PAN/CEN/3/1976/10-6, pp. 1-3.

requisito no servía de nada. La reforma al 130 suprimió ese requisito y, en su lugar se estableció que a petición de parte o de oficio, o lo que es lo mismo, se adecuó el artículo 131.

5. En mi concepto, la reforma del 130 no tiene importancia si con ella o sin ella, el Estado puede acordar la explotación colectiva y es evidente que si podía acordarlo sin la reforma y con la reforma, dadas las excepciones establecidas en el mismo artículo 130 que remitían al 131.

El artículo 131 establece: "El Presidente de la República determinará la forma de explotación colectiva de los ejidos en los siguientes casos:

I. Cuando las tierras constituyen unidades de explotación que no sea conveniente fraccionar y exijan para su cultivo la intervención conjunta de los componentes del ejido;

II. Cuando una explotación individual resulte antieconómica o menos conveniente por las condiciones topográficas y la calidad de los terrenos por el tipo de cultivo que se realice; por las exigencias en cuanto a maquinaria, implementos e inversiones de la explotación; o porque así lo determine el adecuado aprovechamiento de los recursos;

III. Cuando se trate de ejidos que tengan cultivos cuyos productos están destinados a industrializarse y que constituyen zonas productoras de las materias primas de una industria. En este caso, independientemente del precio de la materia prima que proporcionen, los ejidatarios tendrán derechos a participar de las utilidades de la industria, en los términos de los convenios que al efecto se celebren; y

IV. Cuando se trate de los ejidos forestales y ganaderos a que se refiere el artículo 225".

6. De los términos del artículo 131 es evidente que el requisito establecido en el 130 consistente en que debía mediar solicitud de los ejidatarios era totalmente inoperante para la determinación de la explotación

colectiva por el Presidente de la República, ya que con ese requisito o sin la dicha explotación puede acordarse por esta autoridad.

En conclusión: la reforma del artículo 130 no determina en forma alguna la explotación colectiva del ejido, sino que es la parte no reformada de ese artículo y sobre todo, el artículo 131, en donde se establece la posibilidad de que la autoridad determine la explotación colectiva de los ejidos y comunidades, por lo tanto, era intrascendente objetar la reforma, como se ha dicho, porque el requisito de que mediara solicitud era inoperante ya que era necesario en los casos previstos en el artículo 131.

Por otra parte, ya se había fijado la posición del Partido, en dos ocasiones anteriores, en debates serios y no era el caso de repetirlo con motivo de una reforma intrascendente.

El amparo en materia agraria

Juan Landerreche Obregón

¿Qué han hecho Acción Nacional y sus diputados? ¿Qué pueden seguir haciendo?

El juicio de amparo es una institución genuinamente mexicana y profundamente arraigada en el pueblo, que busca en el amparo un medio de defensa de sus derechos que le permite someter a un juez la constitucionalidad de los actos de cualquier autoridad, incluso del Presidente de la República.

El amparo tutela las garantías y los derechos del hombre en todos sus aspectos; y así funcionaba como protección universal hasta que, en enero de 1934 el Presidente Lázaro Cárdenas hizo que el texto del artículo 27 constitucional aprobado por el Constituyente se sustituyera por uno nuevo que adicionó, entre otras disposiciones, la fracción XIV que establece "que los propietarios afectados con resoluciones dotatorias y restitutorias de tierras y aguas que se hubieran dictado en favor de los pueblos o que en lo futuro se dictaren, no tendrán ningún derecho ni recurso legal ordinario, ni podrán promover el juicio de amparo".

Es cierto que los recursos y en especial el amparo, retrasaban y dificultaban, en ocasiones indebidamente, la ejecución de los resoluciones agrarias; pero no menos cierto es que a título de reforma agraria se cometían y se cometen frecuentemente actos arbitrarios que era y es necesario revisar y corregir para ponerlos de acuerdo con la Constitución; y, en todo caso, ninguna reforma justa como sin duda lo era y lo sigue siendo la agraria, puede realizarse a base de injusticia y con violación de los derechos garantizados por la misma Constitución.

* Revista *La Nación*, número 1388, año XXXII, 7 de noviembre de 1973, pp. 18-19.

Como consecuencia de la supresión del amparo en materia agraria, se agravó la situación caótica y de insuficiencia de la producción del campo que ya prevalecía, situación que en la primera mitad de los cuarentas empeoró al extremo que la epidemia de la fiebre aftosa que causó severos daños a la ganadería y rebajó más aún el precario nivel de economía agropecuaria.

Ante esos problemas el 17 de octubre de 1946, los primeros diputados de Acción Nacional, Lic. Miguel Ramírez Munguía, Antonio L. Rodríguez, Ing. Juan Gutiérrez Lascuráin y Lic. Aquiles Elorduy, presentaron una iniciativa de adición a la mencionada fracción XIV del artículo 27 constitucional, para que se restableciera el amparo en materia agraria, "si el quejoso es una comunidad agraria, un ejidatario o un titular de pequeña propiedad agrícola en explotación o de tierras declaradas inafectables".

La iniciativa proponía, además, que en el caso del amparo agrario la suspensión debería mantener al quejoso en posesión de sus tierras durante el trámite del juicio constitucional, sin que esto impidiera la continuación del procedimiento agrario en todo lo que ese procedimiento no afectara tal posesión; y que si el quejoso no estuviera comprendido en la enumeración de los que podían acudir al amparo, la suspensión se limitaría a mantenerlo en posesión de la tierra hasta la recolección normal de los frutos pendientes.

Las gentes en el poder y sus corifeos calificaron esta iniciativa de reaccionaria y contraria a la Revolución y le aplicaron todos los demás calificativos que acostumbran para alabar al gobierno y mostrar desprecio a la opinión independiente.

Sin embargo, apenas 17 días después de la de Acción Nacional, el Presidente Miguel Alemán envió al Congreso otra iniciativa de adiciones a la misma fracción XIV del artículo 27 que, por supuesto, fue aprobada desde luego con aplausos y que todavía está en vigor, que establece que "los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos en explotación a los que se hayan expedido o en el futuro se expidan certificados de inafectabilidad, podrán acudir a juicio de amparo contra la afectación ilegal de sus tierras o aguas".

Como se ve, la iniciativa del Ejecutivo fue más limitada en sus alcances que la de Acción Nacional; pero de todas maneras no hizo sino reconocer la oportunidad y justificación de aquéllas, que sin duda constituye su antecedente, como lo demuestra, además de su coincidencia fundamental, el corto espacio de tiempo que transcurrió entre ambas.

El restablecimiento del amparo en materia agraria ha sido motivo de constantes ataques por parte de quienes han utilizado y utilizan la reforma agraria como medio de explotación política del campesino y, por ello, no les interesa la elevación del nivel humano del mismo, ni la necesidad de promover la producción agropecuaria para que el país cuente con alimentos suficientes para subsistir, metas que sólo pueden lograrse dentro del marco jurídico de las instituciones.

Acción Nacional y sus diputados siempre han defendido la reforma agraria a base del respecto y del fomento de la pequeña propiedad, garantizada por el juicio de amparo; y así lo reiteraron nuestros diputados a la XLVIII Legislatura cuando al discutirse el proyecto de la Ley de Reforma Agraria que después se aprobó, afirmaron que hay falta de protección y hay ataques a la pequeña propiedad agrícola y ganadera en explotación que, desde los primeros pasos de la reforma agraria y en la constitución de la misma, ha sido reconocida como la base de la producción agrícola y, junto con el ejido, como pilar de dicha reforma y de la organización de la tenencia de la tierra. "A esto hay que agregar que el artículo 27 constitucional no se limita a exigir el respecto a la pequeña propiedad, sino que en forma expresa ordena se promueva su desarrollo propósito que las autoridades no han cumplido, como lo prueba el hecho de que durante una época se le haya privado de la garantía constitucional del juicio de amparo y que, al restituirle esa defensa, se restringió sujetándola a condiciones que la han limitado a casos prácticamente de excepción. Las escasas referencias a la pequeña propiedad que hace la iniciativa, parecen más bien manifestaciones de una política de segregación, de integración de la misma".

Afortunadamente el Presidente Echeverría reconoció expresamente en su segundo informe de gobierno de 1972, que la reforma agraria "se rige por la estricta observancia de la Constitución", que "es obligación de las autoridades federales, estatales y municipales, otorgar las garantías necesarias para que trabajen la tierra, sin perturbación, quienes tienen títulos legales para hacerlo", que "el derecho de amparo protege al ciudadano en el ejercicio de las garantías individuales que la Constitución establece" y que "la autoridad ejecutiva no puede solicitar, en ningún caso, la restricción del Derecho de amparo, porque ello equivaldría a querer suprimir el control constitucional de sus actos".

La lucha por la defensa de la pequeña propiedad y por el cumplimiento de la Constitución a través del amparo en la reforma agraria, no han terminado, sino por el contrario, actualmente la exigen con mayor vigor la precaria situación del campesino y la urgente necesidad de incrementar la producción agrícola y ganadera para poder atender las necesidades de una población cada vez más numerosa y que exige con justicia un mejor nivel de vida.

Acción Nacional y sus diputados siempre han estado presentes en esta lucha y seguirán estando. Contribuyeron en el capítulo del restablecimiento del amparo en defensa de la pequeña propiedad y siguen dispuestos a continuar activamente en éste y en todos los demás aspectos de esta lucha vital para nuestro país.

Aprobada en lo general la reforma al artículo 27 constitucional

En la sesión más larga de que se tenga memoria en la Cámara de Diputados (4-5 de diciembre), fue aprobada, en lo general, una exigencia añeja del Partido Acción Nacional: reformar el artículo 27 constitucional, para que sean los propios campesinos los que decidan el destino de sus parcelas. La votación fue de 387 votos a favor, 50 en contra y dos abstenciones.

Como se recordará, el 7 de noviembre el licenciado Carlos Salinas de Gortari envió al Congreso una iniciativa para reformar dicho artículo, en la que se modifica la situación del campo mexicano. Por ello los partidos acordaron realizar consultas públicas, para escuchar diversos puntos de vista al respecto.

Concluidas las consultas se programó el debate en forma, para la sesión del miércoles 4 de diciembre. Antes, el lunes 2, las comisiones de Agricultura y de Gobernación y Puntos Constitucionales aprobaron el dictamen que se presentaría en primera lectura en la sesión del día martes, que desembocó en la "toma" de la tribuna por parte de los legisladores perredistas, quienes exigían se realizara una "consulta nacional sobre la reforma agraria".

El escándalo originó que panistas y priistas abandonaran el salón y sesionaran en un salón contiguo. Los perredistas sé quedaron solos, junto con algunos pepesistas; por su parte, parmistas y frentistas abandonaron el recinto.

Los trabajos de ese día –incluida la aprobación de la primera lectura dictamen sobre el 27, condicionada a que en lo particular se hicieran reformas– fueron abordados por panistas y priistas; se refirieron al hostigamiento constante en contra de periodistas.

[*] Revista *La Nación*, número 1845, año L, 30 de diciembre de 1991, pp. 23-26.

El 4 de diciembre, el tema central fue la aprobación o rechazo del dictamen para reformar el artículo 27. Los perredistas alargaron el debate al pedir la destitución de quien fungió el día antes como presidente de la mesa directiva, el priista Rigoberto Ochoa Zaragoza, por haber trasladado el debate a un salón contiguo. La petición de los perredistas –rechazada por el pleno– se llevó más de seis horas.

La maratónica sesión del día 4 –presidida magistralmente por el panista Luis Felipe Calderón Hinojosa– se inició entradas las 17:00 horas, cuando el dictamen entró a discusión. Se inscribieron 65 oradores para fijar su posición al respecto. Primero, fueron los coordinadores de los diversos grupos parlamentarios los encargados de poner el punto sobre las íes.

Por el PAN, Diego Fernández de Cevallos fue claro al señalar que "Acción Nacional no se une, no se adhiere, no se prende ni se cuelga de la iniciativa presidencial; el PAN no se suma a ella, sino que la iniciativa toma planteamientos de Acción Nacional, porque desde hace 50 años viene reclamando los postulados fundamentales a los que ahora se da lectura en la propuesta del Ejecutivo.

"La iniciativa rectifica rumbos; cambia radicalmente la posición política del gobierno; recoge planteamientos que todos ustedes han oído durante décadas. Hasta el lenguaje es parecido, es coincidente (…) quiere decir simple y llanamente, más vale tarde que nunca".

Pero añadió que aunados a estas modificaciones se tienen que dar también los cambios políticos, porque sin democracia política toda construcción será sobre arenas, todo esfuerzo caerá al vacío, todo estará perdido, todo será para mal de México.

Fernández de Cevallos pidió a los legisladores respeto en el debate, aunque fuera franco, directo, duro "y no soez ni mezquino", como ha ocurrido en las últimas sesiones. Deseo que más allá de los intereses partidarios, prevalezca el bien de la nación.

"Sobre todo porque tocamos el tema del campo, y el campo toca la entraña misma de la patria; ahí es donde duele, donde más duele, porque hay años, décadas y siglos de humillación, de miseria y de oprobio".

Agregó que muchos diputados priistas les podría resultar difícil escuchar el contexto y contenido de la iniciativa, después de vivir más de 70 años de demagogia y populismo, de agrarismo interesado de participar en indescriptible corrupción en materia agraria.

"Es difícil entender que el señor presidente dijo que siempre sí. Pero no paga el destrozo nacional, ni paga el daño a tantos seres humanos, ni se cobran tantas vidas perdidas por mala política oficial en materia agraria. Esa cuenta no se salda sólo con una iniciativa".

Para concluir, Fernández de Cevallos señalo: "Hablemos con la verdad; la iniciativa presidencial no es la respuesta, no es la solución a un modelo político agrario agotado. Reclamamos, ante todo, que haya en el debate en lo particular la opción, la perspectiva, el deseo de mejorar esta iniciativa. Seamos duros en este debate, porque creemos que no estamos luchando por las tesis meramente de Acción Nacional, porque mejorada la iniciativa mejora el futuro de México".

Horas de debate

En el mismo tenor, el también panista Juan de Dios Castro sentenció: "esta es la hora del esfuerzo, de la liquidación, del sacrificio y del riesgo, pero también de aquí en adelante es hora –si el gobierno es sincero– de atacar el problema del campo, de posibilidades, de los deberes, de la verdad para México".

Lo anterior, porque para el régimen –dijo– el campesino "ha sido una pieza en el engranaje de la imposición y de la perversidad política del mexicano". Recordó que Zapata (Emiliano) hablaba del ejido, de dar tierras en propiedad a los ciudadanos, lo mismo que Madero (Francisco) en el Plan de San Luis, y eso, en castellano, es hablar de propiedad privada.

Antes de Diego Fernández subió a la tribuna el priista César Augusto Santiago, quien puntualizó: "a las afirmaciones razonadas de quienes no estén de acuerdo, esperemos, al fin, ser consecuentes, primero, con la representatividad popular que ostentamos, Sería faltar a la tradición jurídica y a la responsabilidad política que ostentamos, que en lugar de discutir los temas torales del dictamen prefiriésemos la pirotecnia partidista o las posiciones irreductibles".

Uno a uno subieron los legisladores en horas y horas de debate. Ya era de madrugada y el tema candente. El perredista Jorge Calderón Salazar, al razonar el voto en contra de su grupo, dijo: "votaremos en contra, porque tanto en su contenido como en el procedimiento seguido para su aprobación se vulneran principios fundaméntales del pacto social establecido en la Constitución de 1917".

Por su parte, el diputado panista Romero Flores Leal advirtió sobre la reforma al 27: "si no tenemos cuidado en su reglamentación, existirá la posibilidad de perder lo logrado y perjudicar en lugar de favorecer a los ejidatarios.

"Si volvemos a los latifundios, a la especulación, incrementaremos la migración y la pobreza, y esto, señores diputados, es inaceptable".

Transcurridas más de 16 horas desde que inició el debate (9:30 horas del jueves 5 de diciembre), el panista Calderón Hinojosa sometió a votación nominal (uno por uno) la iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución.

Con 387 votos a favor, 50 en contra y dos abstenciones emitidas fue aprobada en lo general la modificación constitucional. Panistas, priistas y parte de los grupos parlamentarios del PARM y PFCRN votaron en favor, en tanto que perredistas y pepesistas lo hicieron en contra.

Como corolario quedó la intervención del perredista Emilio Becerra, quien al hacer una crítica a los priistas le llamó panistas tricolores. "si ustedes llegan a votar la iniciativa de Salinas de Gortari en sentido afirmativo, estarán

instrumentando a cabalidad el programa histórico del PAN y se estarán comportando como panistas convencidos y leales; y también ello motivará, si así llega a suceder, que se recompongan los grupos parlamentarios y que pasen a la bancada y liderazgo de Diego Fernández de Cevallos".

"Para nadie es una novedad que el programa de gobierno de Salinas de Gortari tiene la forma y el fondo del programa histórico del PAN (sic) (…) Ellos (los panistas) sí son congruentes, los panistas tricolores (priistas) no lo son. Y yo les sugeriría que se quitaran lo tricolor y se volvieran simplemente panistas".

Compareció Jorge Carpizo

Después de recibir la iniciativa presidencial para reformar el artículo 102 de la Constitución y elevar a rango constitucional a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), los integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos y de Gobernación y Puntos Constitucionales citaron para el 27 de noviembre a comparecer el presidente de la CNDH, Jorge Carpizo MacGregor, para que diluyera interrogantes al respecto.

Fueron casi cinco horas en las que el exrector de la Universidad Nacional Autónoma de México respondió los cuestionamientos de los diputados, quienes una y otra vez criticaron que la CNDH se declare incompetente para intervenir en asuntos electorales, así como su dependencia del Poder Ejecutivo –principalmente Acción Nacional y PRD–.

Sin evadir pregunta alguna, Carpizo MacGregor trató de satisfacer las dudas de los legisladores, aunque en casos específicos como el citado líneas arriba no convencieran. Dijo: "Sí bien los derechos políticos son derechos humanos, la CNDH estaría condenada a "cerrar sus puertas" si aceptara tener injerencia en temas o controversias electorales, pues las recomendaciones que formula se sustentan en el peso moral del organismo.

"En los casos en que si podrá intervenir la CNDH es en aquellos en que se demuestre que en el procedimiento electoral se violentaron otras garantías del ciudadano".

Por otro lado, Jorge Carpizo reconoció que no podrá haber igualdad, libertad y seguridad individual en tanto no existan condiciones mínimas para que la población tenga una digna y con satisfactores cubiertos como vivienda, trabajo, salud o educación, entre otras.

El panista Luis Felipe Bravo Mena interrogó: "¿Cómo podría el ombudsman (defensor de los derechos humanos del pueblo) sustraerse a la órbita del Poder Ejecutivo y no depender de él?" El diputado mexiquense basó su pregunta en un libro escrito por el propio Carpizo: "Usted mismo reconoce que el presidencialismo es un poder que ha debilitado al Legislativo y Judicial, pues en su calidad de líder del PRI el presidente es quien nombra a los legisladores de su partido, quienes no se rebelan porque eso sería poner fin a su carrera política".

Carpizo respondió –rechazando la dependencia que le atribuyen a la CNDH del Ejecutivo–: "Salinas prometió apoyo y autonomía y cumplió, porque el día que la CNDH dependa o esté subordinada a poder alguno, dejará de cumplir con sus funciones y responsabilidades.

Sin embargo, reconoció que, aunque la iniciativa de Salinas de Gortari no habla de dependencia alguna, ni del Ejecutivo, ni del Legislativo o Judicial, "se va a necesitar madurez política de todos y buena fe para comprender y aceptar la autonomía de la CNDH".

Por último, y dejando entrever que en ese rubro no variarán las cosas al momento de votarse la iniciativa, Carpizo hizo un llamado a los organismos de derechos humanos no gubernamentales para que en sus tareas no se mezclen los asuntos políticos con la defensa de los derechos humanos.

"Cuando los organismos humanitarios tienen finalidades políticas están perdidos, y si esos organismos optan por la defensa de los derechos humanos deben alejarse transitoriamente de la política", concluyó.

Por un Procampo más humano

Adolfo Blanco Tatto

El Procampo consiste en otorgar un apoyo por hectárea a la superficie elegible que esté sembrada con cualquier cultivo lícito, en explotación pecuaria, forestal o se encuentre bajo un proyecto ecológico o recursos naturales; asimismo el programa tiene una dimensión cuyo beneficio provee a tres millones de productores, que alcanzan una cuota de 829 pesos, dando como resultado 14 millones de hectáreas en promedio anual.

En cada ciclo agrícola, el productor debe acudir al Cader que le corresponda, a presentar su solicitud de apoyo, para que Procampo le proporcione a cada productor registrado en el padrón sus recursos correspondientes, manifestando la superficie que sembró. En el caso de los productores que tengan una superficie menor o igual a cinco hectáreas, sólo deberán presentar su solicitud de apoyo, mismo que son divididos por ciclos, los ciclos primavera-verano que comprende 10.8 millones de hectáreas con 2.3 millones de productores y los ciclos otoño-invierno comprenden 3.1 millones de hectáreas con 450 mil productores.

Con respecto a la estratificación de los predios registrados en Procampo en un 13 por ciento son predios con superficie elegible mayor a cinco hectáreas, el 35.7 por ciento son predios con superficie elegible menor a una hectárea y el 51.3 por ciento son predios con superficie elegible entre una y cinco hectáreas.

La iniciativa de Ley de Capitalización del Procampo que el Ejecutivo envío al Congreso y que cuenta con el apoyo de nuestro grupo parlamentario,

[*] Revista *La Nación*, número 2167, año LX, 14 de noviembre del 2001, pp. 37-38.

tiene como objeto fomentar las labores productivas agrícolas, ganaderas, piscícolas, acuícolas, forestales y silvícolas, englobándolas como actividades de producción rural previstas en el Procampo, para coadyuvar al desarrollo rural en el país a través de proyectos productivos, los cuales aparte de servibles deberían ser ejecutados con una supervisión, tanto en el manejo de los recursos como en la operación de los mismos; lo anterior con la finalidad de que dichos recursos sean destinados para elevar la productividad del campo y no se malgasten en cuestiones ajenas, y así evitar que a mediano plazo el nivel de vida de los productores mexicanos quede atorado.

Los propósitos de esta iniciativa de Ley del Procampo consiste en promover el bienestar social y económico de los trabajadores del campo y en general de la población rural, por medio de la generación del empleo, el incremento del ingreso y la diversificación: combatir el desequilibrio económico regional a través de la atención diferenciada a las regiones, por medio de acciones que impulsen la transformación y la reconversión productiva y económica en dichas regiones, contribuir a la seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso del desarrollo rural y complementar las disponibilidades de recursos económicos necesarios en cada ciclo agrícola, a la vez que se reforzará la certidumbre jurídica y económica del productor-beneficiario.

Los productores recibirán una serie de beneficios, como son la posibilidad de recibir por anticipo los recursos previstos en los años restantes de vigencia del Procampo, para capitalizar sus unidades de producción y poder desarrollar sus proyectos y acciones de modernización y que los productores tengan la certidumbre de que recibirán los apoyos que les garanticen implementar los proyectos productivos:

Esta iniciativa de ley consiste primordialmente en el adelanto del apoyo del Procampo acumulado por el resto de la vigencia del programa (siete años) a los productores con predios registrados para la realización de los proyectos productivos antes mencionados y que serán de gran utilidad para los productores, ya que fomentará la trasformación del sector agropecuario coadyuvando de esta forma a la economía rural, a la modernización e

instalación de infraestructura, la reconversión de cultivos, la adopción de tecnologías y la formación de empresas colectivas y familiares.

Una vez que se hayan analizado los proyectos antes citados, el Procampo se podrá otorgar en forma anticipada y así se estará reactivando el campo a través de la capitalización productiva. Los estados que hoy en día han servido como prueba piloto son Chiapas y Puebla, obteniéndose resultados favorables al respecto.

Además, existe un programa de capitalización que consta de varias etapas; la primera será la creación de un comité técnico estatal, en el cual se perfilan los tipos de proyectos que se apoyarán; la segunda etapa trata de la firma de un acuerdo de entendimiento entre la Banca Central, Aserca y Fira, y la tercera etapa consiste en la firma de un acuerdo de adhesión por cada gobierno estatal al acuerdo marco. Es importante señalar los requisitos para la ley que nos ocupa, ya que de ellos dependerá que los productores puedan gozar de los beneficios que ofrece la ley, que consistirán en ser beneficiario del director del Procampo, presentar una solicitud de inscripción a este esquema, tener regularizados los predios sujetos al apoyo de Procampo, ser propietario o poseedor de buena fe o en posesión derivada de predios con superficie elegible, que los derechos de los predios dentro de Procampo estén vigentes, presentar un proyecto técnica y financieramente viable a largo plazo y no estar boletinado en el buró de crédito.

Los apoyos deberán destinarse a tecnificación del riesgo, reparación o adquisición de equipo, adquisición de materiales vegetativo mejorado, cultivos bajo condiciones climáticas controladas, reconversión de cultivos o desarrollo de plantaciones y otros que el productor proponga y cumplan con lo previsto en la ley.

La Sagarpa, los gobiernos de los estados, las asociaciones de productores y la institución financiera, trabajarán en forma conjunta en el análisis y programación de los proyectos señalados.

Los productores beneficiarios podrán destinar los recursos correspondientes para que éstos sirvan como fuente de pago o bien, como

garantía de proyectos a desarrollar para los propios productores o mediante las figuras asociativas que se consideren pertinentes.

De ser aprobada la Ley de Capitalización del Procampo, los trabajos a realizarse serían establecer los mecanismos de seguimiento, evaluación de dichos productos por incumplimiento; establecer mecanismos de registro y apoyo a la gestión financiera entre los productores y Procampo: establecer convenios con otras instancias del Gobierno federal y estatal para coordinar acciones tendientes a la aplicación correcta de esta ley: definir la normatividad operativa de este esquema; definir los mecanismos financieros para que los productores tengan acceso a este esquema y establecer los criterios de selección de los proyectos productivos y de la asignación de recursos.

En Procampo hemos estado trabajando en un intenso cabildeo con miembros del Congreso con las diversas fracciones parlamentarias que integran las comisiones de Desarrollo Rural y de Agricultura, teniendo como respuesta algunas observaciones, pero todas ellas dentro del contexto para el mejoramiento del campo mexicano; Juan Antonio Fernández, coordinador nacional de Procampo ha tenido la sensibilidad necesaria para llevar a buenos términos todas y cada una de las opiniones, no sólo de los distintos partidos políticos, sino también de las diversas asociaciones campesinas del país, fomentando e incorporando todos y cada uno de los conceptos generales dentro de esta iniciativa del Procampo.

Ahora nos queda esperar que decide el Congreso al respecto, por nuestra parte, en Acción Nacional hemos tenido una respuesta favorable que incorpora nuevas ideas a dicha iniciativa con un manejo técnico y jurídico adecuado, encabezando principalmente por los diputados federales Miguel Ángel Mantilla Martínez y Francisco Javier Chico Goerne, miembros de la Comisión de Desarrollo Rural.

VI. Miscelánea

Complementación agrícola-industrial: campaña 1970

Efraín González Morfín

Al correr algunas de las regiones cercanas a esta ciudad, salta a la vista una serie de contrastes que captan fácilmente todos los observadores imparciales y padecen en carne propia muchos habitantes del Estado de México que no puedan llevar a sus hogares la suficiencia económica para una vida digna de seres humanos.

Hay un contraste entre la propiedad de las zonas industriales del Estado de México y el increíble abandono de muchos sectores de viviendas donde se apilan a niveles infrahumanos, bastantes cientos de miles de habitantes del Estado de México. Hay un contraste intenso entre el alto valor de la producción industrial del Estado de México que alcanza varios miles de millones de pesos, muy superior, en este sentido, al resto de la República, con excepción del Distrito Federal, y los escasos ingresos de la enorme mayoría del campesino de esta entidad que, constituyendo la parte más grande de la fuerza de trabajo, no reciben con equidad una participación justa en la riqueza que se genera en el Estado.

Y el contraste se acentúa todavía más cuando se cae en la cuenta como ustedes lo saben muy bien, que el Estado de México hace aportaciones de diverso orden al Distrito Federal sin recibir tampoco, una compensación equitativa. No solo quienes vivimos en el Distrito Federal recibimos agua del Estado de México, sino también prestaciones y servicios de otro tipo.

[*] Discurso pronunciado en la ciudad de Toluca, México el miéreoles 15 de abril. En folleto *Efraín PAN,* número 15, año 1970, p. 15.

Y, con esto, el problema a que me refiero, el desajuste entre la industria y la agricultura en el Estado de México, aparece ante la opinión pública con toda su complejidad y debe plantearse con toda honradez ante los ciudadanos, para exponer los puntos de vista de Acción Nacional, para señalar cuáles son nuestros criterios en nuestros principios y, en función de ellos, invitarlos a ustedes, si así lo deciden, a apoyar libremente a nuestro partido en las próximas elecciones.

Íntima conexión

En México, como en todas partes del mundo, existe una íntima conexión entre la actividad económica y la actividad política. Cada uno de nosotros, porque es persona humana, necesita no solamente bienes del espíritu, verdad, justicia, fraternidad, sino también recursos materiales para satisfacer las necesidades propias y mantener a la familia en un nivel de vida digna.

No es posible, como ustedes comprenden, seguir determinada línea en la política y otra línea distinta en las relaciones de trabajo, en la economía. No se puede ser demócrata y justiciero en el mundo del trabajo y en la economía, y antidemocrático en el mundo de la política. Las dos cosas tienen que ir juntas, inspiradas por idénticos criterios de justicia y de humanidad, por la misma voluntad de servicio al pueblo, por el mismo afán de poner a disposición de los mexicanos los bienes del alma y los fines del cuerpo que todos necesitamos para vivir con plena estatura de seres humanos libres, conscientes y respetados.

En la actividad económica existen diversos sectores de actividad, trabajan los mexicanos que se dedican a la agricultura, a la ganadería, a la silvicultura, a la caza o a la pesca; trabajan quienes actúan en las industrias, trabajan quienes dedican su tiempo a los servicios de diversa clase: profesiones, asesorías, servicios de hospedaje, la enorme variedad de actividades serviciales que deben existir en una sociedad civilizada. Y el sentido común nos dice que no es justo que una sociedad democrática

y equilibrada prospere sólo un sector de actividad económica y los demás queden en el retraso y en el abandono. Una sociedad democrática y justa debe tener un desarrollo y una prosperidad para todos los sectores, para todos los que trabajan honradamente sin discriminar a nadie, sin mantener a grandes núcleos humanos al margen del progreso.

Complementación agrícola industrial

Aquí se plantea el problema de la complementación entre la industria y la agricultura. No es exclusivo del Estado de México, pero tiene aquí una especial gravedad.

Se necesitan mutuamente el obrero industrial y el campestre mexicano. La agricultura necesita de la industria y esta a su vez, no puede prosperar sin la agricultura. La agricultura tiene que vender materias primas y, sobre todo, alimentos al resto de los mexicanos que se dedican a otras actividades. Cuántas veces, quienes trabajan en sectores no agrícolas, se olvidan de que son los campesinos mexicanos los que nos están dando a todos de comer. No puede, quien maneja una máquina, comer maquinaria; ni el profesionista, que examina expedientes, se alimenta de expedientes. Cuando se trata de satisfacer las necesidades vitales, todos volteamos la mirada al campesino y éste, en ese momento, junto con los demás trabajadores de México, nos pregunta que se ha hecho por él, después de 50 años de iniciada una reforma agraria.

Requiere el campesino mexicano instrumentos técnicos, maquinaria y equipo para poder producir más, elevar sus propios niveles de vida y contribuir, en mayor proporción, al desarrollo de México. Y, como ustedes comprenden, no es posible la adquisición de productos industriales por campesinos que viven a nivel de subsistencia. Y esto mismo limita las posibilidades de mercado de la industria mexicana: la pobreza del campesino mexicano, en esta cantidad y en toda la República, es un factor limitativo de crecimiento industrial de México. Nadie puede olvidar impunemente al campesino mexicano.

Además, el mismo desarrollo agrícola, como ha sucedido en países actualmente industrializados y prósperos, va impulsando el paso de los campesinos a otros sectores de actividad económica. Cuando aumenta la técnica, cuando mejoran las semillas seleccionadas y se usan fertilizantes e insecticidas, cuando las extensionistas agrícolas y los agrónomos asesoran cordialmente al campesino, se incrementa la productividad agrícola a niveles insospechados y menos campesinos, dotados de técnicas eficaces producen más que muchos campesinos abandonados en el retraso, en la falta de asesoramiento, de crédito y de libertad.

Éxodo rural

A veces, se ha querido sostener que el éxodo rural de nuestra patria, la salida de los campesinos que abandonan su lugar de origen y se vienen a las ciudades a buscar algún trabajo, es señal de que México está despegando en el desarrollo, es señal de que vamos por buen camino del crecimiento económico. Ustedes conocen muy bien la situación, ustedes saben, por experiencia personal, que grande es el número de campesinos que se salen del campo acosados por la miseria y la inseguridad, toman en sus manos su pobreza y su desocupación y se traen la desocupación del campo a la ciudad. La peregrinación de campesinos desesperados que abandonan la tierra por falta de oportunidades de trabajo bien pagado, no puede ser señal de crecimiento económico justo en México. No es eso lo que debe pasar, cuando se camina con paso firme, en el crecimiento económico. Lo que debe pasar es que el campesino, al no encontrar ya ni tierra, ni trabajo suficiente con la agricultura, pueda encontrar un trabajo digno y bien remunerado en la industria y en los servicios. Y eso no acontece en medida suficiente, ni en el Estado de México ni en la República mexicana. Debe ser este cambio, bien programado, una meta predilecta de la política económica de un gobierno democrático.

Se necesita la industria y la agricultura. El campesino debe poder comprar productos industriales, para vivir, con menos incomodidades, es su hogar, y

para trabajar, con más eficacia, en las labores del campo. Y suena a ironía, ciudadanos, pensar en el número de hogares campesinos que no tienen con qué adquirir los más modestos aparatos de línea blanca para su hogar, ya no digamos un automóvil, con los tractores de la maquinaria agrícola que necesiten para romper su círculo de la pobreza. Necesita la industria que el campesino puede tener con qué comprar. Y no tendrá con qué comprar, mientras no se distribuyan con equidad, con entusiasmo, los frutos del desarrollo económico, entre los diversos sectores de la población.

Industrialización

Hay, además, un problema que está implícito en el mismo desarrollo económico. Aquí tienen ustedes, en el Estado de México, industrias grandes y modernas, que invierten mucho capital y que, por ser modernas y altamente tecnificadas, no pueden absorber cantidades enormes de fuerza de trabajo excedente en la agricultura. Y, con eso se plantea el grave problema de los costos de trabajo para los campesinos que no tienen quehacer productivo en la tierra y necesitan buscar trabajo en otra parte.

Los números oficiales hablan de 600,000 puestos de trabajo al año, necesarios para dar ocupación a los mexicanos que cada año entran al mercado a pedir trabajo. Esto nos da una idea de la voluntad democrática y de justicia que debe haber en el gobierno y en el pueblo de México para mirar de frente este problema e impedir que una administración le herede a la siguiente administración y los funcionarios que no cumplen en el sexenio lo pasen a los del siguiente sexenio, que a lo mejor tampoco cumplan.

La necesidad de complementación entre la industria y la agricultura nos obliga a hacer una serie de reflexiones de sentido común que deben orientar la política de un gobierno democrático.

Muchas veces se cae en la ilusión de pensar que basta el progreso industrial para que, por esa sola razón, se resuelva el problema de los campesinos mexicanos. A más fábricas, se dice, a más ocupación obrera, mejor nivel de vida del campesinado. Y creo que, con toda honradez, reconociendo

francamente ante ustedes el innegable crecimiento industrial del Estado de México y de otras zonas de la República, podemos afirmar que a ese desarrollo industrial no corresponde un desarrollo paralelo del campesino mexicano. Porque, si el gobierno no establece, con ayuda y cooperación de particulares, los sistemas que conecten el progreso industrial con el progreso agrícola, no tienen por qué mejorar la agricultura, si nos olvidamos de ella.

Es una de las lecciones más impresionantes que da el Estado de México. Crecimiento industrial, de tal magnitud que coloca al Estado de México en el segundo puesto de industrialización de la República y después del Distrito Federal. Y la agricultura que no avanza con el mismo ritmo ni tiene las mismas posibilidades de prosperidad. Contra los mitos exagerados de cierta política, más vale que nos apoyemos en el sentido común y digamos que hay que atender a la agricultura por sí misma, y hay que tomar una serie de medidas que no son medidas industriales, pero que son indispensables para que el campesino aprovechar los frutos de la industrialización y la industria reciba los beneficios del sector campesino que pueda consumir productos industriales.

Políticas no industriales

Se debe hacer una enumeración breve. Garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra. No es medida industrial, y es indispensable para crear un sujeto de desarrollo agrícola que cree tranquilidad y aliciente entre los campesinos y los ganaderos. Establecer y fomentar sociedades cooperativas libres entre los campesinos mexicanos, tanto ejidatarios como pequeños propietarios, para que se puedan constituir extensiones agrícolas explotables, con buenos rendimientos, para que sumado pequeñas parcelas difícilmente exportables entre muchos, sin regresar al latifundio, aumente el entusiasmo la productividad y la técnica. El fomento de las cooperativas no es medida industrial, y es indispensable para vencer el minifundismo que ya está presente aquí, en el Estado de México, para abrir oportunidades de

trabajo a campesinos que, aunque pudieran, no introducirían un tractor a una parcela de extensión ridícula.

Aumentar, entre los jóvenes estudiantes, la carrera de agrónomo y de extensionistas para poner al servicio del campesino que quiere saber, los conocimientos de quien se especializa en la agricultura. No es medida industrial y la está reclamando a gritos el campesino mexicano. Establecer sistemas de crédito, fácil, oportuno y barato, manejado con honradez, con ganas de servir el campesino y no de aprovecharse de su miseria y de su necesidad. No es esta una medida industrial y también es indispensable para mejorar la suerte de los campesinos.

Estas y otras muchas medidas que deben tomarse para apoyar la agricultura, deben ser objeto de programas definidos y de buenas voluntades, decididas a cumplir esos programas.

Decisiones a diversos niveles

Y, de esta manera, llegamos a una reflexión sencilla que se refiere a muchos problemas de aquí y de la patria entera. Con frecuencia, ciudadanos, se sabe que es lo que debe hacer en México para resolver los problemas. Lo que sucede es que, quienes deben actuar para hacer lo que se debe, no se deciden a actuar como están obligados a hacerlo. La Constitución establece diversos niveles de autoridad: municipio, gobiernos estatales, Gobierno federal. Y, desgraciadamente, en contra de la exigencia constitucional, existe la tendencia a echar sobre el Gobierno federal la carga de todos los problemas de México, como si la Constitución no estableciera municipios libres y estados soberanos con gobierno propio, para que afronten, con recursos suficientes y con autonomía y decisión los problemas de su municipio y los problemas de su estado. Si funcionaran en México estos centros de poder, de iniciativa, de reforma, que establece la Constitución, podrían resolverse muchos problemas, pequeños y medianos, si ustedes gustan, pero que significaría un alivio real para muchos millones de mexicanos.

Esta es una exigencia democrática en la que siempre ha insistido Acción Nacional; la necesidad de dar vigencia a los gobiernos que establece la Constitución, a las autoridades que deben resolver en México problemas a su medida y de acuerdo con la competencia propia.

Por eso, pensando es estos problemas, se convence uno, cada vez más, de que tiene que ver mucho la política con la economía y de que no funcionarán los planes de reforma económica, en beneficio de los campesinos, los obreros, los burócratas, los comerciantes, todos los que trabajan en México, si no se fomenta la conciencia democrática, la participación del pueblo y la honradez y la rectitud del gobierno.

Alto Costo de la Corrupción

Todos queremos desarrollo económico para México, todos sabemos muy bien que, para acelerar el desarrollo, las obras públicas tienen que hacerse al menor costo posible. Queremos que se aplique en la vida pública el principio de economía y de sensatez, que rige en una familia bien ordenada. Y sabemos demasiado bien que aquí, en el Estado de México y en toda la República, la corrupción administrativa tiene un costo muy elevado. Y esto significa que se desvían de las tareas obligatorias de desarrollo en apoyo del campesino, del obrero y del burócrata, recursos muy considerables que van a parar a bolsillos particulares o a gastos de lujo y que no entran a las arcas públicas para apoyar el crecimiento de México.

Cuesta mucho la corrupción en el sector público y también cuesta mucho la complicidad de particulares que se combinan con el sector público para obtener ventajas ilícitas.

Esfuerzo democrático, reforma económica

Por eso, pensando en exigencias del desarrollo económico justo, en el equilibrio de los diversos sectores de trabajadores, se impone la exigencia democrática. Tenían profunda razón los mexicanos que exigieron al mismo

tiempo, sufragio efectivo no reelección, reforma agraria y reforma del mundo del trabajo. Y cada uno de estos elementos está ligado con el otro, de tal manera que, si no se cumple alguno de ellos, se desmoronan todos los demás. Cuando no hay sufragio efectivo, se reelige el mismo grupo de gentes en el poder, aunque cada uno de ellos no ocupe el mismo puesto, para el período siguiente y, cuando se reelige lo oligarquía, se acaba con la responsabilidad y la honradez de los gobernantes y se establece la impunidad en el ejercicio del poder. Y, como no hay sufragio efectivo respetado y sí hay reelección de la oligarquía que cambia sus miembros de un puesto a otro dentro del gobierno, no funciona, como señala la Constitución, la reforma agraria y tiempo tampoco se aplica el artículo 123.

Por eso, ciudadanos, el esfuerzo democrático de Acción Nacional, encaminado a mantener y a fortalecer la decisión del pueblo de participar en la vida pública, repercute en todos los campos de la vida económica y social. Por eso tiene mucho que ver con el desarrollo económico y el progreso social de México la existencia de un partido político democrático y la necesidad de que haya partidos políticos democráticos que sean distintos del gobierno, que no estén formados más que por ciudadanos libres que, con sus propios recursos, sin apoyo gubernamental, tratamos de dar la batalla electoral, de acuerdo con las exigencias constitucionales.

Tienen razón, pues, los campesinos que consideran indispensable pasar por el sufragio efectivo para poder llegar a la elevación de los niveles de vida en el campo. Y los obreros, que defienden en el sindicato mismo la efectividad del sufragio y en las urnas electorales, para lograr su propio progreso. Tienen razón, en suma, los que antes, con Madero, y los de ahora, con ciudadanas de mentalidad democrática, siguen luchando por el sufragio efectivo para el progreso social de todos los mexicanos.

Muchas gracias.

El problema agrario en Sinaloa, espejo de la grave tensión nacional

Los diputados panistas lo definieron muy claro: "la conclusión propicia la violencia".

"¡Hoy para cada burgués latifundista tenemos un puñal, para el Gobierno una bomba!" "¡Tierra o muerte, venceremos!"

¿Consigamos comunes en cualquiera de estos países dominados por "gorilas", por militares que cuando menos dan la cara? No. Es el lenguaje que se viene utilizando en Sinaloa, México, en respuesta a una situación más y más grave por la tenencia de la tierra. Y la violencia verbal no ha quedado en palabras: el pasado 26 de mayo, pequeños propietarios y campesinos ocupantes de tierras en Guayparime, Culiacán, se enfrentaban a balazos, con el resultado de dos campesinos muertos y varios heridos, entre estos dos de los que se dicen parvidundistas que, viendo que por la vía legal nada conseguirán, decidió armarse como otros lo hicieron hace 36 años en Chihuahua para defender lo que consideran propiedades legítimas.

Y mientras en el lado gubernamental prosiguen la irresponsabilidad y la demagogia, en el bando contrario con casi exactamente los mismos procedimientos irresponsables y demagógicos se acarrean campesinos hasta de otros estados, se ocupan tierras y con la intromisión de estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se les incita abiertamente a la violencia. Las frases que abren este texto, suscritas en copias mimeografiadas por un tal "Bloque de Casas de Estudiantes", dan una idea de lo que está dividiendo a Sinaloa, ya no son únicas: en un semanario denominado *El Pueblo*, fechado "primera semana de junio" e impreso en Guamúchil, se afirma entre otras cosas que "la lucha es de explotados contra explotadores", "las leyes nunca

[*] Revista *La Nación,* número 1355, año XXXI, 14 de julio de 1972, pp. 22-25, 30.

ayudan al pobre", "los pobres debemos organizarnos para partírsela a los ricos y a su gobierno". La ley, dice, ya no sirve:

"Es inútil pensar que los problemas de la lucha revolucionaria de los campesinos se van a resolver con papeleos, prácticas o peticiones a ese gobierno que sólo ha servido para masacrar y encarcelar al pueblo y a sus mejores dirigentes; es inútil pensar que las leyes que sirven para someter a los trabajadores y para condenar a los combatientes, sirvan para impulsar la lucha revolucionaria de los campesinos. La Constitución es letra muerta, que lo mismo sirve en la tasa de un excusado que encima del escritorio del señor Presidente. "Por la toma de tierras en la primera trinchera del combate, de la lucha de clases en el campo; quien hoy llame a los campesinos a la lucha pacífica y legal para conseguir la tierra, está cometiendo un crimen tan grave como el mismo asesinato de nuestros compañeros caídos".

Un escenario que cambia

Hasta los últimos veinte años, Sinaloa estaba como olvidado de Dios, y de esto daban gracias las contadas familias que se beneficiaban con una tierra pródiga en recursos y con una enorme riqueza costera rudimentariamente aprovechada. Con once ríos principales, cuatro enormes presas y quince más en proyecto, con climas aptos para los más variados cultivos, carreteras y ferrocarriles, desde el punto de vista socioeconómico, Sinaloa es un escenario en constante cambio. Superficies enormes que ayer nada más eran de temporal, el solo anuncio de que contarán con riego, las vuelve objetos de codicia o de rapiña. Y si a esto se agrega la constante apertura de las sinaloenses a la adopción de técnicas modernas de explotación agrícola y su sentido de la oportunidad, se tiene una idea aproximada de por qué el problema agrario de Sinaloa es tan serio y por qué resiste bien presentarlo como un espejo nacional: de lo que allí ocurra en materia agraria, de lo que ya está ocurriendo, hay que tomar lección para prevenir y proyectar a nivel nacional, claro, con las características secundarias propias de cada caso.

Los datos básicos

Con 58.092 kms. cuadrados, 570 del litoral, uno 6.000 de aguas territoriales y una densidad de 17 habitantes por kilómetro cuadrado, densidad bastante desaprovechada pues exceptuado Mazatlán, en la zona sur, el 55 por ciento de la población se concentra en Culiacán, Los Mochis, Guasave y Guamúchil, en el norte, Sinaloa ofrece, aún sin alcanzar ni con mucho su desarrollo máximo, uno de los cuadros a primera vista más halagadores de la República: 460,000 hectáreas bajo riego, molienda de caña superior a las 200,000 toneladas en el segundo ingenio de la República, Los Mochis, sobreproducción triguera, primer exportador de legumbres, alta producción de ajonjolí, arroz, cártamo, sorgo, garbanzo, vertical ascenso en avicultura: de 158,000 aves en 1964 a los 2 millones en cinco años; la tercera parte de la producción camaronera nacional, a pesar de la creciente baja observada en los últimos años.

Sin embargo –de allí nuestra insistencia en presentarlo como espejo de la realidad mexicana– esa enorme riqueza de Sinaloa está muy injustamente distribuida. Según los serios estudios realizados por el Banco de Comercio en 1967, basados en datos de la Dirección General de Muestreo de la Secretaría de Industria y Comercio y en la investigación de sus propios técnicos, "más del 75 por ciento de la población económicamente activa tenía ingresos inferiores a mil pesos mensuales" y aunque esa población económicamente activa llegaba al 50 por ciento del total, "sólo uno de cada cuatro trabaja" y de todas las familias, que en promedio tienen más de cinco miembros cada una (5.8), la mitad habita en viviendas de un solo cuarto, más del 85 por ciento de esas viviendas no tienen drenaje y más del 60 por ciento no disponen de agua potable.

Lo agrario, la esencia

¿Por qué esa explosiva situación? Siendo Sinaloa medularmente un estado agrícola por sus privilegiadas condiciones de agua, tierra y climas y porque su industria está muy en sus comienzos (ingenios, molinos, de trigo y arroz,

empacadoras de mariscos, curtidurías, despepitadoras, una fábrica de hélices para barcos), habría que buscar las razones en el régimen de tenencia y usufructo de la tierra.

La superficie total de Sinaloa es de 4,075,700 hectáreas. De ellas, según el censo de 1960 (ahora los datos han variado) eran de labor 836,200 hectáreas; 1,411,600 de pastizales, 1,332,900 de bosques, 115,900 de incultas productivas y 379,100 agrícolamente improductivas. Centrada la atención en las tierras de riego actuales, que suman 460,000 hectáreas y son las más codiciadas, el problema agrario en Sinaloa muestra las salientes de la crisis que más todavía se complica por la llegada anual de 70,000 inmigrantes, de los cuales cuando menos se queda en definitiva un 5 por ciento. En los últimos meses el problema ha comenzado a tronar y a juzgar por las actitudes de las tres partes del conflicto –propietarios, ejidatarios y gobierno– por ninguna parte se avizora una solución:

- Los pequeños propietarios, reales o fingidos a través de prestanombres de latifundistas nacionales, de inversionistas norteamericanos o de griegos que después de 20 o más años, ni siquiera intentan su nacionalización, defienden hasta a balazos lo que consideran patrimonios legítimos;
- Los ejidatarios, algunos núcleos también armados alegan fundamentos legales o tortuguismo burocrático en la resolución de solicitudes de dotación o de ampliación de tierras;
- El gobierno, por un lado, cuando suben demasiado el tono o las cosas se presentan peligrosas, alienta a los pequeños propietarios y por el otro, por las mismas razones, atiza a los campesinos para que no se dejen.

No hay, por parte de las autoridades, ningún signo de querer ir al fondo del problema. Sigue firmando resoluciones y haciendo dotaciones o ampliaciones de miles y miles de hectáreas "simbólicamente", dejando en manos de funcionarios menores y de líderes y caciques –todos del PRI– la realización

concreta de suposiciones. Estas entregas "simbólicas", practicadas también por el Presidente de la República, son quizá uno de los factores que explican el caos en materia agraria. Pero sigamos con Sinaloa.

Ver más allá

De las 460,000 hectáreas bajo riego, más o menos el 15 por ciento de todas las del país, el 62 por ciento está en manos de ejidatarios; el 35 por ciento restante, en las de pequeños propietarios (o prestanombres). Siendo las mismas espléndidas tierras, cualquiera pensaría que no debería haber conflictos, o cuando menos estos no tendrían por qué ser tan graves. Pero hay un detalle: el 35 por ciento en poder de pequeños propietarios aporta el 70 por ciento de la producción regional, en tanto que las tierras ejidales, casi al doble de las otras, representan apenas el 30 por ciento. ¿Por qué? Es otra incógnita fácilmente despejable: los pequeños propietarios si trabajan o hacen producir sus tierras, invierten en nuevas técnicas y obras que repercutan en el máximo aprovechamiento, en tanto que las tierras ejidales padecen ausentismo, o con demasiada frecuencia, no rinden más porque la burocracia de los organismos oficiales no proporciona ni créditos ni fertilizantes a tiempo y suficientes.

Pero hay que ir más allá. Pese a la enorme diferencia en cuanto a extensiones entre tierras ejidales y de propiedad privada, los conflictos han llegado al derramamiento de sangre, y son muy frecuentes las escaramuzas traducidas en manifestaciones, mítines o lapidaciones de ciertos edificios (el PRI, la Cámara de Diputados, la CNOP, los periódicos), al grado de que un sinaloense nos decía que por allá el mejor negocio de estos días es la venta y colocación de cristales. Hay debajo de todo esto un desasosiego, una intranquilidad y una tensión que nadie, excepto el gobierno que va tirando mientras sale o lo sacan, están necio como para atreverse a negarlo.

Los hechos concretos

Este clima, ese ambiente se observa, como si estuviera sistematizado, en hechos que, sí son tremendamente familiares a los sinaloenses, y prácticamente se desconocen fuera del estado. Por ejemplo, la inquina contra la pequeña propiedad que aquí no pretendemos considerar toda legal, y contra los llamados prestanombres, y las invasiones.

La pequeña propiedad

Con un criterio de hormiga, por lo práctico lo mecánico, hay en el gobierno gentes empeñadas en reducirla al mínimo o bien de plano desaparecerla. Es lícito, por el bien común y por razones elementales, que el gobierno proceda a disminuir los límites de la pequeña propiedad en aquellas áreas en las cuales la tierra, por obras ejecutadas con presupuestos públicos, dinero de todos, cambia de carácter de temporal a de riego, por ejemplo. Es más, la inmensa mayoría, sino es que todos, los pequeños propietarios ni lo discuten, a pesar de que si esos predios han subido de valor ha sido, aparte de las obras oficiales, un largo proceso de trabajo e inversión a cargo de ellos mismos y sin ayuda del gobierno que se supone es de todos.

Los prestanombres

Se acusa en Sinaloa, y en cualquier otra parte de la República, a los pequeños propietarios de ser, en buena parte, simples prestanombres de latifundistas. Algo debe haber de cierto. Pero es sintomático que toda acción oficial se detiene –no en la lengua desde luego, que para discursos del sector gobiernista se pinta solo, aunque mal–, en cuanto se compruebe que los afectados en última instancia resultan ser prominentes miembros del PRI o privilegiados descendientes de los "próceres" revolucionarios.

Hay sin embargo en esto de los prestanombres algo que sospechosamente se omite de ordinario: que no solamente existen entre ellos los llamados pequeños propietarios, sino también entre los ejidatarios. ¿Por qué, por

ejemplo, jamás se menciona el hecho de que muchos ejidatarios, sin haber recibido créditos oficiales ni tampoco de la banca privada, de un año para otro duplican o triplican las superficies en cultivo? ¿No es cierto que aquí entra la mano de inversionistas norteamericanos, griegos residentes y en mínima escala nacionales? Y en estas condiciones, ¿hasta qué grado las guerritas entre los tomateros de Sinaloa y los de Florida son pleitos entre norteamericanos que, de este lado, usan los "derechos de los agricultores mexicanos" como un simple recurso más para vender bien las cosechas que ellos han financiado? Y de estos compromisos –el sistema es clásico entre prestanombres y beneficiarios–, jamás hay un solo papel, todo es a pura palabra.

Las invasiones

En los últimos meses las invasiones de tierras en Sinaloa ocupan, casi diariamente las planas de la prensa. ¿Son auténticos campesinos sinaloenses a los que no se ha atendido en sus demandas de tierra? No, en buena parte de los casos. Se trata de gente acarreada de otras entidades, por líderes lo mismo de la CNC que de la CCI, de la UGOCM, de la "Liga Lázaro Cárdenas", o cualquier otra sigla que para explotar al campesino real o ficticio olvida sus "profundas" discrepancias "ideológicas". En Sinaloa se ha llegado incluso a consagrar el dicho de que se ha inventado un nuevo oficio, el de "creador de ejidos", ejercido por sastres, carpinteros, abarroteros, que en un momento rentan tierras y pasado algún tiempo exigen se les de la posesión y se apuntan en los censos de ejidatarios para que les adjudiquen su parcela, sea en donde rentan o en cualquier otro lado. Quién sabe cuántos "campesinos" con "derechos agrarios" a salvo estarán en esas condiciones.

Hay en las constantes invasiones, por otra parte, un dato casi común: nunca van sobre tierras áridas, cerros sin desmontar ni de mal temporal: van siempre a predios que o están en plena producción o tienen obras que garantizan buenas cosechas. Es evidente que no se trata de una pura

casualidad. Según los últimos informes aquí disponibles, recopilados en buena parte por los diputados panistas, Licenciado Guillermo Báez Somellera y Álvaro Fernández de Cevallos, hay conflictos con invasiones en el Rancho California y Los Hornos (Guasave), Montelargo (Culiacán), Recoveco (Mocorito), Sinboney (Angosturas), en las colonias Lomas de Tecomate y La Sinaloense (Culiacán), y en tierras del Valle del Carrizo, en los municipios de Ahome y El Fuerte, y muchos predios más.

El nudo, la inseguridad

Es tan notorio el caso que priva en la política agraria "revolucionaria", que, en Sinaloa, en toda la República, ni los ejidatarios mismos están a salvo de cualquier día les salgan con que "sus" tierras forman parte de las dotadas a otro grupo campesino. Resoluciones presidenciales físicamente imposibles de cumplir, porque se fundan en datos falsos o en situaciones irregulares; entregas "simbólicas" que sirven para hacer alharaca publicitaria solamente; resoluciones firmadas por los gobernadores sin el necesario chequeo de los datos; censos falsificados; deslindes adulterados; investigaciones arregladas conforme al interés de quien mejor paga; corrupción e ineptitud que escurre desde arriba hasta abajo por los hilos de una burocracia, con excepciones, organizada para que se lleve más y en el menor tiempo el más hábil y el más ladrón.

Agréguese a todo esto, la falta casi absoluta de estudios serios y al día sobre especificaciones y calidades de tierra, de manera que no se acentúe la confusión sobre los límites a la pequeña propiedad, tanto para los fines agrícolas como ganaderos o de explotación forestal. Súmese, además, la mala fe con la que proceden ciertas dependencias del estado. Recursos Hidráulicos pongamos por caso, que en un momento dado consiguen que los pequeños propietarios entreguen su documentación dizque para fijar las tierras en compensación por las afectadas, y ni se dan esas nuevas tierras ni los parvifundistas vuelven a ver sus documentos. Un ejemplo entre muchos:

el de la anciana María Adela y Josefa Baro, del predio El Tamarindo, afectado con otros para la construcción de la presa Adolfo López Mateos.

Finalmente: la incapacidad o la complicidad de las mismas autoridades, que si por frente suelta a la jauría verbal contra los "latifundistas" y los "prestanombres", por el otro se niegan sin aceptar por el otro se niega y hace parecer situaciones concretas de conflicto. Discursear genéricamente sobre latifundistas y prestanombres, eso es bien fácil. Y fácil debía ser probar los cargos, si fueran ciertos, pero no lo hace. Por algo será.

En tales condiciones, ¿quiénes son gallos que van a invertir una millonada en obras para aumentar la productividad de sus tierras, si en cualquier instante llega, patrocinado por políticos de todos los bandos oficiales a la greña por el poder y los centavos, un grupo equis que alegando ciertas razones se posesiona de sus bienes y hasta de las cosechas? ¿Y para que, a final de cuentas, si quienes se apoderan de esos procedimientos de la tierra y reciben para sus actos el espaldazo oficial terminan rentando sus parcelas a nacionales o extranjeros, porque las instituciones de crédito no van siquiera como la burrita de la canción –da dos pasos para adelante y otros tantos para atrás–, sino que salen de rutinas y están sus jefes más atentos a ver cuánto se llevan porque un sexenio se va demasiado pronto y luego quién sabe.

Algunos conflictos clave

El gobernador Valdés Montoya tuvo un día un rasgo que caracteriza la profundidad de las convicciones y la visión que adornan al gobernante mexicano "emanado de la revolución": en una de esas giras, hoy tan de moda, que organizan los virreyes locales para según ellos conocer en vivo y resolver los problemas de sus vasallos le salieron al paso la esposa e hijos de un grupo de campesinos en la miseria a causa de la situación misma que reina en el estado. Les plantearon su problema. Las escuchó atentamente y cuando todo mundo esperaba una decisión inteligente, ordena a uno de sus ayudantes que repartiera cincuenta o cien pesos entre las veinte o treinta mujeres angustiadas, y continuó tranquilamente su paseo.

¿Esto es un gobernante? Veamos dos o tres casos graves de conflictos agrarios en Sinaloa. El 14 de febrero de 1958 apareció en el *Diario Oficial de la Federación*, el decreto presidencial que declaraba de utilidad pública la colonización con fines agrícolas y ganaderos los predios "La Loma y Tecomate", sindicatura de Quila, municipio de Culiacán, con superficie de 14,000 hectáreas, que fueron declaradas inafectables en 1961 se lotificaron y al cabo de 10 años sus 310 colonos recibieron las correspondientes escrituras. Durante este tiempo, con créditos privados, hicieron drenes, canales, caminos, casas habitación y una escuela en la zona urbana segregada. En explotación pacífica y continua, 3,200 hectáreas en la "La Loma y Tecomate" y "La Sinaloense", de pronto, el 7 de junio pasado, el gobierno del estado anunció por todos los medios de difusión, que han sido afectadas 9,869 hectáreas para beneficiar a 874 campesinos de varios poblados, según la versión oficial y sin comprobación pública, y dentro de aquella superficie, quedan las colonias cuyo levantamiento había llevado once largos años. Pero aún, los colonos cedían voluntariamente alguna superficie, y el gobierno ni los escucha.

Otro más, el caso del predio Montelargo o El Tule. Los antecedentes, Jorge Almada Salido –emparentado con la familia Calles–, adquirió 15,000 hectáreas de la Azucarera de Navolato; en 1945 solicitó y obtuvo en 1949 certificado de inafectabilidad ganadera; hizo muchas obras de infraestructura –carretera, brechas, pozos, canales, etc.– y en 1952 fue autorizado para fraccionar 3,500 hectáreas entre pequeños propietarios, quienes realizaron más obras para mejorar sus predios; en 1958 se expropia en favor de Recursos Hidráulicos 70,000 hectáreas; abarcando Montelargo; en 1962 se entregan a los pequeños propietarios actas compensatorias; en 1965 se crea el nuevo centro de población Gral. Ángel Flores y Anexas, y con base en el decreto respectivo se afectan las pequeñas propiedades otorgadas en compensación a los expropiados en favor de Recursos Hidráulicos. El asunto de va a la Suprema Corte de Justicia, que falla en favor de los propietarios y entonces –¿quién habla de suprimir el amparo en materia agraria?–, los

que se amparan son los ejidatarios, pero el suyo es sobreseído y en 1972 la Suprema Corte ratifica su decisión en favor de los propietarios. Esto ocurre en abril, pero en mayo los ejidatarios inician las invasiones y paralizan los trabajos.

Mientras el pueblo no participe…

Intervienen los estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que recibe 3 millones de pesos anuales de los pequeños propietarios; se intensifica la pugna política de la familia revolucionaria, la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (C. A. A. D. E. S), ofrece financiamientos y ayuda técnica con tal de que se resuelvan de fondo los problemas, sube la tensión, corre la sangre, la policía arresta campesinos, los agitadores rompen ventanas y lenguaje alcanza el nivel de incitación a la violencia, tanto por el lado de los propietarios como el de los campesinos efectivos o sastres y carpinteros habilitados de ejidatarios.

Y todo porque el gobierno se niega a reconocer que no ha llegado, ni puede por los intereses de su grupo llegar a clarificar el fondo del problema, que es de honradez, de técnica y de sentido común. Se habla de planificar la explotación agropecuaria a nivel nacional, pero ¿con qué, señor, si en el estupendo escenario de Sinaloa, no es capaz el régimen de poner orden dentro de la justicia?

En Sinaloa como en todo el país, el problema en lo más hondo es político, de autenticidad de instituciones, de responsabilidad ciudadana, de respeto a la voluntad del pueblo, siempre y cuando éste participe y no viva esperando a ver quien le ponen para luego ponerse a llorar o andar con la idea de tomar el fusil.

Tlaxcala miseria y corrupción

Julio Mila Fernández

Tlaxcala vive una situación de anarquía e inseguridad en la pequeña propiedad y en los ejidos, por un sinnúmero de problemas sobre la tenencia de la tierra que se han suscitado en el estado y que han traído como consecuencia las innumerables invasiones a la pequeña propiedad, principalmente en la región de Huamantla, visiblemente propiciada por los elementos anarquistas llamados "Los Gavilanes", que se han dedicado a agitar a los campesinos con la promesa de repartirles todas las haciendas.

"Los Gavilanes", en realidad, son instrumento del gobierno para obligar a los agricultores a vender sus tierras y repartirlas a los campesinos, quienes muchas veces no la explotan como es debido, pues en los ejidos aún se encuentra mucha superficie sin sembrar.

Hace unos días vino Gómez Villanueva a entregar 1,000 hectáreas a pequeños núcleos de campesinos de diversas colonias, con el compromiso de que sean ejidos "colectivos". Después, la CCI organizo una marcha campesina a la Ciudad de México con campesinos de diversas partes del estado, para exigir más tierras. Quieren todas. Por dondequiera han nacido grupos de solicitantes de tierras, aunque en otros estados, como El Carmen, Tequesquitla, donde la Profa. Rugina Pérez, ex presidenta municipal, encabeza al grupo de campesinos que an invadido las Haciendas de Zacatepec y Vicencio que se encuentran en estado de Puebla y le exigen a Sánchez Piedras que se las reparta.

En lo que se refiere a los ejidos colectivos, por lo que aquí se ha visto han sido un fracaso, porque la gente quiere tierra suya y también por las envidias,

* Revista *La Nación,* número 1427, año XXXIV, 14 de mayo de 1975, pp. 14-15.

egoísmos y rencores, pues este fue el motivo de que asesinaran a nuestros compañeros del ejido colectivo de Loma Bonita Cuaplaxtla, el control de las tierras. Y varios ejidos que han venido trabajando con este sistema, no han tenido el éxito deseado, como sucedió en el ejido de Tecopilco, municipio de Altazayanca, donde desde hace dos años recibieron un crédito por varios millones de pesos y hasta la fecha no han explotado las tierras y se quedaron sin sembrar dos años por no haberse puesto de acuerdo las autoridades ejidales y los del banco y por falta de planeación, organización y honradez. Las tierras están ociosas y ni de una forma ni de otra, las trabajan y mientras, los campesinos tienen una deuda enorme que crece cada día por los réditos. Así como estos casos hay muchos.

Dentro de los últimos acontecimientos que se han suscitado en el medio agrícola ejidal destacan los siguientes: el pasado domingo 28 de abril, el Lic. Emilio Sánchez Piedras y el delegado de asuntos agrarios y colonización entregaron a 400 campesinos 954 hectáreas para el inicio de 7 ejidos colectivos, a fin de aumentar la producción agropecuaria y agrícola del estado; y ese mismo día, declara que ya no hay invasiones en los predios agrícolas.

El pasado jueves 24, manda traer al agricultor Miguel Nava, propietario de un pequeño rancho ubicado entre los municipios de Huamantla y Terrenate, con el objeto de hacerle saber que le tienen una oferta para que venda sus tierras, en virtud de que los vecinos de las colonias adyacentes están solicitándolas. Ante la negativa de esta persona, el 1º de mayo en la madrugada hombres armados invadieron este predio para presionarlo a que lo venda, no obstante, que únicamente tiene 180 hectáreas.

También la ex Hacienda de Santa Ana, uno de los empresarios agrícolas que ha logrado a base de esfuerzo, pues tiene gran cantidad de tierras de riego en las cuales se cosechan grandes cantidades de papa y otros productos, también los han estado presionando para que vendan sus tierras, no obstante que también son 180 hectáreas de la mejor calidad, es una de las haciendas más prósperas, Tratando de acabar con la pequeña propiedad por completo,

pues se fijan en las mejores haciendas y los campesinos azuzados por líderes demagogos e ignorantes que únicamente piden por pedir y hacer ellos negocio, sin tener el menor sentido común debe de ver que están acabando con la traducción.

A los nuevos ejidos y centros de población agrícola les han prometido créditos y ayuda de maquinaria y técnicos agrícolas para aumentar la producción, y sin embargo, todo ha quedado en ofrecimientos, pues no obstante que el gerente del Banco de Crédito Ejidal en Tlaxcala ha declarado en reiteradas ocasiones que hay 28 para crédito al campo, lo cierto es que a campesinos como los de Huamantla que hicieron su solicitud desde septiembre del año pasado, hasta la fecha, no les han otorgado el crédito de avío que necesitaban para las siembras… de marzo y abril, y ni el excedente del pago de seguro agrícola que les prometieron que les iban a dar les han entregado, pues desde diciembre del año pasado el banco de crédito iba a hacer las liquidaciones y hasta la fecha nada, pues se tiene conocimiento que con motivo de que hubo pérdidas totales en el ejido, se les iba a reconocer a $1,400 por hectárea o sea $4,200 por parcela de tres hectáreas y a las personas que únicamente les dieron crédito de avío por mil pesos y como 600 pesos de fertilizantes se les adeudan diferencias a todos los asegurados de la Sociedad de Crédito el Ejido de San Luis, en la que se agrupan unos 100 de los 1,500 ejidatarios.

Actualmente sigue el problema de los despojos de parcelas. Por tal motivo, el Lic. Arnulfo Díaz Casal, de la Comisión Agraria Mixta, declaró que se mandaría traer a más de 1.000 ejidatarios para que declaren personalmente con relación a estos hechos, pero es nada más para darle mayor vuelta al asunto, ya que los campesinos han declarado en la oficina de procuración y quejas de la Secretaría de la Reforma Agraria; ante la Delegación Agraria, ante la Comisión Agraria Mixta, ante la Procuraduría General de la República, ante la Procuraduría de Justicia del Estado y ante la oficina de Hacienda que fungen como Agencia del Ministerio Público Federal en esta ciudad, y de nada ha servido.

Los despojos de parcelas llevan muchos años y por los trámites burocráticos hacen cansada la cosa, para que los campesinos se aburran y se olviden de sus tierras.

Se dirigieron a la Presidencia de la República, donde les dijeron que giraron instrucciones al Lic. Augusto Gómez Villanueva para que atienda este asunto, y nada.

También sigue el acaparamiento de parcelas, pero lo que no se dice es que los acaparadores cuentan con la protección oficial. Hay ejidos en los que figuran 1,000 o 1,500 titulares, pero los que realmente tienen parcelas no llegan ni a la tercera parte.

Una depuración real pondría esto en claro, pero se ha llegado al cinismo de que aún en los actos públicos en los que se dicen que se va a hacer una depuración censal, los acaparadores se acercan a la mesa de los funcionarios, a los que les dan botellas de coñac o les hacen otros regalos, y todo vuelve a quedar igual.

Antesala del hambre

Francisco J. Peniche Bolio

A iniciativa del Presidente Echeverría, el Congreso de la Unión y las legislaturas locales aprobaron una reforma más al artículo 27 constitucional por la cual, entre otras adiciones, se establece la facultad del Estado "para determinar en los términos de la Ley reglamentaria la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades".

Lo anterior no sólo es una manifiesta contradicción a la iniciativa presidencial del propio señor licenciado Luis Echeverría Álvarez, de Ley Federal de Reforma Agraria presentada el 29 de diciembre de 1970, hace apenas cinco años; sino una peligrosa rectificación de lo que en dicha iniciativa se contiene respecto de los ejidos colectivos.

En efecto: en la iniciativa de Ley Federal de Reforma Agraria, que según la exposición de motivos de la misma "reúne la mejor tradición jurídica del país e intenta ir adelante en la creación de modernas instituciones jurídicas", se prevé, concretamente en los artículos 47 fracción III, 52 párrafo segundo, 66, 133, 134, 135, 139, 140 y 143 de la misma, que será facultad de los ejidos, ejercitada por su asamblea general la que determinará la explotación colectiva siendo a cargo del Presidente de la República el acuerdo respectivo. Como se ve, hay un cambio radical de ideología presidencial que es, nada menos, el de privar a los ejidos de facultad que ahora ya no tienen para su explotación colectiva y otorgar al Estado, en forma imperativa tal atribución, resultando de ello no solo contradicción entre lo que hace cinco año se dijo, sino una peligrosa ratificación de tipo político, amén de la violación de las

* Revista *La Nación,* número 1448, año XXXV, 17 de marzo de 1976, pp. 22-23.

garantías individuales de libertad de trabajo y de asociación que respetadas en la Ley Federal de Reforma Agraria, se están conculcando ahora con la adición al párrafo tercero del artículo 27 constitucional.

No se trata, como por error podría pensarse, que se quiera dar rango constitucional a lo ya establecido en la Ley Ordinaria Federal, sino que se trata de un cambio radical de postura por la cual, se repite, el Estado se atribuye la facultad –que antes tenían los ejidos y comunidades– de establecer la colectivización ejidal. Y esto es, de suyo, de trascendental importancia:

1. En primer lugar, porque se advierte que, a través de la colectivización ejidal, ejidatarios y comuneros pierden todo atributo de libertad de trabajo individual y de libre asociación espontánea para la explotación colectiva conforme a sus intereses, por ser ahora el Estado quien será el regulador a su arbitrio, de determinar el sistema colectivo cuándo y cómo crea conveniente, pues aun cuando se señale que será en los términos establecidos por la Ley Reglamentaria, ésta, como norma secundaria, tendrá que seguir los lineamientos de la norma primaria constitucional.
2. En segundo lugar, porque se advierte que a través de la colectivización ejidal regulada e impuesta por el Estado con apoyo en norma constitucional, la producción debe reducirse, pues hay experiencias oficialmente reconocidas de que así como entre ejidatarios, parcelarios y pequeños propietarios son éstos quienes producen más que aquéllos, también son los parcelarios con derechos individuales sobre unidades de dotación quienes producen más que las comunidades. El resultado económico de la explotación colectiva es individualmente el de que constituye un fracaso. Y si la reforma constitucional conduce precisamente a la explotación colectiva, lógico es pensar que el resultado será que los ejidos que hoy por hoy, si bien, no producen igual que las pequeñas propiedades, con tal colectivización su producción será todavía menor.

3. Y porque desde el punto de vista político la reforma no deja de ser más que un instrumento que el Estado no quiere dejar pasar para sujetar con mayor presión a la población campesina, con mira a la satisfacción de sus intereses políticos partidarios de control de ese vasto sector de población ya que, aun con la conocida reservas, podría ese sector campesino llegar a liberarse de la tiranía económica y política del régimen mediante el ejercicio de sus derechos naturales y facultades legales de que con la reforma quedaría privado, contando así el régimen con un valioso instrumento de sujeción a sus intereses facciosos de poder.

La propiedad ejidal es también propiedad privada y la colectivización ejidal priva a los ejidatarios del derecho de adquirir a título privado, los bienes a los que por derecho natural está facultado a acceder. Tal facultad resulta de la naturaleza misma del hombre que difiere de la de los animales en que tiene inteligencia y espíritu de previsión. De aquí, para el hombre, el derecho de proveer, no solamente a sus necesidades presentes, como hacenlos animales, sino también a sus necesidades futuras y consiguientemente el derecho de apropiarse a este efecto, a título estable y permanente, lo que le es necesario. Lo permanente de la necesidad conduce a la estabilidad de la posición. A este derecho del individuo no se puede oponer el del Estado que le es posterior. Los derechos del individuo preexisten necesariamente a los derechos del Estado.

Lo anterior no quiere decir que el hombre, titular de los derechos de propiedad, que por su naturaleza de tal tiene por encima del propio Estado sean ilimitados, sino que correlativamente con ello tiene cargas morales y jurídicas, al grado de que se acepta que la propiedad es en el fondo una "función social".

En conclusión, la iniciativa presidencial aprobada por las legislaturas locales y el Congreso de la Unión, con el voto en contra de la diputación

de Acción Nacional, viola no sólo las garantías individuales de libertad de trabajo y de asociación; el derecho natural y positivo de la propiedad privada sino que, peor aún, conduce a agudizar la raquítica producción agraria, con la consiguiente escasez de alimentos, por lo que no es exagerado ubicar en la antesala del hambre la colectivización de los ejidos.

¿Una "bolsa" de productos agropecuarios?

A la difícil situación del campo mexicano hay que agregar el subsecuente problema del mercado de los productos agropecuarios en el que México lleva 142 años de atraso por no contar entre otros medios, con una "lonja" o "bolsa agropecuaria".

En el siglo pasado las ciudades no tenían un centro de comercio y los granjeros debían visitar a uno y otro comerciante hasta obtener el mejor precio para sus productos. Durante la temporada de cosechas, por la enorme oferta de productos y la falta de compradores suficientes, se provocaba una caída de precios y una pérdida de mercancías por el mal manejo.

Debido a la enorme fluctuación de precios, era común que surgiesen diferencias entre compradores y vendedores por falta de criterios homogéneos. Por esto, para estabilizar la situación y asegurar la integridad de las transacciones nacieron sistemas modernos de comercialización llamados comúnmente "bolsas". Se fundó así la *Chicago Board of Trade* (Junta de Comercio de la ciudad de Chicago), el año de 1848.

En forma similar se formaron y desarrollaron bolsas en otras ciudades de los Estados Unidos. A la fecha Japón, Singapur, Corea, algunos países de Europa Occidental e, incluso Argentina y Colombia, cuentan con sus respectivas bolsas agropecuarias.

El gobierno mexicano manifestó interés por crear una bolsa de este tipo cuando, en 1985, la Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, coordinadora directa del Sistema Nacional para el Abasto, convocó a un grupo de organizaciones de representación gremial: productores agropecuarios privados, almacenes generales de depósito y la intermediación bursátil de nuestro país para qué colaborarán en el diseño de canales de comercialización modernos y evolucionados para el mercadeo de productos del campo.

[*] Revista *La Nación,* número 1793, año XLVIII, 15 de diciembre de 1989, pp. 8,46.

Sin embargo, todo quedó ahí: han pasado cinco años y el gobierno no ha querido modernizar este renglón de la economía nacional. No, al menos, como lo han entendido otros países. A lo más que ha llegado es a restructurar la Conasupo, principal comerciante de los productos del campo en el país.

En efecto, Ignacio Ovalle, Director de Conasupo anunció el 22 de octubre que "Conasupo se retira de la adquisición de los granos básicos, excepto del maíz y frijol; que en la compra de los granos pagará a los productores en 24 horas; que elaborará un padrón de productos para terminar con él intermediarismo innecesario; que venderá directamente a los canales institucionales; que controlará la calidad de los productos importados y de las cosechas nacionales".

También habló de la "transferencia a Almacenes Nacionales de Depósito de las bodegas urbanas y semiurbanas de la Conasupo y transferencia de Bodegas Rurales Conasupo de almacenes de ANDSA en zonas rurales".

Con estas "bondades" se pretende dar cuerpo al plan salinista de modernidad en la comercialización. Pero no se arriesga más allá el "papel rector del Estado".

Los arriesgados

Quienes sí prosiguieron con la idea hasta concretarla en un esquema más ágil y transparente para la comercialización de los agroproductos fueron el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), cúpula agropecuaria privada, y la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB), ambos, miembros del Consejo Coordinador Empresarial. Éstos organismos formularon y diseñaron, a partir del intento de 1985, un proyecto de bolsa.

"El desarrollo de una bolsa de granos y oleaginosas –expresa el CNA en un resumen ejecutivo del proyecto– se ha convertido en una necesidad urgente como un mecanismo que, dentro de la política de economía mixta, cumpla con los fines de garantía de abasto, regulación real y eficiente, y transparencia de operaciones en la compra-venta de productos agropecuarios".

El documento casi prevé todo: contiene un proyecto de estatutos para la formación de un organismo aglutinador de los esfuerzos en la modernización comercial (el Consejo Mexicano de Comercialización A.C.); un proyecto de estatutos, un proyecto de reglamento interior y un proyecto de procedimientos de conciliación y arbitraje de la Bolsa Agropecuaria Mexicana, S.C. (BAM).

Esta última quedaría como una "institución privada independiente y autónoma, producto de la asociación del Consejo Mexicano de Comercialización A.C. y del Consejo Nacional Agropecuario A.C." Ambos organismos de representación serían privados y sin fines de lucro, y asegurarían la "no lucrativa de la Bolsa agropecuaria Mexicana, por una parte, y su éxito económico-operativo por la otra".

Sin profundizar en los proyectos de estatutos y reglamentos, resumimos aquí algunas ideas generales sobre la naturaleza y funcionamiento de la BAM:

"El proyecto establece la concentración de operaciones exclusivamente de físicos, lo que significa que sólo podrán ofertarse productos existentes, documentados mediante los certificados del depósito, con lo que se propicia que el comprador que acuda a la bolsa sea el usuario real del producto, ya que tomará propiedad en el momento de concretar la operación y tendrá que liquidar su costo en un plazo no mayor de 72 horas. Con esto se desalienta la especulación que se presenta voluminosamente tal como el mercado de futuros.

"El proyecto establece el uso de certificados de depósito como el instrumento para la transferencia de propiedad de los productos operados en la bolsa, adicionado a las especificaciones de la ley la responsabilidad ineludible de los almacenes generales de depósito, emisores, de entregar siempre el producto, o en caso verdaderamente extremo, afrontar su pérdida de valor de reposición en favor de los tenedores y la responsabilidad de mantener y entregar la calidad del producto aceptado en depósito o habilitado en instalaciones de depositante.

"Con ello se otorga seguridad jurídica a las operaciones, eliminando la necesidad del comprador de conocer a su vendedor o viceversa, ya que la responsabilidad de existencia del producto en la calidad asentada en los certificados de depósito es exclusiva de los almacenes generales de depósito una vez emitidos tales certificados.

"El proyecto establece la concentración y difusión de información relevante sobre los componentes de la oferta y la demanda, desde factores climatológicos y de costos de producción hasta factores tales como los usos de los consumidores hacen del producto, de siembra del productor agropecuario, de estrategias de compra del usuario, etc.

"Las operaciones en la B.A.M. aseguran la inviolabilidad de los precios de garantía, mientras éstos existan, mediante disposiciones reglamentarias y disciplinarias.

"Por otro lado, el productor y consumidor agropecuario no perderá –por operar en esta bolsa– la alternativa de venderle o comprarle a Conasupo; no habría necesidad de que el Gobierno federal abandonara los esquemas reguladores que tradicionalmente ha utilizado, pero si disminuir su periodicidad y volumen, ya que la bolsa se instrumenta como una alternativa y no una obligación, un mercado más y no el único.

"El proyecto establece el uso de normas de calidad comunes, con bonificaciones y descuentos por calidad estandarizada, con lo que obtiene mayor claridad en las operaciones, propiciando que se desarrollen en condiciones que estimulen el mejoramiento de las técnicas de producción en busca de mayor calidad y, por ende, un mejor precio".

Hay más proyectos, pues en tanto el presidente Miguel de la Madrid autorizaba el funcionamiento de la Bolsa Agropecuaria Mexicana, previa concentración con su gabinete, CNA y AMCB trabajaron, a partir de enero de 1987, en un programa piloto denominado "Departamento Comercial".

Pero Miguel de la Madrid sólo escucho –nunca aprobó– las palabras de Manuel de Unánue, hoy expresidente de la CNA, el 17 de junio de 1988: "Hemos venido planteando desde hace dos años la imperiosa necesidad de

la creación y funcionamiento de "bolsa," o "Lonja Agropecuaria Mexicana", la que se encuentra prevista en sus planes de gobierno, señor Presidente. Y hoy, públicamente, reiteramos a usted nuestra petición para que publique el decreto correspondiente".

Agregó De Unánue: "Iniciamos, hace dieciocho meses un experimento previo denominado "Departamento Comercial del Consejo Nacional Agropecuario", en el que con todo éxito hemos realizado transacciones por muchos miles de millones de pesos y en el que se ha cobrado por el servicio un dos por ciento, que reportan por mitad productor y consumidor. En este punto estamos atrasados más de 150 años en relación con las lonjas de Chicago, San Luis Missouri y otras de Sudamérica; queremos, simplemente, ponernos al día, modernizarnos, le pedimos ayuda".

La ayuda de De la Madrid nunca llegó. Tenía prisa.

Hoy, el "Departamento Comercial" ya no existe a pesar de su evidente éxito. "Algo" impide el funcionamiento de la BAM.

No por ello se ha dejado de señalar que "el diseño de esta bolsa se fundamenta en consideraciones estrictamente comerciales; sin embargo, la experiencia en los países donde ya existen, ha hecho evidente que el impacto de las bolsas agropecuarias trasciende los factores puramente comerciales y las consecuencias de su diaria operación, incursionan en todo el ámbito de la economía".

Por darse cuenta de ello afirman: "El éxito operativo de la BAM no es un proceso rápido y drástico: requiere de grandes esfuerzos promocionales y educativos, ya que el riesgo inherente a la actividad agropecuaria –especialmente la mexicana– ha propiciado que tanto productores como consumidores sean cautelosos en la aceptación de nuevos patrones comerciales. Por ello no se puede afirmar que la BAM constituya la panacea nacional del sector agropecuario; hay que aceptar que es tan sólo una estrategia general de mercadeo que deberá resolver un problema complejo y muy antiguo".

Es decir que –también– se deberá vencer, primero la modernización salinista en el agro. (A. G.)

Aumenta gasto en lucha contra la pobreza

Adolfo Blanco Tatto

Este año uno de los compromisos del Gobierno federal, encabezado por Vicente Fox, es el de brindar opciones y atención directa a la población, ya que los contrastes que existen en nuestro país en el aspecto social requieren especial atención, cuestión expresada en todos los contextos nacionales, sobre todo por las circunstancias que el viejo régimen heredó al país.

Con la finalidad de operar un importante cambio político en los problemas sociales, el gobierno actual ha organizado una nueva estructura que establecerá reglas y operaciones más claras: Comisión de Desarrollo Social y Humano, de Crecimiento con Calidad y de Orden y Respeto, la primera como el eje central de la política gubernamental, en apoyo a los que menos tienen, las cuales focalizarán su función en aspectos sociales, con un distintivo humanista a largo plazo, que como punto de partida fungirá una planteada provisión humana y social, que permitirá erradicar la improvisación y desconexión en los programas públicos de esta índole, creando la confianza y seguridad en las acciones que se lleven a cabo de acuerdo al plan rector fomentado y creado por Josefina Vázquez Mota desde Sedesol, cuya secretaría trabaja en un programa integral con el Instituto Nacional de la Senectud, con la participación estrecha de organismos internacionales y de organizaciones no gubernamentales.

Dentro de la Comisión para el Desarrollo Social y Humano, la coordinación presidencial para la Alianza Ciudadana, la coordinación para el Diálogo y la Negación en Chiapas y Sedesol, se suscribió, el 27 de agosto del año en curso, el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social Integral en

* Revista *La Nación,* número 2162, año LX, 12 de septiembre del 2001, pp. 19-20.

el estado de Chiapas, en el que participan 11 secretarías del Estado y la Comisión Federal de Electricidad.

Asimismo, la secretaria Josefina Vázquez Mota participa intensamente en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la elaboración y publicación de un Informe Anual sobre el Desarrollo Social y Humano en México, que servirá para informar y promover la participación activa y corresponsable de la población.

Dentro del sector educativo se ha constituido la forma de acortar las brechas que existen entre los grupos y las regiones del país, para potenciar la capacidad y la creatividad del mexicano y la directriz para la formación de México.

El Sistema Nacional de Becas apoyará este año a 4.6 millones de estudiantes, que a la fecha son los que presentan mayores carencias de vida. De acuerdo a datos estadísticos, el índice de marginación de Conapo, tiene grandes disparidades regionales. Éstas se reflejan en otros niveles, como lo es la pésima de distribución del ingreso en los hogares de México.

Capacidades y Oportunidades

En materia de salud, el Presidente Fox señaló que se han logrado grandes avances: los esquemas completos de vacunación en niños de un año han alcanzado el 94.8 por ciento, superior en 0.4 por ciento con relación a las coberturas obtenidas en el año 2000 y para los preescolares, la cobertura con esquema básico completo han sido de 98.3 por ciento, y un incremento de 0.3 por ciento respecto al año previo.

Sin embargo, existen grandes disparidades de acceso a la salud en nuestro país. Sólo 2.6 por ciento de los hogares que se ubican en el 10 por ciento más pobre de la población tienen acceso al IMMSS o al ISSSTE, servicios de salud privados u otros servicios médicos; el 93.8 por ciento de los hogares en el 10 por ciento más rico tiene acceso a algunos de estos servicios.

Las disparidades a lo largo de la distribución del ingreso son también preocupantes. Entre los hogares que se ubican en el 10 por ciento más pobre de la población a nivel nacional, una tercera parte tiene piso de tierra, 25.7 por ciento carece de agua entubada, la mitad no tiene drenaje y, el 15.22 por ciento carece de energía eléctrica.

Una muestra de la falta de oportunidades es la alta participación del autoempleo en México, comparado con los Estados Unidos, Canadá y el conjunto de países de la OCD. Datos que, sin duda alguna, demuestran las condiciones de vida económica con las que fue entregado el país, mismas que influyen en lo que respecta a la vivienda, pues los fondos para su financiamiento no permitirán llegar a la meta de 360,000 mil créditos para fin de año.

A pesar de ello, se ha dado la incorporación de más de 763,000 familias adicionales al nuevo Progresa, y el final de este año se podrá atender a 24 por ciento más familias que en el año 2000.

Se aumentó el gasto destinado a la lucha contra la pobreza en 16.2 por ciento en términos reales, con respecto al año 2000.

Más de 6.4 millones de familias, es decir, 27 millones de personas, se han apoyado en los programas sociales, lo cual equivale a la población total de 18 estados del país.

Progresa destino 28 por ciento más recursos que el año pasado a las áreas rurales.

Se realizó la apertura de mil 345 tiendas Diconsa, superando en 9.3 por ciento la meta programada para el año.

Operó la identificación de 250 microrregiones en extrema pobreza, a las que se dará una especial atención.

Las cifras que incluyó el Presidente de la República sobre la tarea actual de la Sedesol corresponde a programas asistenciales, basada en subsidios como: abasto social de leche, distribución de desayunos escolares, despensas mensuales y de la tortillería.

Cerró su alusión al tema de la pobreza manifestando que su objetivo es incorporar plenamente a todos los marginados al proceso de desarrollo, de tal manera que su nivel de vida no dependa de programas asistenciales.

En estos nueve meses de labor social se han sentado las bases para construir una nueva forma de ejercer el gobierno en el área social.

Se establece que la política de desarrollo social y humana enumeran algunos avances: plantea la creación de múltiples consejos en pro de ancianos, adolescentes, infantes, jóvenes, mujeres y familias con el respaldo de la sociedad civil, el sector privado, la academia y el trabajo conjunto de todas las secretarías de Estado.

El gobierno panista plantea, como ejes básicos para el éxito y buen manejo de sus programas sociales, elementos como la transparencia en la rendición de cuentas, dar fin al paternalismo para caminar a un esquema de corresponsabilidad y el impulso de un programa amplio y agresivo para la superación de la pobreza.

Reflexiones en torno a la pobreza 1965-2002

Diseño y formación:
Rosalía Muñoz Ledo Oliveros

Cuidado editorial:
Jonathan Sánchez López Aguado

PAN

FUNDACIÓN
Rafael
PRECIADO
Hernández, A.C.